

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD
DEL CUSCO
FACULTAD DE ECONOMIA
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA**



TESIS

**ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y COSTOS DE LOS
SERVICIOS FUNERARIOS DE ALMUDENA Y HUANCARO DE LA SOCIEDAD
DE BENEFICENCIA DEL CUSCO, PERIODO 2022**

PRESENTADO POR:

Bach. Edelmira Huaman Leon

PARA OPTAR AL TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA

ASESOR:

Mgt. Juan Abel Gonzalez Boza

CUSCO – PERÚ

2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: Análisis del Presupuesto de ingresos y costos de los servicios Funerarios de Almudena y Huancayo de la Sociedad de Beneficencia del Cusco, Período 2022.

presentado por: Edelmira Huaman Leon con DNI Nro.: 48282220 presentado por: con DNI Nro.: para optar el título profesional/grado académico de Título de Economista

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 3 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 03 %.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 29 de Abril de 2024

Firma
Post firma Juan Abel González Boza

Nro. de DNI 23833826

ORCID del Asesor 0000-0003-2603-9248

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: oid: 27259:349776285 ✓

NOMBRE DEL TRABAJO

**TESIS EDELMIRA HUAMAN LEON -2024
(1).pdf**

AUTOR

EDELMIRA HUAMAN LEON

RECUENTO DE PALABRAS

67613 Words

RECUENTO DE CARACTERES

330265 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

236 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

3.0MB

FECHA DE ENTREGA

Apr 24, 2024 3:53 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

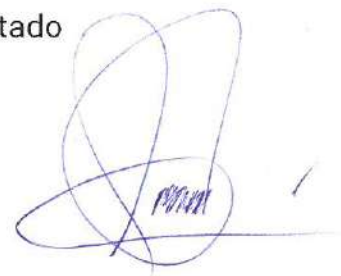
Apr 24, 2024 3:57 PM GMT-5**● 3% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 3% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 3% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)
- Material citado



Índice

Índice	ii
Índice de tablas	vi
Índice de figuras.....	x
Dedicatoria.....	xiii
Agradecimiento.....	xiv
Presentación	xv
Introducción	xvi
Resumen.....	xvii
Summary.....	xviii
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1 Descripción del Problema.....	1
1.2 Formulación del problema	3
1.2.1. Problema general	3
1.2.2. Problemas específicos	3
1.3 Justificación de la investigación.	3
1.3.1. Relevancia Social.....	3
1.3.2 Implicancias prácticas.....	3
1.3.3 Valor teórico.....	4
1.3.4 Utilidad metodológica	4
1.3.5 Viabilidad o factibilidad	4

1.4	Objetivos de la Investigación.....	5
1.4.1	Objetivo general.....	5
1.4.2	Objetivos específicos.....	5
1.5	Delimitación de la investigación.....	5
1.5.1	Delimitación espacial.....	5
1.5.2	Delimitación temporal.....	5
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO		6
2.1.	Antecedentes del estudio	6
2.1.1.	Antecedentes internacionales	6
2.1.2.	Antecedentes nacionales.....	9
2.1.3.	Antecedentes locales	12
2.2.	Bases teóricas.....	15
2.2.1.	Teoría de los Ingresos.....	15
2.2.2.	Teoría de los costos	21
2.3.	Marco conceptual.....	31
CAPITULO III: HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN		34
3.1.	Hipótesis general.....	34
3.1.1.	Hipótesis específicas	34
3.2.	Variable de la investigación.....	34
3.2.1.	Identificación de variables.....	34
3.2.2.	Operacionalización de variables.....	35

3.3. Tipo de investigación.....	38
3.4. Alcance de la investigación	38
3.5. Diseño de la investigación	38
CAPITULO IV: DISEÑO MÉTODOLÓGICO	40
4.1 Enfoque de la investigación.....	40
4.2 Población	40
4.3 Muestra	41
4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	41
4.4.1 Técnicas	41
4.4.2 Instrumentos	41
4.5 Validez y confiabilidad de instrumentos	42
4.6 Procesamiento de datos	42
CAPITULO V: RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	43
5.1 Información general de los SSFF de Almudena y Huancaro	43
5.2 Información sobre registros contables de los SSFF de Almudena y Huancaro	43
5.3 Presupuesto de ingresos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro.....	45
5.4 Presupuesto de costos de los SSFF de Almudena y Huancaro.....	110
5.5 Presupuesto de Ingresos y Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro	138
5.6. Resumen de la información de los servicios funerarios de la ciudad del cusco..	149
CAPITULO VI: DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	153
Conclusiones.....	155

Recomendaciones	157
Referencias bibliográficas.....	158
Anexos	163

Índice de tablas

Tabla 1: Personal administrativo y ventas de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro.	41
Tabla 2: Principales problemas de los SSFF en cuanto al manejo de ingresos y costos.	44
Tabla 3: Otros problemas de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro.	45
Tabla 4: Nivel de ingreso operativo del SSFF de Almudena, mes de enero.....	46
Tabla 5: Nivel de ingreso operativo del SSFF de Huancaro, mes de enero.....	48
Tabla 6: Ingresos operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena, enero.	49
Tabla 7: Ingreso no operativo de los SSFF de Huancaro y Almudena, enero.	51
Tabla 8: Ingreso operativo del servicio funerario de Almudena, febrero.	52
Tabla 9: Ingreso operativo del servicio funerario de Huancaro, febrero.	54
Tabla 10: Ingreso operativo de los SSFF de Huancaro y Almudena, febrero.	56
Tabla 11: Ingreso no operativo de los SSFF de Huancaro y Almudena, febrero.	57
Tabla 12: Ingreso operativo del servicio funerario de Almudena, marzo.....	58
Tabla 13: Ingreso operativo del servicio funerario de Huancaro, marzo.....	60
Tabla 14: Ingreso operativo de los SSFF de Huancaro y Almudena, marzo.	62
Tabla 15: Ingreso no operativo de los SSFF de Huancaro y Almudena, marzo.	64
Tabla 16: Ingreso operativo del servicio funerario de Almudena, abril.....	65
Tabla 17: Ingreso operativo del servicio funerario de Huancaro, abril.	66
Tabla 18: Ingreso operativo de los SSFF de Huancaro y Almudena, abril.....	67
Tabla 19: Ingreso no operativo de los SSFF de Huancaro y Almudena, abril.....	69
Tabla 20: Ingreso operativo del servicio funerario de Almudena, mayo.....	70
Tabla 21: Ingreso operativo del servicio funerario de Huancaro, mayo.	71
Tabla 22: Ingreso operativo de los SSFF de Huancaro y Almudena, mayo.	72

Tabla 23: Ingresos no operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena, mayo.	74
Tabla 24: Ingresos operativos del servicio funerario de Almudena- junio.	75
Tabla 25: Ingresos operativos del SSFF de Huancaro- junio.	76
Tabla 26: Ingresos operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena- junio.	77
Tabla 27: Ingresos no operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena- junio.	79
Tabla 28: Ingresos operativos del SSFF de Almudena- julio.	80
Tabla 29: Ingresos operativos del SSFF de Huancaro - julio.	81
Tabla 30: Ingresos operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena- julio.	82
Tabla 31: Ingresos no operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena- julio.	84
Tabla 32: Ingresos operativos del SSFF de Almudena - agosto.	85
Tabla 33: Ingresos operativos del SSFF de Huancaro - agosto.	87
Tabla 34: Ingresos operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena- agosto.	88
Tabla 35: Ingresos no operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena- agosto.	90
Tabla 36: Ingresos operativos del SSFF de Almudena, setiembre.	91
Tabla 37: Ingresos operativos del SSFF de Huancaro, setiembre.	92
Tabla 38: Ingresos operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena, setiembre.	93
Tabla 39: Ingresos no operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena, setiembre.	95
Tabla 40: Ingresos operativos de servicio funerario de Almudena, octubre.	96
Tabla 41: Ingresos operativos de servicio funerario de Huancaro, octubre.	97
Tabla 42: Ingresos operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena, octubre.	98
Tabla 43: Ingresos no operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena, octubre.	99
Tabla 44: Ingreso operativo de servicio funerario de Almudena, noviembre.	100
Tabla 45: Ingreso operativo de servicio funerario de Huancaro, noviembre.	101
Tabla 46: Ingresos operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena, noviembre.	102

Tabla 47: Ingresos no operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena, noviembre.	104
Tabla 48: Ingreso operativo de SSFF de Almudena, mes de diciembre.	105
Tabla 49: Ingreso operativo de SSFF de Huancaro, mes de diciembre.	106
Tabla 50: Ingresos operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena, diciembre...	107
Tabla 51: Ingresos no operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena, diciembre.	109
Tabla 52: Gastos generales de los SSFF de Almudena y Huancaro, enero.	110
Tabla 53: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, enero.	111
Tabla 54: Gastos generales de los SSFF de Almudena y Huancaro, febrero.....	112
Tabla 55: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, febrero.....	113
Tabla 56: Gastos generales de los SSFF de Almudena y Huancaro, marzo.	115
Tabla 57: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, marzo.	116
Tabla 58: Gastos generales de los SSFF de Almudena y Huancaro, abril.....	117
Tabla 59: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, abril.....	118
Tabla 60: Gastos generales de los SSFF de Almudena y Huancaro, mayo.	120
Tabla 61: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, mayo.	121
Tabla 62: Gastos generales de los SSFF de Almudena y Huancaro, junio.	122
Tabla 63: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, junio.	123
Tabla 64: Gastos generales de los SSFF de Almudena y Huancaro, julio.....	124
Tabla 65: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, julio.....	125
Tabla 66: Gastos generales de los SSFF de Almudena y Huancaro, agosto.....	126
Tabla 67: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, agosto.....	127
Tabla 68: Gastos generales de los SSFF de Almudena y Huancaro, setiembre.	128
Tabla 69: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, setiembre.....	129

Tabla 70: Gastos generales de los SSFF de Almudena y Huancaro, octubre.	131
Tabla 71: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, octubre.	131
Tabla 72: Gastos generales de los SSFF de Almudena y Huancaro, noviembre.	133
Tabla 73: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, noviembre.	134
Tabla 74: Gastos generales de los SSFF de Almudena y Huancaro, diciembre.	135
Tabla 75: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, diciembre.	136
Tabla 76: Presupuesto de ingreso de los SSFF de Almudena y Huancaro, año 2022.	138
Tabla 77: Presupuesto de costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, año 2022.	142
Tabla 78: Presupuesto de gastos de los SSFF de Almudena y Huancaro, año 2022.	145
Tabla 79: Cuadro comparativo del monto de ingresos, costos y gastos.	146
Tabla 80: Estado de resultados de SSFF de Almudena y Huancaro.	147
Tabla 81: Centros productivos.	148

Índice de figuras

Figura 1: Otros problemas de los servicios funerarios de Huancaro y Almudena. ..	175
Figura 2: Nivel de ingreso operativo del SSFF de Almudena, mes de enero.	175
Figura 3: Nivel de ingreso operativo del SSFF de Huancaro, mes de enero.	176
Figura 4: Ingreso operativo de los SSFF de Huancaro y Almudena, enero.....	176
Figura 5: Ingreso no operativo de los SSFF de Huancaro y Almudena, enero.....	177
Figura 6: Ingreso operativo del servicio funerario de Almudena, febrero.....	177
Figura 7: Ingreso operativo del servicio funerario de Huancaro, febrero.....	178
Figura 8: Ingreso operativo de los SSFF de Huancaro y Almudena, febrero.	178
Figura 9: Ingreso no operativo de los SSFF de Huancaro y Almudena, febrero.....	179
Figura 10: Ingreso operativo del servicio funerario de Almudena, marzo.	179
Figura 11: Ingreso operativo del servicio funerario de Huancaro, marzo.	180
Figura 12: Ingreso operativo de los SSFF de Huancaro y Almudena, marzo.	180
Figura 13: Ingreso no operativo de los SSFF de Huancaro y Almudena, marzo.....	181
Figura 14: Ingreso operativo del servicio funerario de Almudena, abril.....	181
Figura 15: Ingreso operativo del servicio funerario de Huancaro, abril.	181
Figura 16: Ingreso operativo de los SSFF de Huancaro y Almudena, abril.	182
Figura 17: Ingreso no operativo de los SSFF de Huancaro y Almudena, abril.	182
Figura 18: Ingreso operativo del servicio funerario de Almudena, mayo.	183
Figura 19: Ingreso operativo del servicio funerario de Huancaro, mayo.	183
Figura 20: Ingreso operativo de los SSFF de Huancaro y Almudena, mayo.....	184
Figura 21: Ingresos no operativo de los SSFF de Huancaro y Almudena, mayo.	185
Figura 22: Ingresos operativos del SSFF de Almudena- junio.....	185
Figura 23: Ingresos operativos del SSFF de Huancaro- junio.....	185
Figura 24: Ingresos operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena- junio.....	186
Figura 25: Ingresos no operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena- junio....	186
Figura 26: Ingresos operativos del SSFF de Almudena- julio.....	187
Figura 27: Ingresos operativos del SSFF de Huancaro - julio.....	187
Figura 28: Ingresos operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena- julio.....	188
Figura 29: Ingresos no operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena- julio....	188
Figura 30: Ingresos operativos del SSFF de Almudena - agosto.....	189
Figura 31: Ingresos operativos del SSFF de Huancaro - agosto.....	189
Figura 32: Ingresos operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena- agosto.	190

Figura 33: Ingresos no operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena- agosto.	190
Figura 34: Ingresos operativos del SSFF de Almudena, setiembre.....	190
Figura 35: Ingresos operativos del SSFF de Huancaro, setiembre.	191
Figura 36: Ingresos operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena, setiembre..	191
Figura 37: Ingresos no operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena, setiembre.	192
Figura 38: Ingresos operativos de servicio funerario de Almudena, octubre.	192
Figura 39: Ingresos operativos de servicio funerario de Huancaro, octubre.	192
Figura 40: Ingresos operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena, octubre.	193
Figura 41: Ingresos no operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena, octubre.	193
Figura 42: Ingreso operativo de servicio funerario de Almudena, noviembre.	194
Figura 43: Ingreso operativo de servicio funerario de Huancaro, noviembre.	194
Figura 44: Ingresos operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena, noviembre.	195
Figura 45: Ingresos no operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena, noviembre.	195
Figura 46: Ingreso operativo de SSFF de Almudena, mes de diciembre.	196
Figura 47: Ingreso operativo de SSFF de Huancaro, mes de diciembre.....	196
Figura 48: Ingresos operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena, diciembre.	197
Figura 49: Ingresos no operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena, diciembre.	197
Figura 50: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, enero.....	198
Figura 51: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, febrero.	198
Figura 52: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, marzo.....	199
Figura 53: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, abril.	199
Figura 54: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, mayo.....	200
Figura 55: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, junio.	200
Figura 56: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, julio.....	201
Figura 57: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, agosto.	201
Figura 58: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, setiembre.	202
Figura 59: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, octubre.....	202
Figura 60: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, noviembre.	203
Figura 61: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, diciembre.....	204
Figura 62: Presupuesto de ingreso de los SSFF de Almudena y Huancaro -2022 (a).	205

Figura 63: Presupuesto de ingreso de los SSFF de Almudena y Huancaro -2022 (b).	206
Figura 64: Presupuesto de ingreso de los SSFF de Almudena y Huancaro -2022 (c).	207
Figura 65: Presupuesto de costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, año 2022.	208
Figura 66: Cuadro comparativo del monto de ingresos, costos y gastos.....	209

Dedicatoria

Mi trabajo de investigación le dedico con todo mi corazón a mis padres: ADILFO HUAMAN QUIPO Y MARIZA LEON ALVAREZ, personas maravillosas con sus consejos y sabiduría supieron como encaminarme formándome con buenos sentimientos, hábitos y valores lo cual me ha ayudado a seguir luchando para cumplir mis objetivos.

También dedico a las personas importantes para mí a: ANALY HUAMAN LEON Y ALFREDO QUISPE HUAMAN, quienes fueron mi mayor motivación para nunca rendirme a pesar de muchas dificultades.

Agradecimiento

Mi principal agradecimiento a Dios quien me ha guiado en los pasos de mi vida y me ha dado fortaleza, paciencia y perseverancia para cumplir mis objetivos personales y profesionales.

A mi asesor, Mgt Abel Gonzales Boza quien en todo momento me mostro su apoyo incondicional.

A mis familiares, amigos y todas las personas que me apoyaron en todo sentido en la realización de este trabajo de investigación académica.

La autora

Presentación

Sr: Decano de la Facultad de economía de la universidad nacional de San Antonio Abad del Cusco.

De conformidad al reglamento de grados y títulos de la escuela profesional de economía, presento a su consideración y por su intermedio a los señores miembros del jurado, el tema de trabajo de investigación intitulada: “Análisis del presupuesto de ingresos y costos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro de la sociedad de beneficencia del Cusco, periodo 2022”, con el objetivo de analizar los niveles de ingresos, costos y gastos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro.

El trabajo académico es para optar al título profesional de economista, finalmente el presente trabajo de investigación es para poner en práctica todos los conocimientos y experiencias alcanzados durante mi formación profesional en la facultad de economía de la universidad nacional de San Antonio Abad del Cusco.

La autora

Introducción

El presente trabajo de investigación académica lleva por título “Análisis del presupuesto de ingresos y costos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro de la sociedad de beneficencia del Cusco, periodo 2022”, por un lado los desfases que presentan los servicios funerarios de Almudena y Huancaro es la limitada capacidad en sus instalaciones funerarias lo que no permite atender a la demanda potencial de los servicios funerarios en la ciudad del Cusco, asimismo cabe precisar que se tiene que concientizar a los gerentes al personal administrativo de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro en el conocimiento de costos reales de los servicios fúnebres, en tanto por lo general se trabaja según experiencias en cuanto a la determinación de costos, gastos e ingresos. Los objetivos generales del presente trabajo fueron: Analizar los presupuestos de ingresos y costos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro de la sociedad de beneficencia del Cusco, periodo 2022. De otro lado la justificación del presente trabajo se basa principalmente en los conocimientos que se logre obtener será de gran importancia, en primer lugar, para los gerentes de la sociedad de beneficencia del Cusco, por un lado, también tendrá un aporte interesante para todas las empresas afines, en cuanto al conocimiento y la determinación de los costos, gastos e ingresos reales de los servicios funerarios, asimismo en cuanto al método de investigación el presente trabajo académico tiene alcance descriptivo, el diseño de la investigación es no experimental y de corte transversal, la unidad de análisis se basa principalmente en la revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, para concluir el presente trabajo de investigación comprende en total por IV capítulos finalizando con las conclusiones, recomendaciones y anexos.

Resumen

El propósito del trabajo de investigación fue analizar los presupuestos de ingresos y costos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro de la sociedad de beneficencia del Cusco, periodo 2022, al análisis de los resultados se llegó principalmente por las fuentes secundarias como: boletas de ventas, órdenes de compras y entre otros registros contables de los servicios funerarios, toda la información se clasificó según corresponda a los ingresos, costos y gastos para determinar los registros económicos de los servicios funerarios.

Los servicios funerarios de Almudena y Huancaro en el ejercicio fiscal del año 2022 registra un ingreso total de **7, 593,816.18** nuevos soles, además el costo total fue de 3, 208,938.24 nuevos soles y el gasto total fue de 393,573.54 nuevos soles. Por un lado los servicios funerarios que aportan más a la utilidad de la sociedad de beneficencia del Cusco son: renovación de nichos principalmente en los niveles A,B y C del camposanto de Almudena, inhumación de restos humanos en nichos del nivel A del camposanto de Almudena, inhumación de restos humanos en nichos del nivel B del camposanto de Almudena, inhumación de cadáveres en nichos del nivel C del camposanto de Almudena y fusión de cadáveres en nichos de los diferentes niveles en el cementerio de Almudena, etc. De otro lado los egresos de los servicios funerarios fueron principalmente por gastos de inversión en proyectos de construcción de infraestructura para los servicios funerarios, finalmente el margen comercial de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro fue de 58% de margen de ganancia y la rentabilidad neta sobre ventas fue de 37% de la utilidad neta.

Palabras claves: servicios funerarios, Inhumación, re inhumación, exhumación, incineración, columbarios, epitafios y sepultura.

Summary

The purpose of the research work was to analyze the income and cost budgets of the funeral services of Almudena and Huancaro of the Cusco charity society, period 2022, the analysis of the results was mainly reached by secondary sources such as: sales receipts, purchase orders and among other accounting records of funeral services, all the information was classified as appropriate to income, costs and expenses to determine the economic records of funeral services.

The funeral services of Almudena and Huancaro in the fiscal year of 2022 register a total income of 7,593,816.18 nuevos soles, in addition the total cost was 3,208,938.24 nuevos soles and the total expense was 393,573.54 nuevos soles. On the one hand, the funeral services that contribute the most to the utility of the Cusco charitable society are: renovation of niches mainly on levels A, B and C of the Almudena cemetery, burial of human remains in niches on level A of the Almudena cemetery, Almudena, burial of human remains in niches on level B of the Almudena cemetery, burial of corpses in niches on level C of the Almudena cemetery and fusion of corpses in niches on different levels in the Almudena cemetery, etc. On the other hand, the expenses of funeral services were mainly for investment expenses in infrastructure construction projects for funeral services, finally the commercial margin of the funeral services of Almudena and Huancaro was 58% profit margin and net profitability on sales was 37% of net profit.

Keywords: funeral services, burial, reburial, exhumation, cremation, columbaria, epitaphs and burial.

CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción del Problema

Los servicios de inhumación y exhumación en los cementerios tienen un papel significativo en la ciudad, el objetivo es brindar asistencia a los familiares y seres queridos de los fallecidos, por un lado, mientras que estas organizaciones incurren en una serie de costos y gastos para generar ingresos operativos y no operativos por servicios fúnebres. Disponen de múltiples productos de servicio funerarios, que crea una diversidad de transacciones económicas.

El tamaño económico del mercado de servicios funerarios es significativo, debido al hecho de que el sector funerario ha genera más ingresos económicos con respecto al año anterior, en referencia nos muestra algunos datos estadísticos y la formación de costos de los servicios funerarios, Panasep (2020), es el artículo titulado “radiografía del sector funerario” desarrollado en el país de España:

El tamaño económico del mercado de servicios funerarios es significativo, Con un número de servicios funerarios de 417.625, el sector funerario ha facturado en 2019 en torno a 1.565 millones de euros, 35 millones de euros más respecto al año anterior. El dato de facturación del sector supone casi un 0,13% del PIB, que se eleva al 0,32% al incluir la actividad de las compañías de seguros que comercializan el ramo de decesos. El precio final de un servicio funerario está compuesto en un 51,5% por el valor de los servicios funerarios en sentido estricto, un 15% de servicios complementarios (certificados y tasas, iglesia, coronas, lápidas, esquelas, etc.), un 16,5% por los costes del destino final (inhumación o incineración), y un 17% de impuestos indirectos (p.12).

De otro lado, según los datos de INEI (2020) en el ámbito nacional peruano, en cuanto al incremento de precios por actividad de servicios fúnebres nos señala que: “Otros

bienes y servicios, un 0,10%, principalmente joyas un 2,0% (joyas de oro, 3,1%), cigarrillos, 0,3%, productos de cuidado personal, 0,3% (cortes de pelo, mujeres 0,7%, hombres 0,6%); y otros gastos varios 0,2% (ataúdes 0,9%, servicios funerales 0,5%, servicio de fotocopia 0,4%)”.

Para un dato cabe precisar, el coste de los servicios funerarios ha aumentado en un 0,5% respecto al año 2019. Es así que esta ha contribuido en el incremento de los costos e ingresos por servicios fúnebres en el ámbito nacional, asimismo, la demanda de servicios fúnebres probablemente tuvo un incremento ligero por la crisis sanitaria que se dio inicio en Perú a mediados del mes marzo del año 2020.

Los servicios funerarios de Almudena y Huancaro son unidades inherentes de la Sociedad de beneficencia del Cusco, el mismo que presta varios labores de índole social en beneficio de la población más vulnerable, el servicio funerario detallado en líneas arriba presenta varios desfases, en uno de ellos se precisa el inadecuado registro de ingresos, costos y gastos, esto se traduce en una falta de información concisa y oportuna que pueda ser utilizada para la toma de decisiones por parte de los funcionarios y directivos de dicha institución.

Los criterios técnicos de la contabilidad son importantes para determinar los ingresos, costos y gastos de los servicios funerarios, el mismo que permite fijar precios de los servicios funerarios acordes al precio de mercado.

Por un lado, otro de los desfases que presenta los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, es la limitada capacidad en las instalaciones funerarias lo que no permite atender a la demanda potencial por los servicios funerarios en la ciudad del Cusco.

En definitiva, cabe precisar que a la colectividad de los gerentes y al personal administrativo de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro se debe concientizar en cuanto al conocimiento e importancia de los costos reales de los servicios fúnebres, en tanto

por lo general, se trabaja según experiencias en la determinación de costos, gastos e ingresos de forma empírica.

1.2 Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo es el comportamiento de los presupuestos de ingresos y costos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro de la Sociedad de Beneficencia del Cusco, durante el periodo 2022?

1.2.2. Problemas específicos

a. ¿Cómo es el comportamiento del presupuesto de ingresos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro de la sociedad de beneficencia del Cusco, periodo 2022?

b. ¿Como es el comportamiento del presupuesto de costos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro de la sociedad de beneficencia del Cusco, periodo 2022?

1.3 Justificación de la investigación.

1.3.1. Relevancia Social

La responsabilidad académico actual determinará el nivel de ingresos, gastos y costos por servicios funerarios de Almudena y Huancaro de la sociedad de beneficencia del Cusco, periodo 2022. Sobre esto se elaborará una conclusión con sus respectivas recomendaciones, este conglomerado de conocimientos será de gran importancia, en primer lugar, para los gerentes de la sociedad de beneficencia del Cusco, por un lado, también tendrá un aporte interesante para todas las empresas afines, en cuanto al conocimiento y la determinación de los costos, gastos e ingresos reales de los servicios funerarios.

1.3.2 Implicancias prácticas

El presente trabajo de investigación ayudará a describir los costos, gastos e ingresos reales, a partir de ello permitirá conocer los márgenes comerciales para cada servicio

funerario, con lo que se podrá saber a cuánto ascienden los costos y el nivel de venta de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, con base a esta información se determinará un precio de mercado, finalmente se plantearán una serie de alternativas de solución frente al conocimiento empírico de la estructura de costos, gastos e ingresos. Toda esta información será un prototipo para otros agentes sociales afines.

1.3.3 Valor teórico

El presente trabajo de investigación permitirá corroborar conocimientos ya existentes en los temas de costos, gastos e ingresos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, a partir de los nuevos conocimientos del presente trabajo académico, hasta cierto punto será generalizado principalmente en las empresas del tipo servicios funerarios.

1.3.4 Utilidad metodológica

En el aspecto metodológico en el vigente trabajo de indagación, se justificará con la aplicabilidad de los instrumentos de investigación que se utilizan en el presente trabajo académico, para recopilar información; estas herramientas se pueden consultar y utilizar para futuros trabajos de investigación académica.

1.3.5 Viabilidad o factibilidad

El trabajo de investigación es realizable y posible, dado que se tiene la autorización para ejecutar el presente trabajo de investigación, además se cuenta con acceso a la información primaria y secundaria de la sociedad de beneficencia del Cusco, cabe precisar que se cuenta con la disponibilidad de tiempo, recursos económicos y el asesoramiento a tiempo para su elaboración de este trabajo académico.

1.4 Objetivos de la Investigación

1.4.1 Objetivo general

Analizar los presupuestos de ingresos y costos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro de la Sociedad de Beneficencia del Cusco, correspondientes al periodo 2022.

1.4.2 Objetivos específicos

a. Determinar y Describir el presupuesto de ingresos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro de la sociedad de beneficencia del Cusco, periodo 2022.

b. Determinar y Describir el presupuesto de costos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro de la sociedad de beneficencia del Cusco, periodo 2022.

1.5 Delimitación de la investigación

1.5.1 Delimitación espacial

La sociedad de beneficencia del Cusco tiene varias atribuciones, entre ellas, asistencia de servicio de apoyo a la salud mental para la población vulnerable, además dentro de ello está adscrito los servicios funerarios en Almudena y Huancaro, siendo esta última el objetivo del presente trabajo de investigación.

1.5.2 Delimitación temporal

El trabajo académico está programado para ser desarrollado durante el año 2022. “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del estudio

2.1.1. Antecedentes internacionales

Antecedente N° 1: Soto Beníte (2015), este trabajo académico lleva por título “Ingresos de administración e inversión de los cementerios y multas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Estado de Guano” Tesis de maestría antes de obtener el título de magister en auditoría pública. Los objetivos de investigación son como sigue: Estudiar el incorrecto trabajo administrativo en la restricción de percepción de los ingresos del camposanto GADM del Cantón Guano. Evaluación de Controles Internos Implementados por la Autoridad del Necrópolis de Ciudad Guano. Estimar la proporción de ingresos por servicios del cementerio e identificar las brechas existentes y sus orígenes.

Plantear un piloto de gestión para la administración de camposantos que ayude a incrementar la facturación del concepto y brindar un mejor servicio en beneficio de la ciudadanía. Las conclusiones son: Las reglas no han sido actualizadas en concordancia con las normas legales determinadas en la Ley de Territorios, Municipales, que rige desde el 19 de octubre de 2010, la entidad no cuenta con reglas vigentes que regulen el funcionamiento de recaudación impuestos por los servicios del cementerio. Sea ha dado terrenos del cementerio mediante escrituras, se ha transferido a varias organizaciones a perpetuidad, lo que limita la disponibilidad de lugares.

El cementerio municipal del estado de Riobamba está autorizado por el cuerpo de bomberos y cuenta con licencia de marcha expresada por la agencia nacional de regulación, control y vigilancia sanitaria - ARCSA y la autoridad sanitaria regional, pero no cumple con los parámetros requeridos para obtener dicha licencia de funcionamiento, ni tampoco contar con una autorización climático emitido por el Ministerio de Medio Ambiente, no se realizaron gestiones para la obtención de permisos en el período analizado por falta de

liderazgo por parte del alcalde condiciones ambientales y cumple con las precisiones determinados para el correspondiente autorización de actividad.

El gerente bancario no suplico la ejecución de un método automatizado y cumplir con el sistema Cabildo, causando que no es viable. Genere informes basados en combinaciones retrasadas de artículos y usuarios basados en el historial de transacciones y alertas si es necesario para tomar decisiones. Los alcaldes no habían planificado ni instruido implementar un correcto sistema de registro de cementerios municipales; Imposibilidad de tomar medidas correctivas y no obliga a los órganos correspondientes a recabar información de actualización catastral, por lo que las entidades sin inventario y catastros actualizados no pueden determinar la superficie y uso de los bienes comunes.

Desarrollar adecuadamente un modelo de servicio para los cementerios de la ciudad. No han reglamentado las reservas que se recaudan para el suministro de mercancía y servicios asignados por los distintos cementerios municipales y han recaudado valores que no están especificados en el Cotidiano Oficial del 18 de julio de 2002 no. 621 en la normativa publicada por falta de fijación y renovación Estudio técnico de costas, origen Falta un control de ingresos y una evaluación adecuada de estos conceptos.

Antecedente N° 2: Vinasco Ñustes (2019), artículo científico titulado “Equipamiento funerario sobre sostenibilidad medioambiental. Plan Maestro Funeraria Bogotá 1”. Tiene como objetivos de la investigación: El intento de este párrafo es examinar cómo las intervenciones en los recintos funerarios pueden brindar alternativas de planificación en áreas donde se debe abordar el problema del abandono patrimonial y Falta de espacios públicos y mejora de indicadores relevantes de la calidad de vida en general. Considerando la relación del medio ambiente con el proceso de desarrollo histórico del medio urbano, los servicios que éste brinda y en el marco de la estructura espacial, formal y ambiental que busca la sustentabilidad ambiental del espacio urbano.

Las conclusiones son: Para lograr un desarrollo sostenible es necesario criticar el actual modelo de ordenamiento territorial, que genera desigualdad. Brinda excelentes índices de calidad de vida y una adecuada apariencia de planificación para el ingreso a los recursos y servicios terrestres. En el caso de América Latina, persiste una gran desigualdad en la distribución del espacio en la región, que se manifiesta en la senda desigual a los servicios de la ciudad, tanto fundaciones como las relacionadas con los progresos de la calidad de vida son fruto de la leyenda de la localidad y de su dependencia del modelo de suscripción que ha caracterizado su desarrollo.

Las reflexiones sobre el equipamiento para lograr un desarrollo humano y ambiental sostenible se relacionan con la perspectiva de la auto emancipación y la representación más que con el carácter. Integradores y Estandarizadores de la Globalización Moderna. El caso de logística fúnebre en Bogotá es una muestra de cómo estas dos concepciones de planificación han estado en conflicto, especialmente a partir de la carta magna de 1991 (República de Colombia, 1991) y la Ley N° 388 (Congreso de Colombia, 1997). Métodos socios espaciales moldeados por conceptos de objetos desde una perspectiva de sostenibilidad urbana.

Fueron más allá del diseño expresado en el estatuto para destruir tradiciones arraigadas, tradiciones asociadas con el duelo y la muerte, para eliminar los obstáculos al transporte, quizás el semblante más deleznable de la gestión pública. La edificación de la propiedad cultural en plática con el ambiente originario es un bloque importante que emerge en la detracción de Leff (1994, 2001, 2009) al PMCSF, que influye en la epistemología de las ideas urbanas. Encuentra el núcleo para consultar áreas fronterizas, tradiciones y conocimientos locales, y entablar un diálogo con perspectivas tecnológicas para abordar las externalidades.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Antecedente N° 1: Vela Quispe (2022), trabajo académico titulada “Procesos de logística y gestión institucional para sociedad de beneficencia pública de Puerto Maldonado, período 2019”, trabajo de investigación para preferir al grado de magister en administración con mención en gestión pública y desarrollo empresarial, de la universidad nacional de San Antonio Abad del Cusco. Cuyo propósito central de la investigación es: Identificación de procesos logísticos y el impacto en la gestión institucional de una asociación de beneficencia en Puerto Maldonado, 2019.

Tiene las siguientes conclusiones: en primer lugar. Es necesario idear un proceso de gestión logística de bienestar público, alcanzó el 65,0% del nivel caótico, en tal sentido se puede concluir para que la colectividad de la dimensión del trabajador se manifiesta de manera positiva, e influye en la gestión de agencias. El avance de gestión de las compras del bienestar público se requiere un buen nivel de 53.7%, la mayoría de los cuales son requeridos, los empleados perciben la gestión de compras como un proceso regido por reglas, los procedimientos se realizan periódicamente y deben ingresarse una vez. Cumplir con la normativa aplicable que rige la conducta de la gestión institucional.

Debemos ser conscientes del impacto de los factores del epicentro de la distribución, acaparamiento en el proceso de manejo de la logística para el bienestar público y la caridad, el indicador Rho de Spearman es equivalente a 0,775, lo que indica una relación directa entre los factores individuales y la gestión logística son bastante diferentes.

De tal modo se finiquita que hay sospechas de una asociación positiva directa entre estos dos aspectos, indica que la gestión mejorara si se intercambia los factores logísticos institucionales. Se concluye que, al evaluar los factores de transportes y la repartición del proceso de gestión logística, el indicador es de 0,668, lo que se demuestra que hay

correlaciones directas, positivas y significativas de dimensiones y variables, en resumen, si los elementos organizativos regeneran, también lo hace el servicio institucional.

La valoración de Sociedad de Beneficencia sobre el impacto de los factores de servicio en las unidades usuarias del proceso logístico arrojó un índice de 0,625, asumiendo una correlación vertical positiva moderada entre las dimensiones y variables; esta asociación promedio sugiere que el liderazgo institucional puede o no cambiar.

Antecedente N° 2: Quispe Matta & Saravia Gallegos (2020), tesis titulada “Costos logísticos y su impacto en la toma de decisiones financieras en la industria funeraria privada en Lima, 2018.” Este trabajo de investigación para preferir al título profesional de: Licenciada en Contabilidad.

Los objetivos planteados son como sigue: Determinación del impacto de los costes logísticos en las soluciones financieras en el sector privado fúnebre en Lima, 2018. Determinar los costos de logística – cómo el encargo de suministros y logística influye en las disposiciones financieras en el sector particular fúnebre en Lima el 2018. Costeo logístico: cómo el inventario y la gestión de inventario afectan las disposiciones financieras en el sector funerario privado en Lima 2018. Costeo logístico: cómo el suministro afecta las disposiciones financieras en el sector funerario privado en Lima 2018. Las conclusiones a las que llego son como se detalla:

Según la investigación de tesis, a partir del propio análisis del caso, a partir de La conclusión de los resultados logrados de la tabulación cruzada y Chi-cuadrado es que el costo ¿Influye la logística en las disposiciones financieras del sector privado fúnebre de Lima? en 2018. Diríamos que influyen en las decisiones de financiación ante posibles dificultades en el funcionamiento de la empresa o Financiación propia o ajena. Comprar un ataúd es solo eso. También influyen en las decisiones de inversión, como nuevas compras.

Máquinas (comprar un crematorio). Influyen igualmente en la toma de decisiones. Beneficios como reinvertirlos para obtener los recursos disponibles ante el nuevo proyecto.

A partir de la indagación ejecutada en la tesis, observación de casos reales y de actualidad con base en los resultados alcanzados de la tabulación cruzada y Chi-cuadrado, se concluye que el costo logístico de suministro y la gestión logística inciden en la toma de decisiones en el sector privado fúnebre en Lima, 2018. Esto se puede realizar a través de El impulso de obtener producto a través de una mejor gestión de costos se origina mayores márgenes de beneficio.

Luego de la investigación de la tesis, el análisis de casos reales y los resultados de tabulación cruzada y Chi-cuadrado, se obtiene en resumen que los costes de acaparamiento y logística de almacén inciden en la toma de disposiciones económicas. Funeral Privado en Lima 2018. Esto sucede cuando el inventario se maneja y controla adecuadamente. De esta forma se puede evitar el exceso de inventario, que supondría capital muerto y por tanto menor liquidez. A partir de trabajo académico realizada en la tesis, análisis de casos reales y actuales Con base en las deducciones obtenidos de la tabulación cruzada y Chi-cuadrado, se finiquita que el costo de la logística influye en las decisiones financieras en la industria funeraria 2018 Lima Privada. Porque es importante a la hora de enviar productos necesarios para prestar los Servicios. De esta forma, evitamos cualquier reclamación. La ocurrencia de gastos para el negocio, lo que a su vez reduce la rentabilidad lograda.

Antecedente N° 3: Flores Rojas (2019), tesis que lleva por título, “El impacto de la calidad del servicio en las decisiones de compra de servicios funerarios en Chiclayo, 2017”.

Disertación para preferir al título profesional de la licenciatura en ciencias de la comunicación, de la universidad privada de San Martín de Porres. Cuyo propósito central es: determinando el impacto del atributo de la prestación en la adquisición de servicios fúnebres en la ciudad de Chiclayo, 2017.

Llego a las siguientes, conclusiones. El 98,3% de 59 consultados resaltó que tanto la calidad de la empresa como la calidad de la interacción es alta, lo que permite identificar la confianza, seguridad y confiabilidad que brinda la empresa. Muestra amabilidad y cortesía; la empatía de los honorarios y el conocimiento profundo del consumidor conducen a la satisfacción del cliente y a una mayor percepción del servicio y/o productos que mantienen la aptitud en un nivel más bajo.

Según los resultados de la encuesta, 58 personas creen que los factores psicológicos tienen un alto grado de influencia (98,3%), ya que, al comprar servicios funerarios, los clientes estarán cegados por sus sentimientos y emociones; Le siguen los factores personales (75%), que permiten a los beneficiarios eligen una compañía que se ajuste a sus carencias económicas y modo de la vida.

El atributo del servicio tiene un mayor impacto en las disposiciones de adquisición, siendo la complacencia y discernimiento del comprador (calidad de interacción) el 57,7% y la cordialidad y seguridad (calidad del negocio) el 50,7%. La familiaridad con la construcción y los accionistas (propiedad física) estuvo en un nivel bajo - 36.1%, lo que revela que el servicio al comprador brindado desde la visita del beneficiario al establecimiento mediará en la decisión de comprar el servicio, y recomendar a la compañía.

2.1.3. Antecedentes locales

Antecedente N° 1: Sequeiros Rodríguez (2019), tesis titulada “Criterios de Valuación y Determinación de las Tasas de Utilidad de los Componentes del Servicio Fúnebre para la Fijación de Precios de sociedad de beneficencia pública del Cusco – 2017”, el trabajo de tesis corresponde para conferir al título profesional de maestría. En contabilidad con referencia a la auditoría, de la universidad nacional de San Antonio Abad de Cusco.

Los propósitos de la investigación son: Valorar los elementos de los servicios que facilita el camposanto Almudena y establecer su relevancia en la rentabilidad de la prestación de dichos servicios.

La hipótesis: La determinación del margen de utilidad no se corresponde con el valor otorgado a los productos funerarios que facilita el Camposanto de Almudena y carece de los medios técnicos para estimar adecuadamente el costo de los servicios, así como para establecer el margen de rentabilidad que otorga el lucro del presente caso.

El prototipo de indagación es aplicado con técnicas de investigación científica. El horizonte de sondeo fue descriptivo y su delineación fue no experimental ya que los investigadores no maniobraron las variables. La conclusión de su trabajo son los: Resultados y la discusión reflexionando sobre las actividades utilitarias de los servicios de camposanto prestados, el estudio mostró e identificó la necesidad de regenerar los criterios de valoración. Estas recomendaciones fueron elevadas al director de la junta de la sociedad de beneficencia pública del Cusco para su revisión e implementación, desarrollando algunas o todas las metodologías de evaluación propuestas.

Antecedente N° 2: Girón Gutiérrez (2019), tesis correspondiente intitulada “Costos de operación e ingresos del atractivo turístico Basílica Catedral del Cusco, durante el año 2018.”, trabajo académico para: elegir una maestría en contabilidad de la universidad Andina del Cusco con mención en Auditoría y Control Interno.

Los objetivos previstos para el trabajo de investigación son: determinación de costes de manipulación e ingresos del encantador turístico basílica catedral del Cusco en el año 2018. Determinación de los costes de trabajo e ingresos del encantador turístico catedral del Cusco en el año 2018.

Determinación de disposición para el encantador turístico catedral del Cusco durante el año 2018. Determinar los ingresos por boletos integrados para rutas de turismo religioso

durante el periodo año 2018. En cuanto a la metodología de investigación, el trabajo tiene enfoque de investigación cuantitativo, su trascendencia de la investigación es descriptiva y finalmente el esquema de investigación es no experimental de corte transversal.

Las conclusiones son: la catedral del Cusco es administrada por el personal de la Arquidiócesis del Cusco. Los costos operativos en 2018 fueron de 968.148 soles y los ingresos del parecido período fueron de 6.407.128 soles. Visible de acuerdo con la Tabla 7 y la Tabla 6 del Capítulo 4 de este trabajo de investigación, se alcanza visualizar que los ingresos cobijan al 100% del costo.

Los costes de funcionamiento se determinan de acuerdo con los requisitos de cada santuario, como la santificada familia en el punto siniestro de la catedral, el arco de triunfo en el lado derecho y la basílica misma; Según el Cuadro 7, la parte central de la estatua catedralicio tiene un total de 968.148 soles.

Los ingresos oportunos del encantador turístico Cusco basílica parroquia durante el año 2018, según la tabla 2 y tabla 3, la parte adulta del boleto es de 3.516.125 soles y la parte estudiantil es de 1.172.025 soles. 4. Durante el 2018, el atractivo turístico basílica Catedral del Cusco ingresó 1, 289,228 soles por boleto integrado adulto y 429,751 soles por boleto integrado estudiante. Ver tablas 4 y 5.

Antecedente N° 3: Avega Guerra & Saraya Sicus (2016), en su tesis titulada, “Sistema de costos y niveles de calidad de servicio en el centro de Salud Mental Juan Pablo II, 2015”, trabajo de investigación para preferir al título profesional de Contador público. De la universidad Andina del Cusco.

Los propósitos trazados en la presente son: constituye una investigación básica para identificar y describir el sistema de costos y calidad de los servicios durante el año en el Centro de salud mental Juan Pablo II de la sociedad de beneficencia del Cusco durante el año 2015. En cuanto a la metodología de investigación, Se utilizaron dos herramientas de

recolección de datos, una revisión de documentos y otro instrumento de encuesta, la primera describiendo el sistema de costos y a esto le sigue una descripción de la calidad del servicio para una muestra de 157 usuarios de servicios de consultoría externa y 76 pacientes que fueron atendidos en la unidad de hospitalización del centro.

Los autores en mención llegaron a los siguientes resultados: los hallazgos revelaron que el centro psiquiátrico no contaba con un sistema de costeo y no registraba y controlaba sistemáticamente los costos más allá de los gastos anuales o el control general de gastos en el año 2015, los ingresos anuales fueron solo el 36,38% de los gastos, lo que demuestra que gran parte de sus gastos son apoyados por organizaciones de sociedad de beneficencia de Cusco. En cuanto a la calidad del servicio, la mayoría de los comités de usuarios de los servicios de hospitalización y consulta externa, es decir, el 71,05% y el 89,17%, respectivamente, califican estos servicios que la calidad es alta, solo el 28,95% de los pacientes hospitalizados y el 10,23% de los ambulatorios indicaron que la calidad de los servicios en el centro de salud era regular, y ningún paciente o usuario reconoció que la calidad de los servicios era baja.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Teoría de los Ingresos

Para el autor: Castillo (2023) en el trabajo académico desarrollado explica ampliamente que la:

la retribución del ingreso primario acepta tener una apreciación más precisa de las utilidades que últimamente logran las compañías y las sociedades financieras. Para calcularlas se debe disminuir al excedente de la operación los intereses pagados y la renta de la tierra, por un lado, agregarle los ingresos por la renta de la propiedad que las tesorerías de las compañías generan con los activos financieros que poseen. El resultado de esta deducción se conoce como ingreso empresarial (P.47).

de otro lado, Velásquez (2010) en su libro titulado “Ingresos públicos y el principio de la sincronía social y cultural de los impuestos” explica que:

Los ingresos públicos abarcan las fuentes derivadas de impuestos, así, en tanto que los ingresos fiscales se generan a partir de la capacidad de pago de quienes están sujetos al impuesto, los ingresos financieros se originan debido a diversos elementos como el progreso en la esfera crediticia, la gestión de bienes y servicios públicos, el manejo de la política monetaria, y la adopción de una política que pueda incluir nacionalizaciones en lugar de privatizaciones, entre otros factores (p.28).

Los ingresos públicos se refieren a los fondos que el gobierno obtiene para financiar sus gastos y programas. Estos ingresos provienen principalmente de fuentes como los impuestos, tasas y contribuciones obligatorias impuestas a los ciudadanos y las empresas. La recaudación de impuestos sobre la renta, el consumo y la propiedad constituye una parte significativa de los ingresos públicos. Además de los impuestos, el gobierno también puede obtener ingresos a través de la emisión de deuda, como bonos y préstamos, así como mediante la explotación de activos y servicios públicos. La gestión efectiva de los ingresos públicos es esencial para financiar servicios públicos esenciales, infraestructuras y programas gubernamentales, contribuyendo así al funcionamiento y desarrollo de la sociedad.

2.2.1.1. Actividad económica

“Es un procedimiento ordenado mediante el cual las personas producen mercancías y prestan servicios para satisfacer las escaseces de terceros a cambio de una compensación”(BCRS, 2018).

Según: Sarmiento, Cardona, Sánchez, & García (2018) La actividad económica está diseñada para satisfacer las necesidades humanas.

En un sistema económico, las necesidades importantes pueden ser las necesidades de la sociedad o de los grandes grupos empresariales, o las necesidades del gobierno. Se puede decir que la demanda es relativa porque el nivel de ingresos, el área geográfica donde vive un individuo, el nivel de educación y otros factores afectan diferentes necesidades, por lo que la demanda no es fija y es la misma para todos los individuos.

La actividad económica en un sistema que está organizado y especializado en la elaboración de una determinada mercancía utilizando recursos. Tales como fuerza laboral, materias primas, insumos y entre otros, están diseñados para satisfacer una variedad de necesidades.

2.2.1.2. Nivel de ingresos

Conceptualización según el autor: Rodríguez Morales (2017) sostiene que, “las fuentes de ingresos son aquellos que recibe una compañía por el suministro de bienes o servicios de su negocio principal a otra entidad, por los cuales la compañía se obliga a pagar un valor contractual”.

“Los ingresos son un acceso a dinerarios en forma de una crecida de los activos o una disminución de un pasivo, o una composición de ambos, que da lugar a una ampliación del patrimonio neto y de los costes originarios del comercio de activos, la dotación de servicios o el rendimiento de otras actividades. En periodos distintos a las aportaciones de capital” (Ferrer quea, 2012).

España (PGC) define a la renta como “el incremento del patrimonio neto de la empresa durante el año, ya sea en forma de registro, aumento del valor de sus activos o disminución de sus pasivos, salvo que procedan de donaciones, en moneda o no, en la forma de sociedad o la identidad del propietario” (Gil, 2020).

El nivel de ingreso es una determinada cantidad de dinero que se obtiene del progreso de componente económico, tales como: la comercialización, la producción y los servicios.

2.2.1.2.1. Fuente de ingresos

Renta.

La renta según apreciación de: Mussi (2019), “es el ingreso del terrateniente es esencialmente lo que el capitalista paga por el uso de la tierra. Para hacer frente a esta tarifa, el capital invertido en la tierra debe rendir un rendimiento mayor que el que recibiría de un negocio que genera pérdidas. En general, esta ganancia repentina proviene de las especiales condiciones naturales de producción en esta tierra, con menos fuerza laboral en concordia con otros países”.

El aspecto natural es uno de los factores productivos, ya que ese pago es la renta por el derecho a utilizar la tierra con fines productivos.

Salario.

“La cantidad o moneda que recibe el trabajador por una jornada laboral completa. Salarios nominales expresados en la moneda del estado; Por prototipo, en Perú es nuevos soles, en China es yuanes, en Europa es euros, en Argentina es pesos y en Brasil es reales, etc.” (AF.investigadores, 2018).

“El salario es la retribución económica o en especie de un empleado por la prestación de servicios profesionales a la empresa. Por lo tanto, es un elemento central del contrato de trabajo y el empleador está obligado a pagarlo al trabajador. Además, los salarios pueden ser de diferentes tipos e incluir diferentes conceptos” (Nogales, 2022).

Los salarios son pagos por el trabajo realizado en diversos campos del conocimiento humano, es un elemento fundamental del desarrollo humano y permite a la sociedad alcanzar un nivel de contentamiento de diversas insuficiencias humanas.

Inversión.

Cuando se gasta dinero en bienes no consumibles que se usan para fabricar otros bienes, como máquinas para hacer zapatos, porque puedes venderlos y ganar dinero, es una inversión.

“La inversión es una actividad que implica la asignación de recursos para cualquier tipo de beneficio” (López, 2021).

La causa de esta acción nos manifiesta: Parkin & Loria (2010), “La inversión amplía la cuantía de capital y la desvalorización reduce la cuantía de capital. La desvalorización es un ajuste a la baja que se hace a un capital social fijo debido al desgaste que sufre por el uso o la pérdida de valor por obsolescencia” (p.162).

2.2.1.2.2. Clasificación de los ingresos

Los Ingresos Ordinarios.

“Son cifras de ventas para el período de pronóstico se calculan con base en el plan de negocios preparado por la gerencia. Los números constantes se deducen con base en las estimaciones de inflación de largo plazo de cada país” (Building a better, 2021).

El ingreso ordinario es la admisión obtenida de manera regular; por ejemplo, la nómina de un empleado permanente o las ventas de la empresa a clientes que realizan compras regulares o periódicas.

Los Ingresos Extraordinarios.

“Los ingresos extraordinarios son rentas obtenidas de forma hipotética o inusual en comparación con las rentas ordinarias, regulares o permanentes; según diferentes autores, estos ingresos en el país tienen el mismo fin, es decir, compensar los gastos públicos” (Caminos Manjarrez, Pulig Choca, Gallo Fonseca, & Zambonino Mancera, 2020).

Estos son los que proceden de eventos imprevistos; por ejemplo, el negocio imprevisto de alguien o un bono emitido por el gobierno.

Ingreso marginal.

“El ingreso adicional mide los cambios en el ingreso global que ocurren cuando la compañía incrementa la fabricación en una unidad, por ejemplo. Este es un ingreso (o ingresos) adicional generado por el comercio de una unidad adicional” (Sarah Salish, 2020).

La alteración en el ingreso bruto que sucede cuando las ventas aumentan en una unidad, es decir, el aumento en el ingreso bruto que resulta de vender una unidad adicional de un producto determinado.

2.2.1.2.3. Por la actividad**Sector Primario.**

También al sector primario se le denomina industria extractiva. “Se compone de aquellas diligencias que están claramente relacionadas con la proporción entre el individuo y el ecosistema; caracterizada por la producción de insumos productivos para el consumo de productor o la producción de productos para el dispendio” (AF.investigadores, 2018).

Las industrias primarias incluyen actividades de extracción de insumos laborales del medio eco sistémico (agronomía, ganadería, explotación minera, silvicultura y pesca). Es característico del paisaje. Los procesos industriales limitados al envasado, preparación o purificación de los recursos naturales también suelen considerarse parte de la industria primaria, especialmente cuando el producto es difícil de transportar a largas distancias en condiciones normales.

Sector Secundario.

“También conocido como sector de conversión. Se caracteriza por los negocios, un acumulado de componentes productoras destinadas a transformar los insumos en mercancías intermedios o productos finales” (AF.investigadores, 2018).

El fragmento secundario incluye componentes relacionadas con la producción de insumos en bienes concluidos, a saber, la manufactura y la edificación (por ejemplo,

industria siderúrgica, industria de productos agrícolas, etc.; elaboración de bienes de gasto en general). Se encuentra esencialmente en áreas urbanas.

Sector Terciario.

“La industria crea componentes para dotación de servicios. También se afirma que esta fracción debe ser un eje conector para los otros dos tramos. Asimismo, cabe señalar que el sector terciario se refiere a todos los sectores que no están orientados hacia el desarrollo de los recursos naturales o la transformación industrial” (AF.investigadores, 2018). Adiciona todas las actividades económicas de tipo servicio como, por ejemplo: (transporte, comercio, turismo, sanidad, educación, etc.).

2.2.1.3.Presupuesto de ingreso

“El presupuesto de ingresos es responsable de la recaudación y distribución de las fuentes de entradas financieras. La generalidad de los ingresos procede de las comercializaciones, pero a menudo no son fáciles de categorizar porque una empresa puede tener varias líneas de productos” (Llamas, 2020).

“Las estimaciones de ingresos esperados son el primer paso en la ejecución de cualquier plan presupuestario, ya que este rubro proporciona fondos para poder hacer negocios” (González, 2019).

2.2.2. Teoría de los costos

2.2.2.1.Costos del servicio

“El coste de los servicios es una definición que auxilia a rebuscar la rentabilidad de una compañía. Su principio se basa en lo dispuesto de que las riquezas de la compañía se realicen suministrando bienes o servicios a los consumidores. Esto puede variar de un interesado a otro, y no todos los clientes suministran el mismo nivel de rentabilidad para la compañía” (Hau, 2020).

Las empresas de servicios según: Chambergo (2018). Son diferentes porque estas firmas no presentan inventarios.

Estas empresas en sí mismas no tienen inventario, porque si lo tienen, es solo una pequeña parte, y su elaboración es generalmente inmaterial y dificultoso de precisar. Por esta razón, las firmas de servicios o los proveedores de servicios a menudo emplean una gran cuantía de fuerza laboral, por lo que su cuenta de inventario es efectivamente un depósito de abastecimientos donde se acumulan los bienes necesarios para brindar el servicio. Para las firmas de servicios, el cálculo de los costes se vuelve un poco más dificultoso, ya que habitualmente todos son costes constantes.

Los costos de servicio representan los gastos asociados con la prestación de servicios por parte de una empresa o entidad. Estos costos abarcan una amplia variedad de elementos, incluyendo salarios y beneficios para el personal involucrado en la entrega del servicio, el mantenimiento de equipos y tecnologías necesarios, así como los costos operativos y administrativos directamente relacionados con la provisión del servicio. Además, los costos de servicio pueden incluir inversiones en la mejora de la calidad y eficiencia de los servicios ofrecidos. La gestión efectiva de los costos de servicio es crucial para garantizar la viabilidad financiera de la entidad, mantener la calidad del servicio proporcionado y, en última instancia, satisfacer las expectativas y necesidades de los clientes o usuarios.

2.2.2.2.Elementos del costo de un producto

El autor: Silvana (2015), afirma que: “los insumos del coste de la mercancía son el coste de la materia prima, el coste de la fuerza laboral y el costo de producción. Esta tipificación suministra a la gerencia la investigación que necesita para determinar los ingresos por venta y las tarifas de los productos”.

Según: Rivero Zanatta J (2016), Incluye tres factores: “costos del producto, materias primas directas consumidas, costos de fuerza laboral directa y costes de elaboración. La suma de estos tres factores es el coste de manufactura. Para establecer el coste de los productos terminados, se debe tener en cuenta el trabajo en proceso. También hay dos tipos de costos de elaboración” (P.34).

Costos primos: Para Javier silvana (2015), “Este costo puede determinarse directamente como el precio del producto o no. Es el resultado de materiales directos y fuerza de trabajo directo. Por ejemplo, en una elaboración de muebles, el insumo inmediato son los listones y la fuerza laboral inmediata son los carpinteros”.

Costos de conversión: Para Javier silvana (2015), “Estos son los costes agrupados con la conversión directa de los insumos en mercancías consumados. Es operación y producción directa. Persiguiendo con el ejemplo preliminar, la fuerza laboral directa es la actividad del carpintero, entre tanto los gastos generales son las tuercas, cola, etc.”.

a. Materiales:

El autor Rivero Zanatta J (2016) manifiesta que los materiales, “son el recurso de producción más importante y se convierte en productos finales para el consumo, lo que aumenta el coste de fuerza laboral y el costo total de producción. Se fraccionan en dos partes” (p.35).

Materiales directos: según Rivero Zanatta J (2016) en su libro titulado “costos y presupuestos explica que:

Son materiales totalmente identificables y bien procesados, y generan costes de materia prima significativos en el contexto en que la empresa tenga la preparación de identificar los materiales inmediatos, de los cuales la totalidad lo serán. En un ejemplo práctico, para fines académicos, los materiales indirectos se pueden identificar asumiendo que los insumos directos incorporan un coste característico en

correspondencia con el importe total de la mercancía. La madera y el metal utilizados para hacer la carpeta pueden ser materia prima directa, ya que su coste conforma el coste total de la carpeta (p.35).

Materiales indirectos: el autor Rivero Zanatta J (2016) afirma que los materiales indirectos “Forman parte de los costos de producción que están indirectamente relacionados con la producción del producto terminado, y sus costos no reflejan el costo total del producto. Siguiendo con el ejemplo anterior, hacer una carpeta de madera requiere pegamento, cuyo costo no está directamente relacionado con el producto y debe repartirse en varias carpetas”.

b. Mano de obra:

“Se reconoce a la fuerza de actividad como trabajo esforzado y cognitivo utilizado en el sumario de producción de mercancía. En la contabilidad empresarial, la fuerza laboral se entiende como el costo absoluto asociado con los empleados. Sin trabajo no hay fabricación, y sin elaboración la totalidad de las cosas que gozamos todos los días no coexistirían. Autoritariamente todo tiene una causa creativa que implica directa o indirectamente el trabajo” (Callupe, 2020).

Se considera a fuerza de trabajo a toda energía física o mental para la elaboración de una mercancía final y estos se dividen en:

Mano de obra directo: “Todo esto es fuerza de trabajo claramente implicada en la elaboración de productos terminados y puede vincularse fácilmente al producto para reflejar los costos laborales primarios de su producción. Un ejemplo la fuerza laboral directa es un carpintero que hace carpetas” (Vega Falcón, Pinda Guanolema, Paredes Cruz, & Domínguez Menéndez, 2018).

Costo de mano de obra: “El significado muy extenso, asimismo de los “costes salariales”, incluye los “costes sociales” y, en un sentido más dilatado, todos los costos

indirectos procedentes del ámbito de responsabilidad del personal: contratación, selección, formación, permisos y licencias, indemnizaciones, costes administrativos y manejo de personal, etc.” (Herrera Blas, 2018).

Mano de obra indirecta: (Villalva Rodriguez, 2020) sostiene que “la participación en la elaboración de productos no se admite fuerza laboral directa. La fuerza laboral indirecta se incluye en los gastos generales. La labor de un gerente de fábrica es un prototipo de este tipo de trabajo (Empleado en una tienda de muebles)”.

c. Costos indirectos de fabricación.

Según: Rivero Zanatta J (2016), “Aquí se acumulan los siguientes costos que no pueden asociarse directamente con algún producto específico. A continuación, se muestra cómo se dividen.

Materiales indirectos

Mano de obra indirecta

Otros costos indirectos de fabricación alquiler servicios públicos y depreciación de los equipos de planta entre otros”.

Para Rivero Zanatta J (2016), “También se considera el acopio de materia prima y fuerza laboral indirecta y todos los costes concernientes con el proceso de fabricación, pero no es fácil de determinar directamente. Estos costos también se denominan costos de construcción, costos de fabricación, etc.”.

2.2.2.3.Costos de producción

“Estos costes de fabricación son gastos financieros en que incurre una compañía para obtener los factores imprescindibles para transformar una cierta cuantía de productos y servicios en una categórica etapa de tiempo” (AF.investigadores, 2018).

“Los costos de producción son el valor monetario de los gastos incurridos y utilizados para obtener bienes. Incluya costos de materiales, costos de mano de obra y costos generales para trabajos en su proceso” (Grijalva, 2018).

Los costes de fabricación son todos los egresos incididos en diferentes etapas de la producción para entregar el producto al consumidor final, como mano de obra, gastos generales, elementos primarios, etc. Expresamos que hay que disipar recursos para producir, lo que representa crear gastos, sabiendo que estos costos deben ser lo más bajos posible y que los costos innecesarios deben reducirse.

2.2.2.4. Supuesto a considerar para el cálculo de costos

Corto plazo.

“Una etapa en que la cuantía de al menos un elemento de producción es fija mientras que la cantidad de otros factores cambia se considera un período de corto plazo” (A.F. investigadores, 2018).

Largo plazo.

“Es el ciclo de tiempo en que la compañía puede cambiar la cantidad de todos los elementos, es el periodo en que se logra acrecentar o reducir la cuantía de elementos. Al equivalente que el corto término, el dilatado término también varía de una fábrica a otra” (A.F. investigadores, 2018).

2.2.2.5. Mercado de competencia Monopolística

La competencia monopolística implica la participación de numerosos vendedores y compradores, con pocas restricciones para entrar o salir del mercado y sin un control absoluto sobre los precios del bien o servicio. A pesar de ello, el producto se distingue de alguna manera, ya sea a través de marcas o publicidad, lo que permite cierto nivel de influencia sobre los precios por parte del vendedor. Ejemplos comunes de este tipo de mercado incluyen restaurantes, tiendas de moda, y negocios de calzado, entre otros.

Por otro lado, la competencia perfecta se produce cuando ni los compradores ni los vendedores tienen capacidad de influir en los precios. En estos mercados, hay una gran cantidad de vendedores y compradores, el producto es idéntico (sin diferenciación) y la información es completa. Debido a lo rigurosas que son estas condiciones, ejemplos de competencia perfecta son escasos, siendo comunes en mercados de productos agrícolas o materias primas, generalmente conocidos como commodities debido a la uniformidad de sus características. (Resico, 2008, pág. 83)

Costos a corto plazo.

a. Costos fijos.

Costos Fijos: “Reciben este nombre porque son costos que se fijan durante un período de tiempo. En otras palabras, el número de productos fabricados o de materiales utilizados no afectará a sus cálculos. Por ejemplo, el coste fijo de una firma es la electricidad utilizada en sus oficinas”(Callupe, 2020).

Son deducciones que la empresa hace obligatorias y permanentes, independientemente del volumen de producción. En otras palabras, son cosas que no cambian según la cantidad producida y tienen un plazo más largo que corto, por lo que se renovarían a la larga. Los costos fijos incluyen infraestructura y equipo como comederos, bebederos, galpones, etc.

b. Costos variables.

“Los costes variables son los ideales costos incurridos directamente en la producción de un producto” (Grijalva, 2018).

“Son pagos en efectivo que obedecen del nivel de elaboración, ya que corresponden a reembolsos por elementos variables, es decir, en forma de costos, materiales, salarios de los trabajadores, etc.” (AF.investigadores , 2018).

c. Costos Total

“Es el importe de todos los costes en los que incurre la firma para producir una cierta cantidad de productos. Los costes totales se pueden fraccionar en costos fijos, variables y generales” (AF.investigadores , 2018).

2.2.2.6.Costos operativos

“Los costes operantes son los costos incurridos para llevar a cabo las principales diligencias de producción del negocio y para permitir que se mantenga funcionando normalmente” (Colaborador de DocuSign, 2022).

2.2.2.7.Presupuesto de costos

“Con los costes se determina la rentabilidad y se estiman las existencias, y con el presupuesto se determina de manera adelantada los ingresos y los gastos que se esperan tener en un tiempo determinado” (Rivero Zanatta, 2016).

2.2.2.8.Gastos

“Son erogaciones que no corresponden a la creación de activos, incluyendo, pero no limitado al costo de servicios personales, suministros y entrega y servicios generales, así como traslados, pedidos, patrocinios, donaciones y apoyo” (S. H pública, 2022).

“El gasto puede definirse simplemente como la emisión o gasto de dinero, ya sea en efectivo u otros medios de pago, o cualquier elemento que reduzca las ganancias de una organización o aumente sus pérdidas” (Factorial HR, 2022).

Los gastos son desembolsos de dinero realizados por individuos, empresas u organizaciones para adquirir bienes, servicios o activos que se consumen o utilizan con el propósito de generar ingresos. Los gastos pueden clasificarse en diversas categorías, como gastos operativos, gastos de capital, gastos fijos y variables, entre otros.

De otro lado, Sevilla & Reyes (2023), en su libro intitulado “Ingresos y gastos públicos”, explica del gasto público.

Los desembolsos públicos constituyen las asignaciones de recursos que el gobierno realiza en distintos sectores con el fin de beneficiar a la sociedad en su totalidad. La gestión apropiada de los ingresos y egresos gubernamentales se presenta como un desafío de naturaleza compleja. Un desequilibrio inadecuado podría resultar en déficits presupuestarios y la acumulación de deuda, situaciones que podrían tener repercusiones adversas en la estabilidad económica (p.5150).

El gasto público se refiere a la totalidad de desembolsos realizados por el gobierno en diversos sectores y programas con el propósito de cumplir con sus responsabilidades y proporcionar bienes y servicios a la sociedad. Estos desembolsos pueden abarcar áreas como educación, salud, infraestructura, seguridad social y otros servicios públicos esenciales. El gasto público es una herramienta clave para la implementación de políticas gubernamentales destinadas a promover el bienestar social, estimular el crecimiento económico y abordar las necesidades de la población. Sin embargo, la gestión eficiente del gasto público es fundamental para evitar desequilibrios presupuestarios, déficits acumulativos y la generación de deuda pública, lo que podría afectar negativamente la estabilidad económica y financiera del país.

Tipos de gastos.

Según: (Rivero Zanatta, 2016), precisa dos tipos de gastos. “Los gastos fijos corresponden a gastos de publicidad y administrativos, debido a que sus costos no varían dependiendo de la unidad de venta y los gastos variables están en función al nivel de ventas de productos y/o servicios”.

a. Gasto fijo.

“Como sugiere el nombre, estos son gastos. Sin cambios en todos los niveles de actividad de negocio. Por ejemplo, alquiler, depreciación, etc.” (Reyes Fernández , 2020).

b. Gasto variable.

“Son aquellos gastos que cada unidad natural o jurídica necesita para el desarrollo de actividad y varían de acuerdo a la cantidad de consumo producido. Estos son pagos importantes, pero se pueden ajustar cambiando hábitos o usando los recursos de manera más eficiente. Esta categoría incluye, pero no se limita a artículos como electricidad, alimentos, transporte, comunicaciones fijas y móviles, internet, productos de limpieza y agua” (BBVA, 2019).

2.2.2.9. Gastos administrativos

Por un lado, los autores: Vallejos & Chiliquinga (2017) definen que los “Gastos de administración, son aquellos gastos incurridos en trabajos de planificación, organización, dirección, control y evaluación de la compañía” (p.9).

De otro lado el autor: Ramirez (2018) amplía el conocimiento sobre los “Gastos administrativos, y afirma que son los que se suscitan en el área administrativa de la compañía. Por ejemplo, los salarios del personal administrativo, los egresos de las oficinas generales como teléfono y energía, etcétera” (p.37).

2.2.2.10. Gastos de venta

Por un lado, según: Ramirez (2018) los “Gastos de ventas: Son los que se inciden en el área que se encarga de llevar la mercancía desde la compañía hasta el usuario final; por ejemplo, publicidad, comisiones, sueldos del personal del departamento de venta, estudios de mercadotecnia, etcétera” (p.37).

2.2.2.11. Gastos financieros

Ramirez (2018) explica que los “Gastos financieros, son los que se suscitan por el uso de dineros ajenos, que admiten capitalizar el incremento y desarrollo de las compañías. El mejor ejemplo de este tipo de costes es el egreso por interés que tiene una sociedad por los créditos que se le han concedido” (p.37).

2.2.2.12. Presupuesto de gastos

“Un presupuesto de gastos es una estimación de salida monetaria de una compañía durante una etapa de tiempo establecido. El objetivo es evaluar el capital invertido en los gastos fijos y gastos variables, imprescindibles para la ejecución de una actividad económica financiera de una determinada compañía” (Banca inteligente, 2018).

2.3. Marco conceptual

Inhumaciones.

“La definición que da la RAE es: acto o efecto de inhumación/enterramiento (muerto). Es decir, cuando hablamos de un funeral, nos referimos a un funeral, funeral o entierro. Aunque el entierro ha perdido seguidores hoy en día en comparación con la cremación/cremación, es una tradición que nos ha seguido durante muchos años” (Aion, 2021).

Exhumaciones.

“Al cavar, puede comprender la evacuación del suelo o la quema del cuerpo humano. Esto también se aplica a los cambios corporales en la tumba, especialmente si el funeral está abierto nuevamente” (Henry, 2022).

Columbarios.

“Este es un espacio sagrado y seguro donde se depositan las cenizas de nuestros seres queridos fallecidos después de la cremación. Está construido en un jardín al lado de la iglesia para proporcionar un ambiente ecológico que invita a la paz y la oración” (parroquiansr, 2019).

Cinerarios.

“Destinado a sujetar cenizas de cadáver” (wordreference, 2019).

Mausoleos.

“Un mausoleo es un edificio o estructura para enterrar ataúdes y urnas de cremación en el techo. Un santuario puede ser el lugar de descanso final de un individuo, familia o comunidad” (Hollywood , 2018).

Epitafios.

“Un epitafio es una deliberación en referencia a la vida y la muerte y refleja los logros, premios o aportes que una persona hace al mundo desde la perspectiva de quienes la han acompañado en vida” (significado, 2016).

Incineración.

“Varias técnicas o métodos para el manejo de residuos sólidos peligrosos son reconocidos internacionalmente, especialmente para aquellos que provienen de hospitales, instalaciones médicas y laboratorios” (sechegroup, 2019).

Tanatología.

“El conocimiento científico de la muerte, sus rituales y significados se considera una disciplina profesional que integra al ser humano como ser biológico, social y espiritual para una vida plena, que es la definición de la tanatología. Una definición más específica lo ve como "el estudio de la vida, incluida la muerte". Procedente del oriundo thanatos (muerte) y logos (memoria o especialidad), la tanatología tiene como objetivo brindar asistencia profesional a los enfermos terminales y sus familias” (Incmnsz, 2018).

Cremaciones.

“La cremación es la práctica de desmembrar y quemar un cuerpo humano, generalmente en un lugar llamado crematorio. Junto con el entierro, la cremación es un método cada vez más popular de eliminación final de cadáveres” (química, 2020).

Osarios.

“Es importante saber que solo se retirarán los huesos, y todo el contenido externo, como varios ataúdes u otros materiales no asociados con el cuerpo o restos del difunto” (Floristería , 2017).

Lapidas.

“La palabra lápida etimológicamente procede del vocablo latina "lapidem", que simboliza "piedra". Las piedras específicas para lápidas son piedras planas que generalmente tienen inscripciones y se usan comúnmente para conmemorar a los difuntos, ya que los nombres, las fechas y las epifanías están inscritos en estas piedras” (conceptos, 2020).

Nichos.

“Es un muro o hueco en un muro, integrado en un edificio, con hileras sobre rasante, cuyas dimensiones se ajustan a la legislación vigente” (sevilla, 2018).

Cofre de cenizas.

“Una urna es un artículo personal que contiene las cenizas o partes de los restos humanos de un ser querido”.

CAPITULO III: HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Hipótesis general

Los presupuestos de ingresos y costos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro de la Sociedad de Beneficencia del Cusco, correspondientes al periodo 2022 son rentables y eficientes.

3.1.1. Hipótesis específicas

El presupuesto de ingresos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro de la sociedad de beneficencia del Cusco durante el periodo 2022, muestra un flujo de ingresos significativos.

Existe un manejo eficiente de la estructura de costos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro de la sociedad de beneficencia del Cusco, durante el periodo 2022.

3.2. Variable de la investigación

3.2.1. Identificación de variables

Los variables de estudio para el presente trabajo de investigación académica son los que se enumeran a continuación, que son propios de la naturaleza del trabajo de tesis.

- Ingresos por servicios.

-Costos de servicios.

3.2.2. Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
INGRESOS POR SERVICIOS.	<p>“Esta es la cantidad pagada a una empresa a canje de vender sus bienes o prestar servicios. Es simplemente una nota asentable y debe distinguirse de los honorarios o el capital recibido por la empresa” (Andrade Espinoza, 2008).</p> <p>“El principio primordial es que una entidad debe mostrarse de acuerdo los ingresos que reflejen la entrega de recursos o servicios (activos) a un cliente por un monto correspondiente al pago esperado” (Piña Garau, 2013).</p> <p>“Los ingresos representan los recursos que una firma alberga por el expendio de servicios o mercancías en forma de efectivo o crédito. Los ingresos se consideran ingresos cuando se prestan servicios o se venden productos, no cuando se recibe dinero” (Guajardo Cantú, 2018, pág. 58).</p>	<p>Sabemos distinguir entre cosas recibidas para dispendio de una mercancía o un servicio. Las dimensiones con las que se va a trabajar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -carroza fúnebre. -otros servicios funerarios. -venta de nichos. 	<p>Carroza fúnebre.</p> <p>“El transporte del difunto a partir de su casa o territorio de fallecimiento hasta la necrópolis o lugar de enterramiento implica el uso de unidad por carretera” (econfunerales, 2018).</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Traslado interno. -Traslado externo. -alquiler de carrozas panorámicas.
			<p>Otros servicios funerarios.</p> <p>“Los servicios funerarios que ofrecen trabajos concernientes están diseñados para ayudar a las familias y los seres queridos a unirse, apoyarse mutuamente y superar el duelo mejor” (Lincoln Heritaje, 2019).</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Inhumaciones. -Exhumaciones. - columbarios y cinerarios. -cambio de titularidad de mausoleos en caso de fallecimiento del titular. -renovación de mausoleos. -incineración de cadáveres. -fusiones (ingreso de un difunto en reemplazo de otro). -trabajos tanatológicos. -alquiler de sala de velaciones. -epitafios.

				<ul style="list-style-type: none"> -servicios de cremaciones. -coche de flores. -maestro de ceremonia. -cofre de cenizas. -servicios higiénicos. -Osarios resto de óseos. -alquiler de capilla ardiente. -alquiler de sillas. -cambio de flores. -alquiler de capilla. -limpieza y pulido de lapida. -tapa de nicho. -Derecho de trámite. -búsqueda de información. -tramites externos para inhumación. -autorización y colocación de lapida. - autorización y colocación de boca nicho. - autorización y colocación de reja. -tarifa de traslado de un nicho a otro nicho. -sepultura en tierra.
			<p>Venta de nichos (sepultura de pared). “Es el importe facturado por la empresa al cliente por el suministro de bienes o servicios” (Andrade espinoza, 2008).</p>	<ul style="list-style-type: none"> -piso (1A). -piso (2B). -piso (3C). -piso (4D). -piso (5E). -piso (6F). -piso (7G). -piso (8H). -piso (9I).
COSTOS DEL SERVICIO.	“En el negocio de servicios, los costos se articulan como el importe de adquisición del servicio básico, más el valor de la inversión requerida más el valor de la fuerza laboral o el conocimiento, incrementando el valor	Es el desembolso económico, para la apropiada dotación de servicios al consumidor final. Los ítems son: <ul style="list-style-type: none"> -Costos directos. -Costos indirectos. 	<p>Costos directos. “Los costes continuos son aquellos gastos que están claramente relacionados con la mercancía, Constan de los siguientes componentes: materias primas,</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Ataúdes. -personal de mantenimiento y refacción. -sepultureros. -ayudante de sepulturero. -tanatopractor.

<p>de otros patrimonios manejados para prestar el servicio” (Moreno Rojas, 2009).</p> <p>“Los gastos o sacrificios incurridos en la fabricación de mercancías o servicios, a menos que se señale lo inverso, se refieren al coste total” (Andrade Espinoza, 2008).</p>	<p>-Costos operativos y logísticos.</p>	<p>insumos directos y fuerza laboral directa” (Flores Soria, 2014).</p>	<p>-ayudante de tanatopractor. - cofre de cenizas -epitafios. -lapidas.</p>
		<p>Costos indirectos del servicio. “Los costes colaterales son aquellos costes que no están concisamente vinculadas con el producto y consisten en elementos cuyas características no son propias del producto en sí” (Flores Soria, 2014).</p>	<p>-Kit de maquillaje para tanatopraxia. -Arreglos florales. -Ceremonias religiosos. -Acompañamientos musicales. -maestro de obra y especialista. -maestro de ceremonia. -chofer. -materiales de construcción. -depreciación de movilidad.</p>
		<p>Costos operativos. “Los costos de operación son la base económica básica que puede generar un incremento en las facturas, por lo que su adecuada gestión depende de la mejora de la gestión administrativa y ventas, ya que es el primer paso hacia la eficiencia cuando se reducen los costos sin comprometer la calidad del servicio” (Burgos Ruela, 2017)</p>	<p>-sueldos y salarios. -útiles de oficina. -útiles de aseo. -energía eléctrica. -Agua potable. -servicio telefónico. -internet. -publicidad. -combustible. -lubricantes. -personal de aseo. -personal de resguardo.</p>
		<p>Infraestructura funeraria. “La construcción es un incorporado de compendios o servicios que se suponen fundamentales para el movimiento eficaz de una estructura” (DiccionarioABC, 2019).</p>	<p>-aprobación de expediente técnico de mausoleos. -aprobación de construcción de mausoleos. -construcción de mausoleos. -mantenimiento de mausoleos. -estucados de nicho. -mantenimiento de nichos. -refacciones de nichos.</p>

3.3. Tipo de investigación

El actual trabajo de investigación académica, Es básica en vista de que su finalidad es encauzar y recopilar datos cuantitativos en función de sus variables, para crear una plataforma de discernimiento que se va a corroborar con a la información existente previamente.

3.4. Alcance de la investigación

El alcance del presente trabajo académico es descriptivo, no se pretende determinar los principios de causalidad, con referencia los escritores: Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio (2018) disertan, “que la intención del trabajo académico es descriptiva se puntualiza las propiedades, particularidades y contornos de individuos, grupos, colectividades, métodos, cosas o cualquier otro anómalo detallado”.

En otros párrafos, sólo tienen como objetivo calcular o recopilar información de carácter autónomo o colectivo sobre las intuiciones o variables a los que se representan, es decir, no tienen como objetivo mostrar su relación entre sí, en otras palabras, se descompone un total en sus mínimas partes.

3.5. Diseño de la investigación

La actual labor académica tiene esquema no experimental, y es de corte transversal. Según interpretación de los escritores: Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio (2018), “el esquema no experimental, se puede precisar como una búsqueda ejecutada sin una maniobra voluntaria de variables. Esto significa que en estos saberes no se maniobran intencionadamente variables autónomas para ver sus resultados en distintas dimensiones. En estudios no experimentales, estamos pendientes del fenómeno que sucede en el hábitat natural y luego analizamos”.

Por un lado, los autores: Hernandez, Fernandez, & Baptista (2018) afirman que el enfoque transversal es un “diseños transeccionales descriptivos indagan la incidencia de las

modalidades, categorías o niveles de una o más variables en una población, son estudios puramente descriptivos” (p.158).

El presente trabajo académico es transversal dado que, desde una perspectiva temporal, la agrupación de datos se produce en un único tiempo.

CAPITULO IV: DISEÑO METODOLOGICO

4.1 Enfoque de la investigación

El actual trabajo de investigación tiene perspectiva cuantitativa según los autores: Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio (2018) afirman, “que la perspectiva cuantitativa utiliza la compilación de apuntes para experimentar conjeturas fundadas en medidas numéricas e investigación estadística para modelar el procedimiento y comprobar teorías”.

Los términos a describir en la presente son los niveles de ingresos y los costos de asistencia de servicios, que son susceptibles a ser medidos numéricamente y presentados en tablas y gráficos para su análisis.

4.2 Población

Según los escritores: Arias, Villasís, & Miranda (2017) sostienen que la identificación de la población es importante como una unidad de análisis.

Una población de estudio es un vinculado concreto, taxativo y viable de casos que se despegarán objeto de informe para la elección de los prototipos y seguir un agregado de criterios predefinidos. Cabe aclarar que, al hablar de la población de estudio, el término no hace esto se aplica principalmente a los humanos, pero también puede atañer a animales, muestras biológicas, registros, hospitales, instalaciones, hogares, organizaciones, etc.; para este último puede ser más apropiado para usar término similar al campo de estudio (p.202).

La población de estudio para este trabajo de investigación académica es principalmente la documentación contable (órdenes de compra, comprobantes de pago y reportes de ingresos en Excel) que será facilitado por los 15 trabajadores los mismos están conformadas por todo los personales administrativos y ventas de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, para recopilación de información se coordina con los responsables

de los establecimiento de servicios funerarios para la proporción de los documentos contables y entre otros, de la sociedad de beneficencia del Cusco.

Tabla 1: Personal administrativo y ventas de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro.

Descripción.		Cantidad.
Sud gerente de servicios funerarios.	Administrativo.	1
Asistente administrativo.	Administrativo /ventanilla.	6
Profesional II – supervisor de servicios funerarios.	Huancaro / Almudena.	3
Atención venta de ataúdes, calle belén.	Huancaro / Almudena.	3
Atención venta de ataúdes sede central.	Huancaro / Almudena.	2
Población total.		15

Tabla: Elaboración propia (MOF de sociedad de beneficencia del Cusco).

4.3 Muestra

El presente trabajo académico, con referencia al cálculo del tamaño de la muestra es igual a la población total de la revisión documentaria, registros contables, apuntes, etc. de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, en resumen, se afirma que este trabajo académico tiene carácter censal.

4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.4.1 Técnicas

La metodología de indagación utilizado para la recaudación de pesquisa INSITU en las instalaciones de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, son los siguientes:

- a. Análisis documental
- b. Entrevista

Mediante el uso de estos métodos de recuperación de información, se lograrán los objetivos establecidos en este trabajo científico.

4.4.2 Instrumentos

Los instrumentos de investigación que corresponden a las técnicas de investigación que permiten planificar la recolección de datos y validar los fundamentos obtenidos de la misma condición son:

- a. Ficha de análisis documental
- b. Guía de entrevista

4.5 Validez y confiabilidad de instrumentos

La validez y confiabilidad en el contexto de presupuesto de ingresos y costos de la Sociedad de Beneficencia del Cusco, son aspectos cruciales para asegurar la integridad de la información financiera. La validez se refiere a la exactitud y relevancia de los datos registrados, asegurando que estos representen de manera precisa la realidad económica de la organización. Por otro lado, la confiabilidad se relaciona con la consistencia y estabilidad de la información a lo largo del tiempo, garantizando que los datos sean consistentes y replicables. Para lograr la validez y confiabilidad en la gestión financiera de la sociedad, es esencial implementar prácticas contables sólidas, permitiendo así una toma de decisiones informada y transparente.

4.6 Procesamiento de datos

Los datos agrupados con técnicas e instrumentos de investigación, herramientas descritas anteriormente se procesaron principalmente con Microsoft Excel y SPSS para los gráficos. Según los objetivos del trabajo y la escala de medición de las variables, los resultados se presentan en tablas.

CAPITULO V: RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

En el presente capítulo se ilustran los resultados del trabajo de investigación académico con la intención de responder a los objetivos generales y específicas previstos en el capítulo I, consensuadas a partir de la aplicación de los instrumentos de investigación tanto para presupuesto de ingresos, costos y gastos, los cuales son presentados mediante tablas y figuras. En tal sentido comprende el análisis e interpretación de los resultados de investigación, para llegar a las conclusiones y recomendaciones.

5.1 Información general de los SSFF de Almudena y Huancaro

Los cementerios de Almudena y San José de Huancaro, ubicados cerca del distrito Santiago, son los cementerios más antiguos de Cusco, con impresionantes mármoles, gárgolas, mausoleos y joyas de arte que muestran el fervor religioso de la ciudad y la creatividad peruana. Fueron construidos por órdenes del Beato Miguel Medina en 1850 debido a las insalubres condiciones en que se enterraba a los muertos. El frontis fue levantado con restos del templo de San Agustín, cañoneado por Agustín Gamarra en los años de la Independencia de España.

5.2 Información sobre registros contables de los SSFF de Almudena y Huancaro

Con respecto a la guía de entrevista, se utilizó principalmente en los actores involucrados directamente con los temas de ingresos, costos y gastos de los servicios funerarios de Huancaro y Almudena, A continuación, se ilustra la información acumulada y todos coinciden que la problemática de los servicios funerarios que estaría en los términos que sigue.

Tabla 2: Principales problemas de los SSFF en cuanto al manejo de ingresos y costos.

Descripción	N	%
Cada año sufre cambios el costo de los productos que se ofrece y genera molestia en los clientes potenciales.	8	53.33
El sistema Hades tiene tendencia a des configuraciones y se suprime todos los registros de ingresos, costos y gastos, por interferencias como el corte de energía eléctrica.	4	26.67
Inadecuado registro de costos, gastos e ingresos de los servicios funerarios de Huancaro y Almudena.	3	20.00
Total	15	100.00

Tabla: Entrevistas al personal administrativo y ventas de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro.

Análisis e interpretación: En la tabla N° 2, al consultar a los trabajadores del sector administrativo y de ventas de los servicios funerarios de Huancaro y Almudena, el 53.33% del total del personal, sostienen que cada año sufre cambios el costo de los productos que se ofrece y genera molestia en los clientes recurrentes, El 26.67% del total de los entrevistados, consideran que, el sistema Hades tiene tendencia a des configuraciones y se suprime todos los registros de ingresos, costos y gastos, por interferencias como el corte de la energía eléctrica, Finalmente, el 20% afirmaron que el, registro de costos, gastos e ingresos de los servicios funerarios de Huancaro y Almudena son precarios.

En síntesis, el problema latente estaría presente en el incremento progresivo de precio de los productos funerarios, el inadecuado registro de los ingresos y egresos que pasaría por falta de implementación de software contable que no presenten problemas y de organización entorno al registro de ingresos, costos y gastos.

Tabla 3: Otros problemas de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro.

Descripción	N	%
Falta de personal en los servicios funerarios.	4	26.67
Falta de mantenimiento de la vía de asfaltado y empedrado de los SSFF.	3	20.00
Falta de zonificación para el libre tránsito de los SSFF.	2	13.33
Falta de pintado y mantenimiento de los SSFF.	2	13.33
Falta de colocación de rejas y alcantarillados en zonas de jardín de los SSFF.	1	6.67
Falta de cerco perimétrico en servicio funerario de Huancaro.	1	6.67
Se presenta problemas de invasión de terreno, principalmente en el cementerio de Huancaro.	1	6.67
Ingreso de personas en estado de ebriedad y drogados por carencia de cerco perimétrico.	1	6.67
Total	15	100.00

Nota: Entrevistas al personal administrativo y ventas de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 3, al consultar a los trabajadores del sector administrativo y de ventas de los servicios funerarios de Huancaro y Almudena sobre otras problemáticas de los SSFF, el 26.67% del total, sostienen que, falta el personal en los servicios funerarios. El 20.00% del total afirman que, falta mantenimiento de la vía de asfaltado y empedrado de los SSFF. De un lado, el 13.33% del total sostienen que falta de pintar y el mantenimiento de los SSFF. El 13.33% afirman que, falta de zonificación para el libre tránsito en los SSFF. El 6.67% del total afirmaron que, Ingresan personas en estado de ebriedad y drogados por carencia de cerco perimétrico principalmente en el cementerio de Huancaro. El 6.67% del total sostienen que, se presente problemas de invasión de terreno, principalmente en el cementerio de Huancaro. Finalmente, el 6.67% del total afirmaron que, Falta colocar rejas en alcantarillados en las zonas de jardín de los SSFF.

5.3 Presupuesto de ingresos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro

En el presente apartado se va a analizar el nivel de ingreso operativo y no operativo de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro durante el año 2022, cabe precisar que la obtención de la información es en base a los registros contables, apuntes y entre otros del servicio funerario de Almudena y Huancaro.

Mes enero, del año 2022.**Tabla 4:** Nivel de ingreso operativo del SSFF de Almudena, mes de enero.

Descripción	Concepto	Nivel	Monto de ingreso	%
	Fusión		S/. 22,756.00	4.93
Nichos	Inhumación nichos	A	S/. 91,004.25	19.72
		B	S/. 22,065.00	4.78
		C	S/. 14,896.50	3.23
		D	S/. 49,870.00	10.81
		E	S/. 22,718.50	4.92
		F	S/. 5,436.00	1.18
		Renovación de nichos		S/. 215,229.50
	Sección temporal nichos		S/. 3,586.50	0.78
Columbarios y Cinerarios	Inhumación		S/. 8,522.00	1.85
	Re inhumación		S/. -	0.00
Osario	Inhumación		S/. -	0.00
	Re inhumación		S/. -	0.00
	Renovación		S/. 4,790.00	1.04
Sepultura	Inhumación		S/. 500.00	0.11
	Total		S/. 461,374.25	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 4, podemos apreciar el nivel de ingreso del servicio funerario de Almudena, del producto de servicio que aporta más, al producto de servicio que aporta menos a la sociedad de beneficencia del Cusco.

Al servicio funerario de Almudena, el producto que le general mayor ingreso, el 46.65% del total es por concepto de renovación de nichos principalmente del nivel C, seguido en un 19.72% del total de ingresos en esta fracción por concepto de inhumación en nichos en el nivel A, asimismo en un 10.81% por concepto de inhumación en nichos en el nivel D, de igual modo en un 4.93% del total por concepto de fusión de nichos, de otro lado en un 4.92% del total por concepto de inhumación en nichos en el nivel E, asimismo en un 4.78% del total por concepto de inhumación en nichos en el nivel B, en un 3.23% del total por concepto de inhumación en nichos en el nivel C, en un 1.85% por concepto de inhumaciones en columbarios y cinerarios, en un 1.18% del total por concepto de inhumación en nichos en el nivel F, en un 1.04% del total por concepto de renovación de

Osorio, en un 0.78% del total por concepto de sección temporal de nichos y finalmente en un 0.11% del total por concepto de inhumación por sepultura.

El ingreso mensual durante el mes de enero por los productos de servicio que se ilustra en la tabla N° 4, asciende a 461,374.25 nuevos soles, cabe recalcar que toda la información plasmada en el cuadro anterior fue elaborada en base a toda la información proporcionada por la sociedad de beneficencia del Cusco (Se llegó al resultado en base a un trabajo de recopilación de todos los documentos contables, archivos en Excel, apuntes y entre otros), principalmente de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro.

Tabla 5: Nivel de ingreso operativo del SSFF de Huancaro, mes de enero.

Descripción	Concepto	Nivel	Monto de ingreso	%
Nichos	Fusión.		S/. 2,685.50	1.52
	Inhumación.	A	S/. 28,682.00	16.18
		C	S/. 25,885.50	14.60
		D	S/. 9,574.00	5.40
		F	S/. 4,290.00	2.42
		G	S/. -	0.00
	Re inhumación.	S/. 4,785.50	2.70	
Renovación.	S/. 30,570.68	17.25		
Sepultura	Fusión.	S/. 500.00	0.28	
	Inhumación.	S/. 9,750.00	5.50	
	Re inhumación.	S/. 2,333.00	1.32	
	Renovación.	S/. 57,932.00	32.69	
Mausoleos	Venta de terreno para Mausoleo.	S/. -	0.00	
	Mantenimiento y Limpieza.	S/. 250.00	0.14	
Total			S/. 177,238.18	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 5, podemos precisar el rubro que genera más ingresos y aporta menos ingresos operativos en el servicio funerario de Huancaro son como sigue: En un 32.69% del total genera mayor ingreso por concepto de renovación de sepulturas en el servicio funerario de Huancaro, seguido en un 17.25% del total por concepto de renovación de nichos en los niveles de A,B y C, asimismo en un 16.18% por concepto de inhumación en nichos en el nivel A, de otro lado en un 14.60% del total por concepto de inhumación en nichos en el nivel C, en un 5.50% del total de ingresos por concepto de inhumación en sepulturas, en un 5.40% del total de ingresos operativos aporta por concepto de inhumación en nichos en el nivel D, en un 2.70% del total de ingresos se genera por concepto de re inhumación de nichos, en un 2.42% de total de ingresos se genera por concepto de inhumación en nichos en el nivel F, en un 1.52% del total de ingresos operativos se genera por concepto de fusión de nichos del servicio funerario de Huancaro, en un 1.32% del total de ingresos operativos se genera por concepto de re inhumación en sepulturas, en un 0.28% del total de ingresos operativos se genera por concepto de fusión de sepulturas,

finalmente en un 0.14% del total de ingresos operativos se genera por concepto de mantenimiento de mausoleos.

Tabla 6: Ingresos operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena, enero.

Descripción	Concepto		Monto de ingreso	%
	Exhumación.	S/.	200.00	0.52
	Venta de ataúdes.	S/.	11,300.00	29.49
	Cambio de titularidad de mausoleo.	S/.	-	0.00
	Incineración de cadáveres.	S/.	2,800.00	7.31
	Autorización y colocación de lapida y rejas, boca nicho.	S/.	6,040.00	15.76
	Supervisión de trabajos y mantenimiento de pabellón particular y mausoleos.	S/.	595.00	1.55
	Carroza.	S/.	800.00	2.09
	Carroza panorámica.	S/.	3,750.00	9.79
	Derecho de estucado de nicho.	S/.	595.00	1.55
	Derecho de tarrajeo de nicho.	S/.	-	0.00
	Derecho de refacciones.	S/.	35.00	0.09
Servicios Funerarios	Derecho de construcción sobre tumba.	S/.	450.00	1.17
	Pago por constancia.	S/.	255.00	0.67
	Pago por construcción de pabellones particulares.	S/.	-	0.00
	Pago por proyecto de modificación de Mausoleos.	S/.	-	0.00
	Uso de luz por construcción de mausoleos.	S/.	100.00	0.26
	Pago por derecho a sepelio en mausoleo.	S/.	5,040.00	13.15
	Pago por derecho de traslado interno y externo.	S/.	2,070.00	5.40
	Traslado de Almudena a Huancaro o viceversa.	S/.	2,620.00	6.84
	Resolución de aprobación de planos Para mausoleo.	S/.	1,101.60	2.87
	Traslado columbario.	S/.	550.00	1.44
	Otros.	S/.	16.00	0.04
TOTAL		S/.	38,317.60	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 6, por un lado, es importantes revisar otros ingresos funerarios de Huancaro y Almudena, en un 29.49% de total de otros ingresos se aporta por concepto de venta de ataúdes, asimismo en un 15.76% del total de otros ingresos funerarios de Almudena y Huancaro se aporta por concepto de autorización y colocación de lapida y rejas, boca nicho.

De igual modo en un 13.15% de total de otros ingresos es por concepto de pago por derecho a sepelio en mausoleo, en un 9.79% del total de otros ingresos es por concepto de

alquiler de carroza panorámica, en un 7.31% del total de otros ingresos corresponde por concepto de incineración de cadáveres, en un 6.84% del total de otros ingresos corresponde por concepto de alquiler de carroza fúnebre para el traslado de Almudena a Huancaro o viceversa, en un 5.4% del total de otros ingresos corresponde al alquiler de carroza fúnebre para el traslado interno y externo de los servicios funerarios, en un 2.87% del total de otros ingresos funerarios corresponde por concepto de aprobación de resolución de planos para mausoleo, en un 2.09% del total de otros ingresos corresponde al alquiler de carroza fúnebre para servicio fúnebre particular, en un 1.55% del total de otros ingresos operativos corresponde por concepto de derecho de estucado de los nichos, en un 1.55% de total de ingresos es propio por concepto de supervisión de trabajos y mantenimiento de pabellón particular y mausoleos.

En un 1.44% del total de otros ingresos corresponde por concepto de traslado de columbario, en un 1.17% del total de otros ingresos operativos es por concepto de derecho de construcción sobre tumbas, en un 0.67% del total de ingresos corresponde por concepto de pago por constancias y otros, en un 0.52% del total de otros ingresos operativos corresponde por concepto de exhumación, en un 0.26% del total de otros ingresos corresponde por concepto de uso de energía eléctrica para construcción de mausoleos, en un 0.09% del total de ingresos corresponde por concepto de refacción de nichos, finalmente en un 0.04% del total de ingresos es por concepto de otros ingresos de los servicios funerarios de Huancaro y Almudena durante el año 2022.

En síntesis, se precisa en cuanto a otros ingresos funerarios de Almudena y Huancaro, los productos que generan mayores ingresos son: por concepto de venta de ataúdes, autorización y colocación de lapidas y otros, pago por derecho de sepelio de mausoleo y por el alquiler de carroza fúnebre.

Tabla 7: Ingreso no operativo de los SSFF de Huancaro y Almudena, enero.

Descripción	Concepto	Monto de ingreso	%
Otros servicios funerarios	Sala de velación 1.	S/. 5,300.00	49.07
	Sala de velación 2.	S/. 4,000.00	37.04
	Sala de velación 3.	S/. 1,500.00	13.89
	Sala de velación 4.	S/. -	0.00
Total		S/. 10,800.00	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 7, se observa con respecto al nivel de ingreso no operativos de los servicios funerarios de Huancaro y Almudena, en un 49.07% del total de ingresos no operativos corresponde el aporte por concepto de alquiler de sala de velaciones N° 1, de igual forma en un 37.04% del total de ingresos no operativos corresponde el incremento de ingreso por concepto de alquiler de sala de velaciones N° 2, en un 13.89% del total de ingresos no operativos corresponde por concepto de alquiler de sala de velaciones N° 3. Finalmente, a modo de resumen los ingresos operativos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro durante el mes de enero del año 2022, ascienden a 676,930.03 nuevos soles y los ingresos no operativos es de 10,800.00 nuevos soles, el total de ingresos durante el mes de enero es de 687,730.03 nuevos soles.

Mes febrero, del año 2022.**Tabla 8:** Ingreso operativo del servicio funerario de Almudena, febrero.

Descripción	Concepto	Nivel	Monto de ingreso	%
	Fusión		S/. 13,493.00	3.44
Nichos	Inhumación nichos	A	S/. 64,644.75	16.46
		B	S/. 30,891.00	7.87
		C	S/. 22,700.00	5.78
		D	S/. 35,088.00	8.93
		E	S/. 12,982.00	3.31
		F	S/. 13,590.00	3.46
		G	S/. 1,577.00	0.40
			Renovación de nichos	
	Sección temporal nicho		S/. 3,586.50	0.91
Columbarios y cinerarios	Inhumación		S/. 6,391.50	1.63
	Re inhumación		S/. -	0.00
Osario	Inhumación		S/. 5,944.50	1.51
	Re inhumación		S/. 1,971.50	0.50
	Renovación		S/. 1,678.50	0.43
Sepultura	Inhumación		S/. 470.00	0.12
Total			S/. 392,752.55	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 8, por un lado, observamos los ingresos operativos durante el mes de febrero, se consensua a partir de los servicios funerarios que generan más ingreso a los servicios funerarios que generan menos ingreso. El 45.26% del total de los ingresos operativos del servicio funerario Almudena tiene aporte a la utilidad por concepto de renovación de nichos de los diferentes niveles, asimismo el 16.46% del total de ingresos operativo proviene por concepto de inhumación en nichos del nivel A, el 8.93% del total de ingresos proviene por concepto de inhumación en nichos del nivel D. El 7.87% del total de ingresos proviene por concepto de inhumación en nichos del nivel B, el 5.78% del total de ingresos es generado por concepto de inhumación en nichos del nivel C, el 3.46% del total de ingresos proviene por los servicios de inhumación en nichos del nivel F, el 3.44% del total de ingresos esta explicado por el concepto de fusiones en los nichos de diferentes niveles del servicio funerario de Almudena. En un 3.31% del total de ingresos operativos corresponde por concepto de inhumación en nichos del nivel E, el 1.63% del total de

ingresos operativos viene por concepto de inhumaciones en columbarios y cinerarios, el 1.51% del total de ingresos tiene aporte por concepto de inhumación en Osorio, el 0.91% del total de ingresos corresponde al concepto de sección temporal de nichos.

El 0.50% del total de los ingresos operativos está dentro de la partida de re inhumación en Osorio, el 0.43% del total de ingresos esta explicado por el concepto de renovación de Osorio, el 0.40% del total de ingresos tiene aporte el servicio de inhumación en nichos del nivel G. Para concluir con el presente párrafo el 0.12% del total de ingresos operativos proviene por servicio funerario de inhumación en sepulturas del servicio funerario de Almudena.

Tabla 9: Ingreso operativo del servicio funerario de Huancaro, febrero.

Descripción	Concepto	Nivel	Monto de ingreso	%
nichos	Fusión		S/. 4,941.50	3.36
		A	S/. 23,764.00	16.15
	Inhumación	B	S/. 5,400.00	3.67
		C	S/. 4,120.50	2.80
		D	S/. 2,393.50	1.63
		E	S/. -	0.00
		F	S/. 6,435.00	4.37
		G	S/. -	0.00
		re inhumación	S/. 6,086.00	4.14
	renovación	S/. 26,268.40	17.85	
sepultura	fusión	S/. 4,435.00	3.01	
	inhumación	S/. 9,750.00	6.63	
	re inhumación	S/. 2,650.00	1.80	
	renovación	S/. 50,880.00	34.58	
mausoleos	venta de terreno para mausoleo	S/. -	0.00	
	mantenimiento y limpieza	S/. -	0.00	
Total			S/. 147,123.90	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 9, se precisa claramente el nivel de ingreso operativo del servicio funerario de Huancaro, el 34.58% del total de ingresos operativos tiene aporte a la utilidad de la sociedad de beneficencia por concepto de renovación de sepulturas cabe precisar que por este servicio el pago es mensual. El 17.85% del total de ingresos operativos del cementerio de Huancaro, proviene por concepto de renovación de nichos de los diferentes niveles, el 16.15% del total de ingresos aporta a la rentabilidad por concepto de inhumación en nichos del nivel A, asimismo el 6.63% de los ingresos operativos del servicio funerario contribuye a la utilidad por fuente de inhumación en sepultura, el 4.37% del total de ingresos representa por servicio funerario de inhumación en nichos del nivel F, en un 4.14% del total de ingresos representa por servicio funerario de re inhumación en nichos de todo los niveles, el 3.67% del total de ingresos representa por el servicio funerario de inhumación en nichos del nivel B, de igual forma el 3.36% del total de ingresos del servicio funerario corresponde por concepto de fusión entre nichos de diferentes niveles. Por un lado, el 3.01% del total de ingresos es propio por servicio funeral de fusión en sepultura, el 2.80% del total de ingreso de servicio funerario corresponde por la fuente

de inhumación en nicho del nivel C. El 1.80% del total de ingresos corresponde por servicio funerario de re inhumación en sepulturas, para concluir el 1.63% del total de ingreso esta explicado por el servicio funerario de inhumación en nicho del nivel D.

Tabla 10: Ingreso operativo de los SSFF de Huancaro y Almudena, febrero.

Descripción	Concepto		Monto de ingreso	%
	Exhumación.	S/.	11,560.00	17.69
	Venta de ataúdes.	S/.	18,900.00	28.93
	Cambio de titularidad de mausoleo.	S/.	-	0.00
	Incineración de cadáveres.	S/.	9,800.00	15.00
	Autorización y colocación de lapida y rejas, boca nicho.	S/.	10,220.00	15.64
	Almacenamiento de lapidas por mes.	S/.	-	0.00
	Cambio de nombre de recibo de caja y cambio de Recibo de caja.	S/.	400.00	0.61
Servicios funerarios	Supervisión de trabajos y mantenimiento de pabellón particular y mausoleos.	S/.	170.00	0.26
	Amortización.	S/.	-	0.00
	Tratamiento tanato estético.	S/.	-	0.00
	Carroza.	S/.	800.00	1.22
	Carroza panorámica.	S/.	1,000.00	1.53
	Derecho de estucado de nicho.	S/.	945.00	1.45
	Derecho de tarrajeo de nicho.	S/.	105.00	0.16
	Derecho de refacciones.	S/.	175.00	0.27
	Derecho de construcción sobre tumba.	S/.	150.00	0.23
	Pago por constancia.	S/.	280.00	0.43
	Uso de luz por construcción de mausoleos.	S/.	500.00	0.77
	Pago por derecho a sepelio en mausoleo.	S/.	2,190.00	3.35
	Pago por derecho de traslado interno y externo.	S/.	1,350.00	2.07
	Traslado de Almudena a Huancaro o viceversa.	S/.	2,450.00	3.75
	Otros.	S/.	4,345.30	6.65
TOTAL		S/.	65,340.30	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 10, se presenta fuentes de ingresos operativos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, el 28.93% del total de ingresos corresponde a la venta de ataúdes, por este rubro se tiene buen aporte a la utilidad de sociedad de beneficencia del Cusco, el 17.69% del total de ingresos corresponde por concepto de Exhumaciones del servicio funerario, el 15.64% del total de ingresos corresponde o proviene por concepto de autorización y colocación de lapida y rejas, boca nicho. El 15% del total de ingresos viene por concepto de incineración de cadáveres como parte de la labor del servicio funerario, el 6.65% del total de ingresos del servicio funerario corresponde a otras fuentes de ingreso, el 3.75% de los ingresos aporta por el concepto de alquiler de carroza para el traslado de Almudena a Huancaro o viceversa, el 3.35% del total de ingresos proviene por concepto de pago por derecho a sepelio en mausoleo, el 2.07% del

total de ingresos corresponde al alquiler de carroza para el traslado interno y externo de los servicios funerarios, 1.53% de los ingresos es por alquiler de carroza fúnebre panorámica, el 1,45% de los ingresos vienen por concepto de derecho de estucado de nichos, el 1.22% del total de los ingresos esta explicado por el concepto de alquiler de carroza fúnebre a terceros, el 0.23% de los ingresos corresponde por el trámite de los derechos de construcción sobre tumbas, finalmente el 0.16% de los ingresos corresponde por concepto de derecho de tarrajeo de los nichos.

Tabla 11: Ingreso no operativo de los SSFF de Huancaro y Almudena, febrero.

Descripción	Concepto	Monto de ingreso	%
Otros servicios funerarios	Sala de velación 1.	S/. 6,400.00	32.82
	Sala de velación 2.	S/. 9,000.00	46.15
	Sala de velación 3.	S/. 3,000.00	15.38
	Alquiler de capilla ardiente primera.	S/. 800.00	4.10
	Alquiler de capilla ardiente Segunda.	S/. 300.00	1.54
Total		S/. 19,500.00	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 11, se presenta otras fuentes de ingresos en beneficio de la sociedad de beneficencia del Cusco, el 46.15% del total de ingresos no operativos es por concepto de alquiler de sala de velaciones N° 2, el 32.82% del total de ingresos no operativos proviene por concepto del alquiler de sala de velaciones N° 1, asimismo el 15.38% del total de ingresos corresponde por concepto del alquiler de sala de velaciones N° 3, de igual forma el 4.10% de los ingresos provienen por fuente de alquiler de capilla ardiente de primera, para concluir el 1.54% del total de ingresos son propios de la actividad funeraria de alquiler de capilla ardiente de segunda.

En resumen, los ingresos operativos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro durante el mes de febrero de 2022 asciende a 605,216.75 nuevos soles, mientras tanto los ingresos no operativos ascienden a S/. 19,500.00, el total de ingresos durante el mes de febrero es de 624,716.75 nuevos soles.

Mes marzo, del año 2022.**Tabla 12:** Ingreso operativo del servicio funerario de Almudena, marzo.

Descripción	Concepto	Nivel	Monto de ingreso		%
	Fusión		S/.	13,803.00	3.49
Nichos	Inhumación nichos	A	S/.	63,478.50	16.04
		B	S/.	8,826.00	2.23
		C	S/.	38,856.50	9.82
		D	S/.	11,086.50	2.80
		E	S/.	13,242.50	3.35
		F	S/.	32,616.00	8.24
	Renovación de nichos		S/.	203,911.40	51.51
	Sección temporal nicho		S/.	310.00	0.08
Columbarios y cinerarios	Inhumación		S/.	2,054.00	0.52
	Re inhumación		S/.	-	0.00
Osario	Inhumación		S/.	1,986.50	0.50
	Renovación		S/.	5,219.50	1.32
Sepultura	Inhumación		S/.	470.00	0.12
Total			S/.	395,860.40	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 12, podemos ver detalle de los ingresos, el servicio funerario que tiene mayor aporte en ingreso monetario para la sociedad de beneficencia del Cusco, es por la renovación de nichos principalmente en los niveles de C, A y B del servicio funerario de Almudena, que está representado por el 51.51% de los ingresos, asimismo el 16.04% de los ingresos provienen por concepto de pago por inhumaciones en los nichos del nivel A, el 9.82% de los ingresos es retribuido por el concepto de pago por inhumaciones en los nichos del nivel C, el 8.24% de los ingresos provienen por el concepto de pago de inhumación en los nichos del nivel F, el 3.49% de los ingresos esta explicado por concepto de fusiones dentro de la modalidad de inhumaciones en nichos, el 3.35% de los ingresos proviene por concepto de pago por inhumaciones en nichos del nivel E, del mismo modo el 2.80% de ingresos es generado por el concepto de pago por inhumaciones en nichos de nivel D, el 2.23% del total de ingresos corresponde por concepto de pago por inhumaciones en nichos de nivel B, el 1.32% de los ingresos proviene por la renovación de osarios, el 0.52% de los ingresos es por concepto de inhumación en

columbarios y cinerarios , el 0.50% de los ingresos proviene por pagos por concepto de inhumaciones en osarios, el 0.12% de los ingresos proviene por inhumaciones en sepulturas del servicio funerario de Almudena, para concluir el 0.08% de los ingresos es propio por concepto de sección temporal de nichos.

Tabla 13: Ingreso operativo del servicio funerario de Huancaro, marzo.

Descripción	Concepto	Nivel	Monto de ingreso	%
Nichos	Fusión		S/. 4,830.50	2.39
	Inhumación	A	S/. 12,766.00	6.31
		B	S/. 8,040.50	3.97
		C	S/. 16,685.50	8.24
		D	S/. 2,393.50	1.18
		E	S/. 4,512.00	2.23
		F	S/. 4,290.00	2.12
		G	S/. -	0.00
	Re inhumación		S/. 2,640.50	1.30
	Renovación		S/. 29,759.50	14.70
Fusión		S/. 2,475.00	1.22	
Sepultura	Inhumación		S/. 50,570.00	24.99
	Re inhumación		S/. 500.00	0.25
	renovación		S/. 62,924.50	31.09
Mausoleos	venta de terreno para mausoleo		S/. -	0.00
	mantenimiento y limpieza		S/. -	0.00
Total			S/. 202,387.50	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 13, se da a conocer los ingresos del servicio funerario de Huancaro durante el mes de marzo, el 31.09% de los ingresos proviene por concepto de pago por renovación de sepulturas, es el servicio funerario que genera mayor nivel de ingreso, asimismo el 24.99% de los ingresos esta explicado por el pago por concepto de inhumaciones en sepulturas de tierra, el 14.70% de los ingresos vienen por el concepto de renovación de nichos de los diferentes niveles, el 8.24% de los ingresos fue por concepto del pago por inhumaciones en nichos del nivel C, de igual forma el 6.31% de los ingresos fue por concepto de inhumaciones en nichos del nivel A, el 3.97% de los ingresos fue por concepto del pago de inhumaciones en los nichos del nivel B, el 2.39% de los ingresos proviene por concepto de fusión de nichos, el 2.23% de los ingresos provienen por concepto de inhumaciones en nichos del nivel E, de igual forma el 2.12% de los ingresos viene por concepto de inhumaciones en nichos del nivel F, el 1.30% de los ingresos es proveniente por concepto de re inhumación de los nichos de diferentes niveles según apuntes proporcionado por la sociedad beneficencia del Cusco, el 1.22% de los ingresos por concepto de fusión de sepulturas, el 1.18% de los ingresos para de programa operativo viene

por fuente de inhumaciones en nichos del nivel D, finalmente se precisa ingresos parte del sistema operativo el 0.25% del mismo corresponde por concepto de re inhumación en sepulturas.

Tabla 14: Ingreso operativo de los SSFF de Huancaro y Almudena, marzo.

Descripción	Concepto	Monto de ingreso	%	
Servicios Funerarios	Exhumación.	S/. 8,550.00	16.68	
	Venta de ataúdes.	S/. 11,600.00	22.63	
	Cambio de titularidad de mausoleo.	S/. -	0.00	
	Incineración de cadáveres.	S/. 350.00	0.68	
	Autorización y colocación de lapida y rejas, boca nicho.	S/. 8,710.00	17.00	
	Almacenamiento de lapidas por mes.	S/. -	0.00	
	Cambio de nombre de recibo de caja y cambio de recibo de caja.	S/. 100.00	0.20	
	Supervisión de trabajos y mantenimiento de pabellón particular y mausoleos.	S/. 680.00	1.33	
	Amortización.	S/. -	0.00	
	Tratamiento tanatoestético.	S/. 250.00	0.49	
	Carroza.	S/. 850.00	1.66	
	Carroza panorámica.	S/. 200.00	0.39	
	Certificado de conformidad de la obra.	S/. 10.00	0.02	
	Cruz metálica, párvulo.	S/. -	0.00	
	Derecho de estucado de nicho.	S/. 1,055.00	2.06	
	Derecho de tarrajeo de nicho.	S/. -	0.00	
	Derecho de refacciones	S/. 70.00	0.14	
	Derecho de construcción sobre tumba.	S/. 150.00	0.29	
	Pago por constancia	S/. 320.00	0.62	
	Pago por proyecto de modificación de mausoleos.	S/. 120.00	0.23	
	Uso de luz por construcción de mausoleos.	S/. 700.00	1.37	
	Pago por derecho a sepelio en mausoleo.	S/. 3,245.00	6.33	
	Pago por derecho de traslado interno y externo.	S/. 3,700.00	7.22	
	Traslado de Almudena a Huancaro o viceversa.	S/. 3,700.00	7.22	
	Otros.	S/. 6,889.90	13.44	
	TOTAL		S/. 51,249.90	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 14, representan otras fuentes de ingreso de las funerarias de Huncaro y Almudena, el 22.63% de los ingresos proviene por la venta de ataúdes a los interesados. El 17% de los ingresos es por concepto de pago por Autorización y colocación de lapida y rejas en boca nichos, el 16.68% de los ingresos de los servicios funerarios de Huancaro y Almudena es por concepto de exhumaciones de restos humanos tanto de nichos y de las tumbas, el 13.44% de los ingresos proviene por diversos ingresos de los servicios funerarios. El 7.22% de los ingresos esta explicado

respectivamente por los conceptos de: alquiler de carroza para el traslado de Almudena a Huancaro o viceversa y alquiler para el traslado interno y externo de los servicios funerarios, el 6.33% de los ingresos es por el concepto de pago por derecho a sepelio en mausoleo, el 2.06% de los ingresos viene por concepto de derecho de estucado de los nichos, el 1.66% de los ingresos viene por alquiler de carroza fúnebre a los interesados, el 1.33% de los ingresos proviene por la supervisión de trabajos y mantenimiento de pabellón particular y mausoleos, el 0.68% de los ingresos es por concepto de incineración de cadáveres actividad inherente del servicio funerario, el 0.62% de ingreso es por concepto de pago por constancias y tramites, el 0.49% de los ingresos es por concepto del servicio de tanato estético, el 0.39% de los ingresos es por concepto del servicio de carroza panorámica, el 0.29% de los ingresos esta explicada por el concepto de derecho de construcción sobre tumbas, el 0.23% de los otros ingresos es por el servicio de pago por proyecto de modificación en mausoleos, el 0.20% de los ingresos económicos por el trámite de cambio de nombre de recibo de caja y cambio de recibo de caja, el 0.14% de los ingresos económicos fue por el rubro de solicitudes de refacciones de nichos y otros, para concluir el 0.02 de ingresos contables fue por concepto de asignación de certificado de conformidad de la obra.

Finalmente tenemos otras fuentes de ingresos con menor porcentaje de participación en cuanto a la utilidad de la sociedad de beneficencia del Cusco, como son: incineración de cadáveres, pago por constancias y diversos trámites, alquiler de carroza panorámica y entre otros, como se describe en párrafos anteriores.

Tabla 15: Ingreso no operativo de los SSFF de Huancaro y Almudena, marzo.

Descripción	Concepto	Monto de ingreso	%
	Sala de velación 1.	S/. 4,000.00	29.38
	Sala de velación 2.	S/. 5,000.00	36.72
Otros servicios funerarios	Sala de velación 3.	S/. 1,500.00	11.02
	Alquiler de capilla ardiente 1.	S/. 1,800.00	13.22
	Alquiler de toldo.	S/. 100.00	0.73
	Pago por multas modificación de Mausoleo.	S/. 1,215.00	8.92
Total		S/. 13,615.00	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 15, para concluir con los ingresos no operativos de los servicios funerarios durante el mes marzo, el 36.72% de los ingresos no operativos proviene por concepto del alquiler de sala de velaciones número 2, el 29.38% de los ingresos no operativos viene por concepto de alquiler de sala de velaciones número 1, el 13.22% de los ingresos no operativos proviene de alquiler de capilla ardiente número 1, el 11.02% de los ingresos no operativos viene por concepto de alquiler de sala de velaciones número 3, el 8.92% de los ingresos no operativos se genera por concepto de pago por multas y modificación de mausoleo, para concluir el 0.73% de los ingresos no operativos proviene por alquiler de toldos a usuarios interesados. Finalmente, a modo de resumen, los cuadros presentados en los párrafos anteriores son registros contables empíricos, en los cuales tenemos el nivel de ingreso mensual durante el mes de marzo del año 2022, los ingresos operativos de los servicios funerario de Almudena y Huancaro durante el mes de marzo asciende a 649,497.80 nuevos soles, los ingresos no operativos asciende a 13,615.00 nuevos soles, ingreso total durante el mes de marzo fue de 663,112.80 nuevos soles.

Mes abril, del año 2022.**Tabla 16:** Ingreso operativo del servicio funerario de Almudena, abril.

Descripción	Concepto	Nivel	Monto de ingreso	%
	Fusión		S/. 17,498.50	5.33
		A	S/. 32,278.50	9.82
		B	S/. 66,258.00	20.16
		C	S/. 29,220.00	8.89
Nichos	Inhumación nichos	D	S/. 11,086.50	3.37
		E	S/. 16,227.50	4.94
		F	S/. 10,872.00	3.31
		G	S/. -	0.00
		Renovación de nichos	S/. 132,218.50	40.24
	Sección temporal nicho		S/. -	0.00
Columbarios y cinerarios	Inhumación		S/. 2,054.00	0.63
	Re inhumación		S/. 4,114.00	1.25
Osario.	Inhumación		S/. -	0.00
	Re inhumación		S/. -	0.00
	Renovación		S/. 5,525.00	1.68
Sepultura.	Inhumación		S/. 1,250.00	0.38
Total			S/. 328,602.50	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 16, los ingresos operativos durante el mes de abril del servicio funerario de Almudena, el 40.24% de los ingresos operativos provienen por concepto de renovación de nichos principalmente en el nivel C como tal, cabe precisar que el servicio funerario de Almudena principalmente en inhumaciones en nichos en los niveles de A, B y C ya está al límite de su capacidad, el 20.16% de los ingresos del cementerio Almudena proviene por el pago de inhumaciones en nichos del nivel B, asimismo el 9.82% de los ingresos proviene por el pago de inhumación en nichos del nivel A, el 8.89% del ingreso proviene por inhumación es nichos del nivel C, el 5.33% de los ingresos operativos proviene por fusiones entre nichos de los diferentes niveles, en un 4.94% de los ingresos operativos proviene por inhumaciones en nichos del nivel E, el 3.37% y 3.31% de los ingresos vienen respectivamente por inhumaciones en nichos del nivel D y F, el 1.68% de los ingresos operativos proviene por concepto de renovación de osarios, el 1.25% de los ingresos operativos de Almudena proviene por concepto de re inhumaciones

en columbarios y cinerarios, el 0.63% de los ingresos esta explicado por concepto de inhumaciones en columbarios y cinerarios, para terminar el 0.38% de los ingresos operativos viene por inhumaciones en sepulturas.

Tabla 17: Ingreso operativo del servicio funerario de Huancaro, abril.

Descripción	Concepto	Nivel	Monto de ingreso	%
Nichos	Fusión		S/. 5,034.00	5.41
		A	S/. 11,705.00	12.59
	Inhumación	B	S/. 2,640.50	2.84
		C	S/. 2,400.00	2.58
		D	S/. 2,900.00	3.12
		E	S/. 4,512.00	4.85
		F	S/. -	0.00
		G	S/. -	0.00
		Re inhumación	S/. -	0.00
	Renovación	S/. 27,729.00	29.82	
Sepultura	Fusión	S/. 2,227.34	2.40	
	Inhumación	S/. 28,016.66	30.13	
	Re inhumación	S/. 825.00	0.89	
	renovación	S/. 5,001.66	5.38	
Total			S/. 92,991.16	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 17, los ingresos operativos durante el mes de abril del servicio funerario de Huancaro, el 30.13% de los ingresos operativos provienen por concepto de inhumaciones en sepulturas, el 29.82% de los ingresos operativos provienen por concepto de renovación de nichos, el 12.59% de los ingresos operativos del cementerio de Huancaro viene por inhumaciones en nichos del nivel A, el 5.41% de los ingresos corresponde a fusión de nichos de los diferentes niveles, el 5.38% de los ingresos corresponde a renovación de sepulturas, el 4.85% del ingreso corresponde a inhumaciones en nichos del nivel E, el 3.12% al nivel D, el 2.84% al nivel B y el 2.58% al nivel C. El 2.40% de los ingresos operativos corresponde a fusiones entre sepulturas, el 0.89% de los ingresos del cementerio de Huancaro corresponden a re inhumación en sepultura, los ingresos según servicios funerarios que se ilustra en la tabla número 17 asciende a un ingreso al mes de 92,991.16 nuevos soles.

Tabla 18: Ingreso operativo de los SSFF de Huancaro y Almudena, abril.

Descripción	Concepto	Monto de ingreso	%
Servicios funerarios	Exhumación.	S/. 9,170.00	19.00
	Venta de ataúdes.	S/. 15,490.00	32.10
	Cambio de titularidad de mausoleo.	S/. -	0.00
	Incineración de cadáveres.	S/. 350.00	0.73
	Autorización y colocación de lapida y rejas, boca nicho.	S/. 7,070.00	14.65
	Almacenamiento de lapidas por mes.	S/. -	0.00
	Cambio de nombre de recibo de caja y cambio de recibo de caja.	S/. 100.00	0.21
	Supervisión de trabajos y mantenimiento de pabellón particular y mausoleos.	S/. -	0.00
	Amortización.	S/. -	0.00
	Tratamiento tanatoestético.	S/. 300.00	0.62
	Carroza.	S/. 800.00	1.66
	Derecho de estucado de nicho.	S/. 1,225.00	2.54
	Derecho de tarrajeo de nicho.	S/. -	0.00
	Derecho de refacciones	S/. 210.00	0.44
	Derecho de construcción sobre tumba.	S/. 150.00	0.31
	pago por constancia	S/. 340.00	0.70
	Pago por construcción de pabellones particulares	S/. -	0.00
	Pago por proyecto de modificación de mausoleos.	S/. -	0.00
	Uso de luz por construcción de mausoleos.	S/. 500.00	1.04
	Pago por derecho a sepelio en mausoleo.	S/. 4,540.00	9.41
	Pago por derecho de traslado interno y externo.	S/. 2,250.00	4.66
	Traslado de Almudena a Huancaro o viceversa.	S/. 2,250.00	4.66
	Resolución de aprobación de planos para mausoleo.	S/. 157.50	0.33
	Traslado columbario.	S/. -	0.00
	Otros.	S/. 3,349.00	6.94
	TOTAL	S/. 48,251.50	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 18, los otros ingresos operativos durante el mes de abril de los servicios funerarios de Huancaro y Almudena, el 32.10% de otros ingresos operativos provienen por la venta de ataúdes, el 19% de los ingresos operativos provienen por exhumación de restos humanos, el 14.65% de los ingresos viene por autorización, colocación de lapida y rejas en boca del nicho, el 9.41% de los ingresos operativos viene por concepto de pago por derecho de sepelio en mausoleo, el 6.94% de los ingresos operativos de Huancaro y Almudena se genera por concepto de otros ingresos, el 4.66% de los ingresos operativos se tiene respectivamente por los conceptos de pago por derecho de traslado interno y externo y traslado de Almudena a Huancaro o viceversa, el

2.54% de ingreso corresponde a derecho de estucado de los nichos, el 1.66% de los ingresos es por alquiler de carroza fúnebre, el 1.04% de los ingresos es por el uso de energía eléctrica para la construcción de mausoleos, el 0.73% de los ingresos operativos corresponde por incineración de cadáveres, el 0.70% de los ingresos por pago de constancias y tramites, el 0.62% de los ingresos operativos es generado por el servicio de tanatoestetico, el 0.44% de los ingresos proviene por concepto de derecho de refacción de nichos y entre otros, el 0.33% de los ingresos operativos proviene por la resolución de aprobación de planos para mausoleo, el 0.31% de los ingresos provienen por derecho de construcción sobre tumba, para concluir el 0.21% de los ingresos es propio de la actividad de cambio de nombre de recibo de caja y cambio de recibo de caja.

Tabla 19: Ingreso no operativo de los SSFF de Huancaro y Almudena, abril.

Descripción	Concepto	Monto de ingreso	%
	Sala de velación 1.	S/. 4,500.00	30.59
	Sala de velación 2.	S/. 4,930.00	33.51
Otros servicios funerarios	Sala de velación 3.	S/. 4,000.00	27.19
	Alquiler de capilla ardiente 1.	S/. 1,230.00	8.36
	Epitafios.	S/. 50.00	0.34
	Total	S/. 14,710.00	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 19, en cuanto a los ingresos no operativos de los servicios funerarios de Huancaro y Almudena tenemos como sigue: el 33.51% de los ingresos y en valor absoluto asciende a 4,930.00 nuevo soles corresponde por concepto de alquiler de sala de velaciones número 2, el 30.59% de los ingresos no operativos proviene por concepto de alquiler de sala de velaciones número 1, el 27.19% de los ingresos no operativos es propio de alquiler de sala de velaciones número 3, el 8.36% de ingresos viene por el alquiler de capilla ardiente 1, finalmente el 0.34% del ingreso no operativos es por la colocación de epitafios. Con respecto a los cuadros anteriores del mes de abril, los servicios funerarios que generan buen nivel de ingreso son: Renovación de nichos, inhumaciones en sepultura, venta de ataúdes y alquiler de sala de velación número 2. Los ingresos operativos de los servicios funerarios de Huancaro y Almudena ascienden a 469,845.16 nuevos soles y los ingresos no operativos 14,710.00 nuevos soles, total ingresos durante el mes de abril es de 484,555.16 nuevos soles.

Mes mayo, del año 2022.**Tabla 20:** Ingreso operativo del servicio funerario de Almudena, mayo.

Descripción	Concepto	nivel	Monto de ingreso	%
	Fusión		S/. 20,757.00	4.93
Nichos	Inhumación nichos	A	S/. 34,786.50	8.26
		B	S/. 16,260.00	3.86
		C	S/. 35,100.00	8.33
		D	S/. 11,098.00	2.63
		E	S/. 15,939.75	3.78
		F	S/. 10,872.00	2.58
	Renovación de nichos		S/. 258,017.00	61.24
Columbarios y cinerarios	Inhumación		S/. 8,216.00	1.95
	Re inhumación		S/. -	0.00
Osario	Inhumación		S/. 993.25	0.24
	Re inhumación		S/. 2,140.50	0.51
	Renovación		S/. 7,150.50	1.70
Total			S/. 421,330.50	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 20, se muestra los niveles de ingresos del mes de mayo del año 2022, el 61.24% de los ingresos son propios por la renovación de nichos en los diferentes niveles, es el servicio funerario que genera buenos ingresos a la sociedad de beneficencia del Cusco, el 8.33% de los ingresos corresponde al servicio de inhumación en nichos del nivel C, el 8.26% de los ingresos operativos proviene por concepto de inhumaciones en nichos del nivel A, el 4.93% del ingreso operativo viene por fuentes de fusiones entre nichos, el 3.86%, 3.78%, 2.63% y 2.58% de los ingresos operativos del servicio funerario de Almudena corresponden a los servicios por inhumaciones en los nichos por los niveles de: nivel B, nivel E, nivel D y nivel F, el 1.95% de los ingresos operativos es proveniente por concepto de inhumaciones en columbarios y cinerarios, el 1.70% de ingresos es propio de renovación de osarios, el 0.51% de los ingresos totales de esta parte corresponde al servicio de re inhumaciones en Osarios, finalmente 0.24% de los ingresos es por concepto de inhumaciones en osarios.

Tabla 21: Ingreso operativo del servicio funerario de Huancaro, mayo.

Descripción	Concepto	Nivel	Monto de ingreso	%	
Nichos	Fusión		S/.	2,640.50	1.96
		A	S/.	-	0.00
	Inhumación	B	S/.	-	0.00
		C	S/.	8,056.50	5.98
		D	S/.	-	0.00
		E	S/.	2,256.00	1.67
		F	S/.	4,290.00	3.18
		G	S/.	-	0.00
		Re inhumación	S/.	2,685.50	1.99
		Renovación	S/.	30,543.48	22.66
Sepultura	Fusión		S/.	1,504.00	1.12
	Inhumación		S/.	19,500.00	14.47
	Re inhumación		S/.	-	0.00
	Renovación		S/.	63,325.00	46.98
Total			S/.	134,800.98	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 21, se precisa los ingresos operativos del servicio funerario de Huancaro durante el mes de mayo del año 2022, el 46.98% de ingresos corresponden por concepto de renovación de sepulturas, este servicio funerario genera buen nivel de ingreso a la sociedad de beneficencia del Cusco, seguidamente tenemos el 22.66% de ingresos es generado por fuentes de renovación de nichos de los diferentes niveles, el 14.47% de los ingresos es por inhumaciones en sepulturas del cementerio de Huancaro, el 5.98% está previsto por concepto de inhumaciones en nichos del nivel C, de la misma forma el 3.18% de los ingresos fueron retribuidos por concepto de inhumaciones en nichos del nivel F, el 1.99% de esta fracción de ingresos es proveniente por concepto de re inhumaciones en nichos, el 1.67% de los ingresos fue por concepto de inhumaciones en nichos del nivel E, finalmente con esta fracción de ingresos del servicio funerario de Huancaro el 1.12% de utilidad fueron por fisión de sepulturas. El servicio funerario de Huancaro tiene ingresos sostenidos principalmente por servicios funerarios de Inhumaciones en sepulturas y renovación de nichos del nivel C.

Tabla 22: Ingreso operativo de los SSFF de Huancaro y Almudena, mayo.

Descripción	Concepto	Monto de ingreso	%
	Exhumación.	S/. 10,440.00	15.46
	Venta de ataúdes.	S/. 17,370.00	25.73
	Incineración de cadáveres.	S/. 9,400.00	13.92
	Autorización y colocación de lapida y rejas, boca nicho.	S/. 8,920.00	13.21
	Almacenamiento de lapidas por mes.	S/. 400.00	0.59
	Cambio de nombre de recibo de caja y cambio de recibo de caja.	S/. 50.00	0.07
	Supervisión de trabajos y mantenimiento de pabellón particular y mausoleos.	S/. 1,190.00	1.76
	Amortización.	S/. 424.00	0.63
	Tratamiento tanatoestético.	S/. 180.00	0.27
Servicios Funerarios	Carroza.	S/. 600.00	0.89
	Carroza panorámica.	S/. 1,050.00	1.56
	Certificado de conformidad de la obra.	S/. 40.00	0.06
	Derecho de estucado de nicho.	S/. 1,015.00	1.50
	Derecho de tarrajeo de nicho.	S/. 550.00	0.81
	Derecho de refacciones.	S/. 210.00	0.31
	Derecho de construcción sobre tumba.	S/. 600.00	0.89
	Pago por constancia.	S/. 180.00	0.27
	Pago por proyecto de modificación de mausoleos.	S/. 1,215.00	1.80
	Uso de luz por construcción de mausoleos.	S/. 600.00	0.89
	Pago por derecho a sepelio en mausoleo.	S/. 940.00	1.39
	Pago por derecho de traslado interno y externo.	S/. 3,620.00	5.36
	Traslado de Almudena a Huancaro o viceversa.	S/. 3,620.00	5.36
	Otros.	S/. 4,898.40	7.26
TOTAL		S/. 67,512.40	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 22, se presenta otros ingresos de Almudena y Huancaro durante el mes de mayo, el 25.73% de los ingresos provienen por concepto de venta de ataúdes, 15.46% de los otros ingresos de servicios funerarios de Almudena y Huancaro son propios de exhumaciones de restos humanos, el 13.92% de los ingresos proviene por incineración de cadáveres, asimismo el 13.21% de los ingresos fue generado por autorización y colocación de lapida y rejas, en boca nicho, el 7.26% de los ingresos fue captado por otros fuentes de ingreso, el 5.36% de los ingresos fueron por concepto de alquiler de carroza fúnebre para el traslado de cadáveres de Almudena a Huancaro o viceversa, el 5.36% de los ingresos fueron por alquiler de carroza fúnebre para

el traslado de cadáveres tanto interno y externo de los servicios funerarios, 1.80% de los ingresos fue por el pago por concepto de modificación en mausoleos, de otro lado el 1.76% de otros ingresos operativos de servicio funerario de Huancaro y Almudena fueron por reporte de Supervisión de trabajos y mantenimiento de pabellón particular y mausoleos, el 1.56% de los ingresos fueron con concepto de alquiler de carroza fúnebre panorámica, el 1.50% de los ingresos que en valor absoluto asciende a 1,015.00 nuevos soles fue por concepto de derecho de estucado de nichos. El 1.39% de los ingresos fueron por concepto de Pago por derecho a sepelio en mausoleo, el 0.89% y 0.89% de los ingresos fueron por los conceptos respectivamente, derecho de pago para la construcción sobre la tumba y uso de energía eléctrica para la construcción de mausoleos, el 0.89% de los ingresos fue por alquiler de carroza fúnebre a los interesados, el 0.81% de los ingresos es por concepto de los derechos de tarrajeo de nichos, el 0.63% de los ingresos es por concepto de amortizaciones por obligaciones, el 0.59% de los ingresos fue por almacenamiento de lapidas por mes, el 0.31% de fuentes de ingreso corresponde por concepto de derecho de refacciones de nichos y otros, el 0.27% de los ingresos respectivamente corresponde por: pago por constancias y por concepto de tratamiento tanatoestético, el 0.07% de los ingresos es por concepto del cambio de nombre de recibo de caja y cambio de recibo de caja, para concluir el 0.06% de ingresos es por fuentes de emisión de certificado de conformidad de la obra.

Tabla 23: Ingresos no operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena, mayo.

Descripción	Concepto	Monto de ingreso	%
	Sala de velación 1.	S/. 6,400.00	46.19
	Sala de velación 2.	S/. 1,500.00	10.83
Otros	Sala de velación 3.	S/. 3,000.00	21.65
servicios	Alquiler de capilla ardiente 1.	S/. 500.00	3.61
funerarios	Alquiler de capilla ardiente primera.	S/. 1,000.00	7.22
	Epitafios.	S/. 240.00	1.73
	Pago por multas modificación de Mausoleo.	S/. 1,215.00	8.77
Total		S/. 13,855.00	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 23, los ingresos no operativos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro son como sigue: el 46.19% de ingresos proviene por concepto de alquiler de sala de velaciones número 1, el 21.65% de ingresos no operativos fue por alquiler de sala de velaciones número 3, el 10.83% de los ingresos no operativos es por concepto de alquiler de sala de velaciones número 2, el 8.77% de los ingresos proviene por concepto de pago por multas de modificación en mausoleos, el 7.22% de los ingresos fue por concepto de alquiler de capilla ardiente de primera, el 3.61% de los ingresos fueron por alquiler de capilla ardiente 1, el 1.73% de ingresos provienen por concepto de suministro de epitafios.

Para finiquitar en la presente, se menciona que los ingresos operativos de los servicios funerarios de Huancaro y Almudena durante el mes de mayo ascienden a 623,643.88 nuevos soles y los ingresos no operativos es de 13,855.00 soles, el ingreso total en el mes de mayo es de 637,498.88 nuevos soles.

Mes junio, del año 2022.**Tabla 24:** Ingresos operativos del servicio funerario de Almudena- junio.

Descripción	Concepto	Nivel	Monto de ingreso	%	
	Fusión		S/.	18,350.00	5.55
Nichos	Inhumación nichos	A	S/.	43,200.00	13.08
		B	S/.	26,440.00	8.00
		C	S/.	32,300.00	9.78
		D	S/.	31,965.00	9.68
		E	S/.	6,600.00	2.00
		F	S/.	2,750.00	0.83
		G	S/.	-	0.00
	Renovación de nichos		S/.	156,067.20	47.24
	Sección temporal nicho		S/.	-	0.00
Columbarios y cinerarios	Inhumación		S/.	2,060.00	0.62
	Re inhumación		S/.	-	0.00
Osario	Inhumación		S/.	6,300.00	1.91
	Re inhumación		S/.	1,950.00	0.59
	Renovación		S/.	2,403.00	0.73
Sepultura	Inhumación		S/.	-	0.00
Total			S/.	330,385.20	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 24, los ingresos operativos del servicio funerario de Almudena son de los que sigue: el 47.24% de los ingresos en el cementerio de Almudena es por concepto de renovación de nichos en los diferentes niveles, en valor absoluto asciende a 156,067.20 nuevo soles en el mes de junio, el 13.08% de los ingresos son propios de inhumaciones en nichos del nivel A, asimismo el 9.78% de los ingresos también proviene por inhumaciones en nichos del nivel C, de igual forma el 9.68% de ingresos operativos de Almudena es por inhumaciones en los nichos de nivel D, de la misma forma el 8% de los ingresos son por concepto de inhumaciones en nichos del nivel B, el 5.55% de ingresos del servicio funerario de Almudena son por fusiones de nichos de diferentes niveles, el 2% de los ingresos son por inhumación en nichos del nivel de E, el 1.91% de los ingresos es por concepto de inhumación de restos humanos en osario, el 0.83% de los ingresos esta explicitado por concepto de inhumaciones en nichos del nivel F, el 0.73% de los ingresos de los ingresos es por concepto de pago de renovación de osarios, el

0.62% de los ingresos es por conceptos de inhumaciones en columbarios y cinerarios, para concluir el 0.59% de los ingresos es por concepto de re inhumación en osarios del servicio funerario de Almudena.

Tabla 25: Ingresos operativos del SSFF de Huancaro- junio.

Descripción	concepto	Nivel	Monto de ingreso	%	
	fusión	S/.	-	0.00	
nichos	inhumación	A	S/.	8,700.00	7.79
		B	S/.	9,600.00	8.59
		C	S/.	7,000.00	6.26
		D	S/.	2,900.00	2.60
		E	S/.	7,200.00	6.44
		F	S/.	7,200.00	6.44
	re inhumación	S/.	5,200.00	4.65	
	renovación	S/.	20,810.00	18.62	
sepultura	fusión	S/.	1,800.00	1.61	
	inhumación	S/.	10,000.00	8.95	
	re inhumación	S/.	935.67	0.84	
	renovación	S/.	30,395.00	27.20	
total		S/.	111,740.67	100.00	

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 25, los ingresos operativos del servicio funerario de Huancaro se expone durante el mes de junio, el 27.20% de los ingresos son por concepto de renovación de sepulturas, el 18.62% de los ingresos del servicio funerario de Huancaro es por renovación de nichos de los diferentes niveles, el 8.95% es por concepto de inhumaciones en sepulturas, el 8.59% de los ingresos inhumaciones de restos humanos en los nichos del nivel B, por un lado el 7.79% de los ingresos operativos del cementerio de Huancaro son por concepto de inhumaciones de restos humanos en nichos del nivel A, el 6.44% de ingresos son por inhumación en nichos del nivel F, por otro lado el 6.44% de los ingresos según el cuadro anterior es por concepto de inhumaciones en nichos del nivel E, también el 6.26% de los ingresos son por inhumaciones en nichos del nivel C, de otro lado el 4.65% de los ingresos es por concepto de re inhumaciones en nichos de los diferentes niveles del cementerio Huancaro, el 2.60% de ingresos fueron por inhumaciones de restos humanos en nichos del nivel D, el 1.61% de los ingresos fueron en el mes de junio por

concepto de fusión de sepulturas en tierra, para dar por concluida en esta sección el 0.84% de los ingresos son propios por concepto de re inhumaciones en sepulturas.

Tabla 26: Ingresos operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena- junio.

Descripción	Concepto		Monto de ingreso	%	
	Exhumación.	S/.	7,350.00	12.95	
	Venta de ataúdes.	S/.	9,670.00	17.04	
	Incineración de cadáveres.	S/.	8,100.00	14.27	
	Autorización y colocación de lapida y rejas, boca nicho.	S/.	7,260.00	12.79	
	Cambio de nombre de recibo de caja y cambio de recibo de caja.	S/.	100.00	0.18	
	Tratamiento tanato estético.	S/.	200.00	0.35	
	Carroza.	S/.	800.00	1.41	
	Carroza panorámica.	S/.	1,250.00	2.20	
	Certificado de conformidad de la obra.	S/.	40.00	0.07	
Servicios Funerarios	Derecho de estucado de nicho.	S/.	855.00	1.51	
	derecho de refacciones	S/.	175.00	0.31	
	Derecho de construcción sobre tumba.	S/.	300.00	0.53	
	pago por constancia	S/.	390.00	0.69	
	pago por construcción de pabellones particulares	S/.	700.00	1.23	
	Uso de luz por construcción de mausoleos.	S/.	1,250.00	2.20	
	Pago por derecho a sepelio en mausoleo.	S/.	3,750.00	6.61	
	Pago por derecho de traslado interno y externo.	S/.	3,000.00	5.29	
	Traslado de Almudena a Huancaro o viceversa.	S/.	2,550.00	4.49	
	Otros	S/.	9,002.93	15.87	
	TOTAL		S/.	56,742.93	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 26, los otros ingresos operativos de los servicios funerarios de Huancaro y Almudena se expone durante el mes de junio, el 17.04% de los ingresos es por concepto de venta de ataúdes a familiares de los difuntos, el 15.87% de ingresos es por concepto de otras fuentes propias del servicio funerario, el 14.27% de los ingresos es por concepto de incineración de cadáveres actividad propia de servicio funerario, el 12.95% de ingresos es proveniente por importe de exhumaciones de restos humanos, el 12.79% de ingresos esta explicado por concepto de autorización y colocación de lapida y rejas en boca nicho, el 6.61% de los ingresos es por el servicio de pago por derecho de sepelio en mausoleo, el 5.29% de los ingresos es por servicio de alquiler de carroza para el

traslado interno y externo de cadáveres, el 4.49% de otros ingresos fue por concepto de alquiler de carroza fúnebre para el traslado de cadáveres de Almudena a Huancaro o viceversa, el 2.20% de los otros ingresos del servicio funerario de Almudena y Huancaro fue por el uso de luz para la construcción de mausoleos.

El 2.20% de los ingresos propios de servicio funerarios fue por concepto de alquiler de carroza fúnebre panorámica a los interesados, el 1.51% de los ingresos es por el concepto de derecho por estucado de nichos, el 1.41% de ingreso fue por alquiler de carroza fúnebre de los servicio funerario de Almudena y Huancaro, el 1.23% de los ingresos son por concepto de pago por construcción de pabellones particulares, el 0.69% del ingreso corresponde por servicio funerario de pago por constancias y tramites diversos, el 0.53% de los ingresos funerarios fue por el pago de derecho de construcción sobre tumbas, el 0.35% de los ingresos fúnebres está comprendida por el servicio de tratamiento tanato estético de los cadáveres, el 0.31% de los ingresos es por derecho de refacciones de nichos y entre otros, el 0.18% de los ingresos funerarios son propios por concepto de cambio de nombre de recibo de caja y cambio de recibo de caja, para concluir el 0.07% de los ingresos es por concepto de certificado de conformidad de las obras.

Tabla 27: Ingresos no operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena- junio.

Descripción	Concepto	Monto de ingreso	%
Otros servicios funerarios	Sala de velación 1.	S/. 8,530.00	63.90
	Sala de velación 3.	S/. 3,700.00	27.72
	Sala de velación 4.	S/. -	0.00
	Alquiler de capilla ardiente 1.	S/. 1,000.00	7.49
	Epitafios.	S/. 120.00	0.90
Total		S/. 13,350.00	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 27, se describe los ingresos no operativos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, el 63.90% de los ingresos no operativos proviene por concepto del alquiler de sala de velaciones 1, el 27.72% de los ingresos es por producto de alquiler de sala de velaciones 3, el 7.49% de los ingresos no operativos es por concepto de alquiler de capilla ardiente 1, finalmente el 0.90% de los ingresos no operativos fue por implementación de epitafios. Durante el mes de junio los servicios funerarios de Almudena y Huancaro tiene ingresos operativos de 498,868.80 nuevos soles y los ingresos no operativos ascienden a 13,350.00 nuevos soles, en total los ingresos durante el mes de junio ascienden a 512,218.80 nuevos soles.

Mes julio, del año 2022.**Tabla 28:** Ingresos operativos del SSFF de Almudena- julio.

Descripción	Concepto	Nivel	Monto de ingreso	%	
	Fusión		S/.	27,730.00	6.91
		A	S/.	51,100.00	12.73
		B	S/.	38,290.00	9.54
		C	S/.	85,140.00	21.22
Nichos	Inhumación nichos	D	S/.	49,950.00	12.45
		E	S/.	16,500.00	4.11
		F	S/.	4,300.00	1.07
		G	S/.	-	0.00
		Renovación de nichos	S/.	125,042.00	31.16
	Sección temporal nicho	S/.	-	0.00	
Columbarios y cinerarios	Inhumación		S/.	2,060.00	0.51
			S/.	-	0.00
Osario	Renovación		S/.	410.00	0.10
			S/.	750.00	0.19
Sepultura	Inhumación		S/.	750.00	0.19
Total			S/.	401,272.00	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 28, se describe los ingresos operativos de servicio funerario de Almudena, el 31.16% de los ingresos operativos corresponde por rubro de renovación de nichos principalmente el nivel C, de igual forma el 21.22% de los ingresos son propios del pago por inhumaciones en nichos de los niveles C, el 12.73% de los ingresos son propiamente inherentes por el servicio funerario de inhumaciones en los nichos del nivel A, el 12.45% de los ingresos de servicio funerario son por concepto de inhumaciones en nichos del nivel D, el 9.54% del ingreso operativo es propio de inhumaciones de cadáveres en nichos del nivel del B, además el 6.91% de ingresos operativos es pertinente por concepto de fusiones dentro de los nichos de diferentes niveles, el 4.11% de los ingresos operativos de servicio funerario viene por concepto de inhumaciones de cadáveres en nichos del nivel E, el 1.07% de los ingresos también es por concepto de inhumaciones de cadáveres en nichos del nivel F, el 0.51% de los ingresos perteneces por concepto de inhumaciones en columbarios y cinerarios, el 0.19% de los ingresos es por inhumaciones de cadáveres por sepultura en tierra, el 0.10% de los ingresos es por concepto de renovación de osarios.

Tabla 29: Ingresos operativos del SSFF de Huancaro - julio.

Descripción	Concepto	Nivel	Monto de ingreso	%
	Fusión		S/. -	0.00
Nichos	Inhumación	A	S/. 17,300.00	13.53
		B	S/. 5,400.00	4.22
		C	S/. 12,000.00	9.38
		E	S/. -	0.00
		F	S/. 4,290.00	3.35
		G	S/. 1,230.00	0.96
			Re inhumación	
	Renovación		S/. 20,930.50	16.37
Sepultura	Fusión		S/. 3,530.50	2.76
	Inhumación		S/. 40,000.00	31.28
	Re inhumación		S/. -	0.00
	Renovación		S/. 10,260.00	8.02
Mausoleos	Venta de terreno para mausoleo		S/. -	0.00
	Mantenimiento y limpieza		S/. 1,500.00	1.17
TOTAL			S/. 127,891.00	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 29, se describe los ingresos operativos de servicio funerario de Huancaro, el 31.28% de los ingresos operativos corresponde por rubro de inhumaciones de cadáveres de sepultura en tierra, el 16.37% de los ingresos operativos es por concepto de renovación de nichos en los diferentes niveles del servicio funerario, el 13.53% de los ingresos es por concepto de inhumación de cadáveres en nichos del nivel A, el 9.38% de ingresos proviene por el servicio funerario de inhumación en nichos del nivel C, el 8.95% de los ingresos de servicio funerario de Huancaro corresponde por concepto de re inhumación en nichos de diferentes niveles según apuntes y anotes contables, el 8.02% de los ingresos es por la renovación de sepultura en tierra, el 4.22% de los ingresos es por concepto de inhumaciones de cadáveres en nichos del nivel B, por un lado el 3.35% de los ingresos es por concepto de inhumaciones en nichos del nivel F, otros servicios funerarios que es importante señalar en la presente, el 2.76% de los ingresos del cementerio de Huancaro es por concepto de fusión de sepultura de tierra, el 1.17% de los ingresos es

por concepto de mantenimiento y limpieza de mausoleo, el 0.96% de ingresos operativos es por el concepto de inhumaciones de cadáveres en nichos del nivel G.

Tabla 30: Ingresos operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena- julio.

Descripción	Concepto		Monto de ingreso	%	
Servicios funerarios	Exhumación.	S/.	7,100.00	13.89	
	Venta de ataúdes.	S/.	12,300.00	24.05	
	Cambio de titularidad de mausoleo.	S/.	400.00	0.78	
	Incineración de cadáveres.	S/.	7,300.00	14.28	
	Autorización y colocación de lapida y rejas, boca nicho.	S/.	5,445.00	10.65	
	Almacenamiento de lapidas por mes.	S/.	-	0.00	
	Cambio de nombre de recibo de caja y cambio de recibo de caja.	S/.	100.00	0.20	
	Supervisión de trabajos y mantenimiento de pabellón particular y mausoleos.	S/.	1,360.00	2.66	
	Amortización.	S/.	-	0.00	
	Tratamiento tanato estético.	S/.	100.00	0.20	
	Carroza.	S/.	-	0.00	
	Carroza panorámica.	S/.	200.00	0.39	
	Certificado de conformidad de la obra.	S/.	60.00	0.12	
	Cruz metálica, párvulo.	S/.	-	0.00	
	Derecho de estucado de nicho.	S/.	495.00	0.97	
	derecho de refacciones	S/.	70.00	0.14	
	Derecho de construcción sobre tumba.	S/.	300.00	0.59	
	Pago por constancia	S/.	120.00	0.23	
	Uso de luz por construcción de mausoleos.	S/.	550.00	1.08	
	Pago por derecho a sepelio en mausoleo.	S/.	1,750.00	3.42	
	Pago por derecho de traslado interno y externo.	S/.	2,450.00	4.79	
	Traslado de Almudena a Huancaro o viceversa.	S/.	3,000.00	5.87	
	Resolución de aprobación de planos para mausoleo.	S/.	-	0.00	
	Traslado columbario.	S/.	-	0.00	
	Otros.	S/.	8,034.13	15.71	
	TOTAL		S/.	51,134.13	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 30, se describe los ingresos operativos de los servicios funerarios de Huancaro y Almudena, el 24.05% de los ingresos es por la actividad de venta de ataúdes, el 15.71% de los ingresos corresponde por otras actividades propios del servicio funerario, el 14.28% de otros ingresos operativos se captó por concepto de servicio de incineración de cadáveres durante el mes de julio, el 13.89% de los ingresos

operativos fue generado por el servicio de exhumaciones, el 10.65% de los ingresos fue por concepto de autorización, colocación de lapida y rejas en boca nicho, el 5.87% del total de ingresos operativos de servicios funerarios es por concepto de alquiler de carroza fúnebre para el traslado de Almudena a Huancaro o viceversa, el 4.79% de los ingresos es por importe de alquiler de carroza fúnebre por el derecho de traslado interno y externo de servicio funerario, el 3.42% de ingresos durante el mes de julio fue por concepto de pago por derecho a sepelio en mausoleo, el 2.66% de los ingresos fue por el rubro de supervisión de trabajos y mantenimiento de pabellón particular y mausoleos, el 1.08% de utilidad fue por el servicio de uso de energía eléctrica para construcción de mausoleos, el 0.97% de los ingresos funerarios fue por concepto del servicio de estucado de nichos, el 0.78% de ingresos funerarios es por concepto del trámite y solicitud de cambio de titularidad de mausoleo, el 0.59% de ingresos funerarios proviene por el concepto del servicio de trámite para construcción sobre tumbas, el 0.39% de los ingresos fúnebre es por el concepto de alquiler de carroza fúnebre panorámica, el 0.23% es por concepto de pago por constancias y tramites diversos, el 0.20% del ingreso funerario fue por el concepto de tanatoestético el cual es un conjunto de actividades que se le practica a un cadáveres reciente, el 0.20% de los ingresos fue por concepto de cambio de nombre de recibo de caja y cambio de recibo de caja, el 0.14% de los ingresos fue por el servicio de refacción de derecho de refacciones, y finalmente el 0.12% de los ingresos fue explicado por los tramites de certificado de conformidad de la obra.

Tabla 31: Ingresos no operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena- julio.

Descripción	Concepto	Monto de ingreso	%
	Sala de velación 1.	S/. 7,000.00	33.76
	Sala de velación 2.	S/. 5,400.00	26.04
Otros servicios funerarios	Sala de velación 3.	S/. 7,200.00	34.72
	Alquiler de capilla ardiente 1.	S/. 500.00	2.41
	Epitafios.	S/. 635.00	3.06
	Alquiler de toldo.	S/. -	0.00
	Total	S/. 20,735.00	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 31, se describe los ingresos no operativos de los servicios funerarios de Huancaro y Almudena, el 34.72% fueron por el concepto de alquiler de sala de velaciones 3, el 33.76% de los ingresos es por el concepto de alquiler de sala de velación 1, el 26.04% de los ingresos no operativos es por concepto de alquiler de sala de velación 2, el 3.06% de los ingresos no operativos es por concepto de incorporación de epitafios, para concluir el 2.41% de los ingresos no operativos corresponde por concepto de alquiler de capilla ardiente 1. A continuación se precisa los niveles de ingreso durante el mes de julio del año 2022, los ingresos operativos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro fueron un monto de 580,297.13 nuevo soles y los ingresos no operativos de 20,735.00 nuevo soles, total ingresos durante el mes de julio fue de 601,032.13 nuevo soles.

Mes agosto, del año 2022.**Tabla 32:** Ingresos operativos del SSFF de Almudena - agosto.

Descripción	Concepto	Nivel	Monto de ingreso	%
	Fusión		S/. 36,290.00	7.70
		A	S/. 91,800.00	19.49
		B	S/. 27,100.00	5.75
		C	S/. 53,400.00	11.34
Nichos	Inhumación nichos	D	S/. 38,100.00	8.09
		E	S/. 15,000.00	3.18
		F	S/. 2,750.00	0.58
		G	S/. 7,800.00	1.66
	Renovación de nichos		S/. 174,754.28	37.10
	Sección temporal nicho		S/. -	0.00
Columbarios y cinerarios	Inhumación		S/. 6,760.00	1.44
	Re inhumación		S/. 6,180.00	1.31
Osario	Inhumación		S/. -	0.00
	Re inhumación		S/. 4,100.00	0.87
	Renovación		S/. 5,781.00	1.23
Sepultura	Inhumación		S/. 1,250.00	0.27
	Total		S/. 471,065.28	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 32, se describe los ingresos operativos del servicio funerario de Almudena del mes de agosto año 2022, el servicio funerario que genera buen nivel de ingreso es el 37.10% del ingreso que fue por concepto de renovación de nichos en el nivel C y A, seguido por 19.49% de los ingresos es por concepto de inhumaciones de cadáveres en nichos del nivel A. Asimismo el 11.34% del ingreso funerario fue por concepto de inhumaciones de cadáveres en nichos del nivel C, de igual forma el 8.09% de los ingresos fueron por servicio de inhumaciones en nichos del nivel D, el 7.70% de los ingresos es por los servicios de fusiones de los nichos en el cementerio de Almudena, el 5.75% de ingresos fue por concepto de inhumaciones en nichos del nivel B, actividad propia del servicio funerario de Almudena, por un lado el 3.18% de ingresos funerario de Almudena fue por el rubro de servicio de inhumaciones en nichos del nivel E, también el 1.66% de los ingresos fueron por inhumaciones en nichos del nivel G.

El 1.44% de los ingresos funerarios de Almudena es por el servicio de inhumaciones en columbarios y cinerarios, el 1.31% de los ingresos viene por el concepto de re

inhumaciones en columbarios y cinerarios, se precisa que este servicio funerario aporta en menos porcentaje en cuanto a los ingresos en sociedad de beneficencia del Cusco.

El 1.23% de ingresos en el cementerio de Almudena fue por concepto de renovación de osarios, el 0.87% de ingresos fue por re inhumación en osarios, el 0.58% de ingresos del cementerio de Almudena fue precisamente por el concepto de inhumaciones de cadáveres en nichos del nivel F, para finalizar con esta sección el 0.27% de los ingresos del servicio funerario fue por concepto de inhumaciones de cadáveres en sepultura de tierra.

Tabla 33: Ingresos operativos del SSFF de Huancaro - agosto.

Descripción	Concepto	Nivel	Monto de ingreso	%
	Fusión		S/. 2,900.00	1.99
Nichos	Inhumación	A	S/. 14,500.00	9.95
		B	S/. 13,500.00	9.26
		C	S/. 17,500.00	12.01
		E	S/. 11,500.00	7.89
		Re inhumación	S/. 4,050.00	2.78
		Renovación	S/. 24,516.00	16.82
Sepultura	Fusión		S/. -	0.00
	inhumación		S/. 40,000.00	27.44
	Re inhumación		S/. 2,255.25	1.55
	Renovación		S/. 15,040.00	10.32
TOTAL			S/. 145,761.25	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 33, se describe los ingresos operativos del servicio funerario de Huancaro del mes de agosto año 2022, el servicio funerario que genera buen nivel de ingreso fue por inhumaciones de cadáveres en sepultura de tierra es representado con un 27.44% de los ingresos, seguido por el 16.82% de los ingresos del cementerio de Huancaro por el servicio de renovación de nichos de los diferentes niveles, asimismo el 12.01% de los ingresos del cementerio de Huancaro fue por el servicio funerario de inhumaciones en los nichos del nivel C, por un lado el 10.32% de los ingresos fue por concepto de renovación de sepulturas en tierra, los pagos con respecto a este servicio es anual tiene diferentes tarifas, el 9.95% de los ingresos operativos fue por concepto de inhumaciones en nichos del nivel A, de otro lado el 9.26% de ingresos es precisamente por el concepto de inhumaciones en nichos del nivel B, el 7.89% de los ingresos operativos del servicio funerario fue en síntesis por el concepto de inhumación en nichos del nivel E, el 2.78% de ingresos por aporte de re inhumación en nichos, asimismo el 1.99% de los ingresos fue por concepto de fusión de nichos, finalmente el 1.55% de los ingresos es aportado por el concepto de re inhumación en las sepulturas de tierra.

Tabla 34: Ingresos operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena- agosto.

Descripción	Concepto		Monto de ingreso	%
	Exhumación.	S/.	12,750.00	19.54
	Venta de ataúdes.	S/.	600.00	0.92
	Incineración de cadáveres.	S/.	14,800.00	22.68
	Autorización y colocación de lapida y rejas, boca nicho.	S/.	9,620.00	14.74
	Almacenamiento de lapidas por mes.	S/.	45.00	0.07
	Supervisión de trabajos y mantenimiento de pabellón particular y mausoleos.	S/.	1,445.00	2.21
	Carroza panorámica.	S/.	900.00	1.38
	Derecho de estucado de nicho.	S/.	1,430.00	2.19
Servicios funerarios	Derecho de refacciones	S/.	415.00	0.64
	Derecho de construcción sobre tumba.	S/.	1,350.00	2.07
	Pago por constancia.	S/.	220.00	0.34
	Uso de luz por construcción de mausoleos.	S/.	2,650.00	4.06
	Pago por derecho a sepelio en mausoleo.	S/.	1,750.00	2.68
	Pago por derecho de traslado interno y externo.	S/.	5,850.00	8.96
	Traslado de Almudena a Huancaro o viceversa.	S/.	5,250.00	8.04
	Resolución de aprobación de planos para mausoleo.	S/.	-	0.00
	Traslado columbario.	S/.	550.00	0.84
	Otros.	S/.	5,641.60	8.64
	TOTAL	S/.	65,266.60	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 34, se describe los ingresos operativos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, el 22.68% de los ingresos fue organizado por concepto de incineración de cadáveres que son considerados como servicio de mayor realce durante el mes de agosto, asimismo el 19.54% de los ingresos fue por el concepto del servicio funerario de exhumación de cadáveres, el 14.74% de ingresos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro fue percibido por concepto de pago para autorización y colocación de lapida y rejas en boca nicho, el 8.96% de ingresos es por concepto de alquiler de carroza para el traslado interno y externo de los servicios funerarios, el 8.64% de los ingresos funerarios tenemos que precisar es por el concepto de otros fuentes y tramites diversos, el 8.04% de los ingresos fue por el servicio funerario de alquiler de carroza fúnebre para el traslado de cadáveres de los cementerios de Almudena a Huancaro

o viceversa, el 4.06% de los ingresos está conformado por concepto del consumo de energía eléctrica para la construcción de mausoleos, el 2.68% de los ingresos esta corroborada por el servicio de pago por derecho a sepelio en mausoleo, el 2.21% de los ingresos de los cementerio de Almudena y Huancaro fue por concepto de los servicios supervisión de trabajos y mantenimiento de pabellón particular y mausoleos, el 2.19% de fuentes de ingresos está justificada por el servicio de derecho de estucado de nichos a petición de los usuarios interesados, el 2.07% de los ingresos operativos de los servicio funerarios esta explicitado por los derechos de trámites para construcción sobre tumbas, el 1.38% de los ingresos fue por el servicio de alquiler de carroza fúnebre panorámica a los interesados, el 0.92% de los ingresos está consensuado por la venta de ataúdes dentro de los servicio funerarios, el 0.84% de los ingresos es por el servicio de traslado a columbario, el 0.64% de los ingresos funerarios es precisa por el concepto del servicio de refacción de nichos y otros, el 0.34% de los ingresos de los cementerios de Almudena y Huancaro fue precisamente por concepto de pago por constancias y tramites, por último el 0.07% de los ingresos es por concepto de almacenamiento de lapidas.

Tabla 35: Ingresos no operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena- agosto.

Descripción	Concepto	Monto de ingreso	%
	Sala de velación 1.	S/. 4,500.00	30.38
	Sala de velación 2.	S/. 4,200.00	28.36
Otros	Sala de velación 3.	S/. 4,500.00	30.38
servicios	Sala de velación 4.	S/. 700.00	4.73
funerarios	Alquiler de capilla ardiente 1.	S/. 300.00	2.03
	Alquiler de capilla ardiente Segunda.	S/. -	0.00
	Epitafios.	S/. 610.00	4.12
	Alquiler de toldo.	S/. -	0.00
Total		S/. 14,810.00	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 35, se describe los ingresos no operativos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, el 30.38% de los ingresos no operativos fue por alquiler de sala de velaciones 3, asimismo el 30.38% de los ingresos fue por el producto de alquiler de sala de velación 1, del mismo modo el 28.36% de los ingresos es por concepto del alquiler de sala de velación 2, el 4.73% de ingresos también es por concepto de alquiler de sala de velación 4, el 4.12% de los ingresos no operativos es por importe de incorporación de epitafios, y para terminar el 2.03% de los ingresos fue por el concepto de alquiler de capilla ardiente número 1.

Para terminar, los servicios funerarios de Almudena y Huancaro en el mes de agosto tuvo un nivel de ingreso operativo de 682,093.13 nuevos soles y los ingresos no operativos son de 14,810.00 nuevos soles, total de ingresos registrados durante el mes de agosto del año 2022 fue de 696,903.13 nuevos soles.

Los servicios funerarios que aporta buen ingreso a la sociedad de beneficencia del Cusco durante el mes de agosto son: renovación de nichos, inhumación en sepultura e incineración de cadáveres.

Mes Setiembre, del año 2022.**Tabla 36:** Ingresos operativos del SSFF de Almudena, setiembre.

Descripción	Concepto	Nivel	Monto de ingreso	%
	Fusión		S/. 23,620.00	5.25
Nichos	Inhumación nichos	A	S/. 75,000.00	16.66
		B	S/. 90,880.00	20.18
		C	S/. 67,950.00	15.09
		D	S/. 35,600.00	7.91
		E	S/. 4,950.00	1.10
		F	S/. 5,500.00	1.22
		G	S/. -	0.00
	Renovación de nichos		S/. 141,334.50	31.39
	Sección temporal nicho		S/. -	0.00
Columbarios y cinerarios	Inhumación		S/. -	0.00
	Re inhumación		S/. 2,060.00	0.46
Osario	Inhumación		S/. -	0.00
	Re inhumación		S/. 2,150.00	0.48
	Renovación		S/. 1,251.00	0.28
Sepultura	Inhumación		S/. -	0.00
Total			S/. 450,295.50	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 36, se describe los ingresos operativos del servicio funerario de Almudena, el 31.39% de los ingresos operativo del servicio funerario de Almudena es por concepto de renovación de nichos en el nivel C, asimismo el 20.18% de ingresos es por concepto de inhumación en nichos del nivel B, el 16.66% de ingresos funerarios es por concepto de inhumación de cadáveres en nichos del nivel A, el 15.09% de los ingresos es por concepto de inhumaciones en nichos del C y 7.91% en nichos del nivel D, de otro lado el 5.25% de los ingresos de servicio funerario de Almudena fue por concepto del servicio de fusión de nichos, el 1.22% de los ingresos proviene por concepto de inhumaciones de cadáveres en nichos del nivel F y el 1.10% en nichos del nivel E, el 0.48% de los ingresos esta explicado por concepto de inhumaciones en osarios, el 0.46% de los ingresos fue aportado por concepto de re inhumaciones en columbarios y cinerarios, para concluir en esta sección de análisis el 0.28% de los ingresos operativos de Almudena fue por concepto de renovación de osarios.

Tabla 37: Ingresos operativos del SSFF de Huancaro, setiembre.

Descripción	Concepto	Nivel	Monto de ingreso	%
Nichos	Fusión		S/. 6,300.00	5.53
		A	S/. 23,200.00	20.37
		B	S/. 13,500.00	11.86
	Inhumación	C	S/. 17,500.00	15.37
		D	S/. -	0.00
	Re inhumación		S/. 5,100.00	4.48
	Renovación		S/. 21,203.00	18.62
Sepultura	Fusión		S/. 1,350.00	1.19
	Inhumación		S/. 10,000.00	8.78
	Re inhumación		S/. 1,357.60	1.19
	Renovación		S/. 12,105.00	10.63
Mausoleos	Venta de terreno para mausoleo		S/. -	0.00
	Mantenimiento y limpieza		S/. 2,250.00	1.98
Total			S/. 113,865.60	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 37, describe los ingresos operativos del servicio funerario de Huancaro, el 20.37% de los ingresos operativo del cementerio de Huancaro es por concepto de inhumaciones de restos humanos en nichos del nivel B, seguido por el 18.62% de los ingresos funerarios es por el concepto de renovación de nichos de los diferentes niveles, de igual forma el 15.37% de los ingresos es por concepto de inhumaciones de restos humanos en nichos del nivel C, por un lado el 11.86% de ingresos es por concepto de inhumación de restos fúnebre en nichos del nivel B, el 10.63% de otros fuentes de ingresos es por concepto de renovación de sepultura en tierra, asimismo el 8.78% del ingreso operativo es proveniente por concepto del servicio de inhumación de restos humanos en sepulturas de tierra, el 5.53% de fuentes de ingresos es por concepto del servicio funerario de fusión de nichos en el cementerio de Huancaro, el 4.48% de ingresos de referido servicio funerario es por el importe de renovación de nichos de los diferentes niveles, el 1.98% de fuente de ingreso es por el servicio funerario de mantenimiento de mausoleo, el 1.19% de

los ingresos esta explicitado por los servicios funerarios de re inhumación en sepulturas de tierra, por último el 1.19% de los ingresos es por el concepto de fusión de sepulturas.

Tabla 38: Ingresos operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena, setiembre.

Descripción	Concepto		Monto de ingreso	%
	Exhumación.	S/.	10,850.00	12.92
	Venta de ataúdes.	S/.	10,570.00	12.59
	Cambio de titularidad de mausoleo.	S/.	-	0.00
	Incineración de cadáveres.	S/.	6,550.00	7.80
	Autorización y colocación de lapida y rejas, boca nicho.	S/.	18,390.00	21.90
	Almacenamiento de lapidas por mes.	S/.	-	0.00
	Supervisión de trabajos y mantenimiento de pabellón particular y mausoleos.	S/.	3,370.00	4.01
	Tratamiento tanato estético.	S/.	530.00	0.63
	Carroza.	S/.	2,500.00	2.98
	Certificado de conformidad de la obra.	S/.	20.00	0.02
Servicios Funerarios	Derecho de estucado de nicho.	S/.	1,575.00	1.88
	Derecho de refacciones.	S/.	355.00	0.42
	Derecho de construcción sobre tumba.	S/.	1,350.00	1.61
	Pago por constancia.	S/.	240.00	0.29
	Pago por proyecto de modificación de mausoleos.	S/.	-	0.00
	Uso de luz por construcción de mausoleos.	S/.	950.00	1.13
	Pago por derecho a sepelio en mausoleo.	S/.	4,250.00	5.06
	Pago por derecho de traslado interno y externo.	S/.	8,550.00	10.18
	Traslado de Almudena a Huancaro o viceversa.	S/.	7,950.00	9.47
	Otros.	S/.	5,982.40	7.12
	Total	S/.	83,982.40	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 38, se describe los ingresos operativos de los servicios funerarios de Huancaro y Almudena, el 21.90% de los ingresos operativos fue por el concertó de autorización y colocación de lapida y rejas en boca nicho, asimismo el 12.92% de los ingresos operativos es precisamente por el servicio fúnebre de exhumaciones, además el 12.59% de los ingreso fue por concepto de venta de ataúdes, el 10.18% de los ingresos operativos de los servicios funerarios fue por concepto del pago por derecho de traslado interno y externo de los servicios funerarios, el 9.47% de los ingresos

por el concepto del traslado de Almudena a Huancaro o viceversa, el 7.80% de los ingresos funerarios es por concepto de incineración de cadáveres, el 7.12% de los ingresos operativos proviene por servicio fúnebre de otras fuentes diversos, el 5.06% de los ingresos operativos viene por el pago por derecho de sepelio en mausoleo, el 4.01% de fuentes de ingresos económicos proviene por el concepto de supervisión de trabajos y mantenimiento de pabellón particular y mausoleos, el 2.98% de ingresos financieros es por el producto de alquiler de carroza fúnebre a los interesados, el 1.88% de los ingresos esta consensuada por derecho de estucado de nichos y entre otros, el 1.61% de sus ingresos operativos de los servicio funerario de Almudena y Huancaro es por concepto de trámites para construcción sobre tumbas, el 1.13% de los ingresos contables proviene por concepto del uso de energía eléctrica para la construcción de mausoleos, el 0.63% de los ingresos de dos servicios funerarios es por la atención de tanato estético, también el 0.42% de recursos económicos fue por concepto de refacciones de recursos como nichos, columbarios y otros, el 0.29% de ingresos económicos de los servicios funerarios es por concepto de pago por constancias y tramites diversos, para finiquitar el 0.02% de los fuentes de ganancia corresponde por concepto de conceder la certificado de conformidad de las obras diversos.

Tabla 39: Ingresos no operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena, setiembre.

Descripción	Concepto	Monto de ingreso	%
Otros servicios funerarios	Sala de velación 1.	S/. 4,500.00	28.30
	Sala de velación 2.	S/. 6,300.00	39.62
	Sala de velación 3.	S/. 3,400.00	21.38
	Sala de velación 4.	S/. 900.00	5.66
	Alquiler de capilla ardiente 1.	S/. 300.00	1.89
	Epitafios.	S/. 500.00	3.14
Total		S/. 15,900.00	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En la figura N° 37 y el cuadro N° 39, se describe los ingresos no operativos de los servicios funerarios de Huancaro y Almudena, el 39.62% de los ingresos no operativos fue por concepto de alquiler de sala de velación 2, el 28.30% de fuentes de ingreso fue por el rubro de servicio de alquiler de sala de velación 1, el 21.38% de fuentes de ingreso es por concepto de alquiler de sala de velación 3, el 5.66% de fuentes de ingreso tiene por el servicio de alquiler de sala de velación 4, el 3.14% de los ingresos no operativos esta proviene por servicio de implementación de epitafios, finalmente el 1.89% fuentes de ingresos para el alquiler de capilla ardiente 1. Los ingresos operativos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro durante el mes de setiembre del año 2022 asciende a 648,143.50 nuevos soles, y los ingresos no operativos registra es de 15,900.00 nuevos soles, los ingresos totales de los servicios funerarios durante el mes de setiembre es de 664,043.50 nuevos soles.

Mes octubre, del año 2022.**Tabla 40:** Ingresos operativos de servicio funerario de Almudena, octubre.

Descripción	Concepto	Nivel	Monto de ingreso	%
	Fusión		S/. 9,840.00	2.06
Nichos	Inhumación nichos	A	S/. 93,600.00	19.56
		B	S/. 85,800.00	17.93
		C	S/. 11,100.00	2.32
		D	S/. 80,400.00	16.80
		E	S/. 3,300.00	0.69
		G	S/. -	0.00
			Renovación de nichos	
	Sección temporal nicho		S/. -	0.00
Columbarios y Cinerarios	Inhumación		S/. 4,120.00	0.86
	Re inhumación		S/. -	0.00
Osario	Inhumación		S/. -	0.00
	Re inhumación		S/. 2,150.00	0.45
	Renovación		S/. 1,050.00	0.22
Sepultura	Inhumación		S/. -	0.00
Total			S/. 478,506.50	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 40, se describe los ingresos operativos del servicio funerario de Almudena durante el mes de octubre del año 2022, el 39.11% de los ingresos operativos fue por concepto de renovación de nichos de los diferentes niveles, el 19.56% de los ingresos es por concepto de inhumaciones en nichos del nivel A, el 17.93% de los ingresos fue por concepto de inhumaciones en los nichos del nivel B, el 16.80% de los ingresos funerarios de Almudena fue por concepto del servicio de inhumaciones de cadáveres en los nichos del nivel D, de igual forma se precisa que el 2.32% del fuente de ingreso se va a justificar por el servicio de inhumaciones en nichos del nivel C, de la misma forma el 2.06% de los ingresos operativos del servicio funerario de Almudena fueron por servicio de fusión de nichos probablemente en los diferentes niveles, el 0.86% de los ingresos económicas fue por concepto de inhumaciones en columbarios y cinerarios, el 0.69% de los ingresos según el cuadro número 40 es por concepto de inhumaciones en nichos del nivel E, el 0.45% de los ingresos operativos es por concepto de re inhumaciones en osarios, para terminar el 0.22% de los ingresos del servicio funerario de Almudena es por concepto de renovación de osarios.

Tabla 41: Ingresos operativos de servicio funerario de Huancaro, octubre.

Descripción	Concepto	Nivel	Monto de ingreso	%
Nichos	Fusión		S/. 6,700.00	5.17
	Inhumación	A	S/. 12,000.00	9.26
		B	S/. 20,400.00	15.74
		C	S/. 17,500.00	13.50
		D	S/. -	0.00
		E	S/. 2,300.00	1.77
	Re inhumación	S/. 5,800.00	4.47	
Renovación	S/. 20,838.00	16.07		
Sepultura	Fusión	S/. 3,494.60	2.70	
	Inhumación	S/. 30,000.00	23.14	
	Re inhumación	S/. -	0.00	
	Renovación	S/. 9,310.00	7.18	
Mausoleos	Venta de terreno para mausoleo	S/. -	0.00	
	Mantenimiento y limpieza	S/. 1,300.00	1.00	
Total		S/.	129,642.60	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 41, se describe los ingresos operativos del servicio funerario de Huancaro durante el mes de octubre del año 2022, el 23.14% de los ingresos operativos del servicio funerario de Huancaro fue por concepto de inhumación de cadáveres en sepultura de tierra, el 16.07% de ingresos por servicio fúnebre fue por el producto de renovación de nichos de los diferentes niveles, el 15.74% de ingresos fue por el servicio de inhumación de nichos del nivel B, además el 13.50% del nivel C y el 9.26% del nivel A, el 7.18% de los ingresos fúnebres fue por el servicio renovación de sepultura, el 5.17% de los ingresos propios del análisis del servicio funerario de Huancaro fue por el giro de fusión de nichos, el 4.47% de los ingresos estuvo por concepto de re inhumación en nichos, el 2.70% de utilidad fue por fusión de sepulturas, el 1.77% de la utilidad fue por el servicio de inhumación en nicho del nivel E, por último el 1% de los ingresos fue por concepto de mantenimiento de mausoleo del servicio funerario de Huancaro.

Tabla 42: Ingresos operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena, octubre.

Descripción	Concepto		Monto de ingreso	%
Servicios funerarios	Exhumación.	S/.	11,250.00	14.77
	Venta de ataúdes.	S/.	17,700.00	23.24
	Cambio de titularidad de mausoleo.	S/.	800.00	1.05
	Incineración de cadáveres.	S/.	1,250.00	1.64
	Autorización y colocación de lapida y rejas, boca nicho.	S/.	24,340.00	31.96
	Supervisión de trabajos y mantenimiento de pabellón particular y mausoleos.	S/.	470.00	0.62
	Tratamiento tanato estético.	S/.	500.00	0.66
	Carroza.	S/.	450.00	0.59
	Carrito floral.	S/.	150.00	0.20
	Certificado de conformidad de la obra.	S/.		
	Derecho de estucado de nicho.	40.00		0.05
	Derecho de estucado de nicho.	S/.	1,485.00	1.95
	Derecho de construcción sobre tumba.	S/.	3,450.00	4.53
	pago por constancia	S/.	140.00	0.18
	Uso de luz por construcción de mausoleos.	S/.	750.00	0.98
	Pago por derecho a sepelio en mausoleo.	S/.	3,000.00	3.94
	Pago por derecho de traslado interno y externo.	S/.	2,500.00	3.28
	Traslado de Almudena a Huancaro o viceversa.	S/.	1,900.00	2.49
	Otros.	S/.	5,982.40	7.86
	Total	S/.	76,157.40	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 42, se precisa los otros ingresos operativos de los servicios funerarios de Huancaro y Almudena durante el mes de octubre del año 2022, el 31.96% de ingresos operativos fue por autorización y colocación de lapida y rejas, boca nicho, asimismo el 23.24% de los ingresos en gran medida fue por la venta de ataúdes a los interesados, el 14.77% de los ingresos en valor absoluto es de 11,250.00 nuevo soles, fue por concepto de servicio de exhumación, de otro lado el 7.86% de los ingresos está determinado por ingresos diversos por actividad de servicio, el 4.53% de los recursos fue generado por el derecho de construcción sobre tumbas, asimismo el 3.94% de ingreso fue por el concepto del pago por derecho de sepelio en mausoleo, por un lado el 3.28% de ingreso económicos fue proveniente por el servicio funerario de pago por derecho de traslado interno y externo con respecto a los servicios funerarios, el 2.49% de los ingresos

funerarios de Almudena y Huancaro fue por el traslado de Almudena a Huancaro o viceversa, además 1.95% de los ingresos operativos económicos fue por concepto del pago por el estucado de nichos, el 1.64% de los ingresos fúnebres por concepto de incineración de cadáveres, el 1.05% de los ingresos fue por actividad de servicio funerario de cambio de titularidad en mausoleo, también el 0.98% de los ingresos es por concepto de consumo de energía eléctrica para construcción de mausoleos, el 0.66% de ingresos de los cementerios de Huancaro y Almudena fue por el servicio de tanato estético de los cadáveres, el 0.62% de ingresos fue por concepto de la supervisión de trabajos y mantenimiento de pabellón particular y mausoleos, el 0.59% de los ingresos operativos fue por alquiler de carroza fúnebre, el 0.20% del ingreso fue por la venta de Carrito con arreglo floral, el 0.18% de ingresos fue por pago de constancias y tramites diversos, por último el 0.05% del total de ingreso corresponde por el concepto de certificado de conformidad de la obra.

Tabla 43: Ingresos no operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena, octubre.

Descripción	Concepto	Monto de ingreso	%
	Sala de velación 1.	S/. 7,200.00	41.67
	Sala de velación 2.	S/. 4,200.00	24.31
Otros servicios funerarios	Sala de velación 3.	S/. 4,800.00	27.78
	Sala de velación 4.	S/. 700.00	4.05
	Epitafios.	S/. 380.00	2.20
Total		S/. 17,280.00	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 43, se precisa los otros ingresos no operativos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, el 41.67% de los ingresos no operativos fue por el concepto de alquiler de sala de velación 1, el 27.78% de los ingresos es por la actividad de alquiler de sala de velación 3, el 24.31% de los ingresos es por concepto de alquiler de sala de velación 2, el 4.05% de los ingresos es por concepto de alquiler de sala de velación 4, por último el 2.20% de los ingresos es por diseño de epitafios.

Los ingresos operativos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro durante el mes de octubre del año 2022 asciende a 684,306.50 nuevos soles, los ingresos no operativos son de 17,280.00 nuevos soles, ingreso total durante el mes de octubre es de 701,586.50 nuevos soles.

Mes noviembre, del año 2022.

Tabla 44: Ingreso operativo de servicio funerario de Almudena, noviembre.

Descripción	Concepto	Nivel	Monto de ingreso	%	
	Fusión		S/.	-	0.00
Nichos	Inhumación nichos	A	S/.	109,800.00	22.11
		B	S/.	72,970.00	14.69
		C	S/.	52,350.00	10.54
		D	S/.	48,300.00	9.73
	Renovación de nichos	S/.	199,202.00	40.11	
	Re inhumación	S/.	7,900.00	1.59	
	Renovación	S/.	6,106.50	1.23	
Sepultura	Inhumación		S/.	-	0.00
Total		S/.	496,628.50	100.00	

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 44, se precisa los ingresos operativos del servicio funerario de Almudena, el 40.11% de los ingresos fue por concepto del servicio de renovación de nichos principalmente de los niveles C, A y B, el 22.11% de ingresos se precisa por concepto de inhumación de cadáveres en lo nichos del nivel A, seguido por el 14.69% de los ingresos fueron por inhumación en nichos del nivel B, el 10.54% de los ingresos se registró por concepto de inhumación en nichos de los niveles C, el 9.73% de los recursos económicos fue por el rubro de inhumación en nichos del nivel D, el 1.59% de fuente de ingreso está determinado por re inhumación en osarios, para terminar con este párrafo el 1.23% de los ingresos fueron por renovación de osarios en el servicio funerario de Almudena.

Tabla 45: Ingreso operativo de servicio funerario de Huancaro, noviembre.

Descripción	Concepto	Nivel	Monto de ingreso	%
	Fusión		S/. 3,000.00	2.27
Nichos	Inhumación	A	S/. 21,000.00	15.89
		B	S/. 19,200.00	14.53
		C	S/. 15,200.00	11.50
		D	S/. 2,400.00	1.82
		E	S/. -	0.00
		Re inhumación	S/. 4,850.00	3.67
	Renovación		S/. 21,659.00	16.39
Sepultura	Fusión		S/. 5,100.00	3.86
	Inhumación		S/. 20,000.00	15.13
	Re inhumación		S/. 1,551.00	1.17
	Renovación		S/. 16,470.00	12.46
Mausoleos	Venta de terreno para mausoleo		S/. -	0.00
	Mantenimiento y limpieza		S/. 1,750.00	1.32
TOTAL			S/. 132,180.00	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 45, se precisa los ingresos operativos del servicio funerario de Huancaro, el 16.39% de los ingresos fue por la actividad de renovación de nichos una actividad preponderante del servicio funerario de Huancaro, el 15.89% de los ingresos es por el servicio funerario de inhumación de restos humanos en nichos del A, el 15.13% de los ingresos operativos precisamente fue por el servicio funerario de inhumación de restos humanos en sepultura de tierra, además el 14.53% de los ingresos del cementerio de Huancaro fue por el servicio fúnebre de inhumaciones de restos humanos en nichos del nivel B, por un lado el 12.46% de los fuentes de ingreso es por el rubro de renovación de sepulturas en tierras, por otro lado el 11.50% de los ingresos se explica que este giro corresponde por el servicio funerario de inhumaciones de restos humanos en nichos del nivel C, el 3.86% de sus ingresos del cementerio de Huancaro fue en el mes de noviembre por concepto de fusión de sepulturas en tierra, con el mismo rubro el 3.67% de sus ingresos del servicio funerario fue por concepto de re inhumación de restos humanos en nichos, asimismo el 2.27% de sus propios ingresos viene por el servicio fúnebre de fusión de

sepulturas en paredes y/o conocido por la mayoría como nichos, el 1.82% de los ingresos fueron por el servicio de inhumación de restos en nichos del nivel D, otro servicio funerario a considerar el 1.32% del ingreso fue por el servicio de mantenimiento y limpieza de mausoleos, para terminar el 1.17% de los ingresos son propios de la actividad de re inhumación de restos humanos en sepultura de tierra.

Tabla 46: Ingresos operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena, noviembre.

Descripción	Concepto	Monto de ingreso	%
Servicios Funerarios	Exhumación.	S/. 5,300.00	8.36
	Venta de ataúdes.	S/. 11,900.00	18.77
	Cambio de titularidad de mausoleo.	S/. 800.00	1.26
	Incineración de cadáveres.	S/. 1,100.00	1.74
	Autorización y colocación de lapida y rejas, boca nicho.	S/. 23,100.00	36.44
	Almacenamiento de lapidas por mes.	S/. -	0.00
	Supervisión de trabajos y mantenimiento de pabellón particular y mausoleos.	S/. 425.00	0.67
	Tratamiento tanato estético.	S/. 300.00	0.47
	Carroza.	S/. 700.00	1.10
	Carroza panorámica.	S/. -	0.00
	Carrito floral.	S/. 200.00	0.32
	Certificado de conformidad de la obra.	S/. 20.00	0.03
	Cruz metálica, párvulo.	S/. 35.00	0.06
	Derecho de estucado de nicho.	S/. 855.00	1.35
	Derecho de tarrajeo de nicho.	S/. -	0.00
	Derecho de refacciones.	S/. 80.00	0.13
	Derecho de construcción sobre tumba.	S/. 750.00	1.18
	Pago por constancia.	S/. 180.00	0.28
	Pago por proyecto de modificación de mausoleos.	S/. -	0.00
	Uso de luz por construcción de mausoleos.	S/. -	0.00
	Pago por derecho a sepelio en mausoleo.	S/. 5,040.00	7.95
	Pago por derecho de traslado interno y externo.	S/. 2,600.00	4.10
	Traslado de Almudena a Huancaro o viceversa.	S/. 2,600.00	4.10
	Resolución de aprobación de planos para mausoleo.	S/. -	0.00
	Otros.	S/. 7,406.80	11.68
	TOTAL	S/. 63,391.80	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 46, se precisa los ingresos operativos de los servicios funerarios de Huancaro y Almudena durante el mes de noviembre, el 36.44%

de los ingresos fue por la actividad de autorización y colocación de lapidas y rejas en boca de los nichos, asimismo del 18.77% de ingreso de los servicios funerarios fue principalmente por el servicio de venta de ataúdes, además el 11.68% de los ingresos viene por el servicio funerario de otros ingresos diversos, de otro lado el 8.36% de ingresos funerarios en nuevo soles asciende a 5,300.00 fue por concepto de exhumación de restos humanos, por un lado se menciona que el 7.95% de los otros ingresos operativos fue por el servicio de pago por derecho de sepelio en mausoleo, el 4.10% de los ingresos corresponden respectivamente por los servicios de traslado de Almudena a Huancaro o viceversa y el traslado interno y externo de restos humanos, de otro lado el 1.74% de los ingresos de los servicios funerarios mencionados en párrafos anteriores son por concepto de incineración de cadáveres, otro de los servicios fúnebres el 1.35% de los ingresos es por concepto de derecho de estucado de los nichos, también el 1.26% de los ingresos es por cambio de titularidad de mausoleo, el 1.18% de los ingresos es por concepto de derecho de construcción sobre la tumba, el 1.10% de los ingresos es por concepto de alquiler de carroza fúnebre, así mismo el 0.67% de los ingresos fue por el servicio de supervisión de trabajos y mantenimiento de pabellón particular y mausoleos, el 0.47% de los ingresos fue por concepto de tratamiento tanato estético de los restos humanos, el 0.32% de los ingresos fue por concepto de venta de carrito de arreglo floral, el 0.28% de sus ingresos provienen por el concepto de pago por constancias de inhumación y entre otros, el 0.13% de sus ingresos de los servicios funerarios fueron explicado y/o captados por el servicio de refacción de nichos y otros, el 0.06% de sus ingresos fúnebres fue por el concepto de venta de cruz metálica, párvulo, para terminar el 0.03% de ingreso de los servicios funerarios fue por actividad de servicio de certificado de conformidad de las obras.

Tabla 47: Ingresos no operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena, noviembre.

Descripción	Concepto	Monto de ingreso	%
Otros servicios funerarios	Sala de velación 1.	S/. 6,300.00	39.67
	Sala de velación 2.	S/. 5,600.00	35.26
	Sala de velación 3.	S/. 3,000.00	18.89
	Sala de velación 4.	S/. 700.00	4.41
	Epitafios.	S/. 280.00	1.76
Total		S/. 15,880.00	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 47, se describe los ingresos no operativos de los servicios funerarios de Huancaro y Almudena durante el mes de noviembre, el 39.67% de los ingresos no operativos fue por alquiler de sala de velación 1, asimismo el 35.26% de los ingresos fue por alquiler de sala de velación 2, el 18.89% de los ingresos no operativos fue por servicio funerario de alquiler de sala de velación 3, el 4.41% de los ingresos no operativos fue por alquiler de sala de velación 4, para terminar el 1.76% de los ingresos fueron determinados por concepto de implementación de epitafios en nichos y otros.

Los ingresos operativos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro durante el mes de noviembre fueron por un monto de 692,200.300 nuevos soles, y los ingresos no operativos fue de 15,880.00 nuevos soles, ingreso total de los servicios funerarios durante el mes de noviembre fue de 708,080.30 nuevos soles.

Mes Diciembre, del año 2022.**Tabla 48:** Ingreso operativo de SSFF de Almudena, mes de diciembre.

Descripción	Concepto	Nivel	Monto de ingreso	%
	Fusión		S/. 39,000.00	12.05
		A	S/. 46,800.00	14.45
		B	S/. 56,120.00	17.33
		C	S/. 50,600.00	15.63
Nichos	Inhumación nichos	D	S/. 4,400.00	1.36
		E	S/. -	0.00
		F	S/. 5,500.00	1.70
		G	S/. -	0.00
	Renovación de nichos		S/. 110,728.50	34.20
	Inhumación		S/. -	0.00
Osario	Re inhumación		S/. -	0.00
	Renovación		S/. 630.00	0.19
Sepultura	Inhumación		S/. 10,000.00	3.09
Total			S/. 323,778.50	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 48, se describe los ingresos operativos del servicio funerario de Almudena durante el mes de diciembre, el 34.20% de los ingresos fueron por concepto de renovación de nichos en el nivel C, el 17.33% de ingresos funerarios fue determinado por concepto de inhumación en nichos del nivel B, asimismo el 15.63% de los ingresos fue determinante por el concepto de inhumación de restos humanos en nichos del nivel C, de igual forma el 14.45% de ingresos operativos fue por el servicio funerario de inhumación en nichos del nivel A, el 12.05% de los ingresos del cementerio de Almudena de Cusco fue por concepto de fusión de restos humanos en nichos, de otro lado el 3.09% de los ingresos fue acoplado por concepto de inhumación de restos humanos en sepultura de tierra, el 1.70% y el 1.36% de los ingresos fueron determinados respectivamente por los conceptos de inhumaciones de cadáveres en los nichos de los niveles de F y D, finalmente se precisa que el 0.19% de los ingresos fue por renovación de osarios en el cementerio de Almudena.

Tabla 49: Ingreso operativo de SSFF de Huancaro, mes de diciembre.

Descripción	Concepto	Nivel	Monto de ingreso	%
	Fusión	S/.	3,800.00	1.78
Nichos	Inhumación	A	24,000.00	11.25
		B	33,000.00	15.47
		C	22,800.00	10.69
		D	2,800.00	1.31
		E		0.00
		Re inhumación	S/.	2,157.80
	Renovación	S/.	19,237.00	9.02
Sepultura	Fusión	S/.	5,100.00	2.39
	Inhumación	S/.	10,000.00	4.69
	Re inhumación	S/.	1,300.00	0.61
	Renovación	S/.	3,665.00	1.72
Mausoleos	Venta de terreno para mausoleo	S/.	85,500.00	40.07
	Mantenimiento y limpieza	S/.	-	0.00
Total		S/.	213,359.80	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 49, se describe los ingresos operativos del servicio funerario de Huancaro durante el mes de diciembre, el 40.07% de los ingresos fue por concepto de venta de terreno para mausoleos, el 15.47% de los ingresos fue por concepto de inhumación de restos humanos en nichos del nivel B, el 11.25% y 10.69% de los ingresos operativos fueron por conceptos respectivamente de inhumaciones en nichos de los niveles de A y C, el 9.02% de los ingresos funerarios fue por concepto de renovación de nichos, además el 4.69% de los ingresos esta explicado por inhumación de restos humanos en sepulturas de tierra, el 2.39% de ingreso fue por fusión de restos humanos en sepulturas de tierra, el 1.78% de los ingresos fue por fusión de restos humanos en nichos de diferentes niveles, el 1.72% de los ingresos funerarios fue por concepto de pago por renovación de sepulturas en tierra, el 1.31% de los ingresos operativos fue por inhumación de restos humanos en nichos del nivel D, el 1.01% de ingresos fue por re inhumación en nichos, y finalmente el 0.61% de los ingresos fue por concepto de re inhumación en sepultura de tierra.

Tabla 50: Ingresos operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena, diciembre.

Descripción	Concepto		Monto de ingreso	%
Servicios funerarios	Exhumación.	S/.	7,360.00	13.83
	Venta de ataúdes.	S/.	8,150.00	15.32
	Incineración de cadáveres.	S/.	1,000.00	1.88
	Autorización y colocación de lapida y rejas, boca nicho.	S/.	9,120.00	17.14
	Supervisión de trabajos y mantenimiento de pabellón particular y mausoleos.	S/.	850.00	1.60
	Tratamiento tanato estético.	S/.	600.00	1.13
	Carroza.	S/.	600.00	1.13
	Carrito floral.	S/.	300.00	0.56
	Certificado de conformidad de la obra.	S/.	40.00	0.08
	Cruz metálica, párvulo.	S/.	35.00	0.07
	Derecho de estucado de nicho.	S/.	765.00	1.44
	derecho de refacciones	S/.	35.00	0.07
	Derecho de construcción sobre tumba.	S/.	300.00	0.56
	pago por constancia	S/.	160.00	0.30
	Pago por proyecto de modificación de mausoleos.	S/.	1,300.00	2.44
	Uso de luz por construcción de mausoleos.	S/.	500.00	0.94
	Pago por derecho a sepelio en mausoleo.	S/.	5,000.00	9.40
	Pago por derecho de traslado interno y externo.	S/.	6,100.00	11.47
	Traslado de Almudena a Huancaro o viceversa.	S/.	6,100.00	11.47
	Otros.	S/.	4,884.90	9.18
Total	S/.	53,199.90	100.00	

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 50, se describe los ingresos operativos de los servicios funerarios de Huancaro y Almudena durante el mes de diciembre, el 17.14% de los ingresos operativos fue por concepto de autorización y colocación de lapida y rejas en boca de nichos, el 15.32% de los ingresos fue por concepto de venta de ataúdes a los interesados, el 13.83% de los ingresos esta explicada por concepto de exhumación de restos humanos, el 11.47% de los ingresos es por concepto de traslado interno y externo y el 11.47% de los ingresos es por concepto de traslado de Almudena a Huancaro o viceversa, además el 9.40% de los ingresos operativos fue por concepto de pago por derecho a sepelio en mausoleos, de un lado el 9.18% de los ingresos es por concepto de otros ingresos diversos del servicio funerario, el 2.44% de los ingresos de los cementerios fueron generados por los trámites para modificación de proyectos de mausoleos, el 1.88% de los ingresos fue por

servicio de incineración de cadáveres, el 1.60% del ingreso fue determinado por la supervisión de trabajos y mantenimientos de pabellón particular y mausoleos, el 1.44% de ingresos fue por concepto de pago por derecho de estucado de los nichos, el 1.13% de ganancias fue por concepto de alquiler de carroza fúnebre, el 1.13% de ingreso económico fue por concepto de tratamiento tanato estético, el 0.94% de ingreso fue por el consumo de energía eléctrica para la construcción de mausoleos, el 0.56% de los ingresos operativos fueron respectivamente por los conceptos de derecho de construcción sobre tumba y la venta de arreglo floral, el 0.30% de los ingresos fue por constancias y tramites de los servicios fúnebres, el 0.08% de los ingresos por certificado de conformidad de la obra dentro de los servicios funerarios, el 0.07% de los ingresos operativos fueron respectivamente por los conceptos de derecho de refacción de nichos y cruz metálica, párvulo.

Tabla 51: Ingresos no operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena, diciembre.

Descripción	Concepto	Monto de ingreso	%
Otros servicios funerarios	Sala de velación 1.	S/. 1,800.00	8.18
	Sala de velación 2.	S/. 1,200.00	5.45
	Sala de velación 3.	S/. 16,500.00	75.00
	Sala de velación 4.	S/. 700.00	3.18
	Alquiler de capilla ardiente 1.	S/. -	0.00
	Alquiler de capilla ardiente primera.	S/. -	0.00
	Alquiler de capilla ardiente Segunda.	S/. 500.00	2.27
	Pago por multas modificación de Mausoleo.	S/. 1,300.00	5.91
Total		S/. 22,000.00	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 51, se describe los ingresos no operativos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, el 75% de ingresos no operativos fue por alquiler de Sala de velación 3, el 8.18% de ingresos no operativos por concepto de alquiler de sala de velación 1, el 5.91% de los ingresos fue por concepto de multas por modificación de mausoleos, el 5.45% de los ingresos fue por importe de alquiler de sala de velación 2, el 3.18% de los ingresos fue por el rubro de alquiler de sala de velación 4, y finalmente el 2.27% de los ingresos no operativos fue por alquiler de capilla ardiente de segunda. Los ingresos operativos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro durante el mes de diciembre del año 2022, fue de 590,338.20 nuevos soles y los ingresos no operativos fue de 22,000.00 nuevos soles, el ingreso total de los servicios funerarios asciende a 612,338.20 nuevos soles.

5.4 Presupuesto de costos de los SSFF de Almudena y Huancaro

Mes enero, del año 2022.

Tabla 52: Gastos generales de los SSFF de Almudena y Huancaro, enero.

Descripción	Concepto	Importe	%
Gastos administrativos	Sud gerente de servicios funerarios.	S/. 4,300.00	11.00
	Asistente administrativo.	S/. 1,500.00	3.84
	Asistente administrativo atención al público.	S/. 1,300.00	3.33
	Persónala para configuración del sistema hades.	S/. 4,500.00	11.51
	Profesional II – supervisor de servicio funerario.	S/. 2,300.00	5.88
	Elaboración de esquema de plan de marketing.	S/. 200.00	0.51
	Contador	S/. 2,000.00	5.12
	Ing. civil.	S/. 2,000.00	5.12
	Chofer	S/. 2,400.00	6.14
	Personal de limpieza.	S/. 1,200.00	3.07
	Personal de seguridad.	S/. 3,600.00	9.21
	Útiles de aseo.	S/. -	0.00
	Agua potable Almudena.	S/. 249.20	0.64
	Energía eléctrica. Almudena.	S/. 144.20	0.37
	Energía eléctrica. Huancaro.	S/. 297.40	0.76
	Energía eléctrica cementerio jardín.	S/. 493.30	1.26
	Energía eléctrica de sala de velaciones.	S/. 88.60	0.23
	Limpieza pública de cementerio Almudena.	S/. 354.00	0.91
	Limpieza pública cementerio Huancaro.	S/. 4,342.40	11.11
	Limpieza pública de sala de velaciones.	S/. 23.60	0.06
Gastos de venta	Atención venta de ataúdes, calle belén.	S/. 2,400.00	6.14
	Promotor de ventas.	S/. 3,900.00	9.98
	Personal de atención al público.	S/. 1,500.00	3.84
Gastos financieros	Obligación financiera.	S/. -	0.00
Total (GA+GV+GF)		S/. 39,092.70	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Comentario: En el cuadro N° 52, se presenta los gastos generales de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, los gastos administrativos durante el mes de enero fueron 31,292.70 nuevos soles, los gastos de venta ascienden a 7,800.00 nuevos soles, no registra obligaciones financieras, los gastos totales registrados durante el mes de enero del año 2022 fue de 39,092.70 nuevos soles.

Tabla 53: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, enero.

Descripción	Concepto	Importe	%
Mano de obra directa	Personal de mantenimiento y refacción funeraria.	S/. 2,400.00	1.23
	Sepultureros/ jardineros.	S/. 5,400.00	2.77
	Sepultureros.	S/. 5,400.00	2.77
	Obrero sepulturero.	S/. 3,600.00	1.85
	Sepulturero limpieza.	S/. 2,400.00	1.23
	Tanatopractor.	S/. 4,000.00	2.05
	Ayudante de tanatopractor.	S/. 2,400.00	1.23
	Personal de mantenimiento de los nichos.	S/. 1,300.00	0.67
	Personal digitador para oficina de servicios funerarios.	S/. 300.00	0.15
	Personal para elaboración de cronograma de actividades en SSFF.	S/. 1,500.00	0.77
Material directo	Refacción de crematorio.	S/. -	0.00
	Mantenimiento de nichos.	S/. 1,200.00	0.62
	Estucados de nicho.	S/. 1,200.00	0.62
	Construcción de crematorio en San José Huancaro.	S/. 44,902.40	23.02
Costo indirecto	Construcción de pabellón de nichos en Santa Clara, Almudena.	S/. 110,855.12	56.84
	Aprobación de expediente técnico.	S/. -	0.00
	Supervisión de construcción de horno crematorio.	S/. 8,165.00	4.19
	Adquisición de pinturas	S/. -	0.00
Total (MOD+MD+CI)		S/. 195,022.52	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 53, se describe los costos operativos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, durante el mes de enero del año 2022, los costos totales de mano de obra directa fueron por un monto de 28,700.00 nuevo soles, de otro lado el 56.84% de los costos de servicios funerario fue devengado por el proyecto de construcción de pabellón de nichos en Santa Clara Almudena, asimismo el 23.02% del costo de servicio funerario fue devengado por el proyecto de construcción de crematorio en San José Huancaro, por un lado el 4.19% de los costos de servicios funerarios fue por concepto de gastos en supervisión de construcción de horno crematorio, el 0.62% de los costos corresponde por concepto de estucado de nichos, de igual forma el 0.62% de los costos de servicios corresponde por el concepto de mantenimiento de nichos.

En síntesis, los gastos generales de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro durante el mes de enero fue de 39,092.70 nuevos soles, los costos totales asciende a 195,022.52 nuevos soles.

Mes febrero, del año 2022.**Tabla 54:** Gastos generales de los SSFF de Almudena y Huancaro, febrero.

Descripción	Concepto	Importe	%	
	Sud gerente de servicios funerarios.	S/. 4,300.00	14.04	
	Asistente administrativo.	S/. 1,500.00	4.90	
	Asistente administrativo atención al público.	S/. 1,300.00	4.25	
	Profesional II – supervisor de servicios funerarios.	S/. 2,300.00	7.51	
	Elaboración de esquema de plan de marketing.	S/. 200.00	0.65	
	Contador.	S/. 2,000.00	6.53	
	Ing. civil.	S/. 2,000.00	6.53	
	Chofer.	S/. 2,400.00	7.84	
Gastos administrativos	Personal de limpieza.	S/. 1,200.00	3.92	
	Personal de seguridad.	S/. 3,600.00	11.76	
	Agua potable para Almudena.	S/. 344.10	1.12	
	Energía eléctrica para Almudena.	S/. 442.90	1.45	
	Energía eléctrica para Huancaro.	S/. 262.80	0.86	
	Energía eléctrica para el cementerio jardín.	S/. 113.20	0.37	
	Energía eléctrica para sala de velaciones.	S/. 100.50	0.33	
	Limpieza pública para Almudena.	S/. 354.00	1.16	
	Limpieza pública para el cementerio Huancaro.	S/. 377.60	1.23	
	Limpieza pública para sala de velaciones.	S/. 23.60	0.08	
	Gastos de venta	Atención de venta de ataúdes, calle belén.	S/. 2,400.00	7.84
		Promotor de ventas	S/. 3,900.00	12.74
		Personal de atención al público.	S/. 1,500.00	4.90
Gastos financieros	Obligaciones financieras.	S/. -	0.00	
Total (GA+GV+GF)		S/. 30,618.70	100.00	

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Comentario: En el cuadro N° 54, se presenta el cuadro de gastos generales de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, los gastos administrativos durante el mes de febrero fueron de 22,818.70 nuevos soles, los gastos de venta ascienden a 7,800.00 nuevos soles, no registra obligaciones financieras, los gastos totales registrados durante el mes de febrero del año 2022 fue de S/. 30,618.70 nuevos soles.

Tabla 55: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, febrero.

Descripción	Concepto	Importe	%
Mano de obra directa	Personal de mantenimiento y refacción funeraria.	S/. 2,400.00	0.95
	Sepultureros/ jardineros.	S/. 5,400.00	2.13
	Sepultureros.	S/. 5,400.00	2.13
	Obrero sepulturero.	S/. 3,600.00	1.42
	Sepulturero limpieza.	S/. 2,400.00	0.95
	Tanatopractor.	S/. 4,000.00	1.58
	Ayudante de tanatopractor.	S/. 2,400.00	0.95
	Personal de mantenimiento de los nichos.	S/. 1,300.00	0.51
	Personal digitador para oficina de servicios funerarios.	S/. 300.00	0.12
	Personal para elaboración de cronograma de actividades en SSFF.	S/. 1,500.00	0.59
Material directo	Refacción de crematorio.	S/. -	0.00
	Mantenimiento de nichos.	S/. 1,200.00	0.47
	Adquisición de cemento, yeso y arena fina.	S/. 1,800.00	0.71
	Estucado de nicho.	S/. 1,200.00	0.47
	Construcción de crematorio en San José de Huancaro.	S/. 121,346.21	47.79
	Construcción de pabellón de nichos en Santa Clara, Almudena.	S/. 73,511.91	28.95
	Colocación de paneles preventivos, informativos.	S/. -	0.00
Costo indirecto	Aprobación de expediente técnico de nichos, columbarios y muros.	S/. -	0.00
	Supervisión de construcción de horno crematorio.	S/. 2,668.67	1.05
	Servicio de consultoría para obtención de certificado ambiental para horno crematorio Huancaro.	S/. 23,482.00	9.25
Total (MOD+MD+CI)		S/. 253,908.79	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 55, se describe los costos operativos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, durante el mes de febrero del año 2022, los costos totales de mano de obra directa fue de 28,700.00 nuevo soles, por un lado el 47.79% de los costos de servicios funerarios fue devengado por el proyecto de construcción de crematorio en San José de Huancaro, además el 28.95% de los costos de servicios fue devengado por el proyecto de construcción de pabellón de nichos en Santa Clara, Almudena, el 0.71% de costos fue por la adquisición de cemento, yeso y arena fina, el 0.47% de los costos de servicio funerarios fue por concepto de mantenimiento de todo los nichos, el 0.47% de los costos fue por concepto de estucado de nichos, el 9.25% de los costos propios del

servicio funerario fue por los gastos en servicio de consultoría para obtención de certificado ambiental para el proyecto de horno crematorio en Huancaro, para concluir el 1.05% de los costos de servicios funerarios fue por la supervisión de construcción de horno crematorio. Los gastos totales de los servicios funerarios de Huancaro y Almudena fue de 30,618.70 nuevos soles y los costos totales durante el mes de febrero fue de 253,908.79 nuevos soles.

Mes marzo, del año 2022.**Tabla 56:** Gastos generales de los SSFF de Almudena y Huancaro, marzo.

Descripción	Concepto	Importe	%
Gastos Administrativos	Sud gerente de servicios funerarios.	S/. 4,300.00	12.96
	Asistente administrativo.	S/. 1,500.00	4.52
	Asistente administrativo atención al público.	S/. 1,300.00	3.92
	Personal para configuración del sistema hades.	S/. -	0.00
	Profesional II – supervisor de servicios funerarios.	S/. 2,300.00	6.93
	Elaboración de esquema de plan de marketing.	S/. 200.00	0.60
	Contador.	S/. 2,000.00	6.03
	Ing. civil.	S/. 2,000.00	6.03
	Chofer.	S/. 2,400.00	7.23
	Personal de limpieza.	S/. 1,200.00	3.62
	Personal de seguridad.	S/. 3,600.00	10.85
	Útiles de aseo.	S/. -	0.00
	Agua potable para Almudena.	S/. 646.20	1.95
	Energía eléctrica para Almudena.	S/. 405.30	1.22
	Energía eléctrica para Huancaro.	S/. 373.60	1.13
	Energía eléctrica para el cementerio jardín.	S/. 5.80	0.02
	Energía eléctrica para sala de velaciones.	S/. 88.90	0.27
	Limpieza pública para Almudena.	S/. 354.00	1.07
	Gasto de caja chica.	S/. 2,492.44	7.51
	Limpieza pública para el cementerio Huancaro.	S/. 188.80	0.57
	Limpieza pública para sala de velaciones.	S/. 23.60	0.07
	Adquisición de impresora.	S/. -	0.00
	Compra de equipos informáticos.	S/. -	0.00
Gastos de venta	Atención de venta de ataúdes, calle belén.	S/. 2,400.00	7.23
	Promotor de ventas	S/. 3,900.00	11.75
	Personal de atención al público.	S/. 1,500.00	4.52
Gastos financieros	Obligaciones financieras.	S/. -	0.00
Total (GA+GV+GF)		S/. 33,178.64	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Comentario: En el cuadro N° 56, se presenta el cuadro de gastos generales de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, los gastos administrativos durante el mes de marzo fueron de 25,378.64 nuevos soles, los gastos de venta ascienden a 7,800.00 nuevos soles, no registra obligaciones financieras con entidades financieras, los gastos totales registrados durante el mes de marzo del año 2022 fueron de 33,178.64 nuevos soles.

Tabla 57: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, marzo.

Descripción	Concepto	Importe	%
Mano de obra directa	Personal de mantenimiento y refacción funeraria.	S/. 2,400.00	2.03
	Sepultureros jardineros.	S/. 5,400.00	4.57
	Sepultureros.	S/. 5,400.00	4.57
	Obrero sepulturero.	S/. 3,600.00	3.04
	Sepulturero limpieza.	S/. 2,400.00	2.03
	Tanatopractor.	S/. 4,000.00	3.38
	Ayudante de tanatopractor.	S/. 2,400.00	2.03
	Personal de mantenimiento de los nichos.	S/. 1,300.00	1.10
	Personal digitador para oficina de servicios funerarios.	S/. 300.00	0.25
	Personal para elaboración de cronograma de actividades en SSFF.	S/. 1,500.00	1.27
Material directo	Refacción de crematorio.	S/. -	0.00
	Mantenimiento de nichos.	S/. 1,200.00	1.01
	Adquisición de cemento y yeso, arena fina.	S/. 291.00	0.25
	Estucados de nicho.	S/. 1,200.00	1.01
	Construcción de pabellón de nichos en Santa Clara, Almudena.	S/. 85,316.37	72.15
	Colocación de paneles preventivos, informativos.	S/. -	0.00
Costo indirecto	Aprobación de expediente técnico de nichos, columbarios, muros.	S/. -	0.00
	Viáticos para viaje a lima para cotización de carroza fúnebre.	S/. 1,546.00	1.31
Total (MOD+MD+CI)		S/. 118,253.37	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 57, se precisa los costos operativos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, durante el mes de marzo del año 2022, los costos totales de mano de obra directa fue de 28,700.00 nuevo soles, de otro lado el 72.15% de los costos del servicio funerario fue por concepto de gastos de inversión en el proyecto de construcción de pabellón de nichos en Santa Clara, Almudena, asimismo el 1.01% de los costos fue por concepto de mantenimiento de los nichos, además el 1.01% de los costos de servicios fueron determinados por el trabajo de estucado de los nichos, finalmente el 1.31% de los costos del servicio funerario fue por concepto de gastos en viáticos para viaje a Lima para cotización de carroza fúnebre. En síntesis, los gastos incurridos por los servicios funerarios de Almudena y Huancaro durante el mes de marzo fue de 33,178.64 nuevos soles y los costos son de 118,253.37 nuevos soles.

Mes abril, del año 2022.**Tabla 58:** Gastos generales de los SSFF de Almudena y Huancaro, abril.

Descripción	concepto	Importe	%	
	Sud gerente de servicios funerarios.	S/. 4,300.00	13.64	
	Asistente administrativo.	S/. 1,500.00	4.76	
	Asistente administrativo atención al público.	S/. 1,300.00	4.12	
	Profesional II – supervisor de servicios funerarios.	S/. 2,300.00	7.29	
	Contador.	S/. 2,000.00	6.34	
	Ing. civil.	S/. 2,000.00	6.34	
	Chofer.	S/. 2,400.00	7.61	
	Personal de limpieza.	S/. 1,200.00	3.81	
	Personal de seguridad.	S/. 3,600.00	11.42	
	Agua potable para Almudena.	S/. 322.50	1.02	
Gastos administrativos	Energía eléctrica para Almudena.	S/. 407.20	1.29	
	Energía eléctrica para Huancaro.	S/. 385.60	1.22	
	Energía eléctrica para el cementerio jardín.	S/. 5.40	0.02	
	Energía eléctrica para sala de velaciones.	S/. 83.00	0.26	
	Limpieza pública para Almudena.	S/. 354.00	1.12	
	Gasto de caja chica.	S/. 1,362.60	4.32	
	Limpieza pública para el cementerio Huancaro.	S/. 188.80	0.60	
	Limpieza pública para sala de velaciones.	S/. 23.60	0.07	
	Gastos de venta	Atención de venta de ataúdes, calle belén.	S/. 2,400.00	7.61
		Promotor de ventas	S/. 3,900.00	12.37
Personal de atención al público.		S/. 1,500.00	4.76	
Gastos financieros	Obligaciones financieras.	S/. -	0.00	
Total (GA+GV+GF)		S/. 31,532.70	100.00	

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Comentario: En el cuadro N° 58, se presenta el cuadro de gastos generales de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, los gastos administrativos durante el mes de abril fueron de 23,732.70 nuevos soles, los gastos de venta ascienden a 7,800.00 nuevos soles, no registra obligaciones financieras con entidades financieras, los gastos totales registrados durante el mes de abril del año 2022, fue de 31,532.70 nuevos soles.

Tabla 59: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, abril.

Descripción	Concepto	Importe	%
Mano de obra directa	Personal de mantenimiento y refacción funeraria.	S/. 2,400.00	1.34
	Sepultureros jardineros.	S/. 5,400.00	3.02
	Sepultureros.	S/. 5,400.00	3.02
	Obrero sepulturero.	S/. 3,600.00	2.01
	Sepulturero limpieza.	S/. 2,400.00	1.34
	Tanatopractor.	S/. 4,000.00	2.24
	Ayudante de tanatopractor.	S/. 2,400.00	1.34
	Personal de mantenimiento de los nichos.	S/. 1,300.00	0.73
	Personal digitador para oficina de servicios funerarios.	S/. 300.00	0.17
	Personal para elaboración de cronograma de actividades en SSFF.	S/. 1,500.00	0.84
Material directo	Refacción de crematorio.	S/.	0.00
	Mantenimiento de nichos.	S/. 1,200.00	0.67
	Estucado de nicho.	S/. 1,200.00	0.67
	Construcción de pabellón de nichos en Santa Clara, Almudena.	S/. 106,760.35	59.66
	Colocación de paneles preventivos, informativos.	S/.	0.00
	Aprobación de expediente técnico de nichos, columbarios y muros.	S/. 17,000.00	9.50
	Gastos por instalación del sistema de almacenamiento del crematorio.	S/. 21,250.00	11.87
	Servicio de consultoría para obtención de certificado ambiental para horno crematorio Huancaro.	S/.	0.00
	Servicio de consultoría y plan de monitoreo arqueológico del proyecto de construcción de nichos.	S/. 2,850.00	1.59
	Expediente de nichos columbarios muros de contención.	S/.	0.00
Costo indirecto	Contratación de personal para asesoramiento para adquisición de horno crematorio.	S/.	0.00
	Adquisición de pinturas	S/.	0.00
	Total (MOD+MD+CI)	S/. 178,960.35	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 59, se precisa los costos operativos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, durante el mes de abril del año 2022, los costos totales de mano de obra directa fue de 28,700.00 nuevo soles, por un lado el 59.66% de los costos del servicio funerario fue por concepto de gastos de inversión en el proyecto de construcción de pabellón de nichos en Santa Clara de Almudena, el 11.87% de los costos del servicio funerario fue por concepto de gastos por instalación del sistema de

almacenamiento del crematorio, el 9.50% de los costos fue por aprobación de expediente técnico de nichos, columbarios y muros, el 1.59% de los costos operativos de los servicios funerarios fue por concepto de servicio de consultoría y plan de monitoreo arqueológico del proyecto de construcción de nichos, el 0.67% de los costos fue respectivamente por los conceptos de mantenimiento de nichos y estucado de nichos. Los gastos administrativos, gastos de venta y los gastos financieros de los servicios funerarios ascienden a 31,532.70 nuevos soles, y los costos totales se registran en un monto de 178,960.35 nuevos soles.

Mes mayo, del año 2022.**Tabla 60:** Gastos generales de los SSFF de Almudena y Huancaro, mayo.

Descripción	Concepto	Importe	%
Gastos administrativos	Sud gerente de servicios funerarios.	S/. 4,300.00	14.28
	Asistente administrativo.	S/. 1,500.00	4.98
	Asistente administrativo atención al público.	S/. 1,300.00	4.32
	Profesional II – supervisor de servicios funerarios.	S/. 2,300.00	7.64
	Elaboración de esquema de plan de marketing.	S/. -	0.00
	Contador.	S/. 2,000.00	6.64
	Ing. civil.	S/. 2,000.00	6.64
	Chofer.	S/. 2,400.00	7.97
	Personal de limpieza.	S/. 1,200.00	3.99
	Personal de seguridad.	S/. 3,600.00	11.96
	Agua potable para Almudena.	S/. 404.40	1.34
	Energía eléctrica para Almudena.	S/. 341.20	1.13
	Energía eléctrica para Huancaro.	S/. 301.10	1.00
	Energía eléctrica para el cementerio jardín.	S/. 5.50	0.02
	Energía eléctrica para sala de velaciones.	S/. 85.40	0.28
	Limpieza pública para Almudena.	S/. 354.00	1.18
	Limpieza pública para el cementerio Huancaro.	S/. 188.80	0.63
	Limpieza pública para sala de velaciones.	S/. 23.60	0.08
	Compra de equipos informáticos.	S/. -	0.00
	Gastos de venta	Atención de venta de ataúdes, calle belén.	S/. 2,400.00
Promotor de ventas		S/. 3,900.00	12.96
Personal de atención al público.		S/. 1,500.00	4.98
Gastos financieros	Obligaciones financieras.	S/. -	0.00
Total (GA+GV+GF)		S/. 30,104.00	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Comentario: En el cuadro N° 60, se presenta el cuadro de gastos generales de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, los gastos administrativos durante el mes de mayo fueron de 22,304.00 nuevos soles, los gastos de venta ascienden a 7,800.00 nuevos soles, no registra obligaciones financieras con entidades financieras y/o terceros, los gastos totales registrados durante el mes de mayo del año 2022, fue de 30,104.00 nuevos soles.

Tabla 61: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, mayo.

Descripción	Concepto	Importe	%
Mano de obra directa	Personal de mantenimiento y refacción funeraria.	S/. 2,400.00	0.48
	Sepultureros/ jardineros.	S/. 5,400.00	1.08
	Sepultureros.	S/. 5,400.00	1.08
	Obrero sepulturero.	S/. 3,600.00	0.72
	Sepulturero limpieza.	S/. 2,400.00	0.48
	Tanatopractor.	S/. 4,000.00	0.80
	Ayudante de tanatopractor.	S/. 2,400.00	0.48
	Personal de mantenimiento de los nichos.	S/. 1,300.00	0.26
	Personal digitador para oficina de servicios funerarios.	S/. 300.00	0.06
	Personal para elaboración de cronograma de actividades en SSFF.	S/. 1,500.00	0.30
Material directo	Refacción de crematorio.	S/. -	0.00
	Mantenimiento de nichos.	S/. 1,200.00	0.24
	Construcción de pabellón de nichos en Santa Clara, Almudena.	S/. 466,947.21	93.06
	Colocación de paneles preventivos, informativos.	S/. -	0.00
	Aprobación de expediente técnico de nichos, columbarios, muros.	S/. -	0.00
Costo indirecto	Adquisición de cable para conducción de energía eléctrica.	S/. 4,900.00	0.98
	Contratación de personal para asesoramiento de adquisición de horno crematorio.	S/. -	0.00
	Adquisición de pinturas.	S/. -	0.00
Total (MOD+MD+CI)		S/. 501,747.21	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 61, se precisa los costos operativos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, durante el mes de mayo del año 2022, los costos totales de mano de obra directa fue de 28,700.00 nuevos soles, por un lado el 93.06% de los costos fue por concepto de gastos de inversión en el proyecto Construcción de pabellón de nichos en Santa Clara, Almudena, además el 0.24% de los costos de servicios funerarios fue por la actividad de mantenimiento de nichos, para concluir el 0.98% de los costos de servicios fue por gastos de adquisición de cable para conducción de energía eléctrica y entre otros accesorios. En resumen, los gastos generales de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro durante el mes de mayo del año 2022 fueron de

30,104.00 nuevos soles, y los costos de servicio funerario fueron de 501,747.21 nuevos soles.

Mes junio, del año 2022.

Tabla 62: Gastos generales de los SSFF de Almudena y Huancaro, junio.

Descripción	Concepto	Importe	%
	Sud gerente de servicios funerarios.	S/. 4,300.00	11.83
	Asistente administrativo.	S/. 1,500.00	4.13
	Asistente administrativo atención al público.	S/. 1,300.00	3.58
	Personal para configuración del sistema hades.	S/. -	0.00
	Profesional II – supervisor de servicios funerarios.	S/. 2,300.00	6.33
	Elaboración de esquema de plan de marketing.	S/. -	0.00
	Contador.	S/. 2,000.00	5.50
	Ing. civil.	S/. 2,000.00	5.50
	Chofer.	S/. 2,400.00	6.60
	Personal de limpieza.	S/. 1,200.00	3.30
	Personal de seguridad.	S/. 3,600.00	9.90
	Útiles de aseo.	S/. 5,479.50	15.08
Gastos administrativos	Agua potable para Almudena.	S/. 312.60	0.86
	Energía eléctrica para Almudena.	S/. 348.00	0.96
	Energía eléctrica para Huancaro.	S/. 268.60	0.74
	Energía eléctrica para el cementerio jardín.	S/. 860.70	2.37
	Energía eléctrica para sala de velaciones.	S/. 109.80	0.30
	Limpieza pública para Almudena.	S/. 354.00	0.97
	Gasto de caja chica.	S/. -	0.00
	Limpieza pública para el cementerio Huancaro.	S/. 188.80	0.52
	Limpieza pública para sala de velaciones.	S/. 23.60	0.06
	Adquisición de impresora.	S/. -	0.00
	Compra de equipos informáticos.	S/. -	0.00
Gastos de venta	Atención de venta de ataúdes, calle belén.	S/. 2,400.00	6.60
	Promotor de ventas	S/. 3,900.00	10.73
	Personal de atención al público.	S/. 1,500.00	4.13
Gastos financieros	Obligaciones financieras.	S/. -	0.00
Total (GA+GV+GF)		S/. 36,345.60	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Comentario: En el cuadro N° 62, se presenta el cuadro de gastos generales de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, los gastos administrativos durante el mes de junio fueron de 28,545.60 nuevos soles, los gastos de venta ascienden a 7,800.00 nuevos

soles, no registra obligaciones financieras con entidades financieras y/o terceros, los gastos totales registrados durante el mes de junio del año 2022, fue de 36,345.60 nuevos soles.

Tabla 63: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, junio.

Descripción	Concepto	Importe	%
Mano de obra directa	Personal de mantenimiento y refacción funeraria.	S/. 2,400.00	7.36
	Sepultureros/ jardineros.	S/. 5,400.00	16.57
	Sepultureros.	S/. 5,400.00	16.57
	Obrero sepulturero.	S/. 3,600.00	11.04
	Sepulturero limpieza.	S/. 2,400.00	7.36
	Tanatopractor.	S/. 4,000.00	12.27
	Ayudante de tanatopractor.	S/. 2,400.00	7.36
	Personal de mantenimiento de los nichos.	S/. 1,300.00	3.99
	Personal digitador para oficina de servicios funerarios.	S/. 300.00	0.92
	Personal para elaboración de cronograma de actividades en SSFF.	S/. 1,500.00	4.60
Material directo	Refacción de crematorio.	S/.	0.00
	Mantenimiento de nichos.	S/. 1,200.00	3.68
	Combustible	S/. 876.00	2.69
Costo indirecto	Colocación de paneles preventivos, informativos.	S/.	0.00
	Aprobación de expediente técnico de nichos.	S/.	0.00
	Adquisición de cable para conducción de energía.	S/. 1,820.00	5.58
Total (MOD+MD+CI)		S/. 32,596.00	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 63, se describe los costos operativos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, durante el mes de junio del año 2022, los costos totales de mano de obra directa fue de 28,700.00 nuevo soles, por un lado el 3.68% de los costos de servicios funerarios fue por concepto de mantenimiento de nichos, de otro lado el 2.69% de los costos fue por la compra de combustibles, para concluir el 5.58% de los costos fue por concepto de adquisición de cable para conducción de energía eléctrica.

Mes julio, del año 2022.**Tabla 64:** Gastos generales de los SSFF de Almudena y Huancaro, julio.

Descripción	concepto	Importe	%
	Sud gerente de servicios funerarios.	S/. 4,300.00	13.87
	Asistente administrativo.	S/. 1,500.00	4.84
	Asistente administrativo atención al público.	S/. 1,300.00	4.19
	Profesional II – supervisor de servicios funerarios.	S/. 2,300.00	7.42
	Contador.	S/. 2,000.00	6.45
	Ing. civil.	S/. 2,000.00	6.45
	Chofer.	S/. 2,400.00	7.74
	Personal de limpieza.	S/. 1,200.00	3.87
	Personal de seguridad.	S/. 3,600.00	11.61
Gastos administrativos	Agua potable para Almudena.	S/. 310.10	1.00
	Energía eléctrica para Almudena.	S/. 627.70	2.03
	Energía eléctrica para Huancaro.	S/. 321.20	1.04
	Energía eléctrica para el cementerio jardín.	S/. 695.50	2.24
	Energía eléctrica para sala de velaciones.	S/. 75.70	0.24
	Limpieza pública para Almudena.	S/. 354.00	1.14
	Gasto de caja chica.	S/. -	0.00
	Limpieza pública para el cementerio Huancaro.	S/. 188.80	0.61
	Limpieza pública para sala de velaciones.	S/. 23.60	0.08
		Adquisición de impresora.	S/. -
	Compra de equipos informáticos.	S/. -	0.00
Gastos de venta	Atención de venta de ataúdes, calle belén.	S/. 2,400.00	7.74
	Promotor de ventas	S/. 3,900.00	12.58
	Personal de atención al público.	S/. 1,500.00	4.84
Gastos financieros	Obligaciones financieras.	S/. -	0.00
Total (GA+GV+GF)		S/. 30,996.60	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Comentario: En el cuadro N° 64, se presenta el cuadro de gastos generales de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, los gastos administrativos durante el mes de julio fueron de 23,196.60 nuevos soles, los gastos de venta fueron 7,800.00 nuevos soles, no registra obligaciones financieras con entidades financieras y/o terceros, los gastos totales registrados durante el mes de julio del año 2022, fue de 30,996.60 nuevos soles.

Tabla 65: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, julio.

Descripción	Concepto	Importe	%
Mano de obra directa	Personal de mantenimiento y refacción funeraria.	S/. 2,400.00	1.86
	Sepultureros/ jardineros.	S/. 5,400.00	4.19
	Sepultureros.	S/. 5,400.00	4.19
	Obrero sepulturero.	S/. 3,600.00	2.79
	Sepulturero limpieza.	S/. 2,400.00	1.86
	Tanatoractor.	S/. 4,000.00	3.10
	Ayudante de tanatoractor.	S/. 2,400.00	1.86
	Personal para elaboración de expediente terraplenes.	S/. 3,300.00	2.56
	Personal de mantenimiento de los nichos.	S/. 1,300.00	1.01
	Personal digitador para oficina de servicios funerarios.	S/. 300.00	0.23
	Personal para elaboración de cronograma de actividades en SSFF.	S/. 1,500.00	1.16
	Refacción de crematorio.	S/.	- 0.00
	Mantenimiento de nichos.	S/. 1,200.00	0.93
	Mejoramiento de acceso al cementerio San José.	S/. 95,700.00	74.24
	Material directo	Colocación de paneles preventivos, informativos.	S/.
Aprobación de expediente técnico de nichos, columbarios, muros.		S/.	- 0.00
Costo indirecto	Adquisición de pinturas	S/.	- 0.00
	Total (MOD+MD+CI)	S/. 128,900.00	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 65, se describe los costos operativos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, durante el mes de julio del año 2022, los costos totales de mano de obra directa fueron de 32,000.00 nuevos soles, el 74.24% de los costos de servicio funerarios fue por concepto de gastos de inversión en el proyecto de mejoramiento de acceso al cementerio San José Huancaro, el 0.93% de los costos de servicio fúnebre fue por concepto de mantenimiento de nichos.

Mes agosto, del año 2022.**Tabla 66:** Gastos generales de los SSFF de Almudena y Huancaro, agosto.

Descripción	concepto	Importe	%
	Sud gerente de servicios funerarios.	S/. 4,300.00	13.96
	Asistente administrativo.	S/. 1,500.00	4.87
	Asistente administrativo atención al público.	S/. 1,300.00	4.22
	Profesional II – supervisor de servicios funerarios.	S/. 2,300.00	7.47
	Contador.	S/. 2,000.00	6.49
	Ing.GF4 civil.	S/. 2,000.00	6.49
	Chofer.	S/. 2,400.00	7.79
	Personal de limpieza.	S/. 1,200.00	3.90
	Personal de seguridad.	S/. 3,600.00	11.69
	Agua potable para Almudena.	S/. 384.30	1.25
Gastos administrativos	Energía eléctrica para Almudena.	S/. 587.10	1.91
	Energía eléctrica para Huancaro.	S/. 293.50	0.95
	Energía eléctrica para el cementerio jardín.	S/. 457.10	1.48
	Energía eléctrica para sala de velaciones.	S/. 113.00	0.37
	Limpieza pública para Almudena.	S/. 354.00	1.15
	Gasto de caja chica.	S/. -	0.00
	Limpieza pública para el cementerio Huancaro.	S/. 188.80	0.61
	Limpieza pública para sala de velaciones.	S/. 23.60	0.08
	Adquisición de impresora.	S/. -	0.00
	Compra de equipos informáticos.	S/. -	0.00
Gastos de venta	Atención de venta de ataúdes, calle belén.	S/. 2,400.00	7.79
	Promotor de ventas	S/. 3,900.00	12.66
	Personal de atención al público.	S/. 1,500.00	4.87
Gastos financieros	Obligaciones financieras.	S/. -	0.00
Total (GA+GV+GF)		S/. 30,801.40	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Comentario: En el cuadro N° 66, se exhibe el cuadro de gastos generales de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, los gastos administrativos durante el mes de agosto fueron de 23,001.40 nuevos soles, los gastos de venta fueron 7,800.00 nuevos soles, no registra obligaciones financieras con entidades financieras y/o terceros, los gastos totales registrados durante el mes de agosto del año 2022, fue de 30,801.40 soles.

Tabla 67: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, agosto.

Descripción	Concepto	Importe	%
Mano de obra directa	Personal de mantenimiento y refacción funeraria.	S/. 2,400.00	7.01
	Sepultureros/ jardineros.	S/. 5,400.00	15.78
	Sepultureros.	S/. 5,400.00	15.78
	Obrero sepulturero.	S/. 3,600.00	10.52
	Sepulturero limpieza.	S/. 2,400.00	7.01
	Tanatoractor.	S/. 4,000.00	11.69
	Ayudante de tanatoractor.	S/. 2,400.00	7.01
	Personal de mantenimiento de los nichos.	S/. 1,300.00	3.80
	Personal digitador para oficina de servicios funerarios.	S/. 300.00	0.88
	Personal para elaboración de cronograma de actividades en SSFF.	S/. 1,500.00	4.38
Material directo	Refacción de crematorio.	S/. -	0.00
	Mantenimiento de nichos.	S/. 1,200.00	3.51
	Adquisición de cemento y yeso, arena fina.	S/. 4,320.00	12.62
Costo indirecto	Aprobación de expediente técnico de nichos, columbarios, muros.	S/. -	0.00
Total (MOD+MD+CI)		S/. 34,220.00	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 67, se describe los costos operativos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, durante el mes de agosto del año 2022, los costos totales de mano de obra directa fueron de 28,700.00 nuevos soles, el 12.62% de los costos de servicio fue por concepto de adquisición de cemento y yeso, arena fina para trabajos de refacción de nichos y otros, el 3.51% de los costos fue para el pago de mano de obra por concepto de refacción de nichos.

Los gastos de los servicios funerarios de Huancaro y Almudena fueron por un monto de 30,801.40 nuevos soles y los costos fueron por un monto de 34,220.00 nuevos soles.

Mes Setiembre, del año 2022.**Tabla 68:** Gastos generales de los SSFF de Almudena y Huancaro, setiembre.

Descripción	concepto	Importe	%	
Gastos administrativos	Sud gerente de servicios funerarios.	S/. 4,300.00	14.08	
	Asistente administrativo.	S/. 1,500.00	4.91	
	Asistente administrativo atención al público.	S/. 1,300.00	4.26	
	Profesional II – supervisor de servicios funerarios.	S/. 2,300.00	7.53	
	Contador.	S/. 2,000.00	6.55	
	Ing. civil.	S/. 2,000.00	6.55	
	Chofer.	S/. 2,400.00	7.86	
	Personal de limpieza.	S/. 1,200.00	3.93	
	Personal de seguridad.	S/. 3,600.00	11.79	
	Útiles de aseo.	S/. -	0.00	
	Agua potable para Almudena.	S/. 434.50	1.42	
	Energía eléctrica para Almudena.	S/. 347.30	1.14	
	Energía eléctrica para Huancaro.	S/. 271.90	0.89	
	Energía eléctrica para el cementerio jardín.	S/. 409.30	1.34	
	Energía eléctrica para sala de velaciones.	S/. 100.30	0.33	
	Limpieza pública para Almudena.	S/. 354.00	1.16	
	Gasto de caja chica.	S/. -	0.00	
	Limpieza pública para el cementerio Huancaro.	S/. 188.80	0.62	
	Limpieza pública para sala de velaciones.	S/. 23.60	0.08	
	Adquisición de impresora.	S/. -	0.00	
	Compra de equipos informáticos.	S/. -	0.00	
	Gastos de venta	Atención de venta de ataúdes, calle belén.	S/. 2,400.00	7.86
		Promotor de ventas	S/. 3,900.00	12.77
Personal de atención al público.		S/. 1,500.00	4.91	
Gastos financieros	Obligaciones financieras.	S/. -	0.00	
Total (GA+GV+GF)		S/. 30,529.70	100.00	

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Comentario: En el cuadro N° 68, se exhibe el cuadro de gastos generales de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, los gastos administrativos durante el mes de setiembre fueron de 22,729.70 soles, los gastos de venta fueron 7,800.00 nuevos soles, no registra obligaciones financieras con entidades financieras y/o terceros, los gastos totales registrados durante el mes de setiembre del año 2022, fue de 30,529.70 nuevos soles.

Tabla 69: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, setiembre.

Descripción	Concepto	Importe	%
Mano de obra directa	Personal de mantenimiento y refacción funeraria.	S/. 2,400.00	1.75
	Sepultureros/ jardineros.	S/. 5,400.00	3.94
	Sepultureros.	S/. 5,400.00	3.94
	Obrero sepulturero.	S/. 3,600.00	2.63
	Sepulturero limpieza.	S/. 2,400.00	1.75
	Tanatopractor.	S/. 4,000.00	2.92
	Ayudante de tanatopractor.	S/. 2,400.00	1.75
	Personal de mantenimiento de los nichos.	S/. 1,300.00	0.95
	Personal digitador para oficina de servicios funerarios.	S/. 300.00	0.22
	Personal para elaboración de cronograma de actividades en SSFF.	S/. 1,500.00	1.09
	Refacción de crematorio.	S/. -	0.00
	Mantenimiento de nichos.	S/. 1,200.00	0.88
	Material directo	Mantenimiento de oficina para la subgerencia de SSFF.	S/. 8,000.00
Construcción de pabellón de columbarios "cuartel VI" -Almudena.		S/. 82,800.00	60.42
Combustible		S/. 960.00	0.70
Costo indirecto	Aprobación de expediente técnico de nichos, columbarios, muros.	S/. -	0.00
	Adquisición de mangueras, aspersor.	S/. 885.00	0.65
	Adquisición de cable para conducción de energía.	S/. 4,920.00	3.59
	Adquisición de válvulas de gas y sensores del horno.	S/. 9,587.00	7.00
	Adquisición de pinturas	S/. -	0.00
Total (MOD+MD+CI)		S/. 137,052.00	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En la figura N° 58 y el cuadro N° 69, se describe los costos operativos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, durante el mes de setiembre del año 2022, los costos totales de mano de obra directa fue de 28,700.00 nuevo soles, el 60.42% de los costos de servicios funerarios fue por concepto de gastos de inversión en el proyecto de construcción de pabellón de columbarios "cuartel VI" – en Almudena, el 5.84% del costos total de los servicio funerarios fue por concepto de obra menor de mantenimiento de oficina para la subgerencia de SSFF, el 0.88% de los costos fue incurrido por concepto de mantenimiento de nichos, el 0.70% de los costos fue incurrido por concepto de compra de combustible, el 7% del total de costos corresponde gastos por concepto de

adquisición de válvulas de gas y sensores del horno, el 3.59% de los costos de servicio fue gastos por concepto de adquisición de cable para conducción de energía eléctrica, el 0.65% de los costos de servicios funerarios fue por gastos de adquisición de mangueras, aspersor y entre otros. Los gastos de los servicios funerarios de Huancaro y Almudena fueron por un monto de 30,529.70 nuevos soles y los costos fueron por un monto de 137,052.00 nuevos soles.

Mes octubre, del año 2022.**Tabla 70:** Gastos generales de los SSFF de Almudena y Huancaro, octubre.

Descripción	concepto	Importe	%
Gastos administrativos	Sud gerente de servicios funerarios.	S/. 4,300.00	13.78
	Asistente administrativo.	S/. 1,500.00	4.81
	Asistente administrativo atención al público.	S/. 1,300.00	4.16
	Personal para configuración del sistema hades.	S/. -	0.00
	Profesional II – supervisor de servicios funerarios.	S/. 2,300.00	7.37
	Elaboración de esquema de plan de marketing.		0.00
	Contador.	S/. 2,000.00	6.41
	Ing. civil.	S/. 2,000.00	6.41
	Chofer.	S/. 2,400.00	7.69
	Personal de limpieza.	S/. 1,200.00	3.84
	Personal de seguridad.	S/. 3,600.00	11.53
	Útiles de aseo.	S/. -	0.00
	Agua potable para Almudena.	S/. 412.90	1.32
	Energía eléctrica para Almudena.	S/. 199.80	0.64
	Energía eléctrica para Huancaro.	S/. 281.00	0.90
	Energía eléctrica para el cementerio jardín.	S/. 1,255.20	4.02
	Energía eléctrica para sala de velaciones.	S/. 97.90	0.31
	Limpieza pública para Almudena.	S/. 354.00	1.13
	Gasto de caja chica.	S/. -	0.00
	Limpieza pública para el cementerio Huancaro.	S/. 188.80	0.60
	Limpieza pública para sala de velaciones.	S/. 23.60	0.08
	Adquisición de impresora.	S/. -	0.00
	Compra de equipos informáticos.	S/. -	0.00
Gastos de venta	Atención de venta de ataúdes, calle belén.	S/. 2,400.00	7.69
	Promotor de ventas	S/. 3,900.00	12.49
	Personal de atención al público.	S/. 1,500.00	4.81
Gastos financieros	Obligaciones financieras.		0.00
Total (GA+GV+GF)		S/. 31,213.20	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Comentario: En el cuadro N° 70, se exhibe el cuadro de gastos generales de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, los gastos administrativos durante el mes de octubre fueron de 23,413.20 nuevos soles, los gastos de venta fueron 7,800.00 nuevos soles, no registra obligaciones financieras con entidades financieras y/o terceros, los gastos totales registrados durante el mes de octubre del año 2022, fue de 31,213.20 nuevos soles.

Tabla 71: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, octubre.

Descripción	Concepto	Importe	%
Mano de obra directa	Personal de mantenimiento y refacción funeraria.	S/. 2,400.00	1.15
	Sepultureros/ jardineros.	S/. 5,400.00	2.58
	Sepultureros.	S/. 5,400.00	2.58
	Obrero sepulturero.	S/. 3,600.00	1.72
	Sepulturero limpieza.	S/. 2,400.00	1.15
	Tanatopractor.	S/. 4,000.00	1.91
	Ayudante de tanatopractor.	S/. 2,400.00	1.15
	Personal de mantenimiento de los nichos.	S/. 1,300.00	0.62
	Personal digitador para oficina de servicios funerarios.	S/. 300.00	0.14
	Personal para elaboración de cronograma de actividades en SSFF.	S/. 1,500.00	0.72
Material directo	Mantenimiento de nichos.	S/. 1,200.00	0.57
	Lapidas, de mármol para pabellones.	S/. 27,800.00	13.27
	Construcción de pabellón de columbarios "cristo rey" y "el Gethsemani" - Almudena.	S/. 58,100.00	27.73
	Construcción de terraplenes para la ubicación de campo santo- Huancaro.	S/. 92,700.00	44.25
	Combustible	S/. 1,009.00	0.48
	Total (MOD+MD+CI)	S/. 209,509.00	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 71, se describe los costos operativos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, durante el mes de octubre del año 2022, los costos totales de mano de obra directa fue de 28,700.00 nuevo soles, el 44.25% de costos totales fue incurrido en gastos de inversión en el proyecto de construcción de terraplenes para la ubicación de campo santo- Huancaro, asimismo el 27.73% del costo fue devengado en gastos de inversión en el proyecto de construcción de pabellón de columbarios "cristo rey" y "el Gethsemani" – en Almudena, de otro lado el 13.27% del costo fue incurrido en gastos de adquisición de lapidas de mármol para pabellones, el 0.57% del costo fue por concepto de pago al personal para el mantenimiento de nichos, para terminar el 0.48% del costo fue por concepto de compra de combustible.

Mes noviembre, del año 2022.**Tabla 72:** Gastos generales de los SSFF de Almudena y Huancaro, noviembre.

Descripción	Concepto	Importe	%
Gastos administrativos	Sud gerente de servicios funerarios.	S/. 4,300.00	12.56
	Asistente administrativo.	S/. 1,500.00	4.38
	Asistente administrativo atención al público.	S/. 1,300.00	3.80
	Profesional II – supervisor de servicios funerarios.	S/. 2,300.00	6.72
	Contador.	S/. 2,000.00	5.84
	Ing. civil.	S/. 2,000.00	5.84
	Chofer.	S/. 2,400.00	7.01
	Personal de limpieza.	S/. 1,200.00	3.51
	Personal de seguridad.	S/. 3,600.00	10.52
	Útiles de aseo.	S/. 1,909.00	5.58
	Agua potable para Almudena.	S/. 433.90	1.27
	Energía eléctrica para Almudena.	S/. 156.60	0.46
	Energía eléctrica para Huancaro.	S/. 367.70	1.07
	Energía eléctrica para el cementerio jardín.	S/. 2,039.70	5.96
	Energía eléctrica para sala de velaciones.	S/. 354.00	1.03
	Limpieza pública para Almudena.	S/. 354.00	1.03
	Limpieza pública para el cementerio Huancaro.	S/. 188.80	0.55
Limpieza pública para sala de velaciones.	S/. 23.60	0.07	
Gastos de venta	Atención de venta de ataúdes, calle belén.	S/. 2,400.00	7.01
	Promotor de ventas	S/. 3,900.00	11.39
	Personal de atención al público.	S/. 1,500.00	4.38
Gastos financieros	Obligaciones financieras.	S/. -	0.00
Total (GA+GV+GF)		S/. 34,227.30	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Comentario: En el cuadro N° 72, se exhibe el cuadro de gastos generales de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, los gastos administrativos durante el mes de noviembre fueron de S/. 26,427.30 nuevos soles, los gastos de venta fueron 7,800.00 nuevos soles, no registra obligaciones financieras con entidades financieras y/o terceros, los gastos totales registrados durante el mes de noviembre del año 2022, fue de 34,227.30 nuevos soles.

Tabla 73: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, noviembre.

Descripción	Concepto	Importe	%
Mano de obra directa	Personal de mantenimiento y refacción funeraria.	S/. 2,400.00	1.56
	Sepultureros/ jardineros.	S/. 5,400.00	3.50
	Sepultureros.	S/. 5,400.00	3.50
	Obrero sepulturero.	S/. 3,600.00	2.33
	Sepulturero limpieza.	S/. 2,400.00	1.56
	Tanatopractor.	S/. 4,000.00	2.59
	Ayudante de tanatopractor.	S/. 2,400.00	1.56
	Personal de mantenimiento de los nichos.	S/. 1,300.00	0.84
	Personal digitador para oficina de servicios funerarios.	S/. 300.00	0.19
	Personal para elaboración de cronograma de actividades en SSFF.	S/. 1,500.00	0.97
Material directo	Refacción de crematorio.	S/. 3,500.00	2.27
	Mantenimiento de nichos.	S/. 1,200.00	0.78
	Ataúdes.	S/. 90,079.00	58.40
	Redistribución de ambientes para tienda funeraria y reubicación de oficinas.	S/. 21,900.00	14.20
	Herramientas de trabajo.	S/. 2,353.00	1.53
	Colocación de paneles preventivos, informativos.	S/. 6,500.00	4.21
Costo indirecto	Aprobación de expediente técnico de nichos, columbarios, muros.	S/. -	0.00
	Adquisición de pinturas.	S/. -	0.00
Total (MOD+MD+CI)		S/. 154,232.00	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 73, se describe los costos operativos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, durante el mes de noviembre del año 2022, los costos totales de mano de obra directa fue de 28,700.00 nuevo soles, el 58.40% de los costos de servicio fue por la compra de ataúdes al por mayor, el 14.20% del costo fue por el pago al personal por el trabajo de redistribución de ambientes para tienda funeraria y reubicación de oficinas, el 4.21% del costo fueron para la colocación de paneles preventivos, informativos, de otro lado el 1.53% de costo fue por concepto de gasto de compra de herramientas de trabajo, el 2.27% del costo fue para retribución económica al personal por concepto de refacción de crematorio, el 0.78% del costo fue por concepto de pago al personal por mantenimiento de nichos.

Mes Diciembre, del año 2022.**Tabla 74:** Gastos generales de los SSFF de Almudena y Huancaro, diciembre.

Descripción	concepto	Importe	%
Gastos administrativos	Sud gerente de servicios funerarios.	S/. 4,300.00	12.31
	Asistente administrativo.	S/. 1,500.00	4.29
	Asistente administrativo atención al público.	S/. 1,300.00	3.72
	Profesional II – supervisor de servicios funerarios.	S/. 2,300.00	6.58
	Elaboración de esquema de plan de marketing.	S/. -	0.00
	Contador.	S/. 2,000.00	5.73
	Ing. civil.	S/. 2,000.00	5.73
	Chofer.	S/. 2,400.00	6.87
	Personal de limpieza.	S/. 1,200.00	3.44
	Personal de seguridad.	S/. 3,600.00	10.31
	Agua potable para Almudena.	S/. 525.10	1.50
	Energía eléctrica para Almudena.	S/. 307.80	0.88
	Energía eléctrica para Huancaro.	S/. 792.90	2.27
	Energía eléctrica para el cementerio jardín.	S/. 1,155.80	3.31
	Energía eléctrica para sala de velaciones.	S/. 145.00	0.42
	Limpieza pública para Almudena.	S/. 354.00	1.01
	Limpieza pública para el cementerio Huancaro.	S/. 188.80	0.54
	Limpieza pública para sala de velaciones.	S/. 23.60	0.07
	Adquisición de impresora.	S/. 2,290.00	6.56
	Compra de equipos informáticos.	S/. 750.00	2.15
Gastos de venta	Atención de venta de ataúdes, calle belén.	S/. 2,400.00	6.87
	Promotor de ventas	S/. 3,900.00	11.16
	Personal de atención al público.	S/. 1,500.00	4.29
Gastos financieros	Obligaciones financieras.	S/. -	0.00
Total (GA+GV+GF)		S/. 34,933.00	100.00

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Comentario: En el cuadro N° 74, se exhibe el cuadro de gastos generales de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, los gastos administrativos durante el mes de diciembre fueron de 27,133.00 nuevos soles, los gastos de venta fueron 7,800.00 nuevos soles, no registra obligaciones financieras con entidades financieras y/o terceros, los gastos totales registrados durante el mes de diciembre del año 2022, fue de 34,933.00 nuevos soles.

Tabla 75: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, diciembre.

Descripción	Concepto	Importe	%	
Mano de obra directa	Personal de mantenimiento y refacción funeraria.	S/. 2,400.00	0.19	
	Sepultureros/ jardineros.	S/. 5,400.00	0.43	
	Sepultureros.	S/. 5,400.00	0.43	
	Obrero sepulturero.	S/. 3,600.00	0.28	
	Sepulturero limpieza.	S/. 2,400.00	0.19	
	Tanatopractor.	S/. 4,000.00	0.32	
	Ayudante de tanatopractor.	S/. 2,400.00	0.19	
	Personal de mantenimiento de los nichos.	S/. 1,300.00	0.10	
	Personal digitador para oficina de servicios funerarios.	S/. 300.00	0.02	
	Personal para elaboración de cronograma de actividades en SSFF.	S/. 1,500.00	0.12	
Material directo	Refacción de crematorio.	S/. -	0.00	
	Mantenimiento de nichos.	S/. 1,200.00	0.09	
	Adquisición de cemento, yeso, arena fina.	S/. 1,080.00	0.09	
	Mantenimiento de pasaje sr de la vara e inmaculada concepción - Almudena.	S/. 79,470.00	6.28	
	Construcción del pabellón de columbarios- Almudena.	S/. 44,000.00	3.48	
	Combustible	S/. 382.00	0.03	
	Compra de horno crematorio, camilla rodante, molino de huesos, cámara conservadora y accesorio.	S/. 790,187.00	62.49	
	Compra de carroza fúnebre.	S/. 279,500.00	22.10	
	Costo indirecto	Aprobación de expediente técnico de nichos, columbarios, muros	S/. 3,000.00	0.24
		Adquisición juego de armarios para mostradores.	S/. 2,748.00	0.22
Adquisición de sillas y mesas.		S/. 5,520.00	0.44	
Expediente de horno crematorio.		S/. 2,906.00	0.23	
Expediente de nichos columbarios muros de contención.		S/. 17,000.00	1.34	
Contratación de personal para asesoramiento para adquisición de horno crematorio.		S/. 7,500.00	0.59	
Adquisición de pinturas		S/. 1,344.00	0.11	
Total (MOD+MD+CI)	S/.	1,264,537.00	100.00	

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 75, se describe los costos operativos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, durante el mes de diciembre del año 2022,

los costos totales de mano de obra directa fue de 28,700.00 nuevos soles, el 62.49% del costo de servicio fue destinado para la compra de horno crematorio, camilla rodante, molino de huesos, cámara conservadora y accesorio, por un lado el 22.10% del costo fue para la compra de carroza fúnebre, el 6.28% del costo fue devengado en el proyecto de mantenimiento de pasaje Sr de la vara e inmaculada concepción en Almudena, el 3.48% del costo de servicio fue devengado en el proyecto de construcción del pabellón de columbarios en Almudena, el 0.09% de costo fue respectivamente por los conceptos de adquisición de cemento, yeso, arena fina y pago al personal por mantenimiento de nichos, de otro lado 0.03% del costo fue para la compra de combustible, el 0.24% del costo de servicios fue por la aprobación de expediente técnico de nichos, columbarios, muros, asimismo el 0.22% del costo de servicio fue por concepto de adquisición de juego de armarios para mostradores, el 0.44% del costo de servicio fue por concepto de Adquisición de sillas y mesas para los SSFF, el 0.23% del costo de servicios fue por concepto de elaboración de expediente para horno crematorio, el 1.34% del costo de servicio fue para elaborar expediente técnico de nichos, columbarios y muros de contención, el 0.59% del costo de servicios fue por concepto de contratación de personal para asesoramiento en temas de adquisición de horno crematorio, para concluir el 0.11% del costo de servicio fue para la compra de pinturas para usos múltiples.

5.5 Presupuesto de Ingresos y Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro

Tabla 76: Presupuesto de ingreso de los SSFF de Almudena y Huancaro, año 2022.

SSFF	Descripción	Concepto	Ingreso operativo												SUB TOTAL	%															
			Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre																	
Almudena	Nichos	Fusión	S/.	S/.	22,750.00	S/.	13,493.00	S/.	13,803.00	S/.	17,498.50	S/.	20,757.00	S/.	38,350.00	S/.	27,730.00	S/.	36,290.00	S/.	23,620.00	S/.	9,840.00	S/.	-	S/.	39,000.00	S/.	243,137.50	3.30	
		A	S/.	91,004.25	S/.	64,644.75	S/.	63,478.50	S/.	32,278.50	S/.	34,786.50	S/.	43,200.00	S/.	51,100.00	S/.	91,800.00	S/.	75,000.00	S/.	93,600.00	S/.	109,800.00	S/.	46,800.00	S/.	797,492.50	10.50		
		B	S/.	22,065.00	S/.	30,891.00	S/.	8,826.00	S/.	66,258.00	S/.	16,260.00	S/.	26,440.00	S/.	38,290.00	S/.	27,100.00	S/.	90,880.00	S/.	85,800.00	S/.	72,970.00	S/.	56,120.00	S/.	54,900.00	S/.	127,400.25	7.14
		C	S/.	14,896.50	S/.	22,700.00	S/.	38,856.50	S/.	29,220.00	S/.	35,100.00	S/.	32,300.00	S/.	85,140.00	S/.	53,400.00	S/.	67,950.00	S/.	11,100.00	S/.	52,350.00	S/.	50,600.00	S/.	49,613.00	S/.	6.50	
		D	S/.	49,870.00	S/.	35,388.50	S/.	11,086.50	S/.	11,086.50	S/.	11,086.50	S/.	49,950.00	S/.	38,100.00	S/.	35,600.00	S/.	80,400.00	S/.	48,300.00	S/.	48,300.00	S/.	4,400.00	S/.	40,944.00	S/.	5.34	
		E	S/.	22,718.50	S/.	12,882.00	S/.	12,242.50	S/.	16,227.50	S/.	15,939.75	S/.	6,600.00	S/.	16,500.00	S/.	15,000.00	S/.	4,900.00	S/.	3,300.00	S/.	-	S/.	-	S/.	-	127,400.25	1.68	
		F	S/.	5,436.00	S/.	13,590.00	S/.	32,616.00	S/.	10,872.00	S/.	10,872.00	S/.	2,750.00	S/.	4,300.00	S/.	2,750.00	S/.	5,500.00	S/.	-	S/.	-	S/.	-	5,500.00	S/.	84,186.00	1.24	
		G	S/.	-	S/.	1,577.00	S/.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,800.00	S/.	-	-	-	-	-	-	-	-	9,377.00	0.12	
		Re-novación de nichos	S/.	215,229.50	S/.	177,744.30	S/.	203,911.40	S/.	132,218.50	S/.	258,017.00	S/.	156,067.20	S/.	125,042.00	S/.	174,754.28	S/.	141,334.50	S/.	187,146.50	S/.	199,202.00	S/.	110,728.50	S/.	199,202.00	S/.	2,081,395.68	27.41
		Sección temporal	S/.	3,586.90	S/.	310.00	S/.	-	S/.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,483.00	0.10	
		Colombianos y cinerarios	Inhumación	S/.	8,522.00	S/.	6,391.50	S/.	2,054.00	S/.	2,054.00	S/.	8,216.00	S/.	2,060.00	S/.	2,060.00	S/.	6,760.00	S/.	-	S/.	4,120.00	S/.	-	S/.	-	-	-	42,237.50	0.56
		Re inhumación	S/.	-	S/.	-	S/.	4,114.00	S/.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,060.00	S/.	-	-	-	-	-	-	-	-	12,351.00	0.16	
		Inhumación	S/.	-	S/.	5,944.50	S/.	1,986.50	S/.	-	-	993.25	S/.	6,300.00	S/.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15,232.25	0.20	
		Re inhumación	S/.	-	S/.	1,971.50	S/.	-	-	-	-	2,340.50	S/.	1,950.00	S/.	-	-	-	-	4,100.00	S/.	2,150.00	S/.	2,150.00	S/.	7,900.00	S/.	-	-	22,362.00	0.29
		Renovación	S/.	4,790.00	S/.	1,678.50	S/.	5,219.50	S/.	5,525.00	S/.	7,150.50	S/.	2,403.00	S/.	410.00	S/.	5,781.50	S/.	1,251.00	S/.	1,050.00	S/.	6,106.50	S/.	630.00	S/.	-	41,995.00	0.55	
Seputura	Inhumación	S/.	5,000.00	S/.	4,700.00	S/.	4,700.00	S/.	1,250.00	S/.	-	S/.	-	S/.	750.00	S/.	1,250.00	S/.	-	-	-	-	-	-	-	-	10,000.00	S/.	14,690.00	0.19	
Fusión	S/.	2,685.50	S/.	4,941.50	S/.	4,830.50	S/.	5,034.00	S/.	2,640.50	S/.	-	S/.	-	-	-	2,900.00	S/.	6,300.00	S/.	6,700.00	S/.	3,000.00	S/.	-	3,800.00	S/.	42,832.00	0.56		
Huancaro	Nichos	A	S/.	28,682.00	S/.	23,764.00	S/.	12,766.00	S/.	11,705.00	S/.	-	S/.	8,700.00	S/.	17,300.00	S/.	14,500.00	S/.	23,200.00	S/.	12,000.00	S/.	21,000.00	S/.	24,000.00	S/.	197,617.00	2.62		
		B	S/.	5,400.00	S/.	2,640.00	S/.	2,640.00	S/.	-	-	-	-	8,700.00	S/.	5,400.00	S/.	13,500.00	S/.	13,500.00	S/.	20,400.00	S/.	19,200.00	S/.	33,000.00	S/.	130,681.00	1.77		
		C	S/.	25,885.50	S/.	4,120.00	S/.	16,685.50	S/.	2,400.00	S/.	8,056.50	S/.	7,000.00	S/.	12,000.00	S/.	17,500.00	S/.	17,500.00	S/.	15,200.00	S/.	22,800.00	S/.	15,200.00	S/.	166,648.00	2.19		
		D	S/.	9,574.00	S/.	2,393.50	S/.	2,393.50	S/.	2,900.00	S/.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,400.00	S/.	25,361.00	0.33	
		E	S/.	-	-	-	-	4,512.00	S/.	4,512.00	S/.	2,256.00	S/.	7,200.00	S/.	-	-	-	11,500.00	S/.	-	-	2,300.00	S/.	-	-	-	-	32,280.00	0.43	
		F	S/.	4,290.00	S/.	6,435.00	S/.	4,290.00	S/.	-	-	4,290.00	S/.	7,200.00	S/.	4,290.00	S/.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30,795.00	0.41	
		G	S/.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,230.00	S/.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,230.00	0.02	
		Re inhumación	S/.	4,785.50	S/.	6,086.00	S/.	2,640.50	S/.	-	-	2,685.50	S/.	5,200.00	S/.	11,450.00	S/.	4,050.00	S/.	5,100.00	S/.	5,800.00	S/.	4,850.00	S/.	2,215.780	S/.	24,000.00	S/.	54,805.30	0.72
		Renovación	S/.	30,370.50	S/.	29,750.00	S/.	29,750.00	S/.	27,728.00	S/.	30,534.00	S/.	30,810.00	S/.	20,300.00	S/.	24,516.00	S/.	21,203.00	S/.	30,838.00	S/.	21,659.00	S/.	19,237.00	S/.	29,044.56	S/.	387	
		Fusión	S/.	500.00	S/.	4,235.00	S/.	2,475.00	S/.	2,227.34	S/.	1,504.00	S/.	1,800.00	S/.	3,530.50	S/.	-	-	-	-	1,150.00	S/.	3,494.60	S/.	5,100.00	S/.	5,100.00	S/.	21,516.44	0.28
		Inhumación	S/.	9,750.00	S/.	9,750.00	S/.	50,570.00	S/.	28,016.66	S/.	19,500.00	S/.	10,000.00	S/.	40,000.00	S/.	40,000.00	S/.	10,000.00	S/.	30,000.00	S/.	20,000.00	S/.	10,000.00	S/.	-	277,586.66	3.66	
		Re inhumación	S/.	2,333.00	S/.	2,650.00	S/.	500.00	S/.	825.00	S/.	-	-	935.67	S/.	-	-	2,255.25	S/.	1,357.60	S/.	-	-	1,551.00	S/.	1,300.00	S/.	-	13,707.52	0.18	
		Renovación	S/.	57,932.00	S/.	50,880.00	S/.	62,924.50	S/.	5,001.66	S/.	63,325.00	S/.	30,395.00	S/.	10,260.00	S/.	15,040.00	S/.	12,105.00	S/.	9,310.00	S/.	16,470.00	S/.	3,665.00	S/.	-	337,308.16	4.44	
		Venta de terreno para mausoleos.	S/.	-	S/.	-	S/.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	85,500.00	1.13	
		Huancaro y Almudena	Servicios funerarios	Mantenimiento y limpieza.	S/.	250.00	S/.	-	S/.	-	-	-	-	-	-	-	-	1,500.00	S/.	-	-	2,250.00	S/.	1,300.00	S/.	1,750.00	S/.	-	-	7,050.00	0.09
Educación.	S/.			200.00	S/.	11,560.00	S/.	8,350.00	S/.	9,170.00	S/.	10,440.00	S/.	7,350.00	S/.	7,100.00	S/.	12,750.00	S/.	10,850.00	S/.	11,250.00	S/.	5,300.00	S/.	7,360.00	S/.	101,880.00	1.34		
Venta de atadidos.	S/.			11,300.00	S/.	18,900.00	S/.	11,600.00	S/.	15,490.00	S/.	17,370.00	S/.	9,670.00	S/.	20,300.00	S/.	600.00	S/.	10,570.00	S/.	17,200.00	S/.	11,900.00	S/.	8,150.00	S/.	145,500.00	1.92		
Cambio de titularidad de mausoleo.	S/.			-	S/.	-	S/.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,000.00	0.03		
Incineración de cadáveres.	S/.			2,800.00	S/.	9,800.00	S/.	350.00	S/.	9,400.00	S/.	8,100.00	S/.	7,300.00	S/.	14,800.00	S/.	6,550.00	S/.	1,250.00	S/.	1,100.00	S/.	1,000.00	S/.	1,000.00	S/.	-	62,800.00	0.83	
Autonomización y colocación de lápida y rejas, boca nicho.	S/.			6,040.00	S/.	10,220.00	S/.	8,710.00	S/.	7,070.00	S/.	8,920.00	S/.	7,260.00	S/.	5,445.00	S/.	9,620.00	S/.	18,390.00	S/.	24,340.00	S/.	23,100.00	S/.	9,120.00	S/.	138,235.00	1.82		
Almacenamiento de lápidas por mes.	S/.			-	S/.	-	S/.	-	-	-	-	400.00	S/.	-	-	-	-	45.00	S/.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	445.00	0.01	
Cambio de nombre de recibo de caja y cambio de recibo de caja.	S/.			-	-	-	-	100.00	S/.	100.00	S/.	50.00	S/.	100.00	S/.	100.00	S/.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	850.00	0.01		
Supervisión de trabajos y mantenimiento de pabellón particular y mausoleos.	S/.			595.00	S/.	1,700.00	S/.	680.00	S/.	-	-	1,190.00	S/.	-	-	1,360.00	S/.	1,445.00	S/.	3,370.00	S/.	470.00	S/.	425.00	S/.	850.00	S/.	-	10,555.00	0.14	
Amortización.	S/.			-	S/.	-	S/.	-	-	424.00	S/.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	424.00	0.01		
Tratamiento tanato estético.	S/.			-	-	-	-	250.00	S/.	300.00	S/.	180.00	S/.	200.00	S/.	100.00	S/.	-	-	530.00	S/.	500.00	S/.	300.00	S/.	600.00	S/.	-	2,960.00	0.04	
Carroza.	S/.			800.00	S/.	800.00	S/.	600.00	S/.	600.00	S/.	800.00	S/.	800.00	S/.	-	-	2,500.00	S/.	450.00	S/.	700.00	S/.	600.00	S/.	600.00	S/.	-	8,900.00	0.12	
Carroza panorámica.	S/.			3,750.00	S/.	1,0																									

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 76, en principio los ingresos totales de los servicios funerarios de Huancaro y Almudena durante el año 2022 fue de 7, 593,816.18 nuevos soles, en la presente sección se describe los servicios funerarios que aportan más a la utilidad de sociedad de beneficencia del Cusco, por un lado el 27.41% de los ingresos totales del año 2022 fue por concepto de renovación de nichos principalmente en los niveles de C, B y A en el cementerio de Almudena, asimismo el 10.50% de los ingresos totales en el año 2020 fue por concepto de inhumación de restos humanos en nichos del nivel A en el cementerio de Almudena, el 7.14% de los ingresos totales fue por concepto de inhumación de restos humanos en nichos del nivel B en el cementerio de Almudena, el 6.50% de los ingresos totales proviene por la actividad de servicio de inhumación de cadáveres en nichos del nivel C en el cementerio de Almudena, el 5.36% del ingreso total fue por concepto de inhumación en nichos del nivel D en el cementerio de Almudena, de otro lado el 4.44% del ingreso total fue por concepto de renovación de sepultura en el cementerio de Huancaro, el 3.87% del ingreso total fue por concepto de renovación de nichos de diferentes niveles en el cementerio de Huancaro, el 3.66% de ingreso total fue por concepto de inhumaciones en sepultura de tierra en el cementerio de Huancaro, el 3.20% del ingreso total fue por concepto de fusión de cadáveres en nichos de los diferentes niveles en el cementerio de Almudena, el 2.60% del ingreso total fue por concepto de inhumación en nichos del nivel A en el cementerio de Huancaro, el 2.19% del ingreso total fue por concepto de inhumación en nichos del nivel C en el cementerio de Huancaro, asimismo tuvo ingresos por los siguientes servicios fúnebres: venta de ataúdes, autorización y colocación de lapida y rejas en boca de nichos, inhumación en nichos nivel B, inhumación en nichos nivel E, exhumación de restos humanos, inhumación en nichos nivel F, venta de terreno para mausoleo, diversos ingresos, alquiler de sala de velación 1, incineración de cadáveres, alquiler de sala de velación 3 y entre otros servicios funerarios detallados en el cuadro N° 76.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 76 (continuación), en la presente sección se describe los servicios funerarios que aportan regularmente a la utilidad de sociedad de beneficencia del Cusco, de otro lado el 0.56% del total de ingresos corresponde por concepto de fusión de restos humanos en los nichos del cementerio de Huancaro, asimismo el 0.56% del ingreso total proviene por concepto de inhumaciones en columbarios y cinerarios del cementerio de Almudena, el 0.55% del total de ingresos están determinados por concepto de renovación de osarios en el cementerio de Almudena, el 0.53% del ingreso total fue con concepto de pago por derecho de sepelio en mausoleo en los cementerios de Almudena y Huancaro, el 0.43% del ingreso total fue por concepto de inhumaciones en nichos del nivel E en el cementerio Huancaro, el 0.42% del ingreso total fue por concepto de fusión de cadáveres en sepultura de tierra del cementerio de Huancaro, el 0.41% del ingreso total es por el servicio funerario de inhumaciones en nichos del nivel F en el cementerio de Huancaro, el 0.33% del ingreso total es por concepto de inhumaciones en nichos del D en el cementerio de Huancaro, el 0.29% del ingreso total corresponde por concepto de re inhumación en osarios del cementerio de Almudena, el 0.20% del ingreso total fue por el servicio de inhumación en osario del cementerio de Almudena, para concluir se resalta otros servicios funerarios que aportan regularmente en cuanto a la determinación de ingresos: Sepultura Inhumación del cementerio de Almudena, Sepultura Re inhumación en el cementerio de Huancaro, Columbarios y cinerario re inhumación del cementerio de Almudena, Derecho de estucado de nicho de los cementerios de Huancaro y Almudena, supervisión de trabajos y mantenimiento de pabellón particular y mausoleos, entre otros servicios funerarios que se presenta en la figura N° 63 y el cuadro N° 76.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 76 (continuación), en la presente sección se describe los servicios funerarios que aportan menos a la utilidad de sociedad de beneficencia del Cusco, el 0.04% del ingreso total corresponde por el servicio funerario de tratamiento tanato estético de los cementerios de Almudena y Huancaro, el 0.04% del ingreso total corresponde por el servicio de emisión de constancias referido al servicio funerario de los cementerios de Almudena y Huancaro, el 0.04% del ingreso total fue por concepto de implementación de epitafios de los cementerios de Almudena y Huancaro, el 0.03% del ingreso total corresponde por el pago para modificación del proyecto de mausoleos de los cementerios de Almudena y Huancaro, el 0.03% del ingreso total fue por concepto de cambio de titularidad de mausoleos de los cementerios de Almudena y Huancaro, el 0.02% del ingreso total fue por el servicio de derecho de refacciones de nichos y otros de los cementerios de Almudena y Huancaro, el 0.02% del ingreso total fue por alquiler de capilla ardiente primera de los cementerios de Almudena y Huancaro, el 0.02% del ingreso total fue por aprobación de resolución de planos para mausoleos de los cementerios de Almudena y Huancaro, el 0.02% del ingreso total fue por concepto de inhumación en nichos del nivel G en el cementerio de Huancaro, el 0.01% del ingreso total fue por el servicio de traslado a columbario de los cementerios de Almudena y Huancaro, para concluir se resalta otros servicios funerarios parte del presente párrafo: Cambio de nombre de recibo de caja y cambio de recibo de caja, Alquiler de capilla ardiente Segunda, Pago por construcción de pabellones particulares, Derecho de tarrajeo de nicho y entre otros servicios funerarios que se presenta en cuadro N° 76.

Tabla 77: Presupuesto de costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, año 2022.

Año 2022	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Sub total	%		
Descrpcion	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N				
Mano de obra directa	Personal de mantenimiento y refacción funeraria.	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 28,800.00	0.90		
	Sepultureros/ jardineros.	S/. 5,400.00	S/. 5,400.00	S/. 5,400.00	S/. 5,400.00	S/. 5,400.00	S/. 5,400.00	S/. 5,400.00	S/. 5,400.00	S/. 5,400.00	S/. 5,400.00	S/. 5,400.00	S/. 64,800.00	2.02		
	Sepultureros.	S/. 5,400.00	S/. 5,400.00	S/. 5,400.00	S/. 5,400.00	S/. 5,400.00	S/. 5,400.00	S/. 5,400.00	S/. 5,400.00	S/. 5,400.00	S/. 5,400.00	S/. 5,400.00	S/. 64,800.00	2.02		
	Obrero sepulturo.	S/. 3,600.00	S/. 3,600.00	S/. 3,600.00	S/. 3,600.00	S/. 3,600.00	S/. 3,600.00	S/. 3,600.00	S/. 3,600.00	S/. 3,600.00	S/. 3,600.00	S/. 3,600.00	S/. 43,200.00	1.35		
	Sepulturero limpieza.	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 28,800.00	0.90		
	Tanatotopractor.	S/. 4,000.00	S/. 4,000.00	S/. 4,000.00	S/. 4,000.00	S/. 4,000.00	S/. 4,000.00	S/. 4,000.00	S/. 4,000.00	S/. 4,000.00	S/. 4,000.00	S/. 4,000.00	S/. 48,000.00	1.50		
	Ayudante de tanatotopractor.	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 28,800.00	0.90		
	Personal para elaboración de expediente terraplenes.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	3,300.00	0.10
	Personal de mantenimiento de los nichos.	S/. 1,300.00	S/. 1,300.00	S/. 1,300.00	S/. 1,300.00	S/. 1,300.00	S/. 1,300.00	S/. 1,300.00	S/. 1,300.00	S/. 1,300.00	S/. 1,300.00	S/. 1,300.00	S/. 1,300.00	S/. 15,600.00	0.49	
	Personal digitador para oficina de servicios funerarios.	S/. 300.00	S/. 300.00	S/. 300.00	S/. 300.00	S/. 300.00	S/. 300.00	S/. 300.00	S/. 300.00	S/. 300.00	S/. 300.00	S/. 300.00	S/. 300.00	S/. 3,600.00	0.11	
	Personal para elaboración de cronograma de actividades en SSFF.	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 18,000.00	0.56	
	Refacción de crematorio.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	3,500.00	0.11
	Mantenimiento de nichos.	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 14,400.00	0.45	
	Adquisición de cemento, yeso y arena fina.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	7,491.00	0.23
Estucado de nicho.	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	4,800.00	0.15	
Ataúdes.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	90,079.00	2.81	
lapias, de marmol para pabellones.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	27,800.00	0.87	
Construcción de crematorio en San Jose Huancaro.	S/. 44,902.40	S/. 121,346.21	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	166,248.61	5.18	
Construcción de pabellón de nichos en Santa Clara, Almudena.	S/. 110,855.12	S/. 73,511.91	S/. 85,316.37	S/. 106,760.35	S/. 466,947.21	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	843,390.96	26.28	
Redistribución de ambientes para tienda funeraria y reubicación de oficinas.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	21,900.00	0.68	
Mantenimiento de oficina para la subgerencia de SSFF.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	8,000.00	0.25	
Mantenimiento de pasaje sr de la vara e inmaculada concepción Almudena.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	79,470.00	2.48	
Construcción del pabellón de columbarios "Santa Alicia" - Almudena.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	44,000.00	1.37	
Construcción de pabellón de columbarios "cristo rey" y "el Gethsemani" - Almudena.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	58,100.00	1.81	
Construcción de pabellón de columbarios "cuartel VI" -Almudena.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	82,800.00	2.58	
Construcción de terraplenes para la ubicación de campo santo Huancaro.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	92,700.00	2.89	
Mejoramiento de acceso al cementerio de San Jose.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	95,700.00	2.98	
Combustible.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	382.00	0.10	
Herramientas de trabajo.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	2,353.00	0.07	
Compra de horno crematorio , camilla rodante, molino de huesos, cámara conservadora y accesorio.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	790,187.00	24.62	
Compra de carroza funebre.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	279,500.00	8.71	
Colocacion de paneles preventivos , informativos.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	6,500.00	0.20	
Aprobación de expediente técnico de nichos,columbarios y muros.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	3,000.00	0.62	
Adquisición juego de armarios para mostradores.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	2,748.00	0.09	
Viaticos para viaje a lima para cotizacion de carroza funebre.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	1,546.00	0.05	
Adquisición desillas y mesas	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	5,520.00	0.17	
Adquisición de mangueras, aspersor.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	885.00	0.03	
Adquisición de cable para conducción de energia.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	11,640.00	0.36	
Expediente horno crematorio.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	2,906.00	0.09	
Supervicion de construccion de horno crematorio.	S/. 8,165.00	S/. 2,668.67	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	10,833.67	0.34	
Gastos por instalacion del sistema de almacenamiento del crematorio.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	21,250.00	0.66	
Servicio de consultoria para obtencion de certificado ambiental para horno crematorio Huancaro.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	23,482.00	0.73	
Servicio de consultoria y plan de monitoreo arqueológico del proyecto de construcción de nichos.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	2,850.00	0.09	
Expediente de nichos columbarios muros de contencion.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	17,000.00	0.53	
Adquisición de válvulas de gas y sensores del horno.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	9,587.00	0.30	
Contratación de personal para asesoramiento para adquisición de horno crematorio.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	7,500.00	0.23	
Adquisición de pinturas.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	1,344.00	0.04	
Total (MOD+MD+CI)	S/. 195,022.52	S/. 253,908.79	S/. 118,253.37	S/. 178,960.35	S/. 501,747.21	S/. 32,596.00	S/. 128,900.00	S/. 34,220.00	S/. 137,052.00	S/. 209,509.00	S/. 154,232.00	S/. 1,264,537.00	S/. 3,208,938.24	100.00		

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 77, en principio los costos totales de los servicios funerarios de Huancaro y Almudena durante el año 2022 fue una suma de 3,208,938.24 nuevo soles, en la presente sección se describe los costos de servicios funerarios, de un lado los costos de mano de obra directa ascienden a 347,700.00 nuevo soles, por otro lado el 26.28% del costo total fue por concepto de gastos de inversión en construcción de pabellón de nichos en Santa Clara, Almudena, asimismo el 24.62% del costo total fue destinado para la compra de horno crematorio , camilla rodante, molino de huesos, cámara conservadora y accesorios, el 8.71% del costo total fue destinado para la compra de carroza fúnebre, el 5.18% del costo total fue por concepto de gasto de inversión para el proyecto de construcción de crematorio en San José Huancaro, asimismo el 2.98% del costo total fue por concepto de gasto de inversión en el proyecto de mejoramiento de acceso al cementerio de San José, el 2.89% del costo total fue por concepto de gastos de inversión en el proyecto de construcción de terraplenes para la ubicación de campo santo en el cementerio de Huancaro, el 2.81% del costo total fue destinado para la compra de ataúdes en general de diferentes modelos y formas, el 2.58% del costo total fue por concepto de gastos de inversión en el proyecto de construcción de pabellón de columbarios "cuartel VI" –Almudena, el 2.48% del costo total fue por concepto de gasto de inversión en el proyecto de mantenimiento de pasaje sr de la vara e inmaculada concepción –Almudena, asimismo el 1.81% del costo total fue destinado para gastos de inversión para el proyecto de construcción de pabellón de columbarios "cristo rey" y "el Gethsemani" – Almudena, el 1.37% del costo total fue por concepto de gasto de inversión en el proyecto de construcción del pabellón de columbarios “Santa Alicia” en Almudena, el 0.87% del costo total fue destinado para la compra de lapidas de mármol para pabellones, el 0.73% del costo total fue por concepto de servicio de consultoría para obtención de certificado ambiental para el horno crematorio del cementerio de Huancaro, el 0.68% del costo total fue por concepto de gastos de actividad para

redistribución de ambientes para la tienda funeraria y reubicación de oficinas, el 0.66% del costo total fue re direccionada por concepto de gastos por instalación del sistema de almacenamiento del crematorio, el 0.62% del costo total fue por concepto de aprobación y revisión de expediente técnico para nichos, columbarios y muros, el 0.53% del costo total fue por concepto de elaboración de expediente para nichos, columbarios y muros de contención, y entre otros costos que se muestra en la figura N° 65 y el cuadro N° 77.

Tabla 78: Presupuesto de gastos de los SSFF de Almudena y Huancaro, año 2022.

Año 2022		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Sub total	%	
Descripcion	concepto	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N			
Gastos administrativos	Sud gerente de servicios funerarios.	S/. 4,300.00	S/. 4,300.00	S/. 4,300.00	S/. 4,300.00	S/. 4,300.00	S/. 4,300.00	S/. 4,300.00	S/. 4,300.00	S/. 4,300.00	S/. 4,300.00	S/. 4,300.00	S/. 4,300.00	S/. 51,600.00	13.11	
	Asistente administrativo.	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 18,000.00	4.57	
		S/. 1,300.00	S/. 1,300.00	S/. 1,300.00	S/. 1,300.00	S/. 1,300.00	S/. 1,300.00	S/. 1,300.00	S/. 1,300.00	S/. 1,300.00	S/. 1,300.00	S/. 1,300.00	S/. 1,300.00	S/. 15,600.00	3.96	
	personala para configuracion del sistema hades.	S/. 4,500.00	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. 4,500.00	1.14	
	Profesional II – supervisor de servicio funerarios.	S/. 2,300.00	S/. 2,300.00	S/. 2,300.00	S/. 2,300.00	S/. 2,300.00	S/. 2,300.00	S/. 2,300.00	S/. 2,300.00	S/. 2,300.00	S/. 2,300.00	S/. 2,300.00	S/. 2,300.00	S/. 27,600.00	7.01	
	Elaboracion de esquema de plan de marketing.	S/. 200.00	S/. 200.00	S/. 200.00	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. 600.00	0.15	
	Contador.	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00	S/. 24,000.00	6.10	
	Ing civil.	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00	S/. 24,000.00	6.10	
	Chofer.	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 28,800.00	7.32	
	Personal de limpieza.	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	S/. 14,400.00	3.66	
	Personal de seguridad.	S/. 3,600.00	S/. 3,600.00	S/. 3,600.00	S/. 3,600.00	S/. 3,600.00	S/. 3,600.00	S/. 3,600.00	S/. 3,600.00	S/. 3,600.00	S/. 3,600.00	S/. 3,600.00	S/. 3,600.00	S/. 43,200.00	10.98	
	Útiles de aseo.	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. 5,479.50	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. 1,909.00	S/. -	S/. 7,388.50	1.88
	Agua potable para Almudena.	S/. 249.20	S/. 344.10	S/. 646.20	S/. 322.50	S/. 404.40	S/. 312.60	S/. 310.10	S/. 384.30	S/. 434.50	S/. 412.90	S/. 433.90	S/. 525.10	S/. 4,779.80	1.21	
	Energía eléctrica para Almudena.	S/. 144.20	S/. 442.90	S/. 405.30	S/. 407.20	S/. 341.20	S/. 348.00	S/. 627.70	S/. 587.10	S/. 347.30	S/. 199.80	S/. 156.60	S/. 307.80	S/. 4,315.10	1.10	
	Energía eléctrica para Huancaro.	S/. 297.40	S/. 262.80	S/. 373.60	S/. 385.60	S/. 301.10	S/. 268.60	S/. 321.20	S/. 293.50	S/. 271.90	S/. 281.00	S/. 367.70	S/. 792.90	S/. 4,217.30	1.07	
	Energía electrica para el cementerio jardin.	S/. 493.30	S/. 113.20	S/. 5.80	S/. 5.40	S/. 5.50	S/. 860.70	S/. 695.50	S/. 457.10	S/. 409.30	S/. 1,255.20	S/. 2,039.70	S/. 1,155.80	S/. 7,496.50	1.90	
	Energía electrica para sala de velaciones.	S/. 88.60	S/. 100.50	S/. 88.90	S/. 83.00	S/. 85.40	S/. 109.80	S/. 75.70	S/. 113.00	S/. 100.30	S/. 97.90	S/. 354.00	S/. 145.00	S/. 1,442.10	0.37	
	Limpieza publica para Almudena.	S/. 354.00	S/. 354.00	S/. 354.00	S/. 354.00	S/. 354.00	S/. 354.00	S/. 354.00	S/. 354.00	S/. 354.00	S/. 354.00	S/. 354.00	S/. 354.00	S/. 354.00	S/. 4,248.00	1.08
	Gasto de caja chica.	S/. -	S/. -	S/. 2,492.44	S/. 1,362.60	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. 3,855.04	0.98
	Limpieza publica para el cementerio huancaro.	S/. 4,342.40	S/. 377.60	S/. 188.80	S/. 188.80	S/. 188.80	S/. 188.80	S/. 188.80	S/. 188.80	S/. 188.80	S/. 188.80	S/. 188.80	S/. 188.80	S/. 188.80	S/. 6,608.00	1.68
	Limpieza publica para sala de velaciones.	S/. 23.60	S/. 23.60	S/. 23.60	S/. 23.60	S/. 23.60	S/. 23.60	S/. 23.60	S/. 23.60	S/. 23.60	S/. 23.60	S/. 23.60	S/. 23.60	S/. 23.60	S/. 283.20	0.07
	Adquisición de impresora.	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. 2,290.00	S/. 2,290.00	0.58
	Compra de equipos informaticos.	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. 750.00	S/. 750.00	0.19
Gastos de venta	Atención de venta de ataúdes, calle belén.	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 2,400.00	S/. 28,800.00	7.32	
	Promotor de ventas	S/. 3,900.00	S/. 3,900.00	S/. 3,900.00	S/. 3,900.00	S/. 3,900.00	S/. 3,900.00	S/. 3,900.00	S/. 3,900.00	S/. 3,900.00	S/. 3,900.00	S/. 3,900.00	S/. 3,900.00	S/. 46,800.00	11.89	
	Personal de atención al público.	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	S/. 18,000.00	4.57	
Gatos financieros	Obligaciones financieras.	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	0.00	
Total (GA+GV+GF)		S/. 39,092.70	S/. 30,618.70	S/. 33,178.64	S/. 31,532.70	S/. 30,104.00	S/. 36,345.60	S/. 30,996.60	S/. 30,801.40	S/. 30,529.70	S/. 31,213.20	S/. 34,227.30	S/. 34,933.00	S/. 393,573.54	100.00	

Comentario: En el cuadro N° 78, se presenta el cuadro de gastos generales de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, los gastos administrativos durante el año 2022 fueron de 299,973.54 nuevos soles, los gastos de venta ascienden a 93,600.00 nuevos soles, no registra obligaciones financieras con entidades financieras, los gastos totales registrados durante el año 2022, fue de 393,573.54 nuevos soles.

Tabla 79: Cuadro comparativo del monto de ingresos, costos y gastos.

Mes – Año 2022.	Ventas	Costos	Gastos
Enero	S/. 687,730.03	S/. 195,022.52	S/. 39,092.70
Febrero	S/. 624,716.75	S/. 253,908.79	S/. 30,618.70
Marzo	S/. 663,112.80	S/. 118,253.37	S/. 33,178.64
Abril	S/. 484,555.16	S/. 178,960.35	S/. 31,532.70
Mayo	S/. 637,498.88	S/. 501,747.21	S/. 30,104.00
Junio	S/. 512,218.80	S/. 32,596.00	S/. 36,345.60
Julio	S/. 601,032.13	S/. 128,900.00	S/. 30,996.60
Agosto	S/. 696,903.13	S/. 34,220.00	S/. 30,801.40
Septiembre	S/. 664,043.50	S/. 137,052.00	S/. 30,529.70
Octubre	S/. 701,586.50	S/. 209,509.00	S/. 31,213.20
Noviembre	S/. 708,080.30	S/. 154,232.00	S/. 34,227.30
Diciembre	S/. 612,338.20	S/. 1,264,537.00	S/. 34,933.00
Total	S/. 7,593,816.18	S/. 3,208,938.24	S/. 393,573.54

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 79, se desarrolla un trabajo comparativo entre el nivel de ventas, costos y gastos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro durante el año 2022, por un lado se precisa que los niveles de ventas y gastos se mantienen relativamente constantes dentro de un año, de otro lado se aprecia que hay un incremento exponencial de egresos durante el mes de diciembre del año 2022 esto es principalmente por la compra de horno crematorio, camilla rodante, molino de huesos, cámara conservadora y accesorios y además por la compra de carroza fúnebre tal como se determina en la tabla N° 75 del presente trabajo académico.

Tabla 80: Estado de resultados de SSFF de Almudena y Huancaro.

Estado de resultados		
Del 1 de enero al 31 de diciembre		
Descripción	Año 2022	%
Venta	S/. 7,593,816.18	100.00
Costo de ventas	S/. 3,208,938.24	42.26
Utilidad bruta	S/. 4,384,877.94	57.74
Gasto de administración	S/. 299,973.54	3.95
Gastos de venta	S/. 93,600.00	1.23
Total gastos operativos	S/. 393,573.54	5.18
Utilidad operativa	S/. 3,991,304.40	52.56
Ingresos financieros	S/. -	0.00
Gastos financieros	S/. -	0.00
Resultados antes de impuesto a la renta	S/. 3,991,304.40	52.56
Impuesto a la renta	S/. 1,197,391.32	15.77
Utilidad neta	S/. 2,793,913.08	36.79

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Análisis e interpretación: En el cuadro N° 80, se presenta información de estado de resultados de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, por un lado el 42.26% del total corresponde al costos de ventas por servicios funerarios, asimismo el 3.95% del total es por gastos de administración, de otro lado el 1.23% del total es por concepto de gastos de venta, ahora bien, la utilidad bruta de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro asciende a un importe de 4,384,877.94 nuevo soles, dentro de este orden la utilidad operativa asciende a un importe de 3,991,304.40 nuevo soles, por lo tanto la utilidad neta durante el año 2022 fue un importe de 2,793,913.08 nuevo soles (dos millones setecientos noventa y tres mil novecientos trece con 80/100 nuevo soles), evidentemente el ratio de margen comercial de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro durante el año 2022 fue de:

$$\text{Margen comercial} = \left(\frac{\text{Ventas} - \text{costo de ventas}}{\text{Ventas}} \right) * 100 = 58\% \text{ de rentabilidad de los}$$

servicios funerarios tanto de Huancaro y Almudena, en otras palabras, por cada 1.00 nuevo sol de venta los servicios funerarios, tienen una rentabilidad de 0.58 céntimos, por último, es conveniente acotar la ratio de rentabilidad neta sobre ventas de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro durante el año 2022 fue de:

$$\text{Rentabilidad neta sobre ventas} = \left(\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ventas netas}} \right) * 100 = 37\% \text{ de utilidad de los}$$

servicios funerarios tanto de Huancaro y Almudena, en otras palabras, por cada 1.00 nuevo sol de ventas netas los servicios funerarios tienen una utilidad neta de 0.37 céntimos.

Finalmente vale la pena señalar: En el Cuadro 81 se muestran los niveles de ingresos de los centros de producción de la sociedad de beneficencia del Cusco, donde el ingreso total por servicios funerarios en Almudena y Huancaro representa un muy impresionante 55.18% del ingreso total. Le sigue el alquiler de inmuebles, que supone el 37,08%, y finalmente el Hospital mental San Juan Pablo II, que supone el 7,74% del total.

Tabla 81: Centros productivos.

CENTRO PRODUCTIVO	INGRESOS 2021	INGRESOS 2022	% 2022
SG: bienes inmuebles	S/ 3,315,360.46	S/. 5,102,231.77	37.08
SSFF	S/ 9,536,523.90	S/. 7,593,816.18	55.18
Hospital mental. SJPII	S/ 644,664.66	S/. 1,064,897.77	7.74
TOTAL	S/ 13,496,549.02	S/. 13,760,945.72	100.00

Fuente: Elaboración propia (Sociedad de beneficencia del Cusco).

5.6. Resumen de la información de los servicios funerarios de la ciudad del cusco

TARIFAS Y SERVICIOS FUNERARIOS DE LAS EMPRESAS Y ENTIDADES DEL CUSCO						
SERVICIOS Y PRODUCTOS FUNERARIOS QUE OFRECEN	BENEficiENCIA DE CUSCO ALMUDENA	BENEficiENCIA DEL CUSCO HUANCARO	JARDIN DE LUZ (POROY)	PARQUE DE ENCUENTRO(POROY)	SERVICIOS FUNERARIOS MORALES	MUNICIPALIDAD DE SAN JERONIMO
nichos	2250 hasta 7800 soles	2400 hasta 3800 soles por 10 años	8 500 hasta 16000 soles	desde 9400 hasta 34700 soles	x	desde 322 hasta 453 soles por año
nichos parvulo	desde 1800 a 1950 soles para 10 años	120 hasta 500 soles por 10 años	1999 hasta 3000 soles	2000 hasta 3000 soles	x	x
columbarios y cinerarios	desde 2100 hasta 2400 soles para 25 años	x	x	2000 hasta 6000 soles	x	x
urnas, cofres para ceniza	desde 280 hasta 380 soles	x	x	x	x	x
osario	1759 hasta 2300	1759 hasta 2300	x	x	x	188 soles por año
Servicios de cremación						
sepultura	1000 soles por 5 años	750 hasta 3500 soles por 5 años	2700 hasta 16200 soles	desde 16800 hasta 376000 soles	x	x
salas de velaciones	desde 500 soles hasta 900 soles	desde 500 hasta 901 soles	x	x	350 soles	x
ataúd	1120 hasta 4275 soles	1121 hasta 4275	x	x	250 hasta 4500	x
carroza fúnebre	desde 200 hasta 400 soles	desde 200 hasta 400 soles	x	x	250 hasta 450	x
mausoleos	X	85 mil soles	50mil hasta 141 mil soles	88mil hasta 215 mil soles	x	x
servicio de cremación	2860 hasta 3420 soles	2861 hasta 3420 soles	x	x	x	x
autorización colocación de lapida	150 soles	150 soles	x	x	x	x
trabajos tan estéticos	1000 soles	1000	x	x	1400	
pagos por derecho de renovación	150 hasta 250 soles	215 hasta 335 soles por 1 año	354 por única vez	354 por única vez	x	x
otros servicios funerarios	1700 soles (maestro de ceremonia, toldo, sillas, misa, músicos)	1700 soles (maestro de ceremonia, toldo, sillas, misa, músico)	1100 soles (maestro de ceremonia, toldo, sillas, colocación de urna concreto)	1200 soles (maestro de ceremonia, toldo, sillas, colocación de urna concreto)	x	x
formas de pago	al contado	al contado	cuotas o al contado	cuotas o al contado	al contado	Por año

Fuente: elaboración propia con la información brindada por las empresas funerarias, beneficencia del cusco, esperanza eterna, municipalidad de san jerónimo, empresarios morales

Descripción del resumen del cuadro de los servicios funerarios del cusco

Parque de Reencuentro y Jardín de Luz (Camposanto - Distrito De Poroy)

En el año 2016 se estableció el Parque de Reencuentro, seguido por la fundación del Jardín de Luz en 2018, ambos situados en el distrito de Poroy. Estos dos camposantos son administrados por el mismo gerente, con el compromiso de brindar espacios para el descanso eterno de los difuntos. Los productos y servicios que ofrecen incluyen:

Sepulturas de diversos tipos (individuales, dobles, triples, cuádruples), distribuidas en zonas identificadas como A, B, M, M-M. Los precios varían según la zona y el tipo de sepultura, oscilando entre 2700 y 16200 soles en el Jardín de Luz, y entre 9400 y 34700 soles en el Parque de Reencuentro.

Nichos dispuestos en niveles que van desde A hasta H, con precios que van desde 9400 hasta 34700 soles.

Columbarios disponibles exclusivamente en el Parque de Reencuentro, también clasificados desde A hasta H.

Los precios son más accesibles en el Jardín de Luz debido a su ubicación en una zona pendiente y sin acceso vehicular, mientras que, en el Parque de Reencuentro, situado en una zona plana con acceso vehicular, los precios tienden a ser más altos.

La empresa Esperanza Eterna ofrece facilidades de pago mediante cuotas financiadas por la entidad financiera Credimuya, que colabora estrechamente con el camposanto de Esperanza Eterna. La adquisición de nichos, sepulturas y columbarios es perpetua, lo que significa que el comprador se convierte en propietario de manera indefinida.

A pesar de contar con 9 camposantos en 6 regiones a nivel nacional y ofrecer una amplia gama de servicios, a pesar de eso los servicios funerarios no están disponibles en su totalidad. En estos casos, los servicios faltantes se complementan con proveedores externos.

En contraste, la Sociedad de Beneficencia del Cusco ofrece todos los servicios funerarios, diferenciándose en este aspecto.

Cementerio Municipal San Jerónimo

El Cementerio de San Jerónimo, ubicado en la Avenida Llocllapata - Retamales, en San Jerónimo, Cusco. Su principal objetivo es regular y supervisar todos los espacios destinados a la disposición de cadáveres y otros restos humanos. Los cementerios municipales, priorizan servir a la población antes que generar utilidades económicas, sin embargo, los servicios funerarios privados como la Sociedad de Beneficencia del cusco y el Jardín de

Luz, el precio es más elevado, pero también tiene la calidad de atención y servicio, que incluyen limpieza, orden, ornamentación adecuada y seguridad.

Según información proporcionada por el área de Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, los nichos están distribuidos desde el nivel A hasta el nivel F, con precios que varían según el nivel del nicho. Los niveles con precios más altos corresponden a los niveles C y D, con una tarifa de 453 soles por año, mientras que el osario tiene un costo de 148 soles. La municipalidad alquila estos espacios y los pagos son anuales.

Actualmente, las sepulturas en tierra y los terrenos para mausoleos ya no están disponibles. Los cementerios del distrito se encuentran colapsados, lo que significa que no pueden satisfacer la demanda existente. Se reconoce que el cementerio municipal tiene limitaciones en comparación con los servicios funerarios ofrecidos por la Beneficencia del Cusco.

Servicios Funerarios Morales

De acuerdo con la tabla proporcionada, se puede observar que todas las empresas que operan en el mercado privado, como la empresa Morales, ofrecen sus servicios utilizando un sistema integral que consiste en la venta de paquetes completos. Estos paquetes incluyen el ataúd, la capilla ardiente, la carroza panorámica, el coche porta floral, así como los servicios de trámites y el acondicionamiento del cadáver, junto con el velatorio por una noche. Este conjunto de servicios se complementa con una variedad de ataúdes de diferentes calidades, con precios que van desde 250 hasta 4500 soles.

Es importante destacar que los servicios funerarios Morales no proporcionan nichos, sepulturas ni columbarios de manera directa. En su lugar, trabajan en colaboración con otras empresas similares, como el Cementerio de Almudena, Huancaro y Esperanza Eterna, para atender las necesidades relacionadas con nichos y sepulturas.

Sociedad de Beneficencia del Cusco

Los servicios funerarios ofrecidos por la Sociedad de Beneficencia del Cusco destacan por su amplia variedad en comparación con otras empresas funerarias en la ciudad del Cusco. En el Cementerio de Huancaro, los precios de los nichos son más accesibles en contraste con el Cementerio de Almudena . En Huancaro, los precios de los nichos oscilan entre 2400 y 3800 soles por un período de 10 años, mientras que las sepulturas tienen un costo de 1000 soles por 5 años. Los servicios de cremación están disponibles por un rango de precios entre 3020 y 3420 soles.

Por otro lado, en el Cementerio de Almudena, los precios de los nichos varían entre 2250 y 7800 soles por un período de 10 años, mientras que las sepulturas tienen un costo que va desde 750 hasta 3500 soles por 5 años.

CAPITULO VI: DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La discusión de resultados en el análisis de ingresos y costos de la Sociedad de Beneficencia del Cusco, implica interpretar y evaluar críticamente los datos financieros recopilados.

La presente investigación tuvo como objetivo, Analizar los presupuestos de Ingresos y Costos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro de la sociedad de beneficencia del Cusco, periodo 2022. De esta manera, los ingresos anuales por concepto de funerales ascienden a S/. 7,593,816.18 nuevos soles, a un costo de S/. 3,208,938.24 y los gastos de S/. 393.573,54. Los niveles de ingresos del año 2021 a 2022, con base a los datos de la tabla N° 81, se puede observar que hay un cambio porcentual de -20.34%, porque recordemos que recientemente el mundo vivió una situación sin precedentes debido a la pandemia del Covid 19. En Perú se dio inicio oficialmente con decreto de emergencia dictado por el gobierno de turno e impuso el aislamiento social obligatorio durante la pandemia del Covid 19 debido a la situación que afectaba gravemente a la vida de las personas en general, que fue a partir del 16 de marzo del año 2020, la demanda de los servicios funerarios en Cusco y Perú aumentó, lo que se reflejó en los ingresos por servicios funerarios en Almudena y Huancaro que alcanzaron 9,536,523.90 nuevos soles en el año 2021, durante el año 2022 se constriñó la demandad por servicios funerarios, porque la población aprendió a tratar y conoció más sobre los resfriados provocados por el Covid-19, También se explica, por la gestión incansable del gobierno de turno en la adquisición de vacunas contra el Covid-19. La aplicabilidad de estas en la población, pero de manera paulatina los mismo que producen anticuerpos para combatir la pandemia de Covid 19. Estos resultados son esenciales para la toma de decisiones estratégicas que garanticen la viabilidad financiera a largo plazo de la Sociedad de Beneficencia del Cusco y, por ende, su capacidad continua para brindar servicios valiosos a la comunidad. De otro lado con respecto a los costos y gastos el monto

estimado en el año 2022 asciende a s/. 3,602,511.78, en el año anterior 2021 no se cuenta con información. El presente trabajo científico es original.

Conclusiones

1. El análisis de los presupuestos de ingresos y costos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro de la Sociedad de Beneficencia del Cusco para el periodo 2022 demostraron ser efectivos y rentables. Con un ingreso anual de 7,593,816.18 nuevos soles y costos ascendentes a 3,208,938.24 nuevos soles, los gastos totales se situaron en 393,573.54 nuevos soles. La atención meticulosa a los costos resultó en un impresionante margen comercial del 58%, subrayando la eficiencia en la asignación de recursos y la capacidad de generar ingresos. Es especialmente destacable el rendimiento financiero, con una utilidad neta sobre las ventas del 37%, evidenciando una sólida rentabilidad en los servicios funerarios de ambas entidades.

2. Se concluye que el cementerio de Almudena experimentó un flujo de ingresos significativo a lo largo del año 2022, principalmente derivado del servicio funerario de renovación de nichos, especialmente en los niveles C, B y A. Durante este periodo, se observó un punto álgido en los ingresos durante el mes de mayo, alcanzando una cifra destacada de 258,017.00 nuevos soles. Por otro lado, el camposanto de Huancaro también registró ingresos notables durante el mismo año, generados por diversos servicios funerarios, entre los que se destacan la renovación de sepulturas de tierra, inhumación de cadáveres en sepulturas de tierra, renovación de nichos en los niveles A, B y C, y la venta de terrenos para mausoleos. El mes de diciembre se destacó con un pico elevado de ingresos, especialmente por la venta de terreno para mausoleos, alcanzando la suma de 85,500.00 nuevos soles. Además, ambos cementerios generaron ingresos económicos adicionales a través de la venta de ataúdes, autorizaciones para colocación de lápidas y rejas en boca de nichos. En términos de ingresos no operativos, se observaron ingresos por alquiler de salas de velación, siendo diciembre el mes de mayor rendimiento, con un monto de 16,500.00 nuevos soles por el alquiler de la sala de velación 3.

3. Se concluye que los servicios funerarios de Almudena y Huancaro registraron gastos administrativos promedio mensuales de 24,997.80 nuevos soles y gastos de venta promedio mensuales de 7,800.00 nuevos soles durante el año 2022. Es relevante señalar que no se identificaron obligaciones financieras para los servicios funerarios en este periodo. En cuanto a los gastos de inversión, se observa que, durante los meses del año 2022, los servicios funerarios destinaron recursos significativos a varios proyectos. Entre ellos, se destacan la construcción del pabellón de nichos en Santa Clara del cementerio de Almudena, con un monto total devengado de 769,879.05 nuevos soles. Asimismo, se llevó a cabo el proyecto de mejoramiento de accesos al cementerio San José de Huancaro, con un monto devengado de 95,700.00 nuevos soles. Otros proyectos incluyen la inversión en la construcción de un crematorio en San José del cementerio de Huancaro, con un monto devengado de 121,346.21 nuevos soles en febrero, la construcción de terraplenes en el camposanto de Huancaro, con un monto devengado de 92,700.00 nuevos soles en octubre, y la construcción del pabellón de columbarios "cuartel VI" en el camposanto de Almudena, con un monto devengado de 82,800.00 nuevos soles en septiembre, en ese entender el presupuesto de costos no ha sido eficiente a lo largo del periodo 2022, dado que no presentan una estructura de costos.

Recomendaciones

- 1.** Ante estos resultados favorables, se recomienda a la Sociedad de Beneficencia del Cusco mantener una supervisión continua sobre la gestión de costos, identificando posibles áreas de optimización sin comprometer la calidad de los servicios. Asimismo, se sugiere considerar estrategias para diversificar las fuentes de ingresos y explorar oportunidades de reinversión de la utilidad neta en mejoras operativas y expansión de servicios. Este enfoque proactivo aseguraría la sostenibilidad a largo plazo de los servicios funerarios y fortalecería el impacto positivo de la institución en la comunidad.
- 2.** Se recomienda construir una estructura de ingresos semanales, mensuales, semestrales y anuales por áreas con la finalidad de conocer una información clasificada, precisa, concisa y oportuna, además en base a la información proporcionada se va a precisar el avance de la gestión económica de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro en un determinado tiempo.
- 3.** Se recomienda construir un estructura de costos y gastos semanales, mensuales, semestrales y anuales por áreas como un instrumento de información que suministra los servicios funerarios al público efectivo, en base a la restructuración de costos reales de los servicios funerarios con el piloto de avance de la gestión económica se va a minimizar los gastos innecesarios además permitirá tener una información de costos de manera oportuna y real para la toma de decisiones y finalmente optimizar los recursos económicos.

Referencias bibliográficas

- AF.investigadores. (2018). *Economía*. Lima: lumbreira editores.
- Aion. (2 de febrero de 2021). *¿Qué es una Inhumación?* Obtenido de *¿Qué es una Inhumación?*: <https://www.aiontanatopraxia.com/que-es-una-inhumacion/>
- Andrade espinoza, S. (2008). *dicionario de economis u finanzas*. Lima.
- Arias, J., Villasís, M., & Miranda , M. (2017). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista alergia*, 202.
- Avega Guerra , S. J., & Saraya Sicus , V. (2016). *SISTEMA DE COSTOS Y EL NIVEL DE CALIDAD DE SERVICIO EN EL CENTRO DE SALUD MENTAL JUAN PABLO II – PERIODO 2015*. Cusco. Obtenido de <https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/583/RESUMEN.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Banca inteligente. (2018). *¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE GASTOS?* Obtenido de *¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE GASTOS?*: <https://www.evobanco.com/ayuda/al-dia-con-EVO/finanzas/que-es-el-presupuesto-de-gastos/#:~:text=%C2%BFQU%C3%89%20ES%20EL%20PRESUPUESTO%20DE,actividad%20comercial%20de%20la%20empresa>.
- BBVA. (2019). *Gastos fijos y variables, ¿en qué consisten y cómo se diferencian?* Obtenido de *Gastos fijos y variables, ¿en qué consisten y cómo se diferencian?*: <https://www.bbva.com/es/salud-financiera/gastos-fijos-y-variables-en-que-consisten-y-como-se-diferencian/>
- BCRS. (2018). *Glosario Términos Técnicos y Conceptos Económicos*. *Gerencia de Estadísticas Económicas*. Obtenido de https://www.bcr.gov.sv/documental/Inicio/vista/Glosario_terminos_tecnicos_y_Conceptos_economicos1.pdf
- Building a better. (2021). *Informe de auditoria de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente*. Madrid.
- Burgos Ruela, J. P. (2017). Costos operativos en la gestion administrativa y financiera en unidades hospitalarias. *REVISTA DE PRODUCCION, CIENCIAS E INVESTIGACION*, 6.
- Callupe, G. O. (2020). *IDENTIFICACIÓN DEL COSTO DE SERVICIO Y SU*.
- Caminos Manjarrez, W. G., Pulig Choca, W. X., Gallo Fonseca, W. O., & Zambonino Mancera, A. A. (2020). *IMPUESTO A LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS Y SU PROCEDIMIENTO DE ACUERDO A LA LEY REFORMATIVA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA EN EL ECUADOR*. Ecuador.
- Castillo , M. (2023). La distribución del ingreso y la riqueza. *CEPAL*, 47. Obtenido de <file:///C:/Users/User/Desktop/Teoria%20de%20ingresos..pdf>
- Chambergó, I. (2018). *Costos ABC Presupuesto Empresarial y Estrategias Gerenciales: Pacífico*. <https://es.scribd.com/document/528695548/Costos-ABC-Presupuesto-Empresarial-y-Estrategias-Gerenciales-2020-IP>.
- Colaborador de DocuSign. (16 de setiembre de 2022). *operativos y ejemplos*. Obtenido de *operativos y ejemplos*: <https://www.docusign.mx/blog/costos-operativos#:~:text=Los%20costos%20operativos%20son%20aquellos,que%20permiten%20mantenerlo%20en%20funcionamiento>.

- conceptos. (2020). *Concepto de lápida*. Obtenido de Concepto de lápida: <https://deconceptos.com/ciencias-sociales/lapida>
- DiccionarioABC. (2019). *Definición de Infraestructura [...] | vía D.ABC* <https://www.definicionabc.com/general/infraestructura.php>. Obtenido de Definición de Infraestructura [...] | vía D.ABC <https://www.definicionabc.com/general/infraestructura.php>: <https://www.definicionabc.com/general/infraestructura.php>
- econfunerales. (5 de mayo de 2018). *Repensando el vehículo funerario*. Obtenido de Repensando el vehículo funerario: <https://www.ecofuneral.es/articulos/repensando-el-vehiculo-funerario>
- Factorial HR. (19 de junio de 2022). *Principales gastos de una empresa*. Obtenido de <https://factorialhr.es/blog/gastos-empresa/#:~:text=de%20tus%20empleados-,%C2%BFQu%C3%A9%20son%20los%20gastos%20generales%20de%20empres,a%3F,la%20p%C3%A9rdida%20de%20la%20organizaci%C3%B3n>.
- Ferrer quea, A. (2012). *Estados financieros analisis e ionterpretacion por sectores economicos*. Lima: pacifico editores S.A.C.
- Flores Rojas, P. (2019). *INFLUENCIA DE LA CALIDAD DE SERVICIO EN LA DECISIÓN DE COMPRA DE SERVICIOS FUNERARIOS EN LA CIUDAD DE CHICLAYO EN EL 2017*. Chiclayo: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y PSICOLOGÍA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN. Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/6785/FLORES_RP.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Flores Soria, J. (2014). *costos y presupuestos*. Lima: grafica santo domingo.
- Floristería . (2017). *Que es un osario funerario sal de dudas*. Obtenido de Que es un osario funerario sal de dudas: <https://serviflorfuneral.com/2019/05/07/que-es-un-osario/>
- Gil, S. (1 de Marzo de 2020). *Ingreso*. Obtenido de Ingreso: <https://economipedia.com/definiciones/ingreso.html>
- Girón Gutiérrez, J. J. (2019). *Costos de Operación e Ingresos del atractivo turístico Basílica Catedral del Cusco, Periodo 2018*. Cusco. Obtenido de https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/3575/Juan_Tesis_maestr%c3%ada_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- González, M. E. (3 de marzo de 2019). *Presupuesto de ingresos*. Obtenido de Presupuesto de ingresos: <https://www.gestiopolis.com/presupuesto-de-ingresos/>
- Grijalva, G. M. (2018). *ANÁLISIS DE LA DETERMINACIÓN DEL COSTO DE PRODUCCIÓN DEL CULTIVO DE LA PAPA EN LA RENTABILIDAD Y VALOR AGREGADO EN LOS PRODUCTORES DEL DISTRITO DE HUARIACA*.
- Guajardo Cantú, G. (2018). *contabilidad para no contadores*. Mexico.
- Hau, W. (20 de abril de 2020). *Análisis del costo de servicio al cliente: estrategia competitiva*. Obtenido de Análisis del costo de servicio al cliente: estrategia competitiva: <https://thelogisticsworld.com/planeacion-estrategica/analisis-del-costo-de-servicio-al-cliente-estrategia-competitiva-2/#:~:text=El%20costo%20de%20servicio%20por,consumen%20recursos%20de%20la%20empresa>.

- Henry. (27 de octubre de 2022). *¿Cómo es el proceso de exhumación de un cadáver?* Obtenido de *¿Cómo es el proceso de exhumación de un cadáver?:* <https://biolinksperu.com/blog/proceso-exhumacion-cadaver/#:~:text=La%20extracci%C3%B3n%20de%20un%20cad%C3%A1ver,des canso%20alternativo%20para%20el%20fallecido.>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2018). *Metodología de la investigación*. Mexico.
- Hernandez, R., Ferenandez, C., & Baptista, P. (2018). *metodología de la investigación*. Mexico: McGraw-Hill. .
- Herrera Blas, R. Y. (2018). *LOS COSTOS LABORALES Y SU IMPACTO EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA EDITORIAL OZAKA*.
- Hollywood . (2018). *¿CUÁNTO CUESTA UN MAUSOLEO?* Obtenido de *¿CUÁNTO CUESTA UN MAUSOLEO?:* <https://hollywoodforever.com/es/how-much-does-a-mausoleum-cost/#:~:text=Un%20mausoleo%20es%20un%20edificio,una%20familia%20o%20una%20comunidad.>
- Incmnsz. (2018). *¿Qué es la Tanatología?* Obtenido de *¿Qué es la Tanatología?:* <https://www.incmnsz.mx/opencms/contenido/investigacion/comiteEtica/tanatologia.html>
- INEI. (2020). indicadores de precios de la economía. *boletín mensual*, 17-18.
- Lincoln Heritaje. (5 de marzo de 2019). *¿Cuáles son los servicios funerarios y cuánto cuestan?* Obtenido de *¿Cuáles son los servicios funerarios y cuánto cuestan?:* <https://www.lhlic.com/es/recursos-del-consumidor/cuales-son-los-servicios-funerarios-y-cuanto-cuestan/#:~:text=Un%20servicio%20funerario%20por%20parte,p%C3%A9rdida%20de%20una%20mejor%20manera.>
- Llamas, J. (1 de noviembre de 2020). *Presupuesto de ingresos*. Obtenido de *Presupuesto de ingresos:* <https://economipedia.com/definiciones/presupuesto-de-ingresos.html>
- López, J. F. (1 de setiembre de 2021). *Inversión*. Obtenido de *Inversión:* <https://economipedia.com/definiciones/inversion.html>
- Moreno Rojas, S. (2009). *Cómo definir los costos de tu empresa*. Colombia-Bogota. Obtenido de <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/11865/100000208.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=En%20una%20empresa%20de%20servicios%20el%20costo%20est%C3%A1%20representa%2D%20do,en%20la%20prestaci%C3%B3n%20del%20servicio.>
- Mussi, E. (2019). Renta de la tierra hidrocarburífera en Bolivia y sus mecanismos de apropiación (2007-2017). *revista THEOMAL.*, 191.
- Nogales, L. (8 de diciembre de 2022). *¿Qué hay que saber sobre el salario? Aspectos básicos*. Obtenido de *¿Qué hay que saber sobre el salario? Aspectos básicos.:* <https://payfit.com/es/contenido-practico/salario/#:~:text=El%20salario%20es%20la%20retribuci%C3%B3n,el%20convenio%20colectivo%20de%20aplicaci%C3%B3n.>

- Panasep. (2020). Radiografía del sector funerario. *Radiografía del sector funerario.*, 12. Obtenido de <https://www.panasef.com/wp-content/uploads/2020/10/PANASEF-Radiografi%CC%81a-2020.pdf>
- Parkin, M., & Loria, E. (2010). *Macroeconomía*. Mexico.
- parroquiansr. (2019). *Columbarios*. Obtenido de Columbarios: <https://parroquiansr.org/columbarios/>
- Piña Garau, C. (2013). *RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y OBLIGACIONES DE PRESTACIÓN ONEROSAS*. Portugal.
- quimica. (2020). *cremacion*. Obtenido de cremacion: <https://www.quimica.es/enciclopedia/Cremaci%C3%B3n.html>
- Quispe Matta, R. C., & Saravia Gallegos, R. M. (2020). *Los Costos Logísticos y su influencia en la toma de decisiones financieras en el Sector Funerario Privado de Lima en el año 2018*. Lima. Obtenido de https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/653625/Quispe_MR.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Ramirez, D. (2018). *Contabilidad Administrativa*. Mexico: McGraw Hill.
- Reyes Fernández , Y. (2020). *Clasificación de Costos* .
- Rivero Zanatta, J. (2016). *Costos y presupuestos*. Lima: talleres graficos biblos S.A.
- Rodriguez Morales, L. (2017). *analisis de estados financieros*. Mexico: Educacion.
- S. H pública. (2022). *glosario de terminos*. Mexico-jalisco.
- Sarah Salish, M. (11 de febrero de 2020). *Ingreso Marginal*. Obtenido de Ingreso Marginal: [https://inomics.com/es/terms/ingreso-marginal-1428703#:~:text=El%20ingreso%20marginal%20\(IMg\)%20mide,venta%20de%20una%20unidad%20adicional.&text=que%20es%20igual%20al%20precio%20del%20producto](https://inomics.com/es/terms/ingreso-marginal-1428703#:~:text=El%20ingreso%20marginal%20(IMg)%20mide,venta%20de%20una%20unidad%20adicional.&text=que%20es%20igual%20al%20precio%20del%20producto).
- Sarmiento, M., Cardona, G., Sánchez, R., & garcía, J. (2018). Elementos de Economía. *Cátedra de Economía y Administración Forestal*, 1-116. <https://fcf.unse.edu.ar/archivos/series-didacticas/SD-Elementos-de-economia-SARMIENTO-CARDONA-SANCHEZ-GARCIA.pdf>.
- sechegroup. (2019). *¿Qué es la incineración?* Obtenido de ¿Qué es la incineración?: <https://sechegroup.com.pe/que-es-la-incineracion/>
- Sequeiros Rodríguez , S. (2019). *Criterios de evaluación de los componentes del servicio funerario y la determinación del margen de beneficio para fijar las tarifas del cementerio de la sociedad de beneficencia pública del Cusco – periodo 2017*. Cusco.
- sevilla. (2018). *Tipos de enterramiento*. Obtenido de Tipos de enterramiento: [https://www.sevilla.org/servicios/cementerio-municipal/tipos-de-enterramiento#:~:text=SEPULTURA%20PARED%20\(NICHO\),cad%C3%A1ver%20%2C%20complementariamente%20restos%20o%20cenizas](https://www.sevilla.org/servicios/cementerio-municipal/tipos-de-enterramiento#:~:text=SEPULTURA%20PARED%20(NICHO),cad%C3%A1ver%20%2C%20complementariamente%20restos%20o%20cenizas).
- significado. (2016). *Significado de Epitafio*. Obtenido de Significado de Epitafio: <https://www.significados.com/epitafio/>
- Silvana, J. (6 de febrero de 2015). *Los elementos del costo*. Obtenido de Los elementos del costo: <https://www.slideshare.net/silvanajaviercarbajal/elementos-del-costo-44365770>
- Soto Beníte, V. S. (2015). *“LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CEMENTERIO Y LOS INGRESOS POR RENTAS DE INVERSIÓN Y MULTAS DEL GOBIERNO*

- AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO*".
 AMBATO – ECUADOR. Obtenido de file:///C:/Users/User/Desktop/T3416M.pdf
- Vallejos, H., & Chiliquinga, M. (2017). *Costos modalidad ordenes de produccion* . Editorial UTN 2017.
- Vega Falcón, V., Pinda Guanolema, B. R., Paredes Cruz, R. E., & Domínguez Menéndez, J. J. (2018). *contabilidad de costos y gestion* . Ecuador: Edición realizada en los talleres de Editorial Jurídica del Ecuador;.
- Vela Quispe, G. L. (2022). *ROCESO DE LOGISTICA Y GESTION INSTITUCIONAL DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE PUERTO MALDONADO. PERIODO: 2019.* Puerto Maldonado. Obtenido de https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/6661/253T20221073_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Villalva Rodriguez, A. (11 de mayo de 2020). *mano de obra indirecta*. Obtenido de mano de obra indirecta: <https://es.scribd.com/document/95711713/Mano-de-Obra-Indirecta#>
- Vinasco Ñustes, F. A. (2019). *El equipamiento funerario visto desde la sustentabilidad ambiental. Plan Maestro de Equipamientos Funerarios de Bogotá1*. Bogota: Universidad Nacional de Colombia.
- wordreference. (2019). *cinerario*. Obtenido de cinerario: <https://www.wordreference.com/definicion/cinerario>.

Anexos

A. Matriz de consistencia.

ANEXO N° 01: Matriz de Coherencia.					
Título: “Análisis del presupuesto de ingresos y costos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro de la sociedad de beneficencia del Cusco, periodo 2022”					
Autora: Edelmira Huamán León					
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES		
			VARIABLE 1: INGRESOS		
			DIMENSIÓN	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA GENERAL: ¿Cómo es el comportamiento de los presupuestos de ingresos y costos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro de la Sociedad de Beneficencia del Cusco, durante el periodo 2022?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS:</p> <p>a. ¿Cómo es el comportamiento del presupuesto de ingresos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro de la sociedad de beneficencia del Cusco, periodo 2022?</p> <p>b. ¿Como es el comportamiento del presupuesto de costos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro de la sociedad de beneficencia del Cusco, periodo 2022?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL: Analizar los presupuestos de ingresos y costos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro de la Sociedad de Beneficencia del Cusco, correspondientes al periodo 2022.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <p>a. Determinar y Describir el presupuesto de ingresos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro de la sociedad de beneficencia del Cusco, periodo 2022.</p> <p>b. Determinar y Describir el presupuesto de costos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro de la sociedad de beneficencia del Cusco, periodo 2022.</p>	<p>HIPOTESIS GENERAL: Los presupuestos de ingresos y costos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro de la Sociedad de Beneficencia del Cusco, correspondientes al periodo 2022 son rentables y eficientes.</p> <p>HIPOTESIS ESPECIFICOS: El presupuesto de ingresos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro de la sociedad de beneficencia del Cusco durante el periodo 2022, muestra un flujo de ingresos significativos.</p> <p>Existe un manejo eficiente de la estructura costos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro de la sociedad de beneficencia del Cusco, durante el periodo 2022.</p>	<p>Carroza fúnebre</p>	<p>-Traslado interno. -Traslado externo. -alquiler de carrozas panorámicas</p>	<p>Enfoque: Cuantitativo.</p> <p>Diseño de la Investigación: No Experimental, en vista de que no se manipularán variables.</p> <p>Alcance de la Investigación: Descriptiva.</p> <p>Población: Está conformada por todo los trabajadores administrativos, ventas y operativo de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, para recojo de la información se coordina con la población en estudio utilizando los documentos contables y entre otros.</p> <p>Muestra: Tiene carácter censal.</p>

			<p>Otros servicios funerarios</p> <ul style="list-style-type: none"> -Inhumaciones. -Exhumaciones. - columbarios y cinerarios. -cambio de titularidad de mausoleos en caso de fallecimiento del titular. -renovación de mausoleos. -incineración de cadáveres. -fusiones (ingreso de un difunto en reemplazo de otro). -trabajos tanatológicos. -alquiler de sala de velaciones. -epitafios. -servicios de cremaciones. -coche de flores. -ataúd, alquiler de ataúdes. -maestro de ceremonia. -cofre de cenizas. -servicios higiénicos. -Osarios resto de óseos. -alquiler de capilla ardiente. -alquiler de sillas. -cambio de flores. -alquiler de capilla. - alquiler de toldo. -limpieza y pulido de lapida. -tapa de nicho. -Derecho de trámite. -búsqueda de información. -pago por constancia. -tramites externos para inhumación. -autorización y colocación de lapida. - autorización y colocación de boca nicho. 	
--	--	--	---	--

				<ul style="list-style-type: none"> - autorización y colocación de reja. -tarifa de traslado de un nicho a otro nicho. -sepultura en tierra. 	
			Venta de nichos (sepultura de pared).	<ul style="list-style-type: none"> -nivel A. -nivel B. -nivel C. -nivel D. -nivel E. -nivel F. -nivel G. -nivel H. -nivel I. 	
			VARIABLE 2: COSTO DE SERVICIOS		
			Costos directos.	<ul style="list-style-type: none"> -Ataúdes. -personal de mantenimiento y refacción. -sepultureros. -ayudante de sputurero. -tanatopractor. -ayudante de tanatopractor. - cofre de cenizas -epitafios. -lapidas. 	
			Costos indirectos.	<ul style="list-style-type: none"> -Kit de maquillaje para tanatopraxia. -Arreglos florales. -Ceremonias religiosos. -Acompañamientos musicales. -maestro de obra y especialista. -maestro de ceremonia. -chofer. -materiales de construcción. 	

				-depreciación de movilidad.	
			Costos operativos.	-sueldos y salarios. -útiles de oficina. -útiles de aseo. -energía eléctrica. -Agua potable. -servicio telefónico. -internet. -publicidad. -combustible. -lubricantes. -personal de limpieza. -personal de seguridad.	
			Infraestructura funeraria	-aprobación de expediente técnico de mausoleos. -aprobación de construcción de mausoleos. -construcción de mausoleos. -mantenimiento de mausoleos. -estucados de nicho. -mantenimiento de nichos. -refacciones de nichos.	

B. Matriz de instrumentos de investigación.

ANEXO N° 02: Matriz de instrumentos de investigación.			
TEMA: “Análisis del presupuesto de ingresos y costos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro de la sociedad de beneficencia del Cusco, periodo 2022”			
OBJETIVO	Analizar los presupuestos de Ingresos y Costos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro de la sociedad de beneficencia del Cusco, periodo 2022.		
VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS O REACTIVOS
Ingreso de servicios.	Carroza fúnebre	-Traslado interno. -Traslado externo. -alquiler de carrozas panorámicas.	- ¿Cuál es la tarifa de traslado interno para una carroza fúnebre? - ¿Cuál es la tarifa de traslado externo para una carroza fúnebre? - ¿Cuál es la tarifa de traslado para una carroza fúnebre panorámica? - ¿a cuánto asciende los ingresos anuales por concepto de carroza fúnebre?
	Otros servicios funerarios	-Inhumaciones. -Exhumaciones. - columbarios y cinerarios. -cambio de titularidad de mausoleos en caso de fallecimiento del titular. -renovación de mausoleos. -incineración de cadáveres. -fusiones (ingreso de un difunto en reemplazo de otro). -trabajos tanatológicos. -alquiler de sala de velaciones. -epitafios. -servicios de cremaciones. -coche de flores. -alquiler de ataúdes. -maestro de ceremonia. -cofre de cenizas. -servicios higiénicos. -Osarios resto de óseos. -alquiler de capilla ardiente. -alquiler de sillas. -cambio de flores. -alquiler de capilla. - alquiler de toldo. -limpieza y pulido de lapida.	- ¿Cuál es la tarifa de inhumación? - ¿Cuál es la tarifa de exhumación? - ¿Cuáles es la tarifa de columbarios? - ¿Cuál es la tarifa de cinerarios? - ¿Cuál es la tarifa por derecho de trámite de cambio de titularidad de mausoleos en caso de fallecimiento del titular? - ¿Cuál es la tarifa de renovación de mausoleos? - ¿Cuál es la tarifa de incineración de cadáveres? - ¿Cuál es la tarifa de fusiones (ingreso de un difunto en reemplazo de otro)? - ¿tarifa de trabajos tanatológicos? - ¿Cuál es el precio de alquiler de sala de velaciones? - ¿Cuál es la tarifa de los epitafios? - ¿Cuál es la tarifa por servicio de cremaciones? - ¿a cuánto asciende el precio de coche de flores? - ¿Cuál es la tarifa de alquiler de ataúd? - ¿Cuánto son los honorarios del maestro de ceremonia? - ¿Cuál es el precio de venta de cofre de cenizas? - ¿Cuál es la tarifa de los servicios higiénicos? - ¿Cuál es el precio de alquiler de capilla ardiente? - ¿Cuál es el precio de alquiler de sillas? - ¿Cuál es la tarifa de cambio de flores? - ¿Cuál es el precio de alquiler de capilla? - ¿Cuál es el precio de alquiler de toldo? - ¿Cuál es la tarifa por limpieza y pulido de lapida? - ¿Cuál es la tarifa por instalación de tapa de nicho? - ¿Cuál es la tarifa por derecho de tramite funerarios?

		<ul style="list-style-type: none"> -tapa de nicho. -Derecho de trámite. -búsqueda de información. -pago por constancia. -tramites externos para inhumación. -autorización y colocación de lapida. - autorización y colocación de boca nicho. - autorización y colocación de reja. -tarifa de traslado de un nicho a otro nicho. -sepultura en tierra. 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es la tarifa por búsqueda de información funerario? - ¿Cuál es la tarifa por pago de constancia funeraria? - ¿Cuál es la tarifa para el tramites externos para inhumación? - ¿Cuál es la tarifa para autorización y colocación de lapida? - ¿Cuál es la tarifa para autorización y colocación de boca nicho? - ¿Cuál es la tarifa para autorización y colocación de reja? - ¿Cuál es la tarifa de traslado de un nicho a otro nicho? - ¿Cuál es el precio de sepultura en tierra? - ¿a cuánto asciende los ingresos anuales por otros servicios funerarios?
	Venta de nichos (sepultura de pared).	<ul style="list-style-type: none"> -nivel A. -nivel B. -nivel C. -nivel D. -nivel E. -nivel F. -nivel G. -nivel H. -nivel I. 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿precio de venta de nicho A? - ¿precio de venta de nicho B? - ¿precio de venta de nicho C? - ¿precio de venta de nicho D? - ¿precio de venta de nicho E? - ¿precio de venta de nicho F? - ¿precio de venta de nicho G? - ¿precio de venta de nicho H? - ¿precio de venta de nicho I? - ¿a cuánto asciende los ingresos anuales por venta de nichos?
Costo de servicios.	Costos directos.	<ul style="list-style-type: none"> -Ataúdes. -personal de mantenimiento y refacción funeraria. -sepultureros. -ayudante de sepulturero. -tanatopractor. -ayudante de tanatopractor. - cofre de cenizas -epitafios. -lapidas. -cremaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿precio de compra de ataúdes? - ¿remuneración mensual del personal de mantenimiento y refacción funeraria? - ¿remuneración mensual del personal sepulturero? - ¿remuneración mensual del ayudante de sepulturero? - ¿remuneración mensual del personal tanatopractor? - ¿remuneración mensual de ayudante de tanatopractor? - ¿precio de compra de cofre de ceniza? - ¿costo de elaboración de epitafios? - ¿precio de compra de lapidas? - ¿costos de cremaciones? - ¿costos de incineraciones? - ¿a cuánto asciende los costos directos anuales?

	Costos indirectos.	<ul style="list-style-type: none"> -Kit de maquillaje para tanatopraxia. -Arreglos florales. -Ceremonias religiosos. -Acompañamientos musicales. -maestro de obra y especialista. -maestro de ceremonia. -chofer. -materiales de construcción. -depreciación de movilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿precio de adquisición de EPPs tanatopraxia? - ¿precio de compra de arreglos florales? - ¿honorarios de la ceremonia religiosa? - ¿honorarios de los acompañantes musicales? - ¿salario de maestro de obra? - ¿salario de especialista en diseño funerario? - ¿salario de maestro de ceremonia? - ¿salario del chofer? - ¿precio de adquisición de los materiales de construcción funerario? - ¿depreciación de carroza fúnebre? - ¿a cuánto asciende los costos indirectos anuales?
	Costos operativos.	<ul style="list-style-type: none"> -sueldos y salarios. -útiles de oficina. -útiles de aseo. -energía eléctrica. -Agua potable. -servicio telefónico. -internet. -publicidad. -combustible. -lubricantes. -personal de limpieza. -personal de seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿remuneración de los personales administrativos? - ¿gastos en útiles de oficina? - ¿gastos en útiles de aseo? - ¿gastos en energía eléctrica? - ¿gastos en agua potable? - ¿gastos en servicio telefónico? - ¿gastos en servicio de internet? - ¿gastos en publicidad? - ¿precio de compra de combustible? - ¿precio de compra de lubricantes de motor? - ¿sueldo del personal de limpieza? - ¿sueldo del personal de seguridad? - ¿a cuánto asciende los costos operativos anuales?
	Infraestructura funeraria.	<ul style="list-style-type: none"> -aprobación de expediente técnico de mausoleos. -aprobación de construcción de mausoleos. -construcción de mausoleos. -mantenimiento de mausoleos. -refacciones de nichos. -mantenimiento de nichos. -estucados de nicho. 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es la tarifa de aprobación de expediente técnico de mausoleos? - ¿Cuál es la tarifa de aprobación de construcción de mausoleos? - ¿Cuál es el presupuesto de construcción de mausoleos? - ¿Cuál es el precio de mantenimiento de cada mausoleo? - ¿Cuál es el precio de refacción de cada nicho? - ¿Cuál es el precio de mantenimiento de cada nicho? - ¿Cuál es el precio de estucado de cada nicho? - ¿a cuánto asciende los ingresos anuales por logística funeraria?

C. Instrumentos de investigación.

Guía de entrevista

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE ECONOMIA.

Sr.(a), suplico a usted, responder la presente guía de entrevista, de una manera sincera y real, el cual tiene por objeto, obtener información concisa, confidencial y anónima, con fines de investigación académica sobre el “Análisis del presupuesto de ingresos y costos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro de la Sociedad de Beneficencia del Cusco, periodo 2022”. Agradeciendo anticipadamente por su colaboración.

1. DATOS REFERENCIALES:

1.1. Sexo del entrevistado: MACULINO (), FEMENINO ().

1.2. Especialidad y/o área.....

1.3. tiempo de servicios.....

1.4. Condición: NOMBRADO (), ENCARGADO (),

otro.....

1.5. Año de experiencia en el cargo.....

2. DESCRIPCION ESPECÍFICA:

2.1. Mencione algunos problemas más resaltantes que se presenta en los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, en cuanto al manejo y control de sus ingresos y costos.

ESPECIALIDAD Y/O ÁREA	PROBLEMAS

2.2. ¿Qué otros desfases presentan los servicios funerarios de Almudena y Huancaro, en cuanto al manejo y control de sus ingresos y costos?

ESPECIALIDAD Y/O ÁREA	INDICACIONES

Ficha de análisis documental

INGRESOS:

Mensual.

Enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2022.

Ingresos operativos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro de la sociedad de beneficencia del Cusco.

Descripción	Concepto	Monto de ingreso	Total
Carroza fúnebre.	Traslado interno.		
	Traslado externo.		
	alquiler de carrozas panorámicas.		
Venta de nichos (sepultura de pared).	Nivel 1.		
	Nivel 2.		
	Nivel 3.		
	Nivel 4.		
	Nivel 5.		
	Nivel 6.		
	Nivel 7.		
	Nivel 8.		
	Nivel 9.		
Otros servicios funerarios.	Inhumaciones.		
	Exhumaciones.		
	columbarios y cinerarios.		
	cambio de titularidad de mausoleos en caso de fallecimiento del titular.		
	renovación de mausoleos.		
	incineración de cadáveres.		
	fusiones (ingreso de un difunto en reemplazo de otro).		
	trabajos tanatológicos.		
	epitafios.		
	servicios de cremaciones.		
	alquiler de ataúdes.		
cofre de cenizas.			

	Osarios resto de óseos.		
	limpieza y pulido de lapida.		
	tapa de nicho.		
	autorización y colocación de lapida.		
	autorización y colocación de boca nicho.		
	autorización y colocación de reja.		
	tarifa de traslado de un nicho a otro nicho.		
	sepultura en tierra.		
Otros	ESPECIFICAR....		
TOTAL			

Ingresos no operativos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro de la sociedad de beneficencia del Cusco.

Descripción	Concepto	Monto de ingreso	Total
Servicios funerarios adicionales	alquiler de sala de velaciones.		
	coche de flores.		
	maestro de ceremonia.		
	servicios higiénicos.		
	alquiler de capilla ardiente.		
	alquiler de sillas.		
	cambio de flores.		
	alquiler de capilla		
	alquiler de toldo.		
	Derecho de trámite.		
	búsqueda de información.		
	pago por constancia.		
	tramites externos para inhumación.		
Otros	ESPECIFICAR....		
TOTAL			

COSTOS:**Mensual.**

Enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2022.

Costos operativos de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro de la sociedad de beneficencia del Cusco.

Descripción	Detallado	Importe	Total
Mano de obra directa.	personal de mantenimiento y refacción funeraria.		
	Sepultureros/ jardineros		
	Sepultureros.		
	Obrero sepulturero.		
	Sepulturero limpieza tanatopractor.		
	ayudante de tanatopractor.		
	Maestro de ceremonia funeraria.		
	Otros.....		
Materia prima directa.	construcción de mausoleos		
	mantenimiento de mausoleos		
	refacciones de nichos.		
	mantenimiento de nichos.		
	estucados de nicho		
	Ataúdes.		
	cofre de cenizas		
	epitafios.		
	lapidas.		
	Kit de maquillaje para tanatopraxia		
	Arreglos florales.		
	Combustible		
	Lubricante de carroza funeraria		
Otros			
Costos indirectos	aprobación de expediente técnico de mausoleos.		
	aprobación de construcción de mausoleos.		
	Cremaciones		
	Ceremonias religiosos.		
	Acompañamientos musicales.		
	Otros.....		
Total costos			

Descripción	Detallado	Importe	Total
Gastos administrativos.	Sud gerente de servicios funerarios.		
	Asistente administrativo.		
	profesional II – supervisor de servicio funerarios.		
	Contador		
	Maestro de obra.		
	Ing civil.		
	Chofer		
	Personal de limpieza.		
	Personal de seguridad.		
	Útiles de oficina		
	Útiles de aseo.		
	energía eléctrica.		
	Agua potable.		
	servicio telefónico.		
Otros.....			
Gastos de venta.	Atención venta de ataúdes, calle belén.		
	Atención venta de ataúdes sede central.		
	publicidad.		
	Personal de atención al público.		
	Otros.....		
Gastos financieros.	Gastos financieros		
Total gastos			

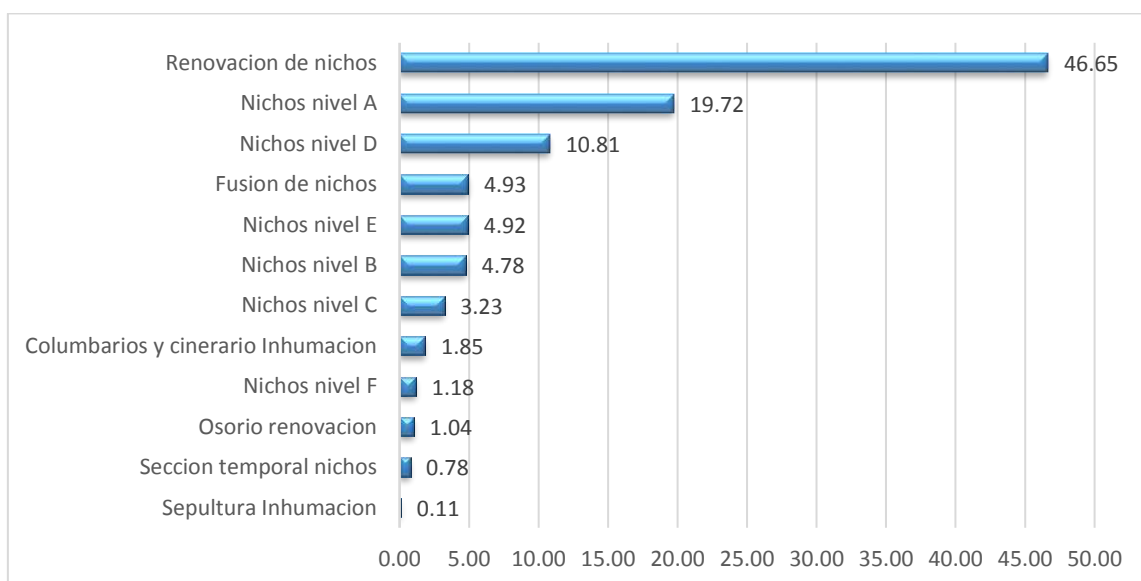
E. Figuras

Figura 1: Otros problemas de los servicios funerarios de Huancaro y Almudena.

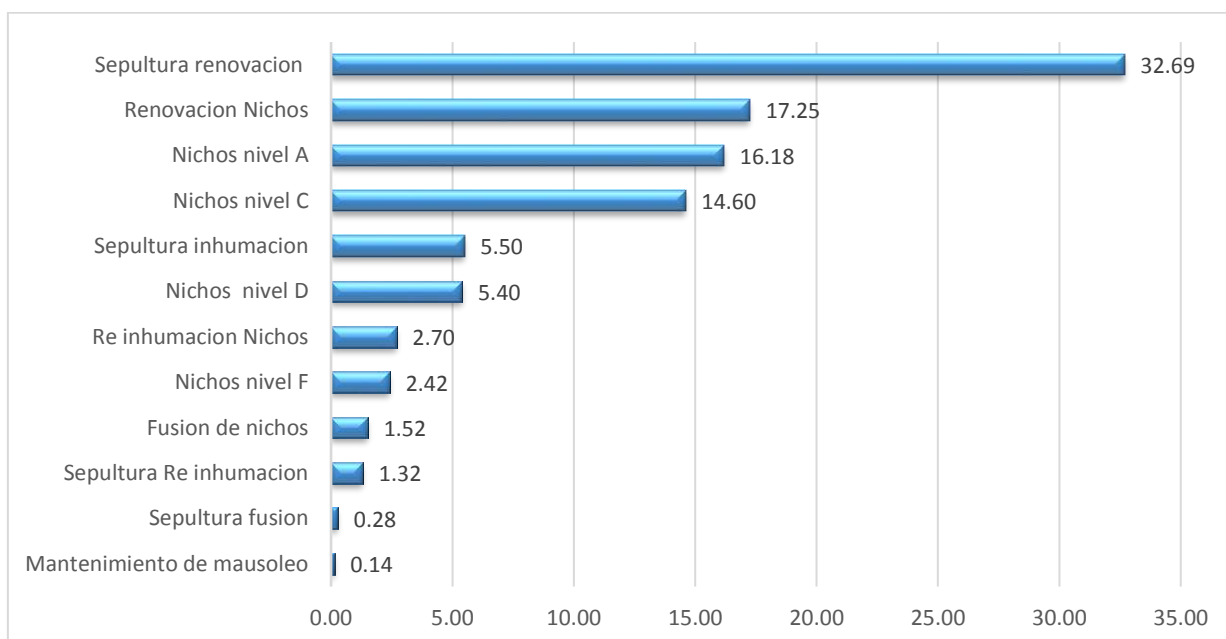


Nota: Entrevistas al personal administrativo y ventas de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro.

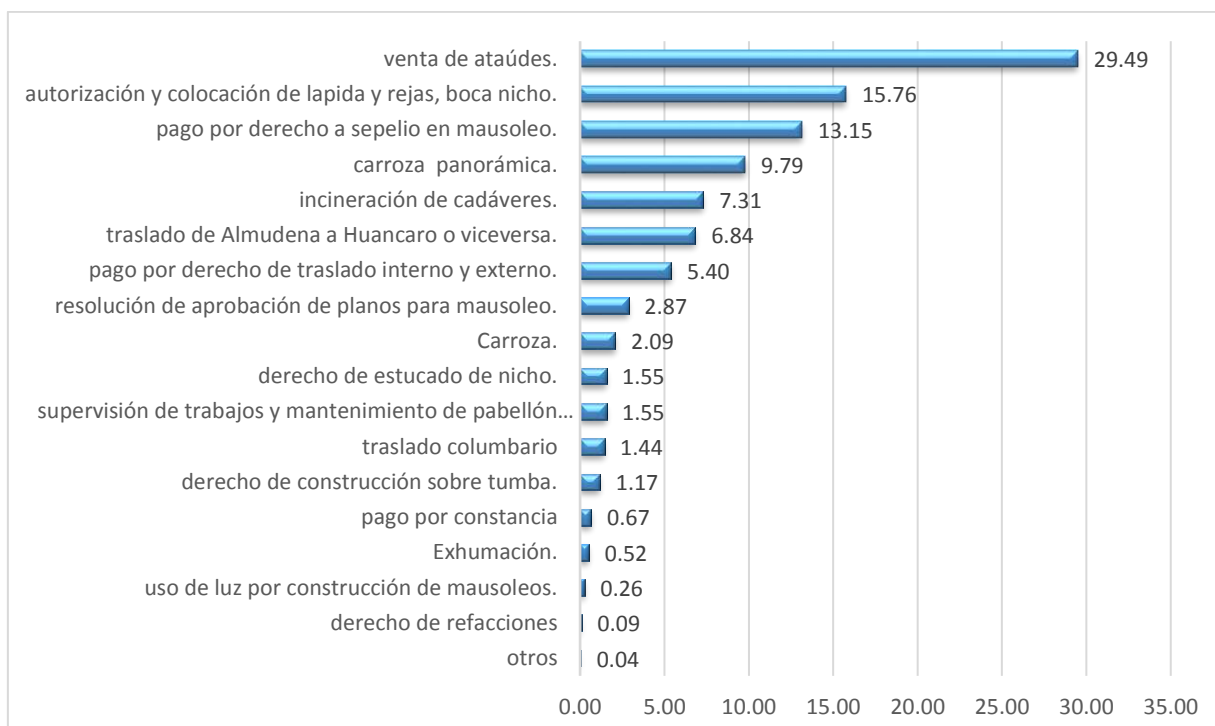
Figura 2: Nivel de ingreso operativo del SSFF de Almudena, mes de enero.



Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

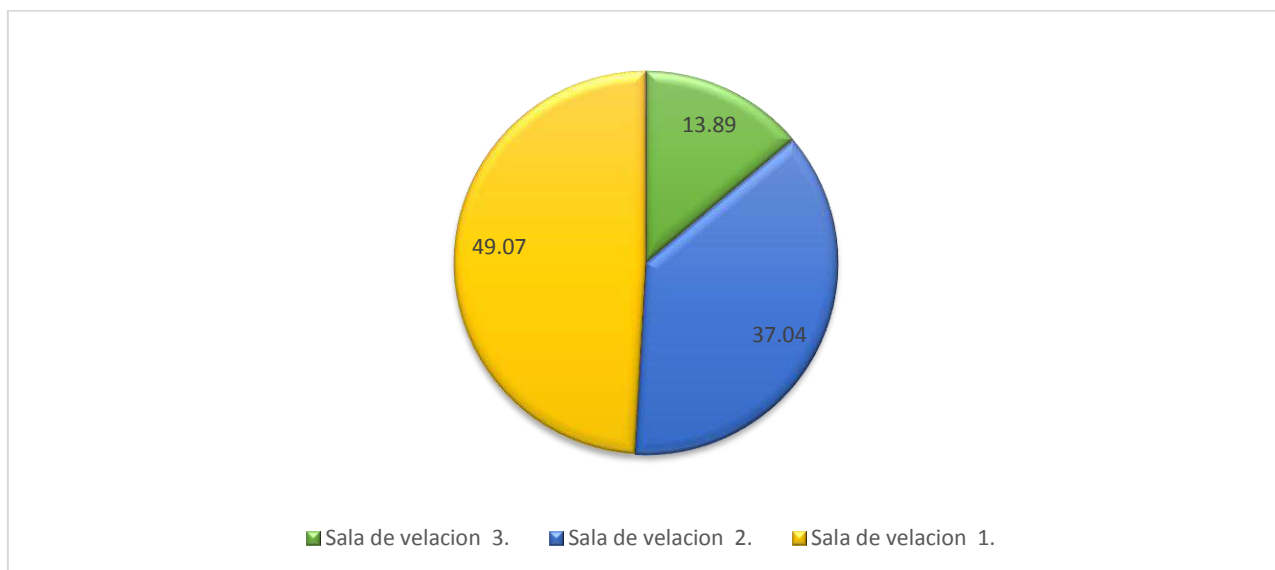
Figura 3: Nivel de ingreso operativo del SSFF de Huancaro, mes de enero.

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 4: Ingreso operativo de los SSFF de Huancaro y Almudena, enero.

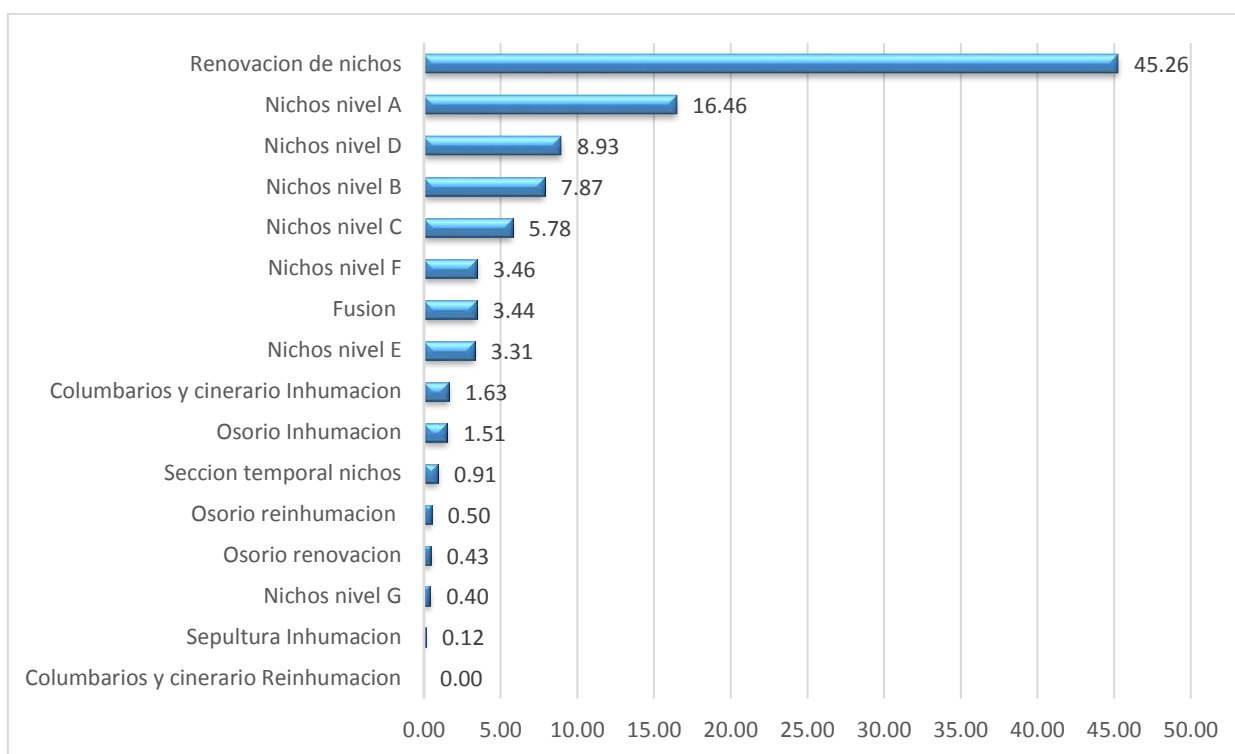
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 5: Ingreso no operativo de los SSFF de Huancaro y Almudena, enero.

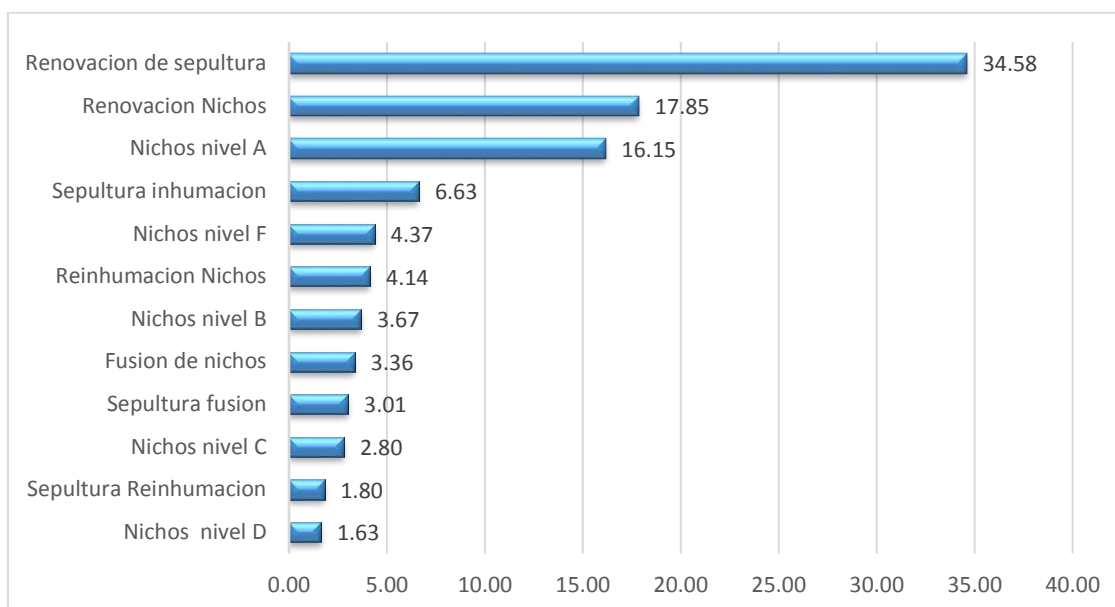


Nota: Revisión documental de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 6: Ingreso operativo del servicio funerario de Almudena, febrero.



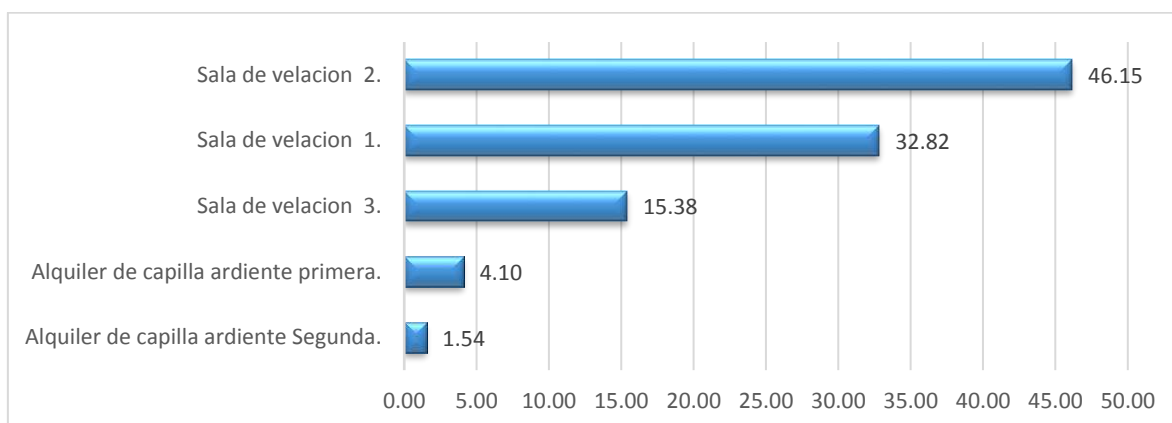
Nota: Revisión documental de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 7: Ingreso operativo del servicio funerario de Huancaro, febrero.

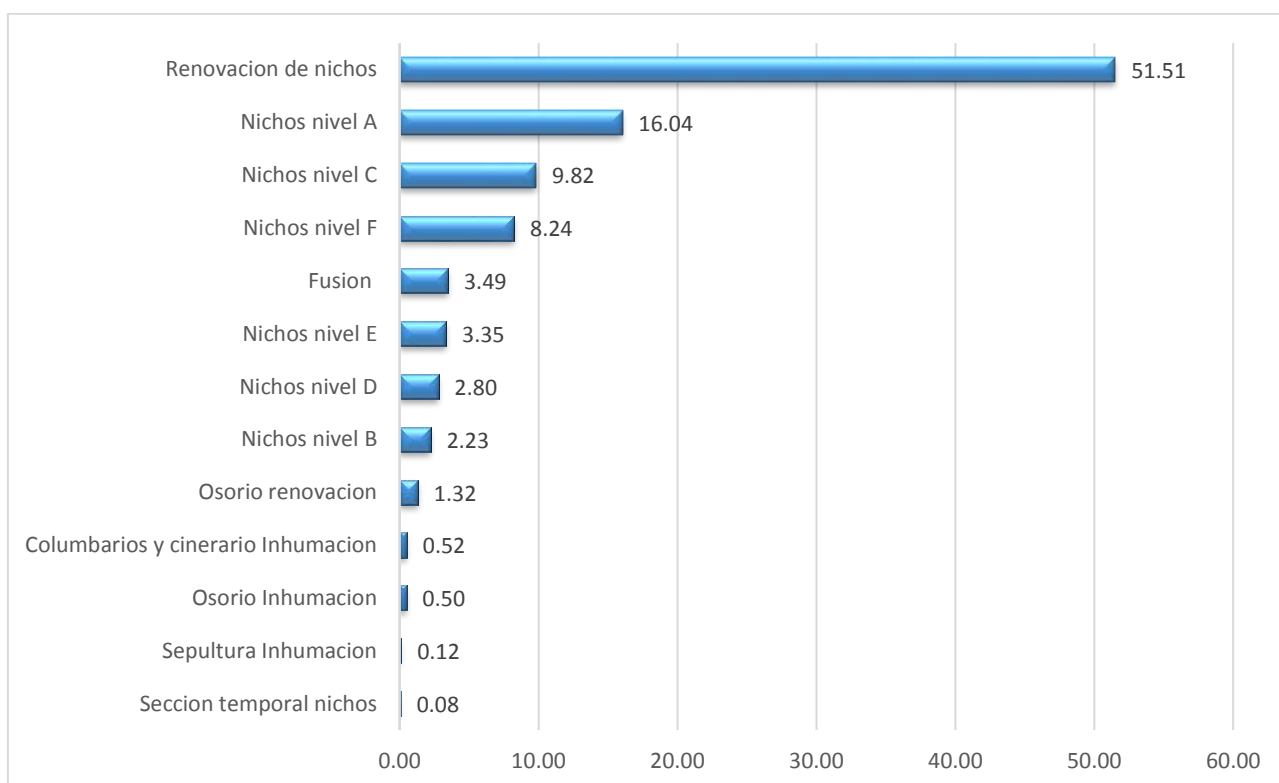
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 8: Ingreso operativo de los SSFF de Huancaro y Almudena, febrero.

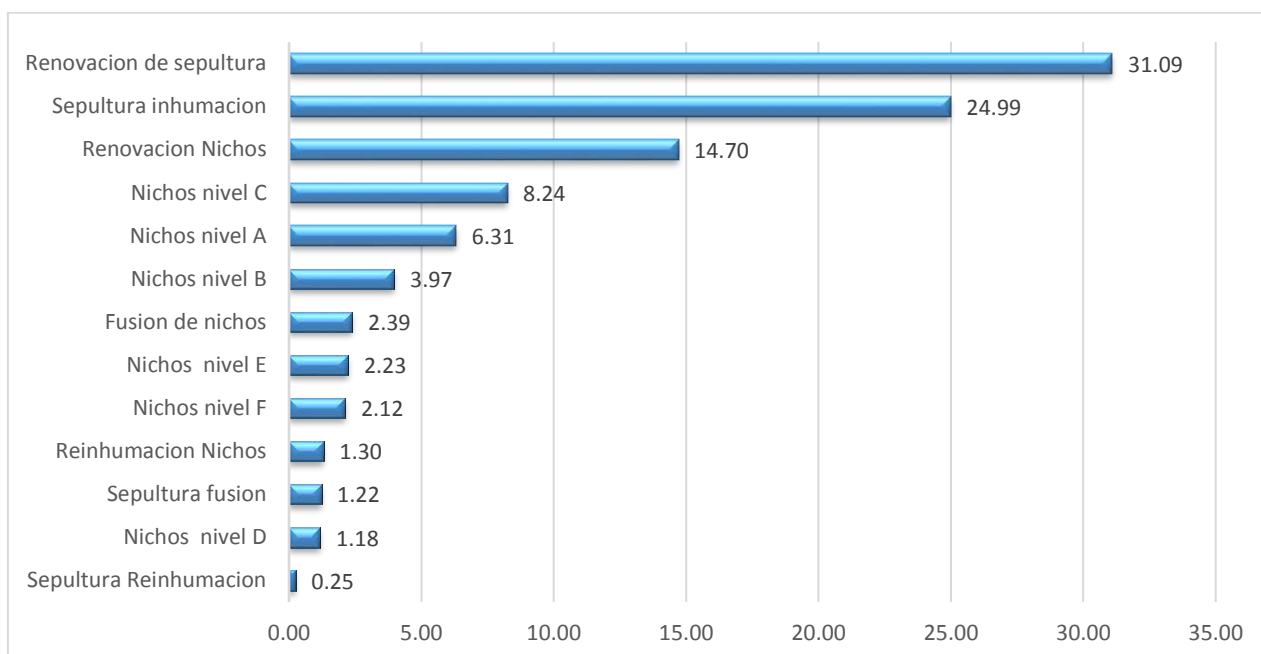
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 9: Ingreso no operativo de los SSFF de Huancaro y Almudena, febrero.

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 10: Ingreso operativo del servicio funerario de Almudena, marzo.

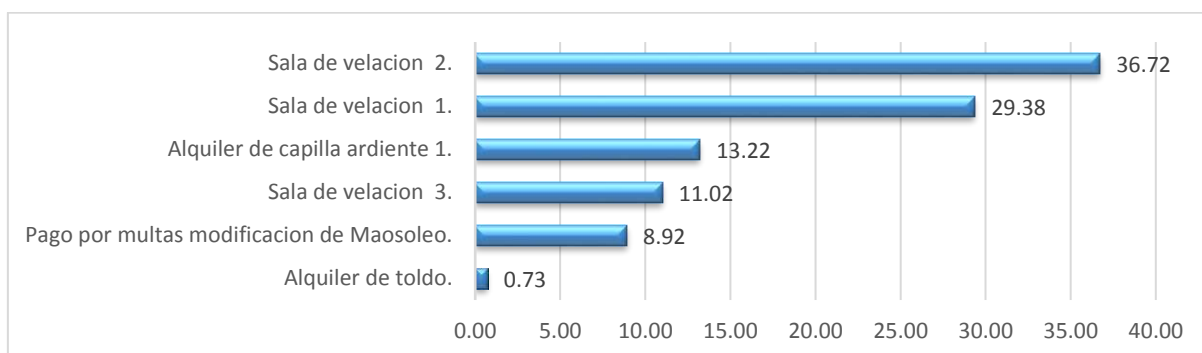
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 11: Ingreso operativo del servicio funerario de Huancaro, marzo.

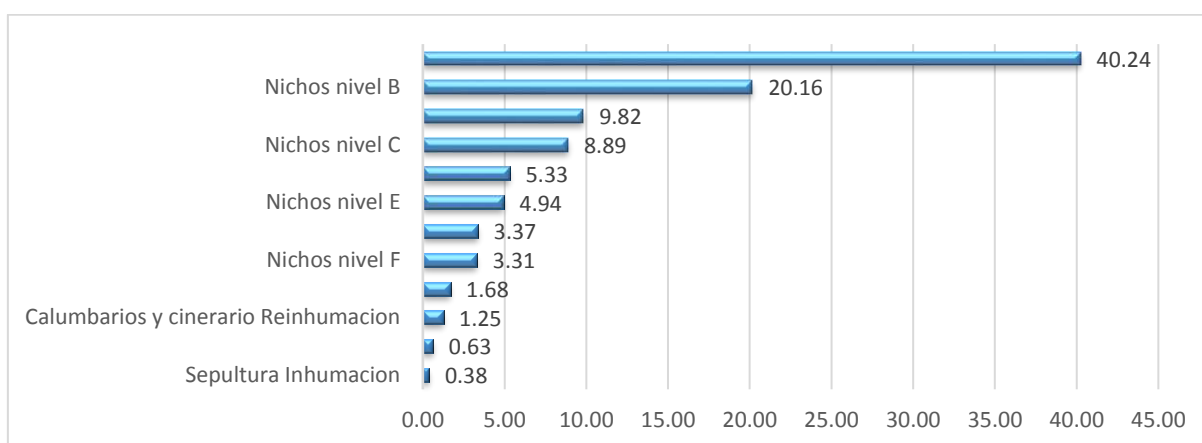
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 12: Ingreso operativo de los SSFF de Huancaro y Almudena, marzo.

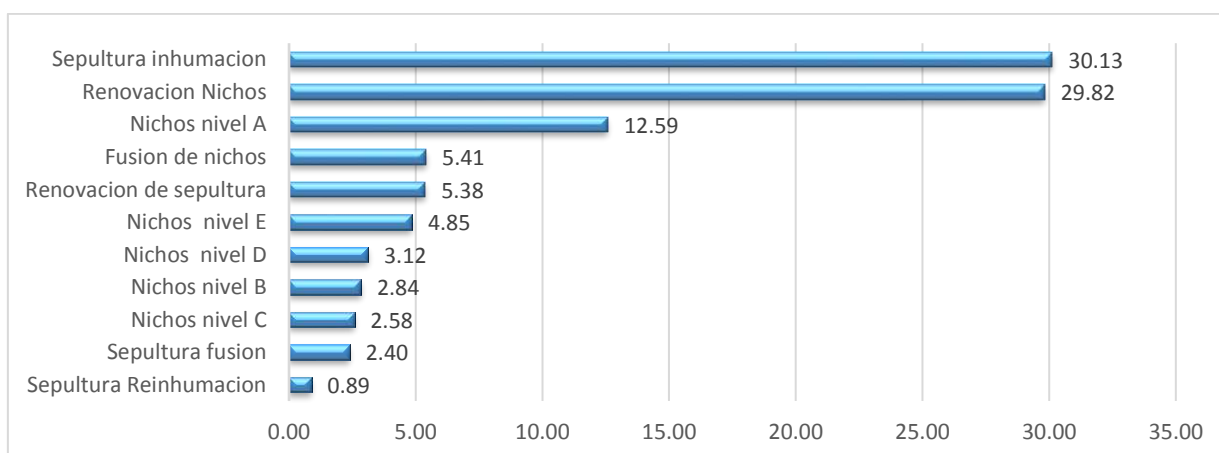
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 13: Ingreso no operativo de los SSFF de Huancaro y Almudena, marzo.

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

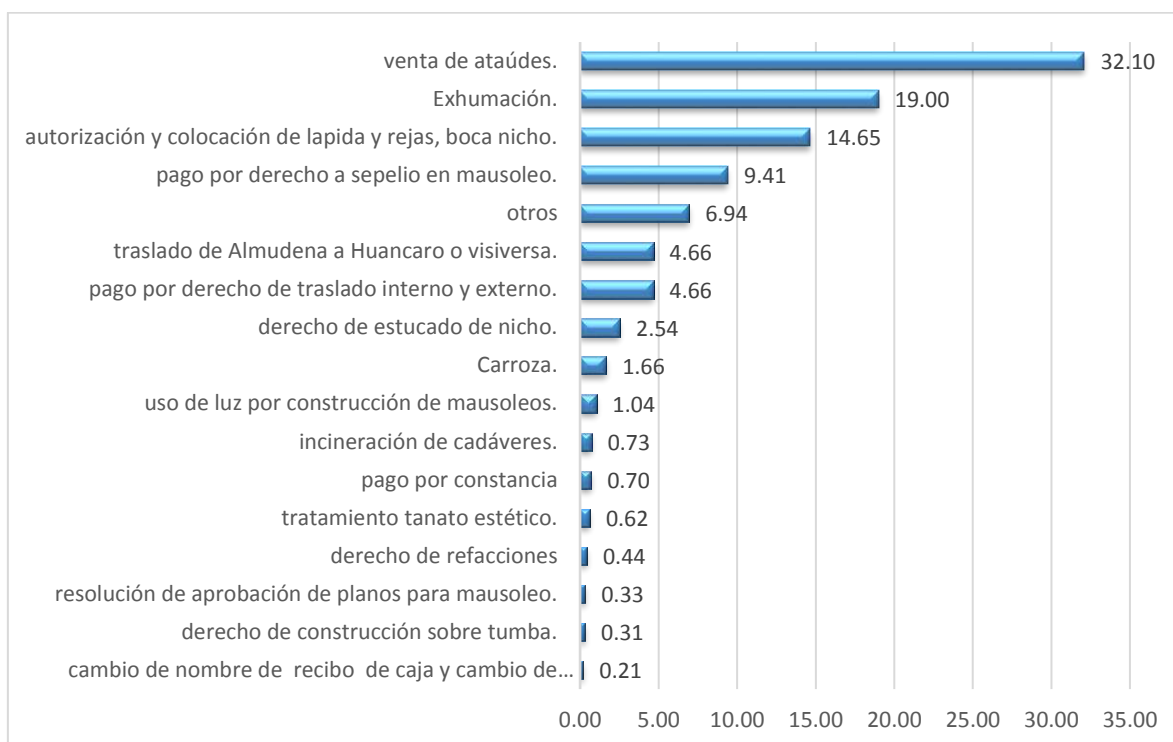
Figura 14: Ingreso operativo del servicio funerario de Almudena, abril.

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 15: Ingreso operativo del servicio funerario de Huancaro, abril.

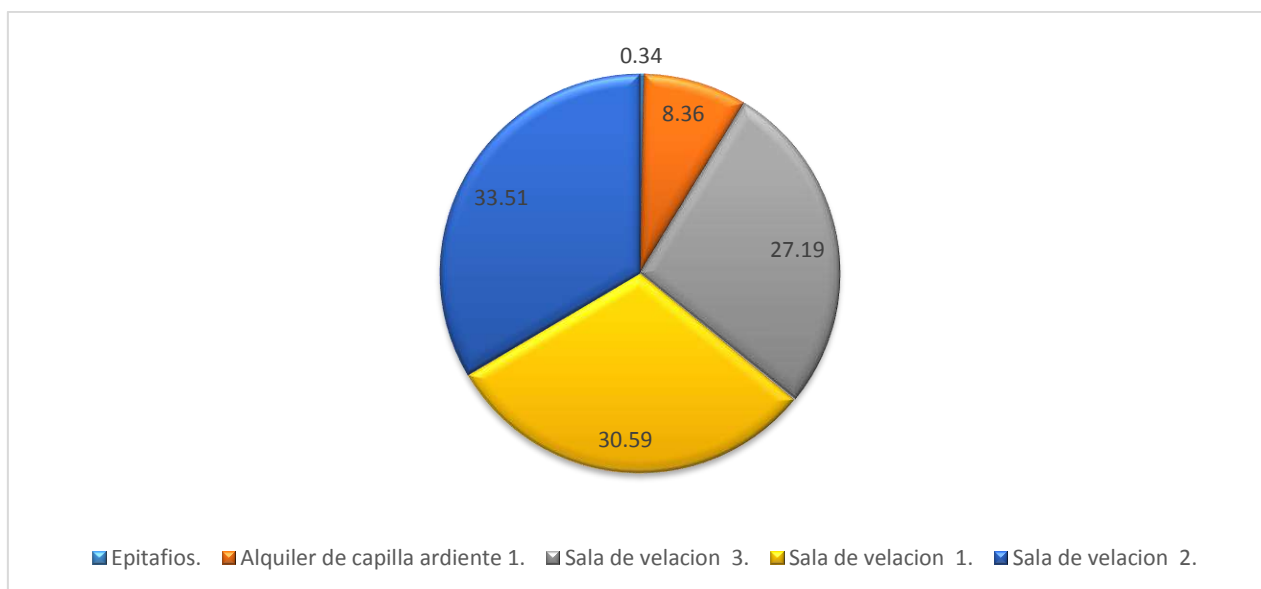
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 16: Ingreso operativo de los SSFF de Huancaro y Almudena, abril.

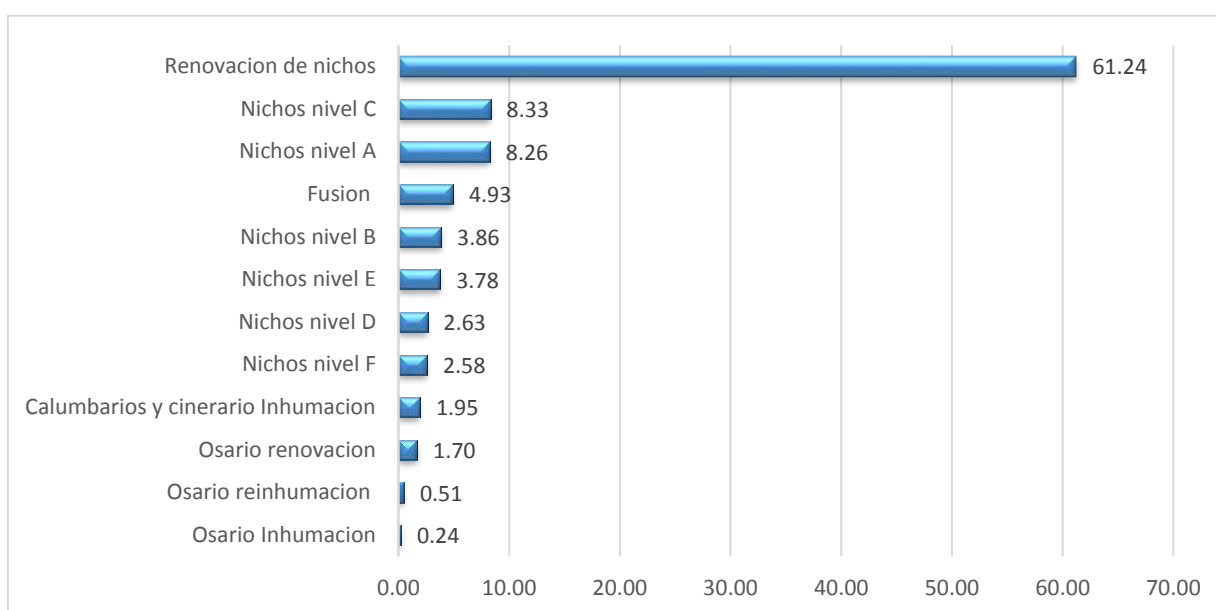


Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

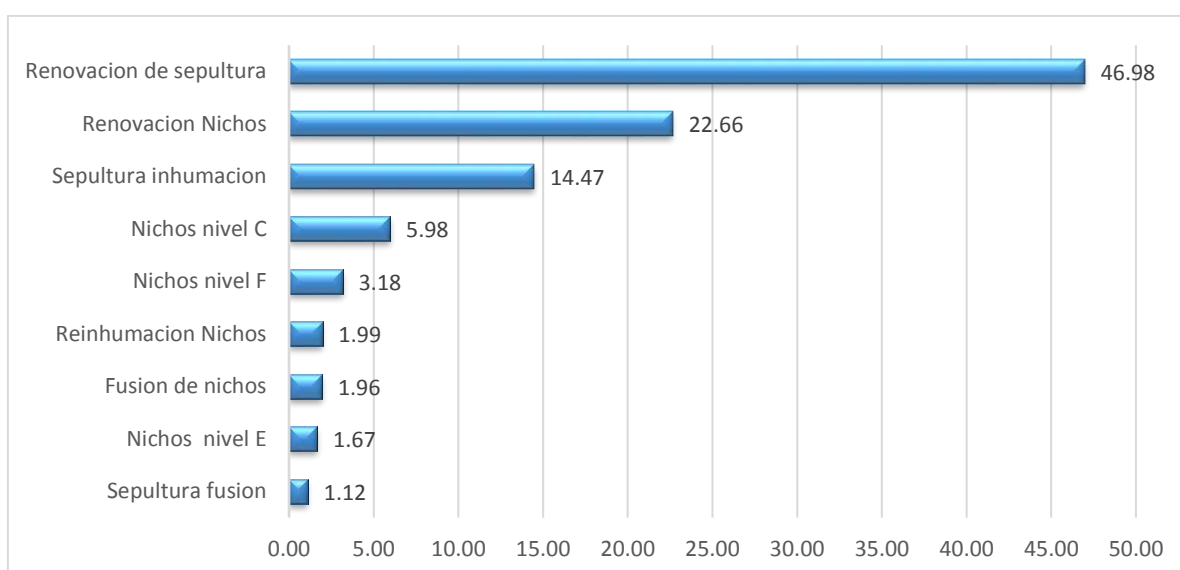
Figura 17: Ingreso no operativo de los SSFF de Huancaro y Almudena, abril.



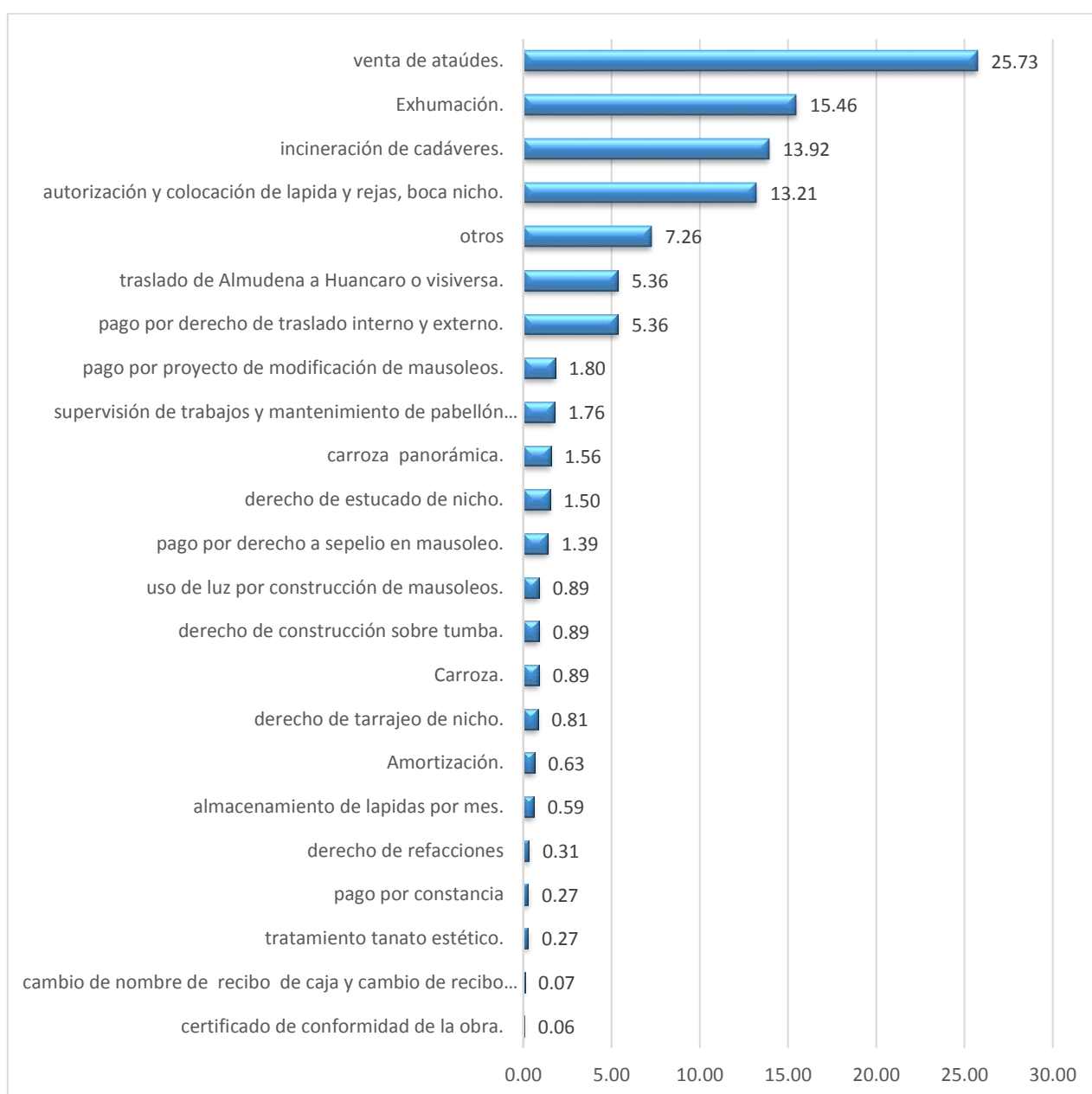
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 18: Ingreso operativo del servicio funerario de Almudena, mayo.

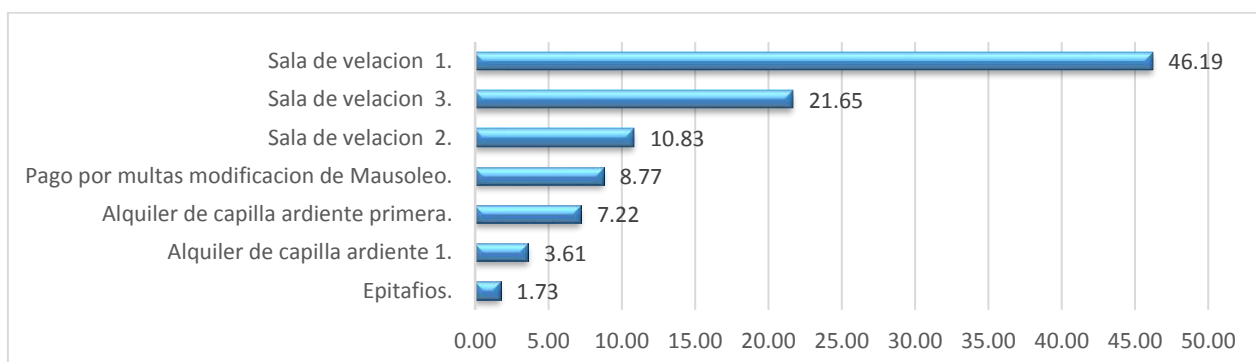
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 19: Ingreso operativo del servicio funerario de Huancaro, mayo.

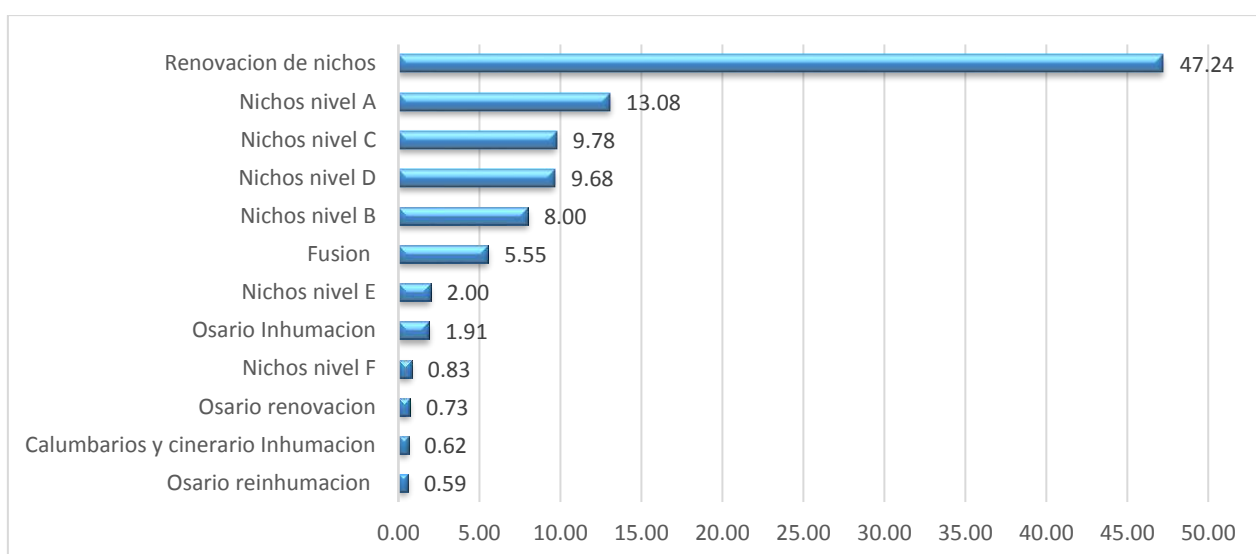
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 20: Ingreso operativo de los SSFF de Huancaro y Almudena, mayo.

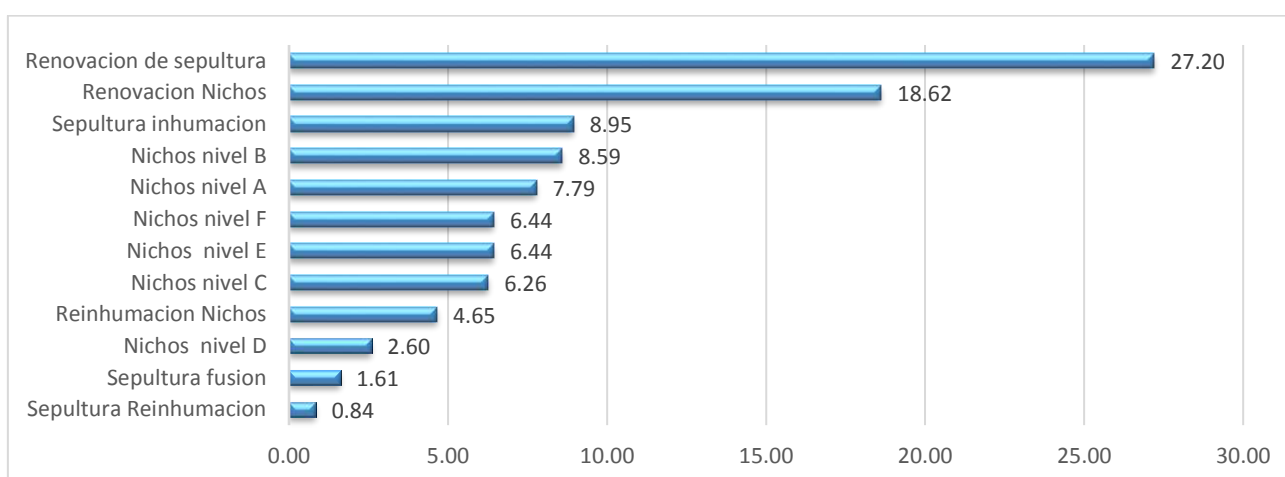
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 21: Ingresos no operativo de los SSFF de Huancaro y Almudena, mayo.

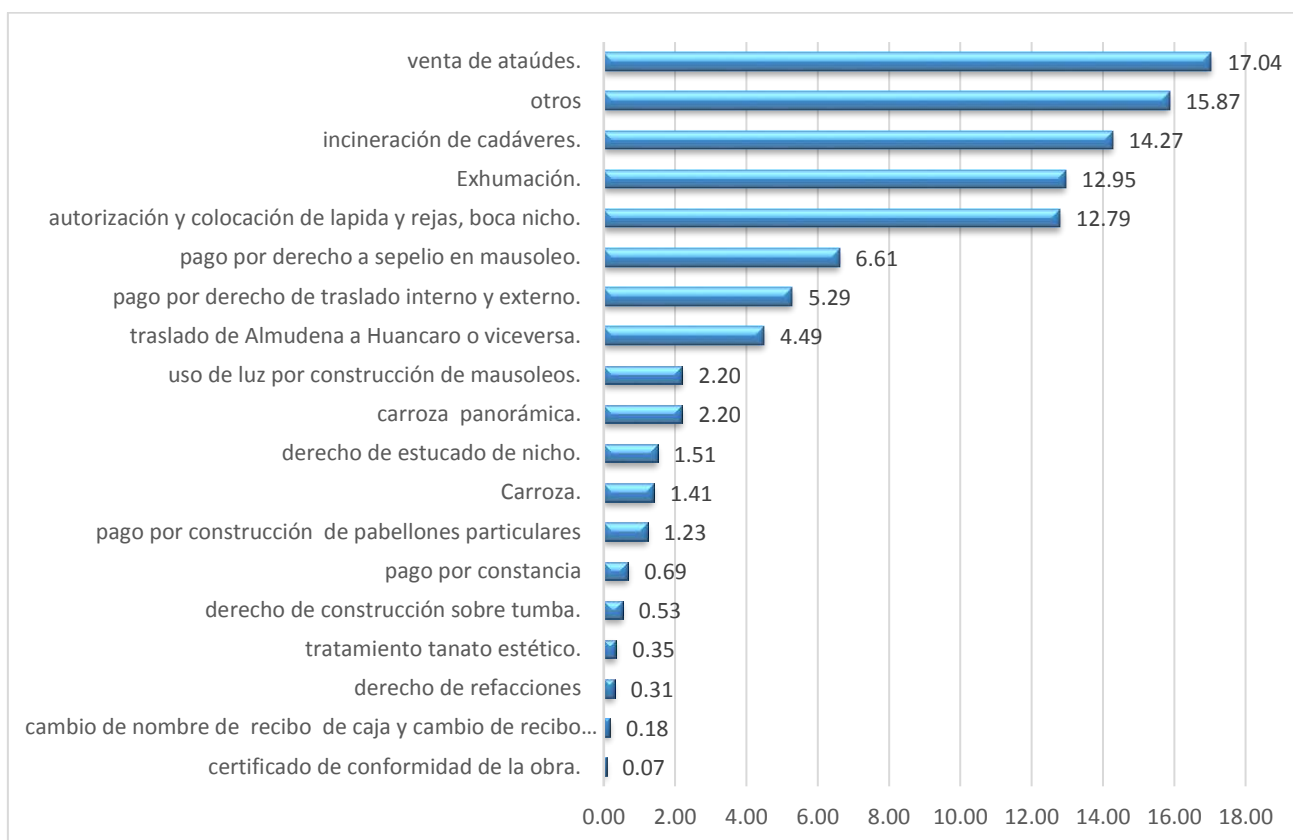
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 22: Ingresos operativos del SSFF de Almudena- junio.

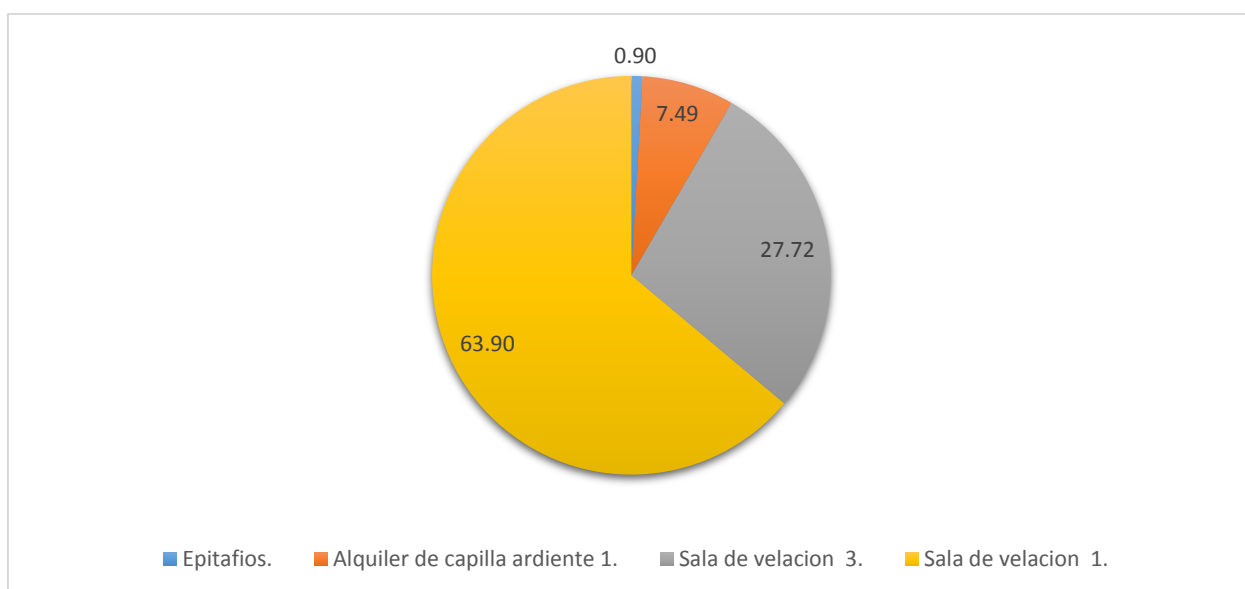
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 23: Ingresos operativos del SSFF de Huancaro- junio.

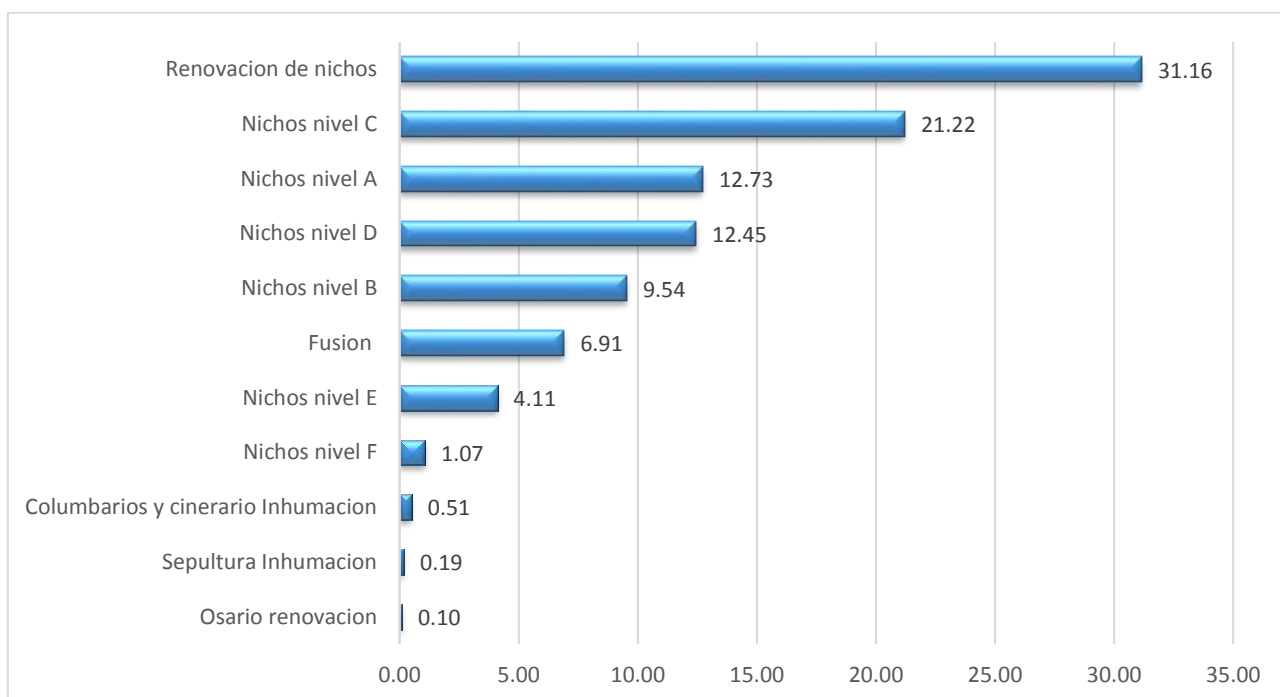
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 24: Ingresos operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena- junio.

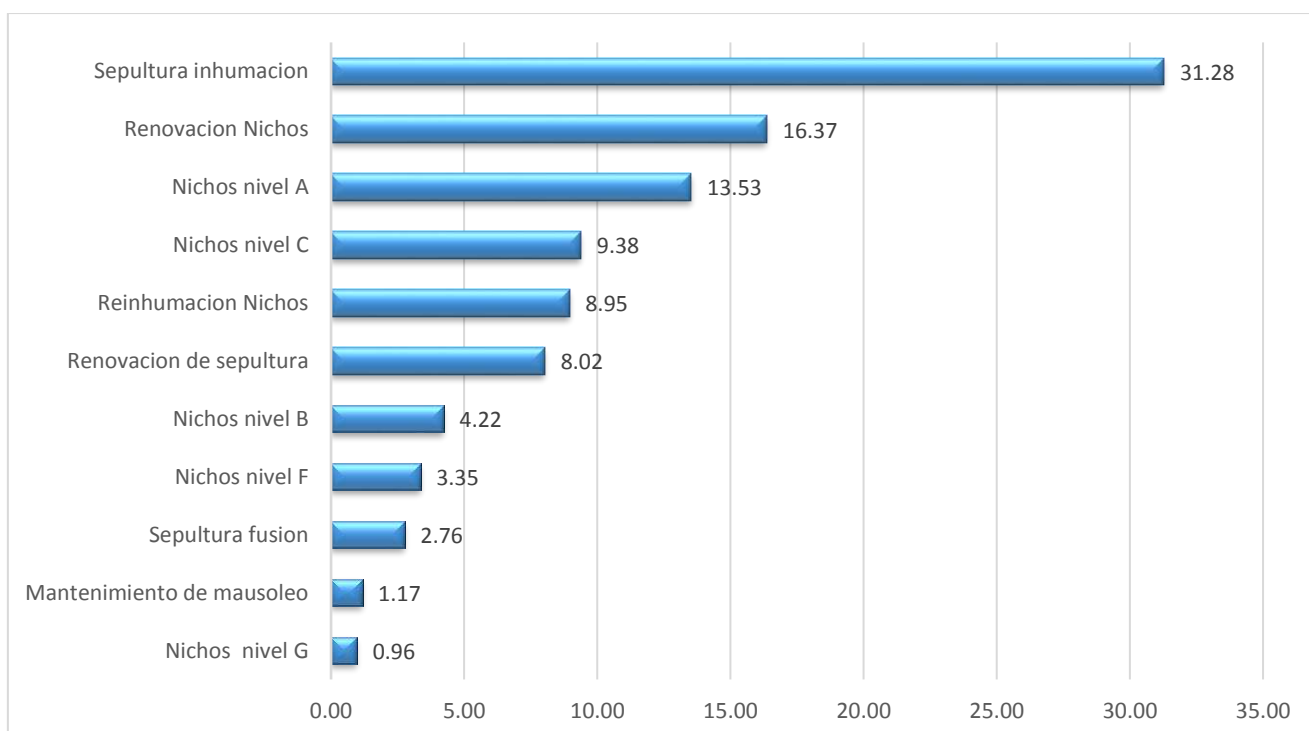
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 25: Ingresos no operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena- junio.

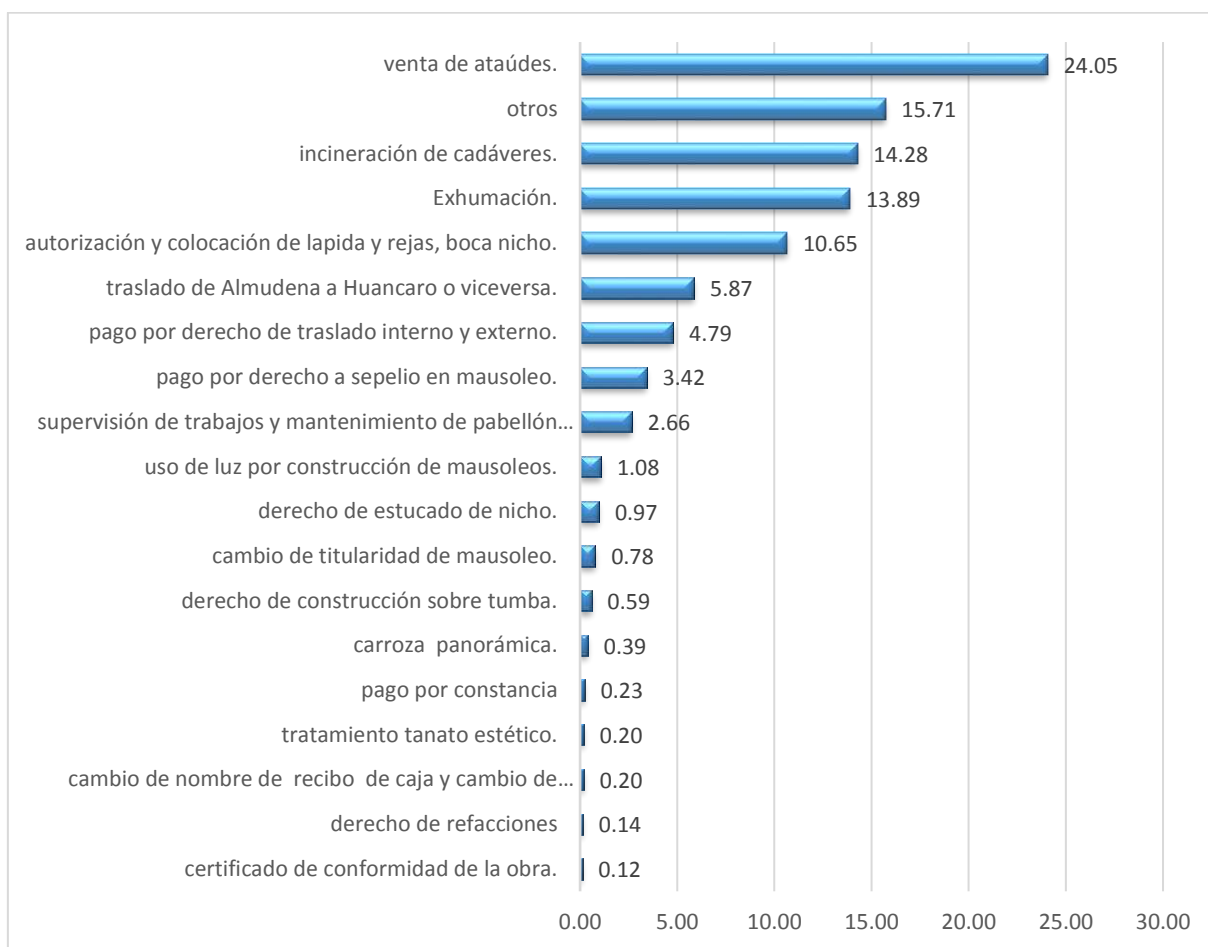
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 26: Ingresos operativos del SSFF de Almudena- julio.

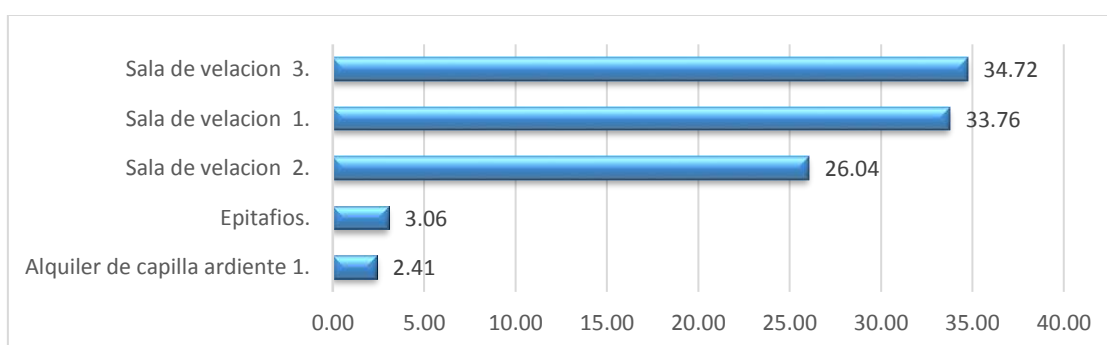
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 27: Ingresos operativos del SSFF de Huancaro - julio.

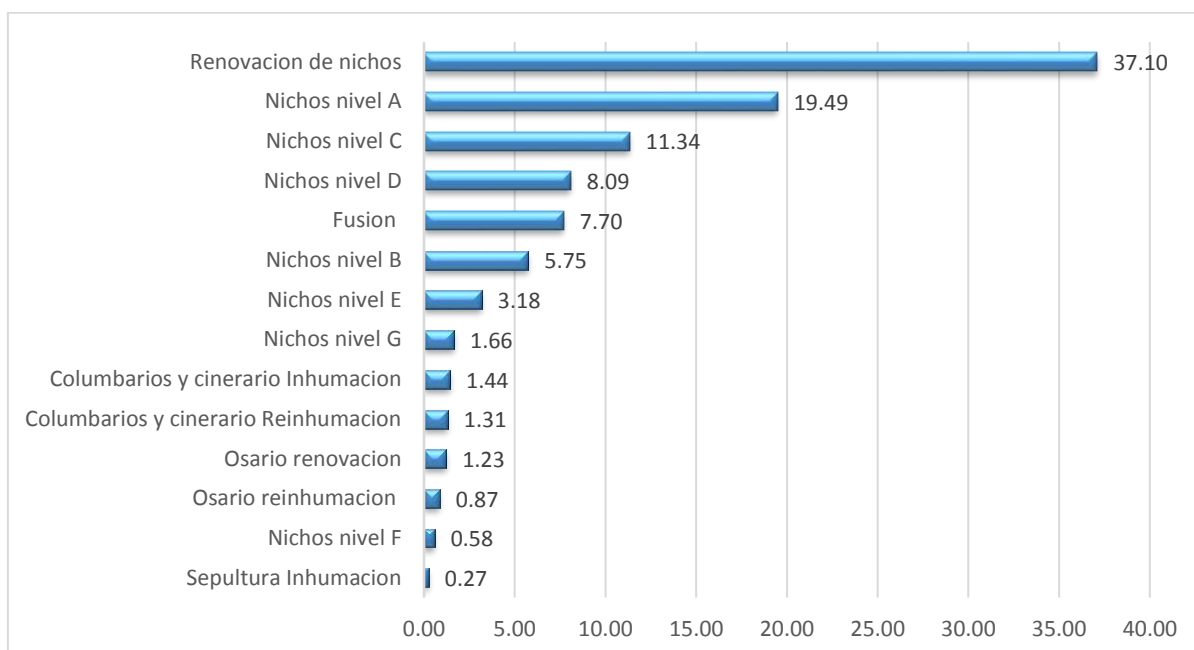
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 28: Ingresos operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena- julio.

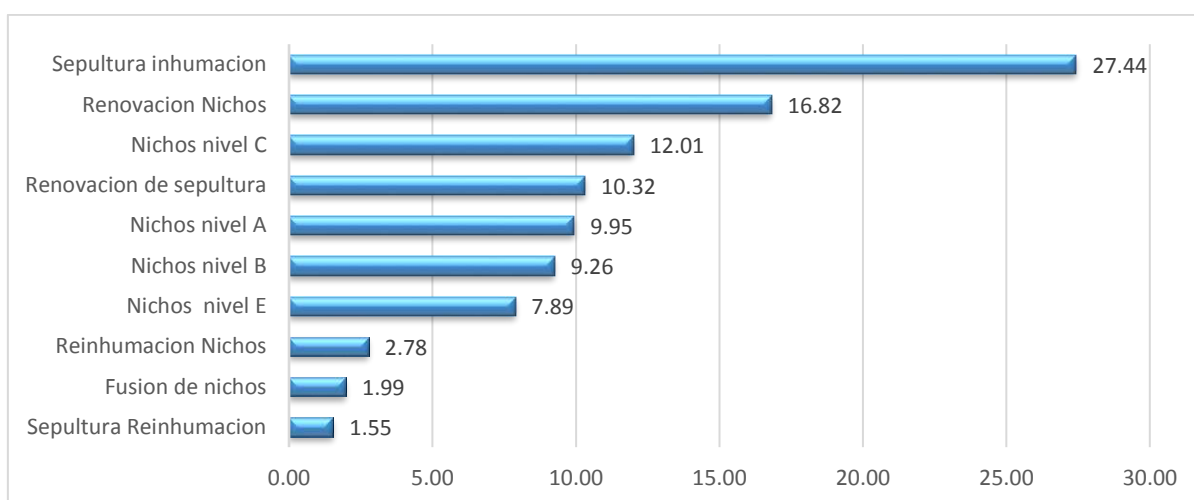
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 29: Ingresos no operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena- julio.

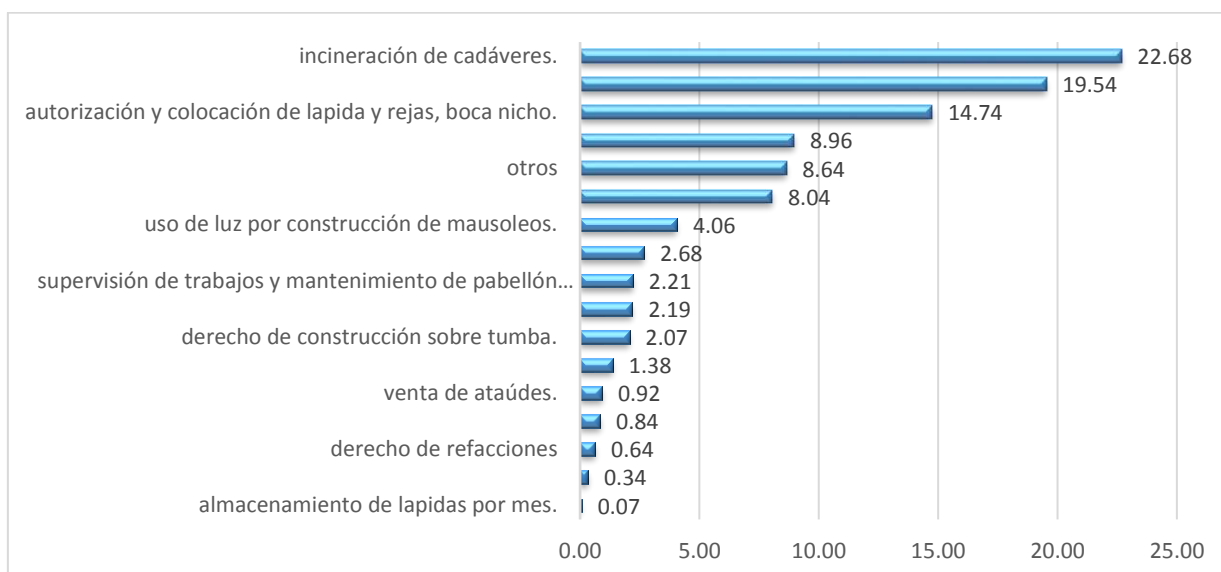
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 30: Ingresos operativos del SSFF de Almudena - agosto.

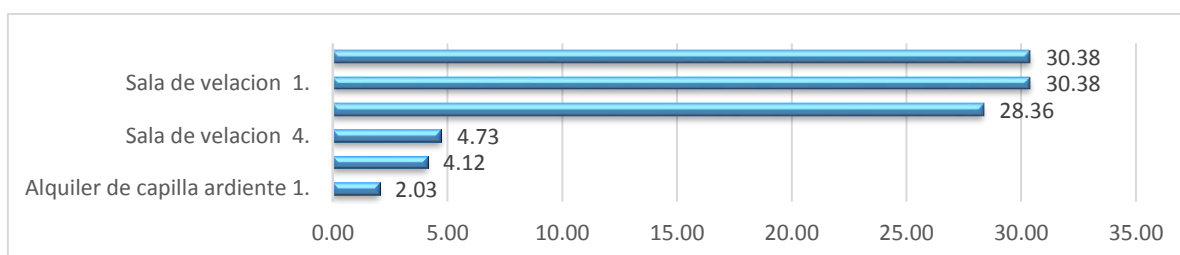
Nota: Revisión documental de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 31: Ingresos operativos del SSFF de Huancaro - agosto.

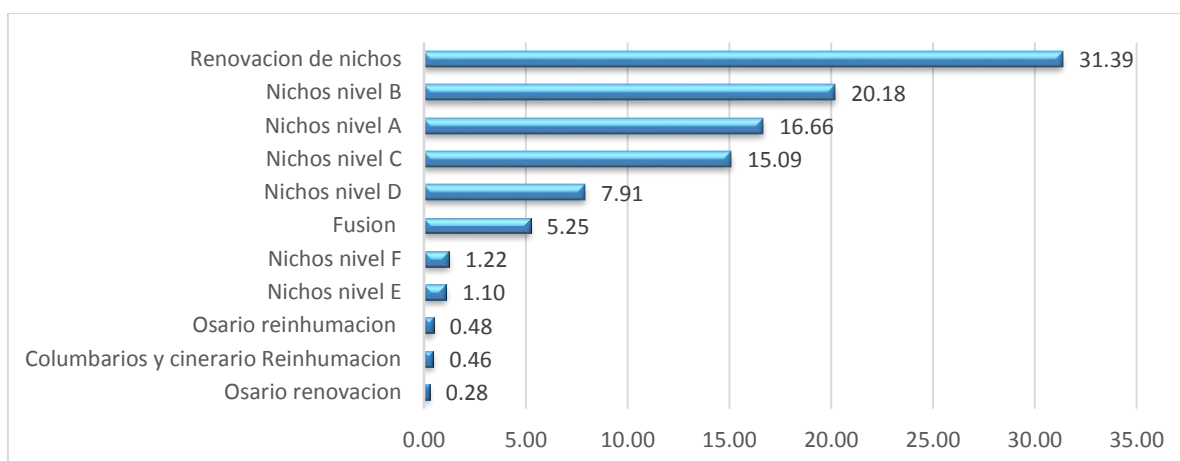
Nota: Revisión documental de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 32: Ingresos operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena- agosto.

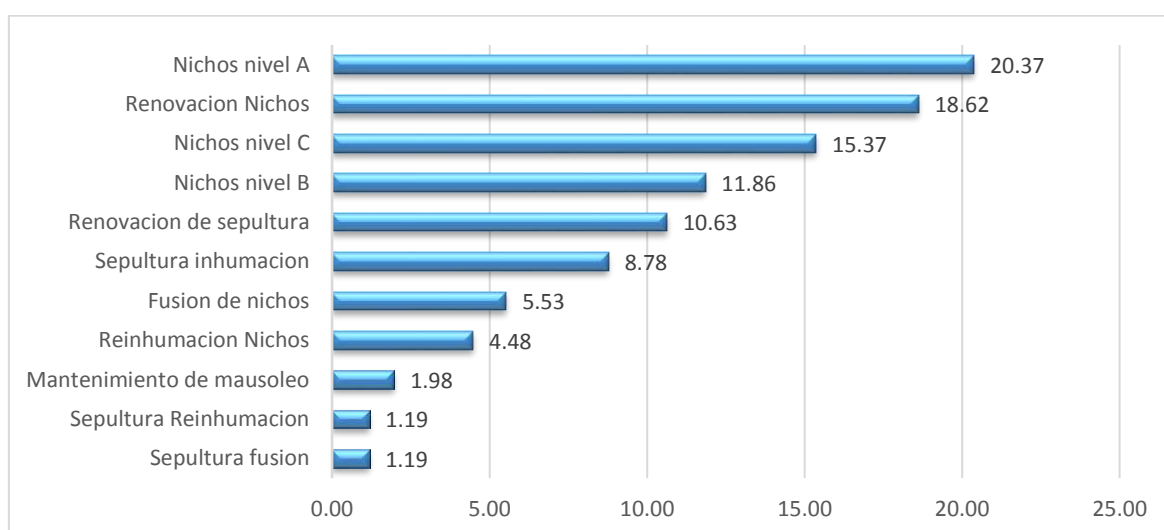
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 33: Ingresos no operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena- agosto.

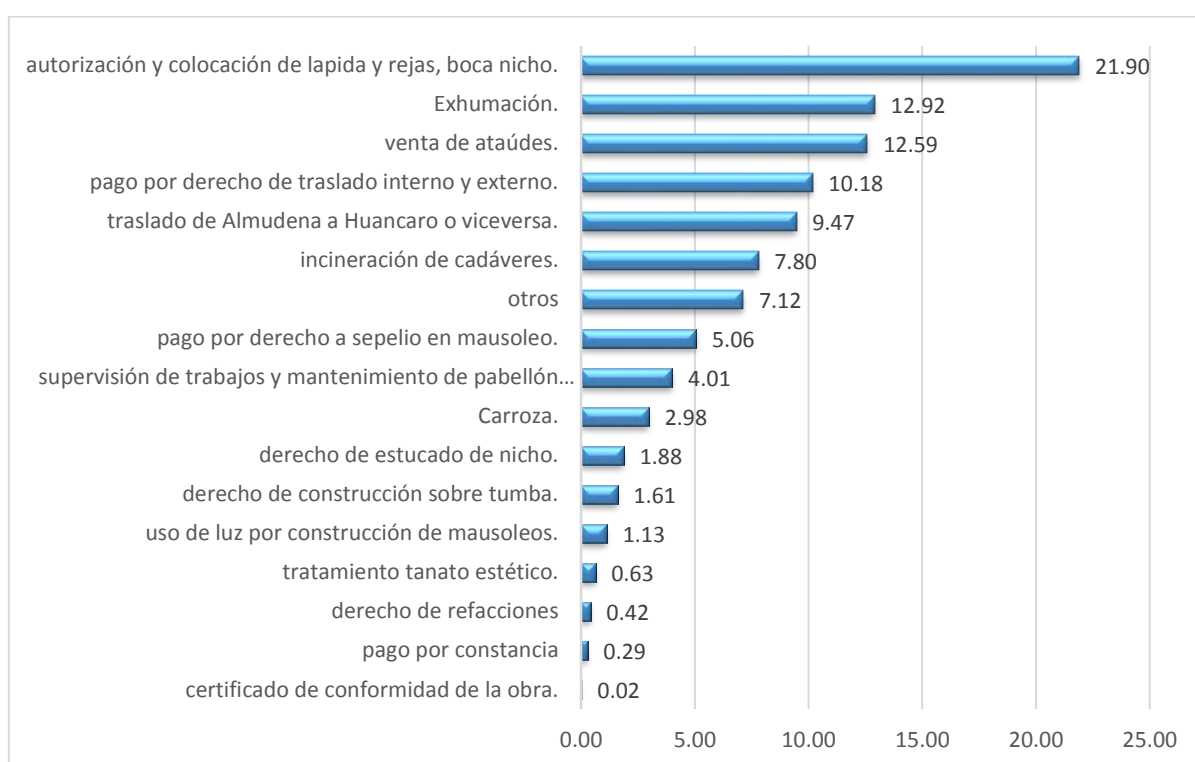
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 34: Ingresos operativos del SSFF de Almudena, setiembre.

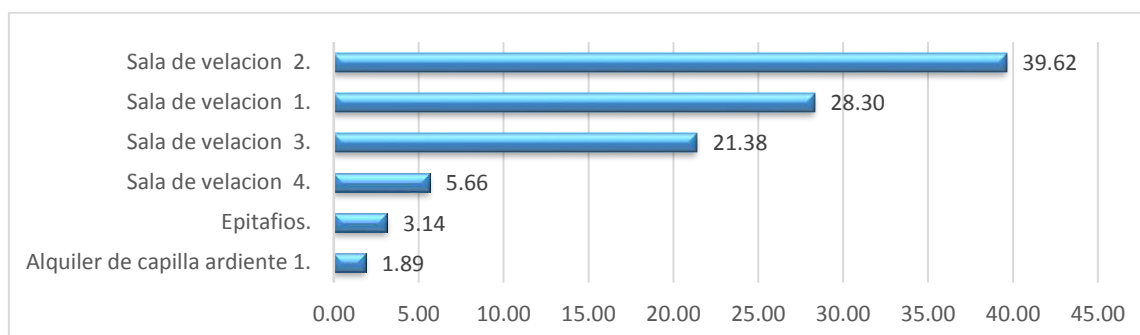
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 35: Ingresos operativos del SSFF de Huancaro, setiembre.

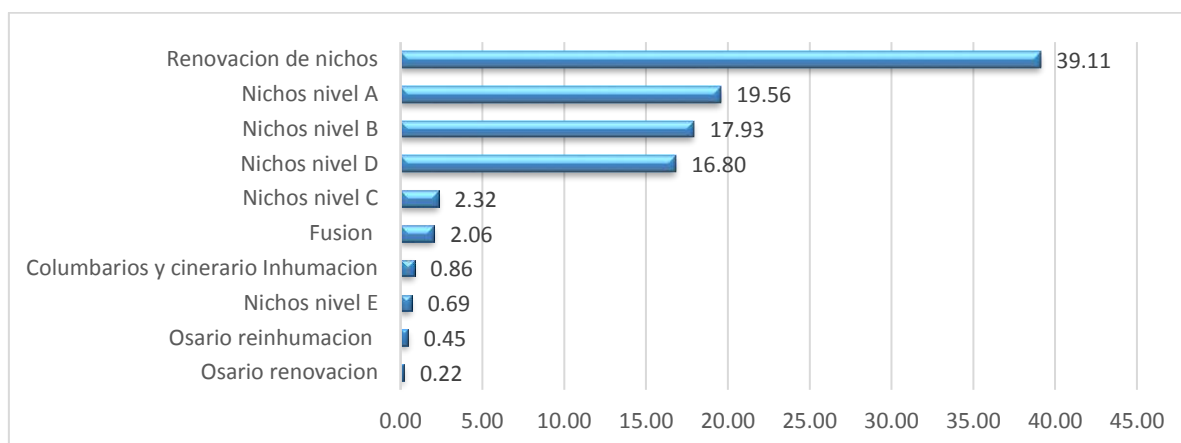
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 36: Ingresos operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena, setiembre.

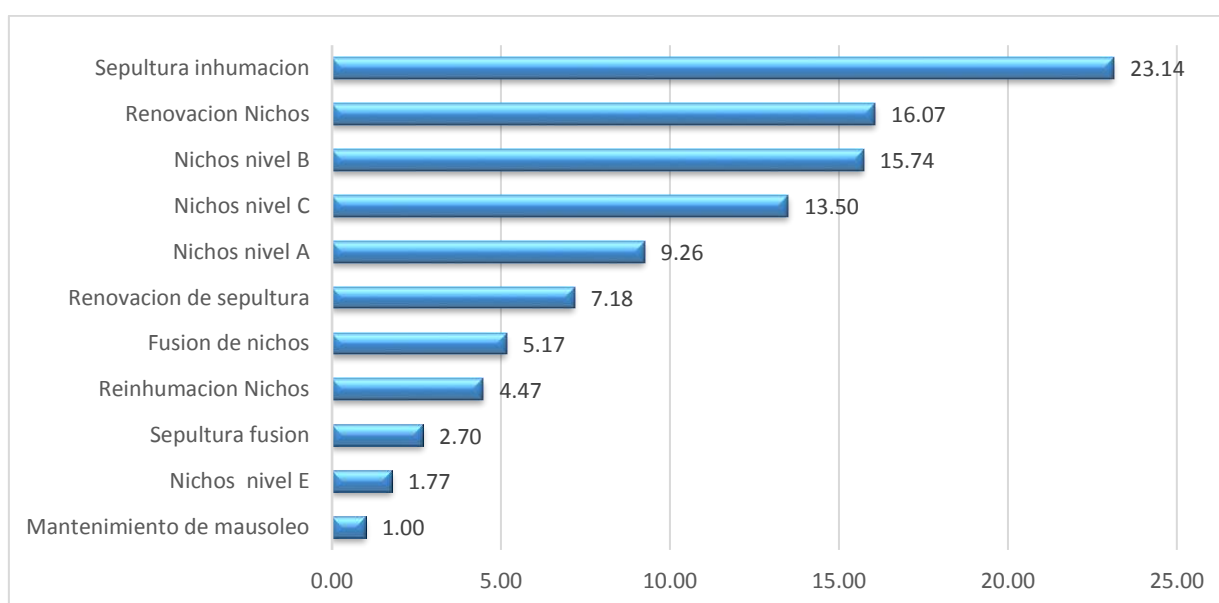
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 37: Ingresos no operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena, setiembre.

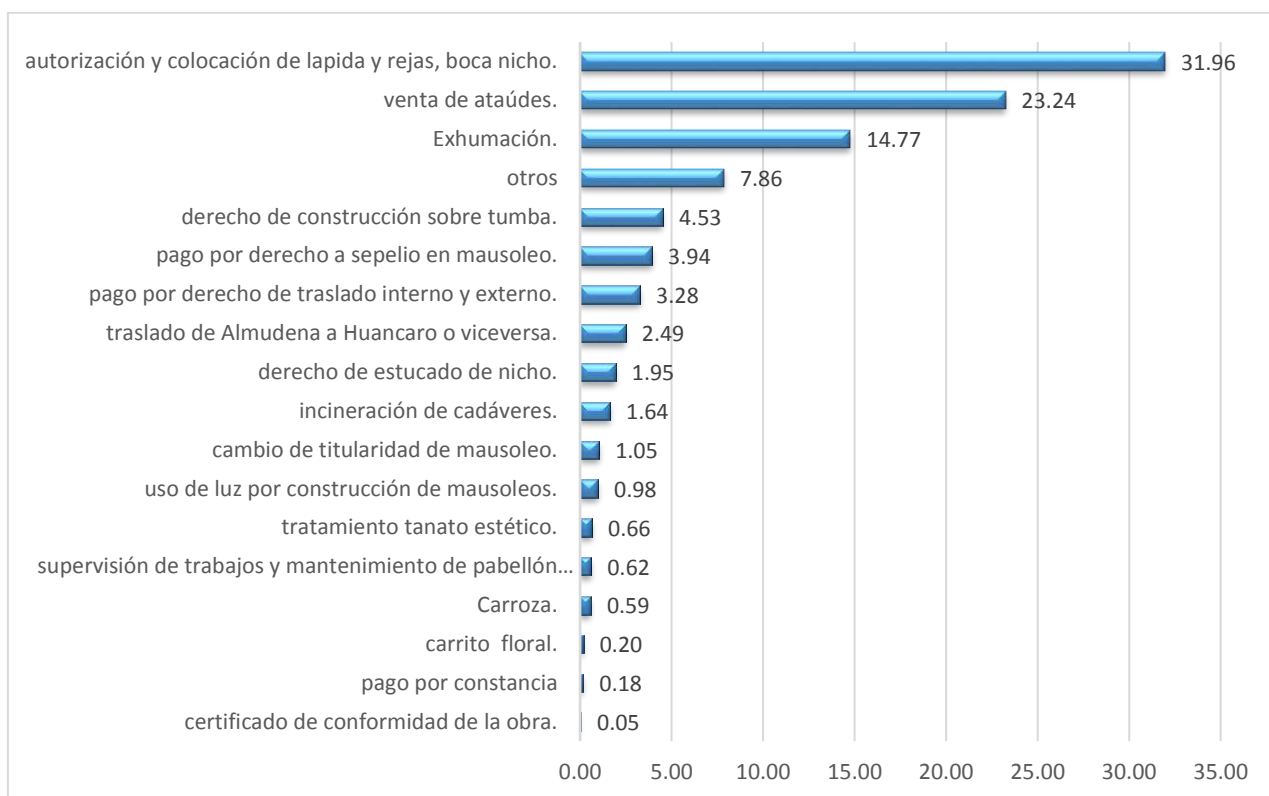
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 38: Ingresos operativos de servicio funerario de Almudena, octubre.

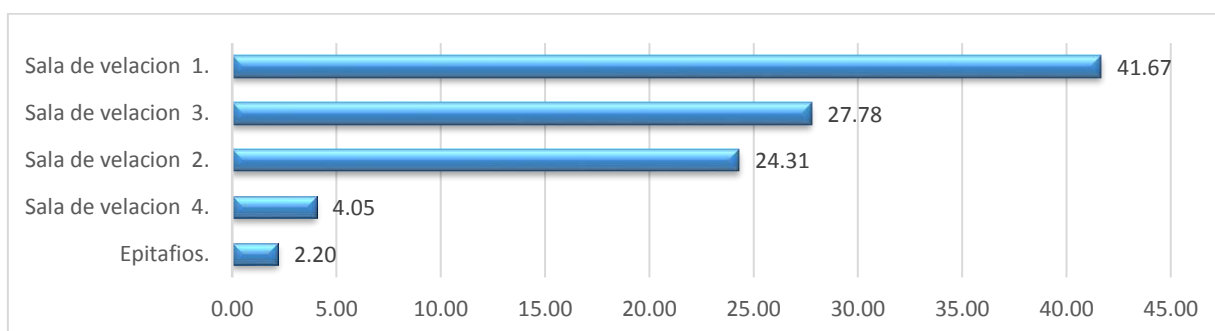
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 39: Ingresos operativos de servicio funerario de Huancaro, octubre.

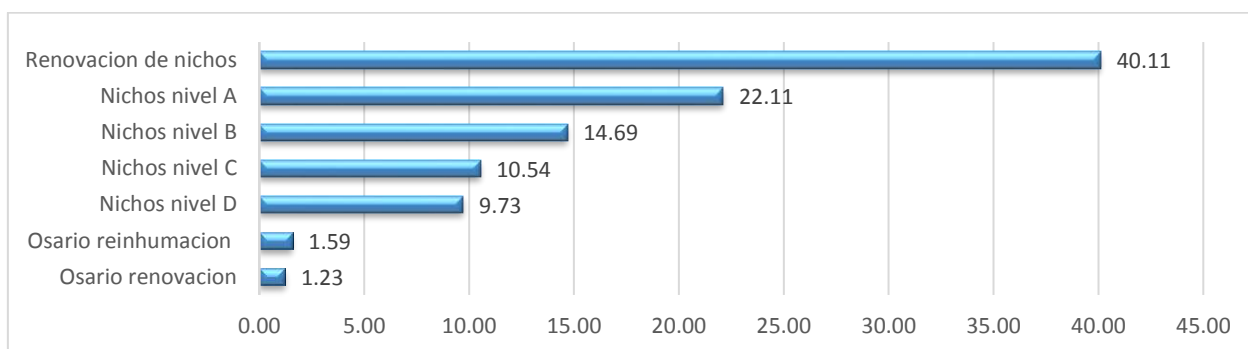
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia

Figura 40: Ingresos operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena, octubre.

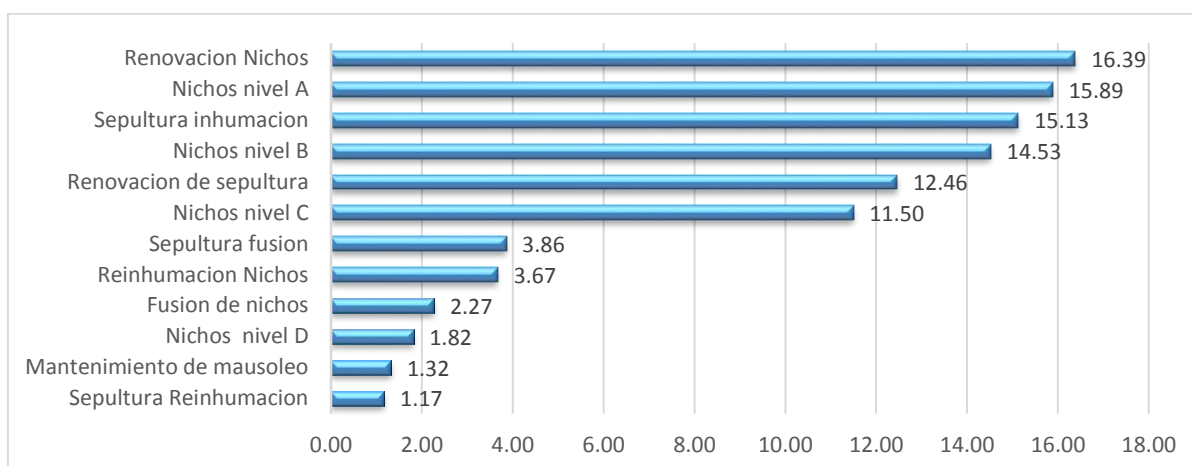
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 41: Ingresos no operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena, octubre.

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 42: Ingreso operativo de servicio funerario de Almudena, noviembre.

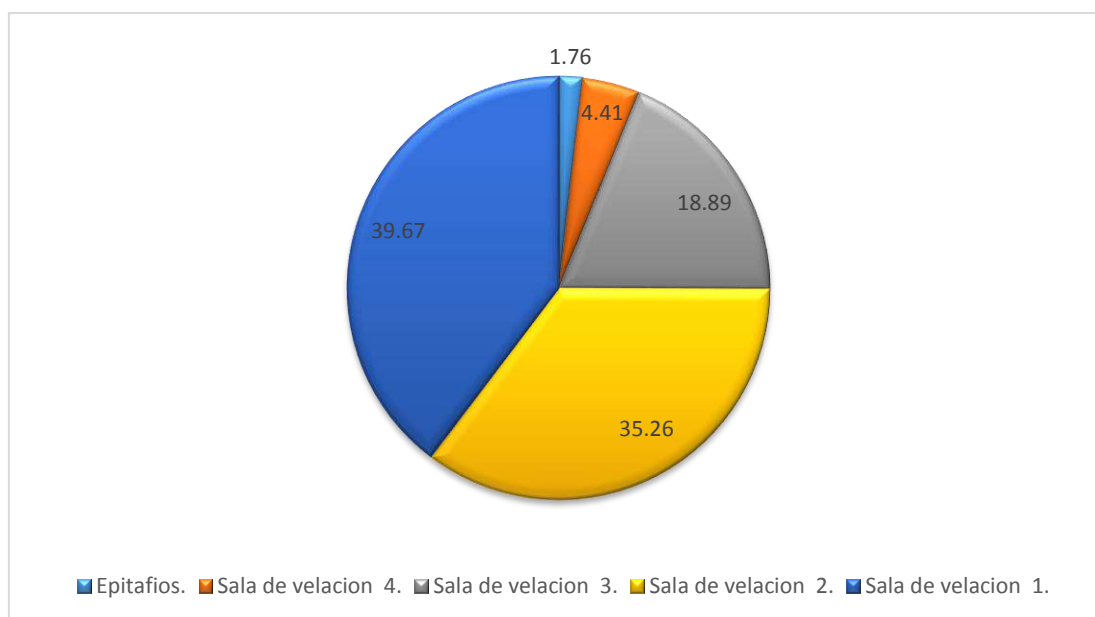
Nota: Revisión documental de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 43: Ingreso operativo de servicio funerario de Huancaro, noviembre.

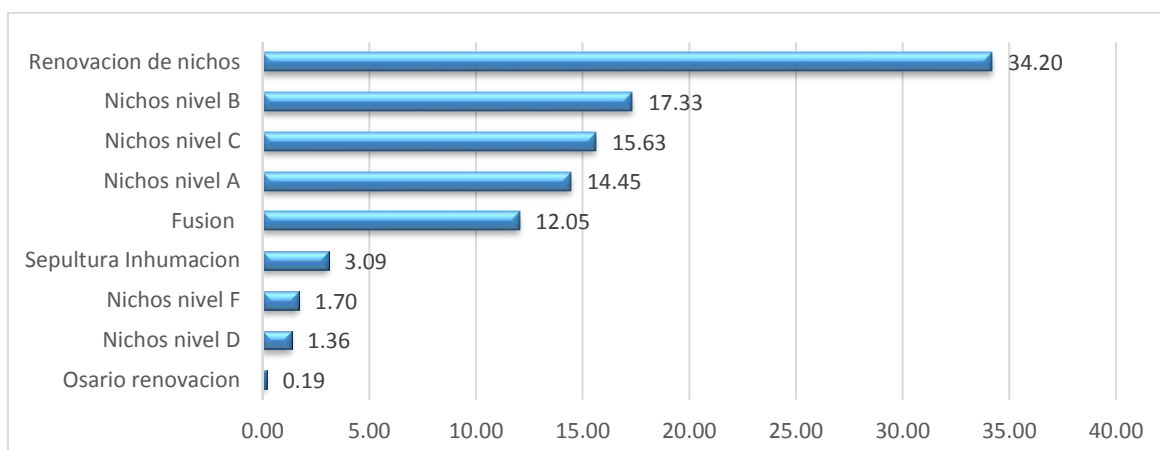
Nota: Revisión documental de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 44: Ingresos operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena, noviembre.

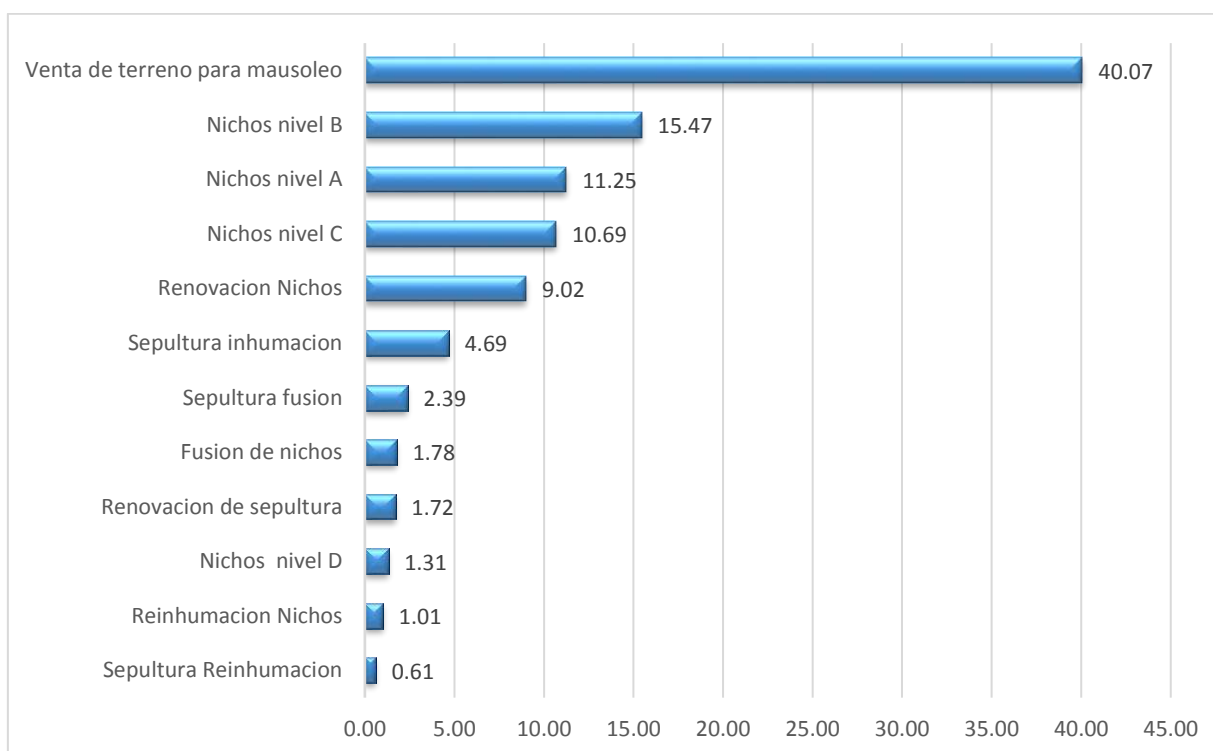
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 45: Ingresos no operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena, noviembre.

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 46: Ingreso operativo de SSFF de Almudena, mes de diciembre.

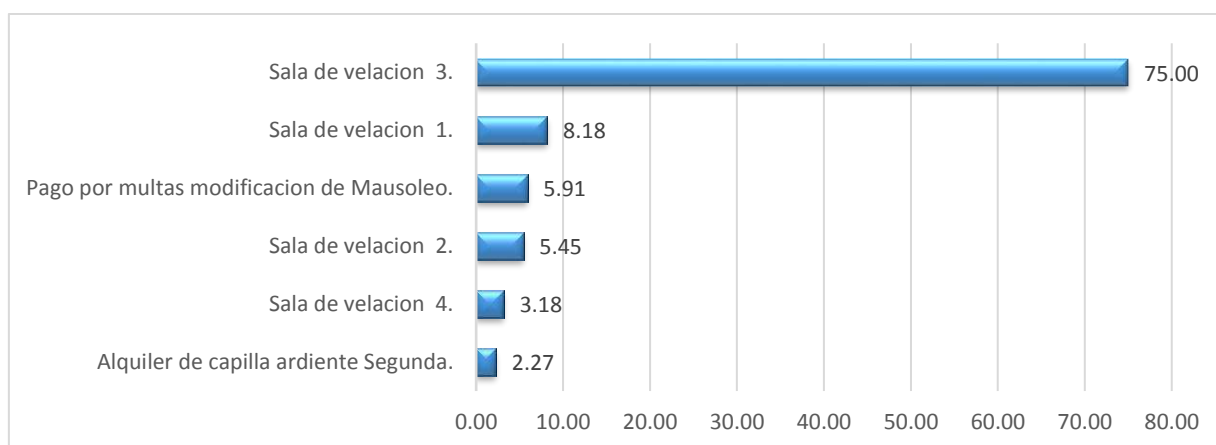
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 47: Ingreso operativo de SSFF de Huancaro, mes de diciembre.

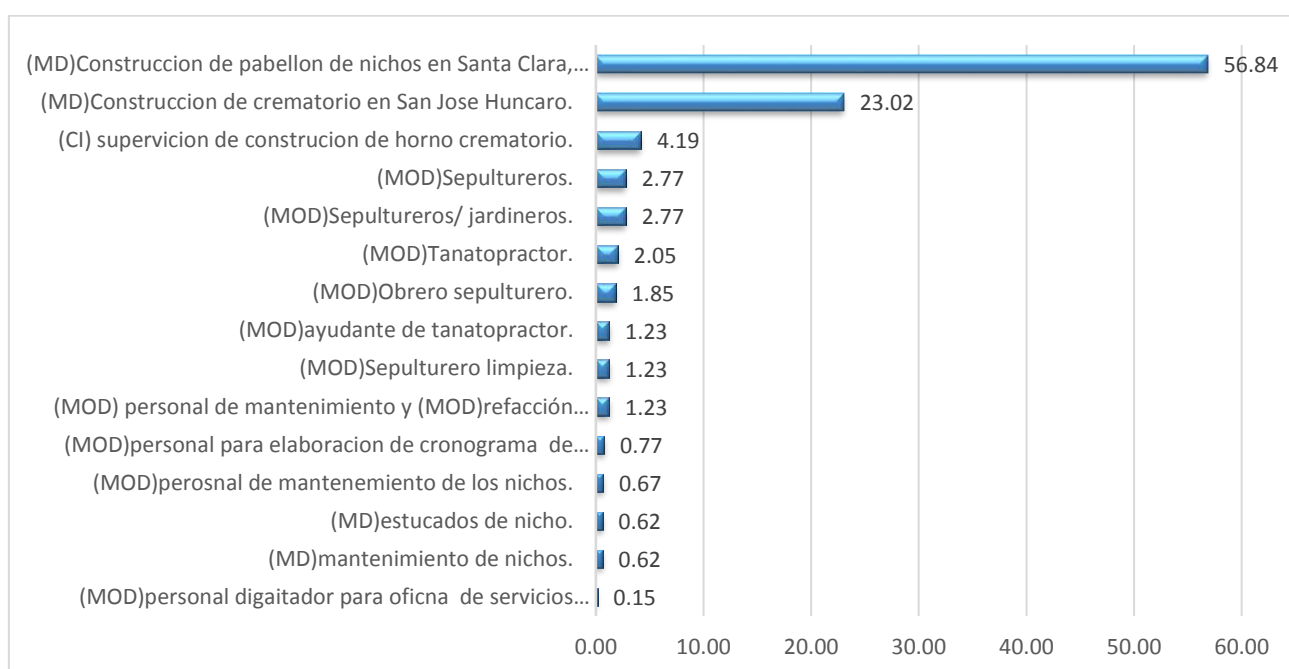
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 48: Ingresos operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena, diciembre.

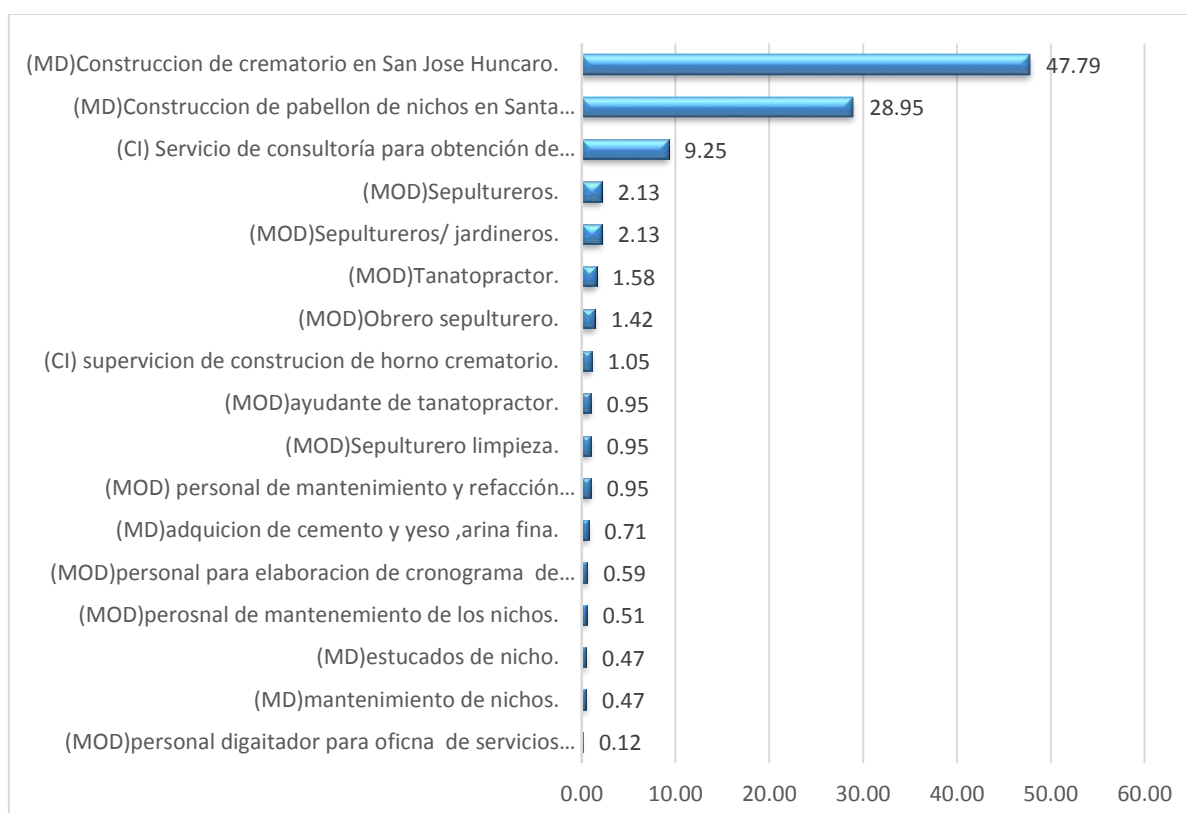
Nota: Revisión documental de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 49: Ingresos no operativos de los SSFF de Huancaro y Almudena, diciembre.

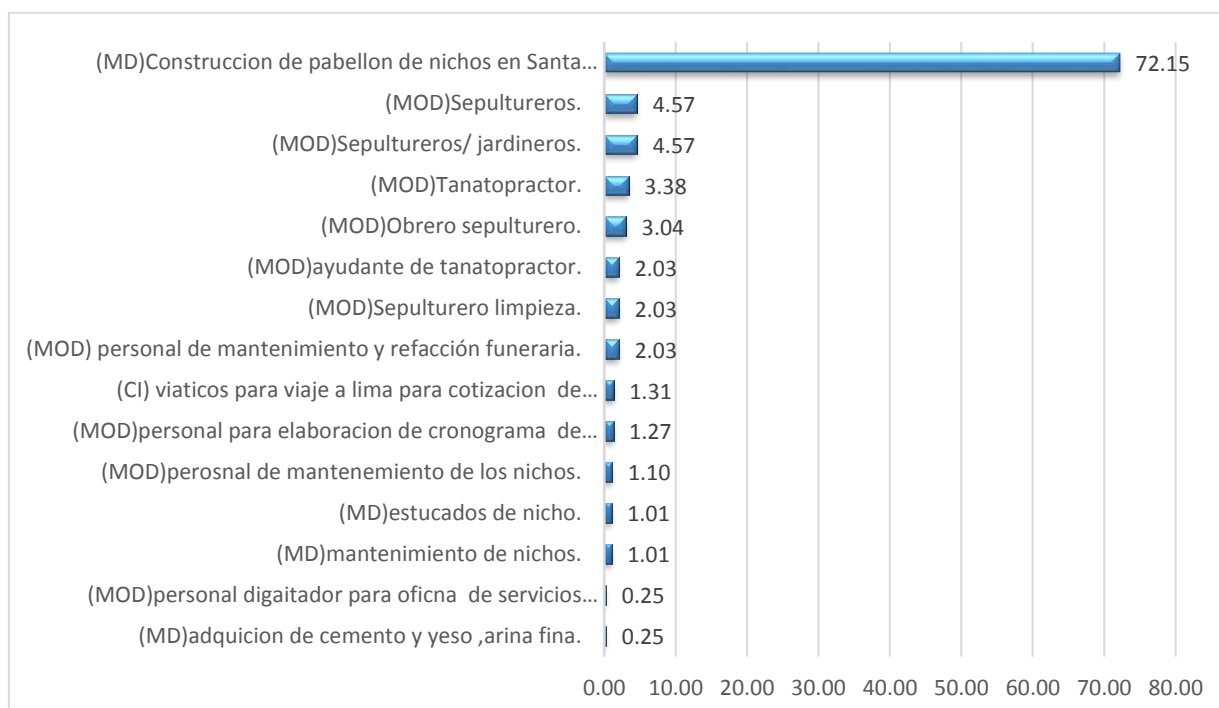
Nota: Revisión documental de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 50: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, enero.

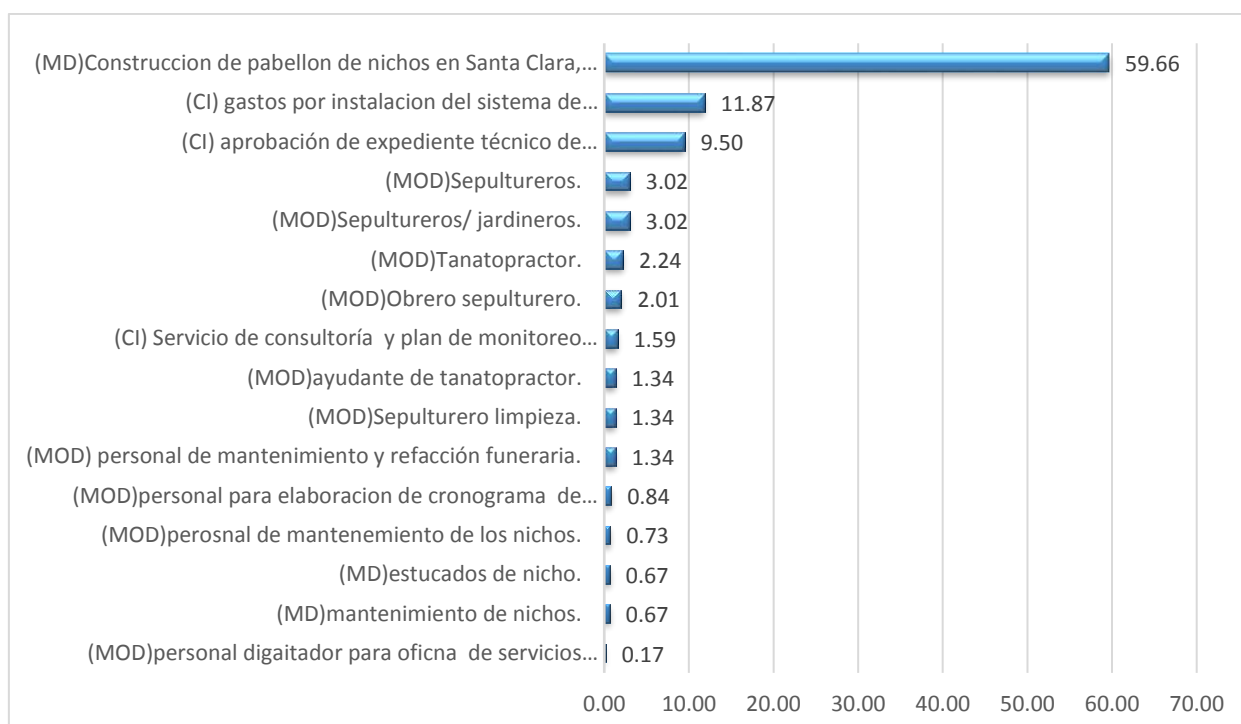
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 51: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, febrero.

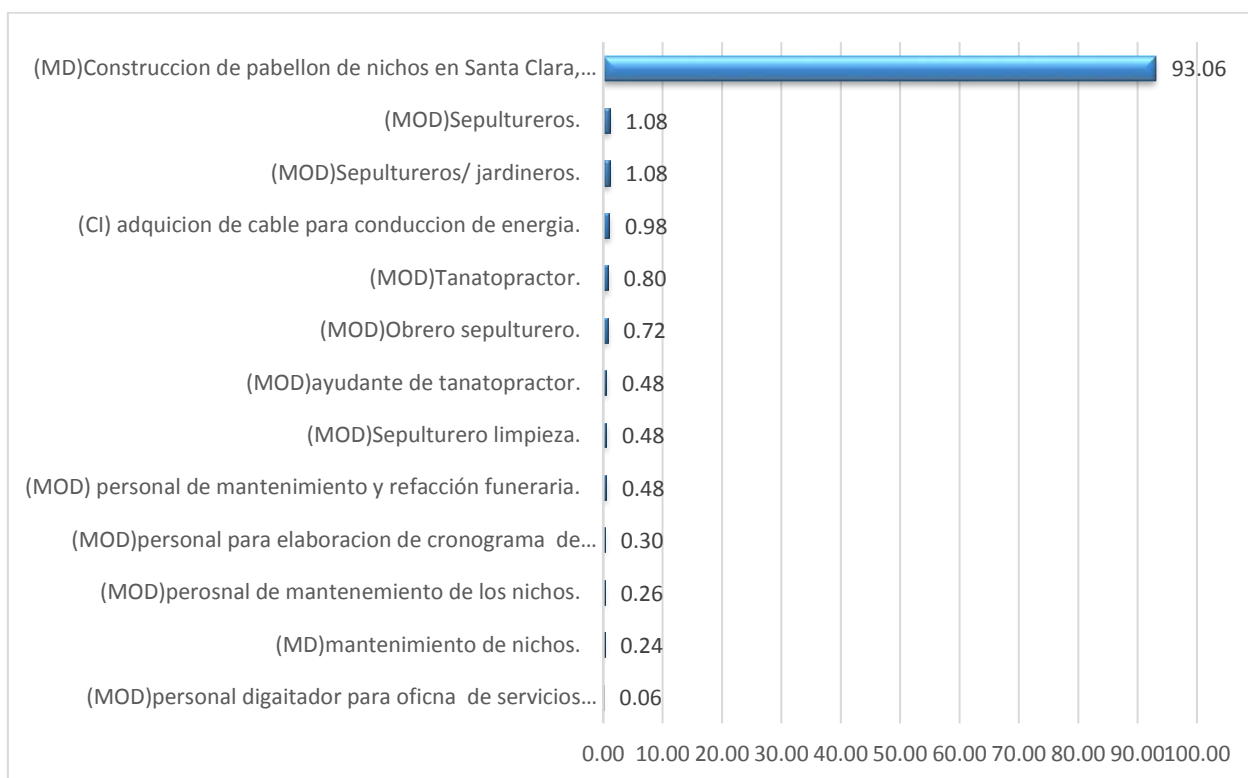
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 52: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, marzo.

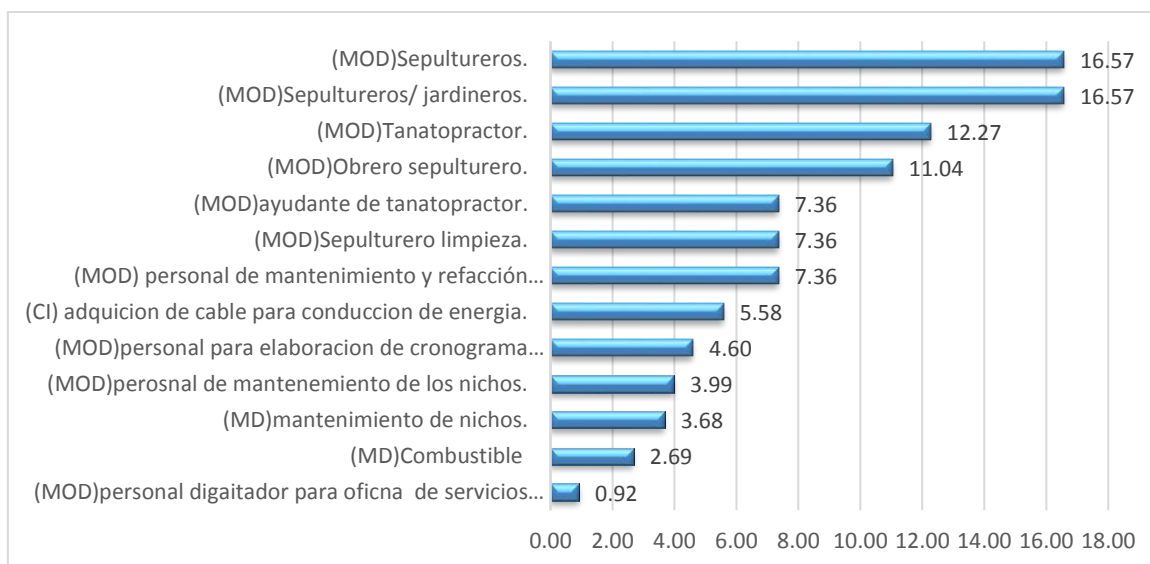
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 53: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, abril.

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

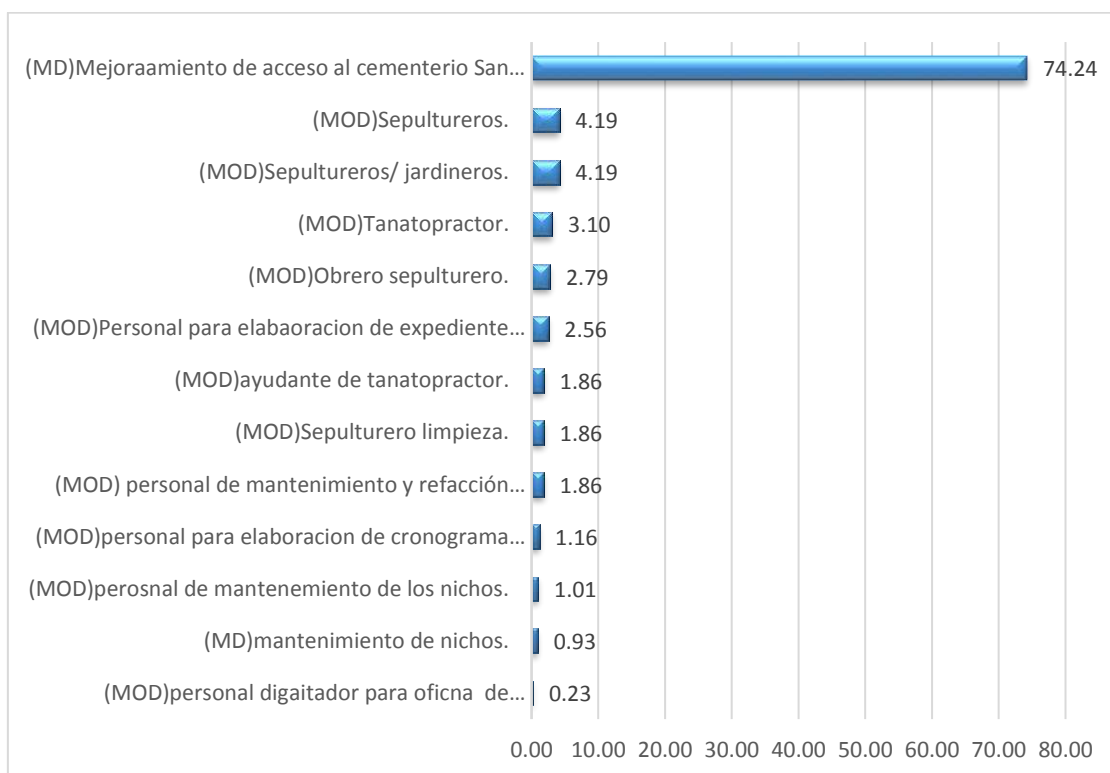
Figura 54: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, mayo.

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 55: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, junio.

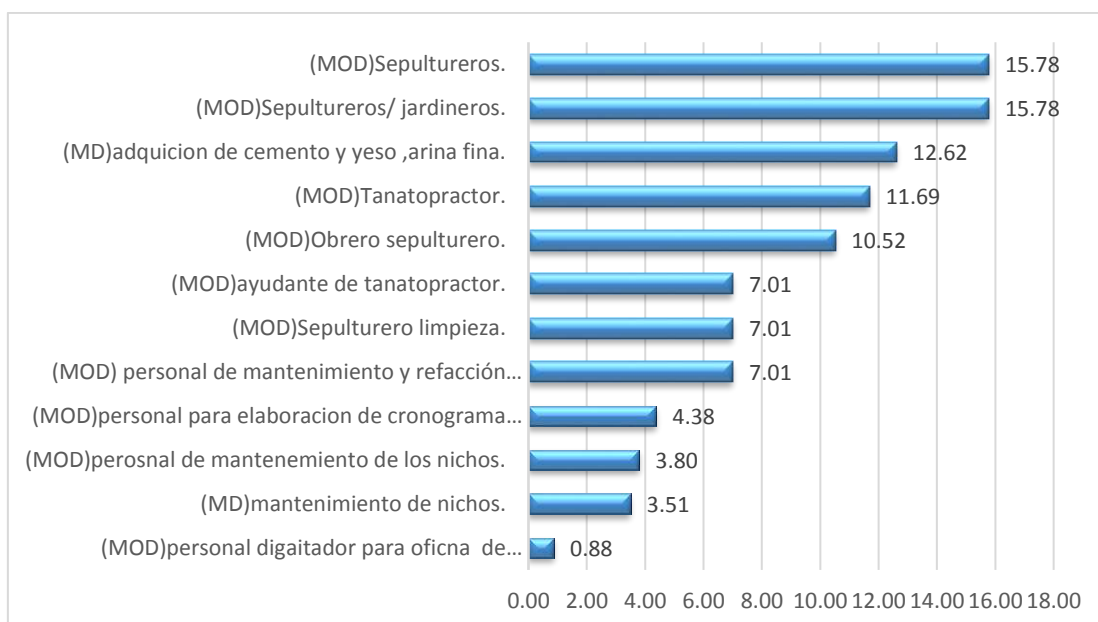
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 56: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, julio.

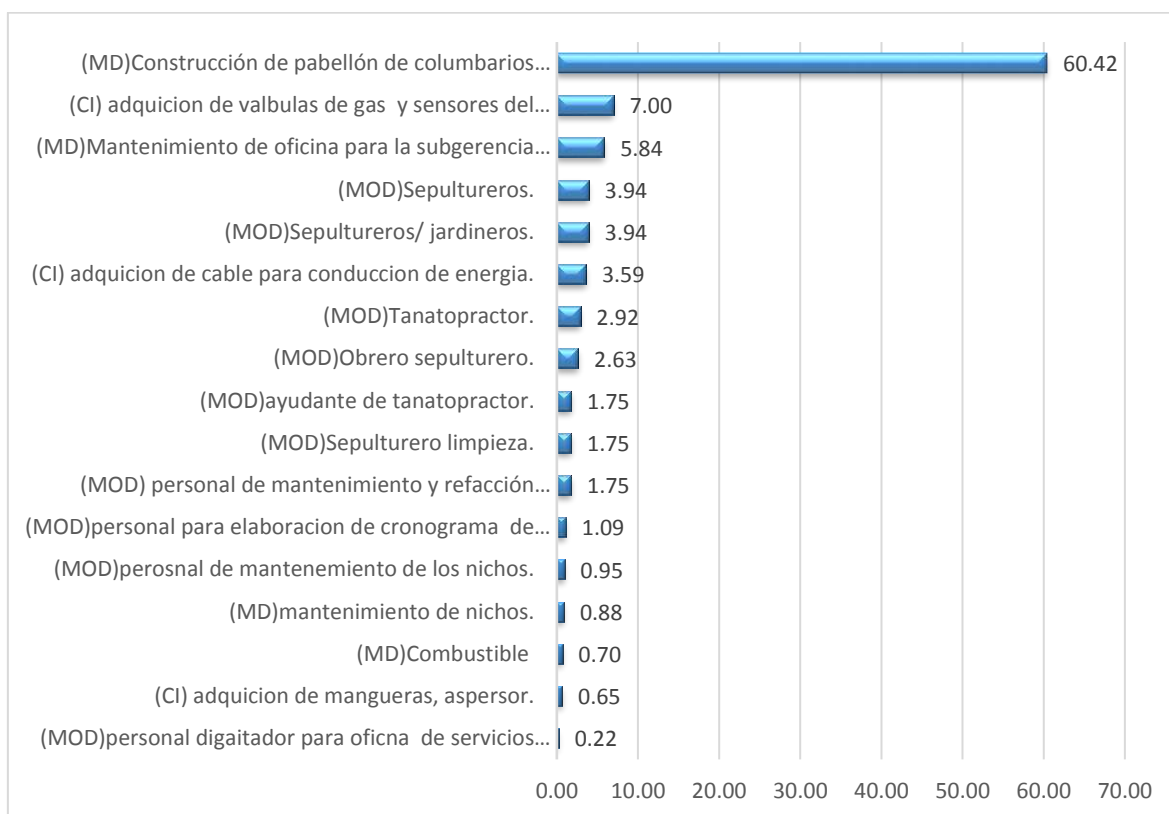


Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

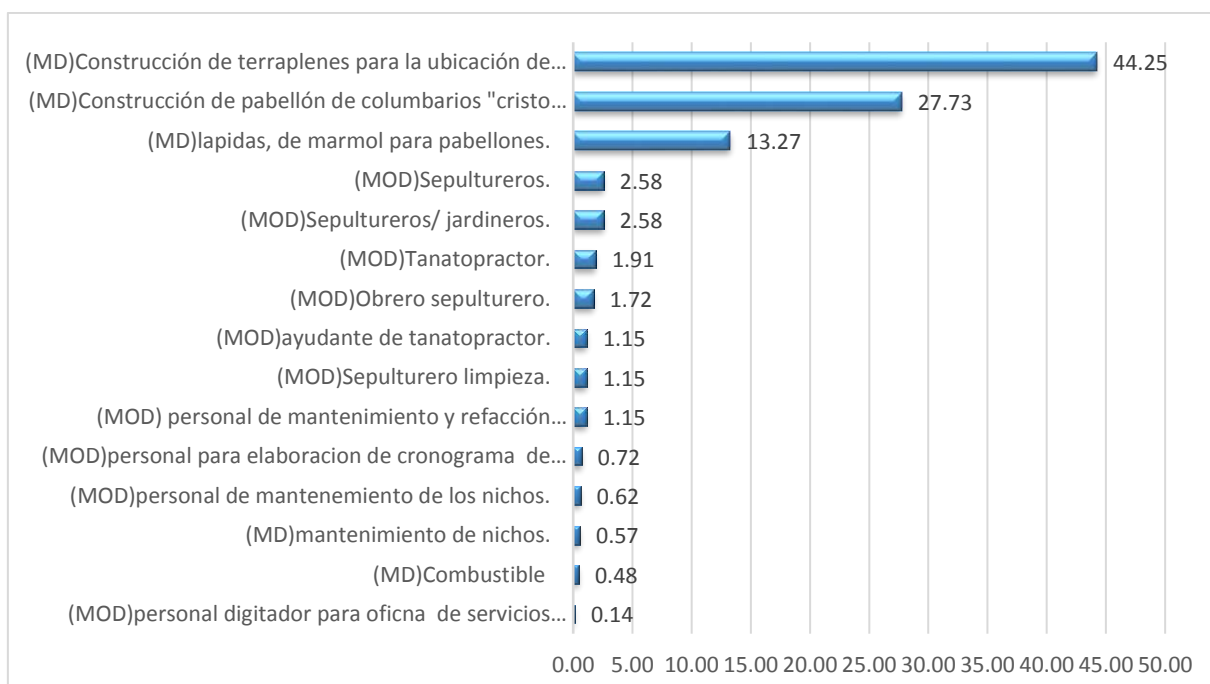
Figura 57: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, agosto.



Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

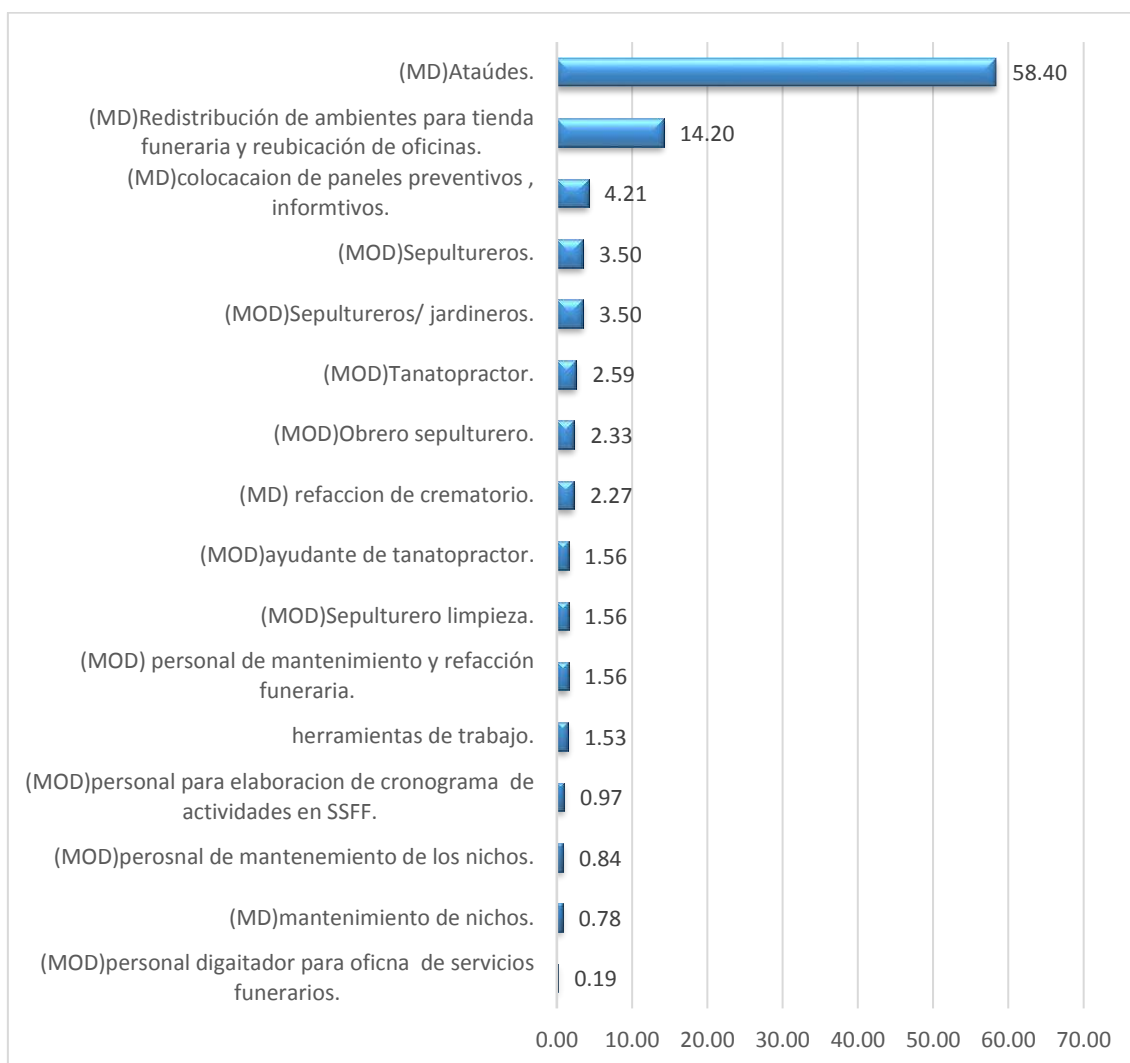
Figura 58: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, setiembre.

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

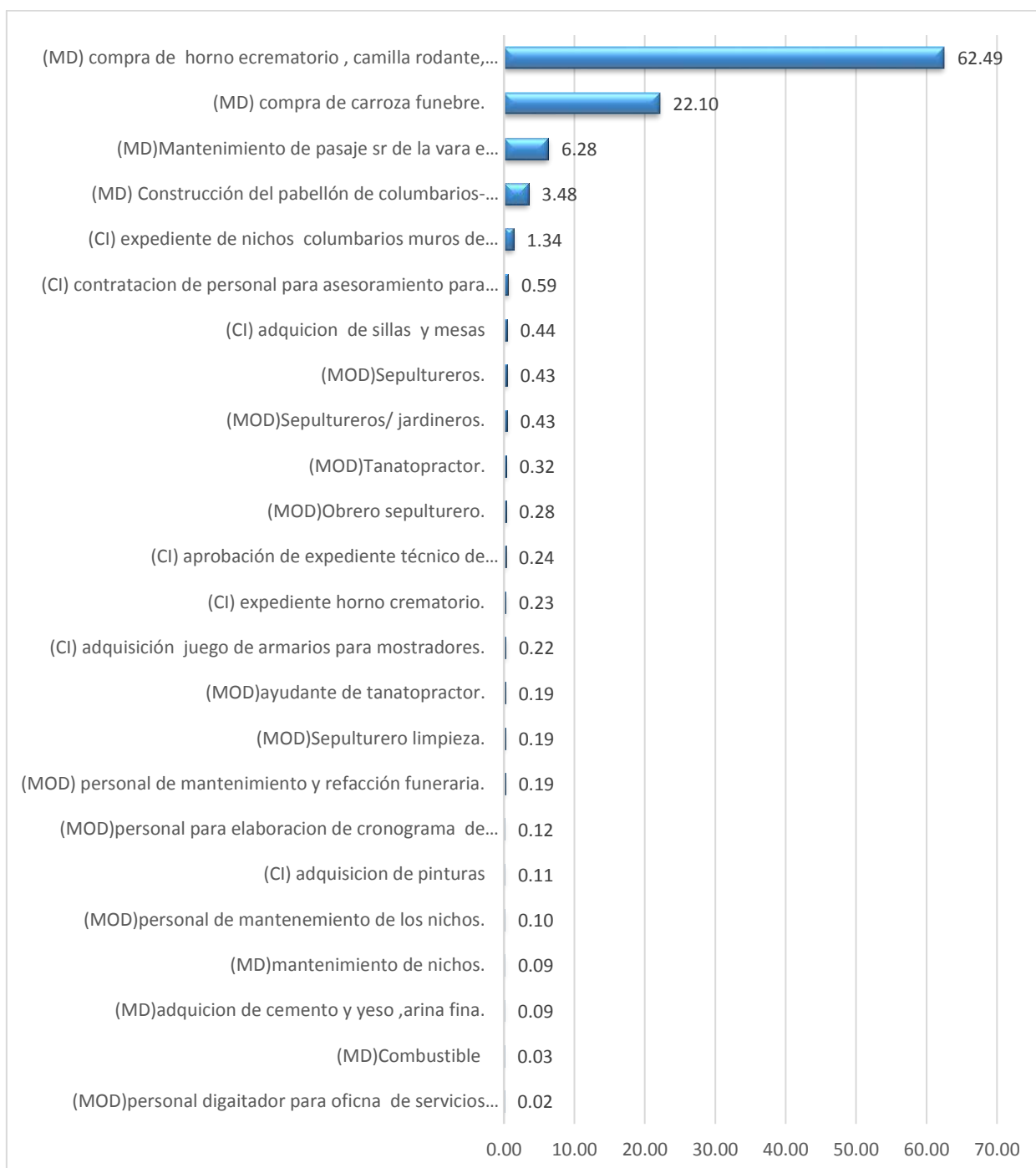
Figura 59: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, octubre.

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

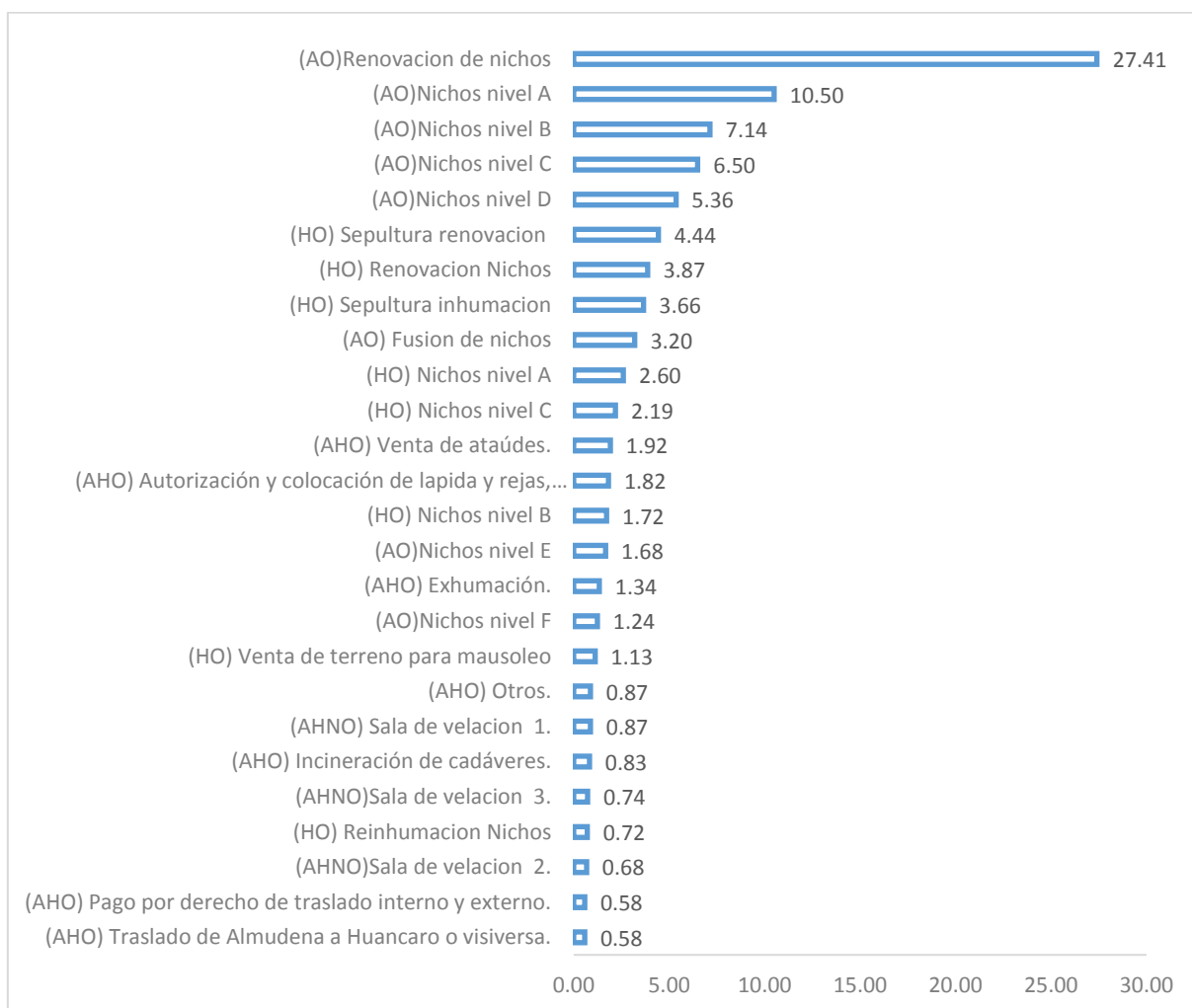
Figura 60: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, noviembre.



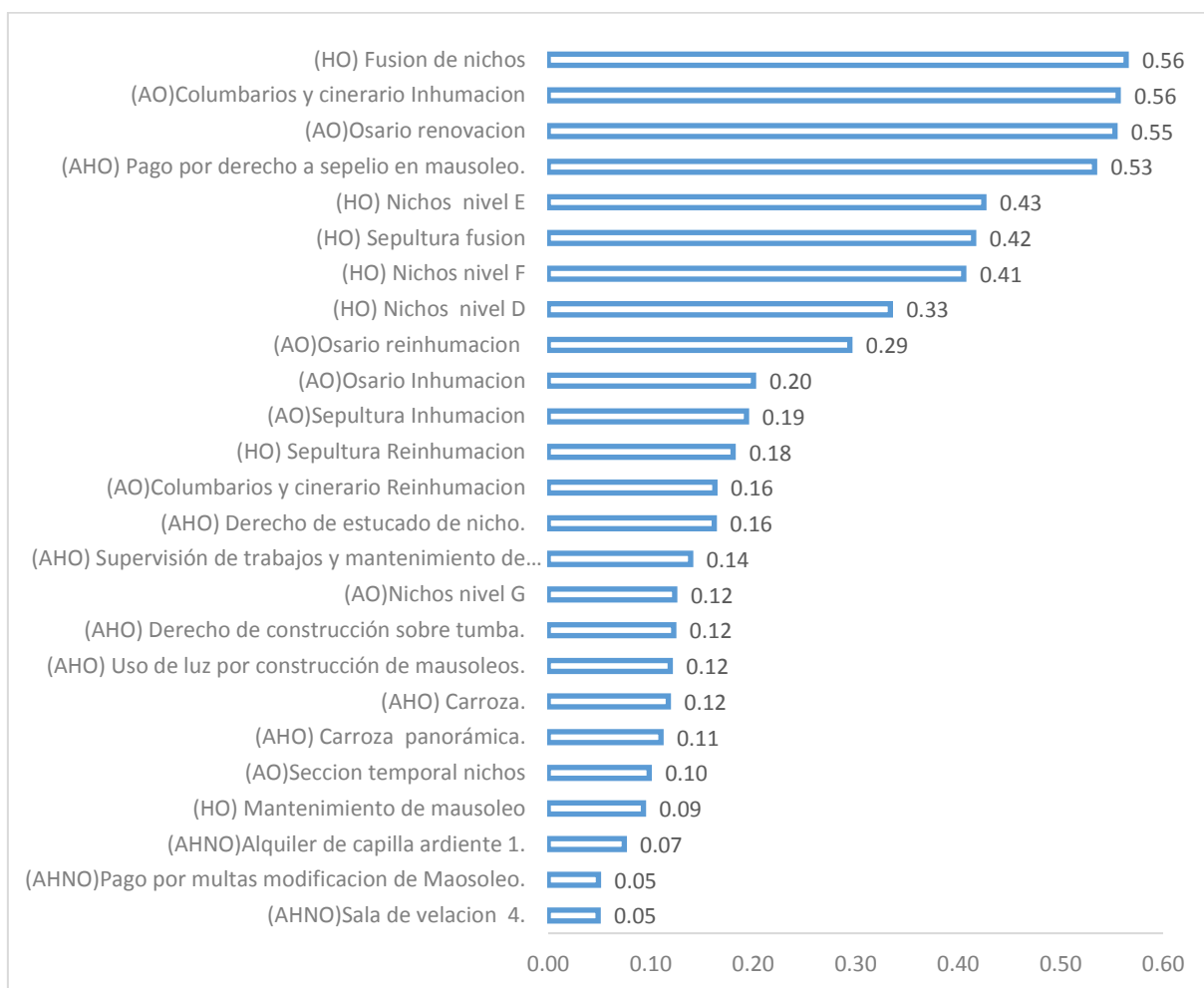
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 61: Costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, diciembre.

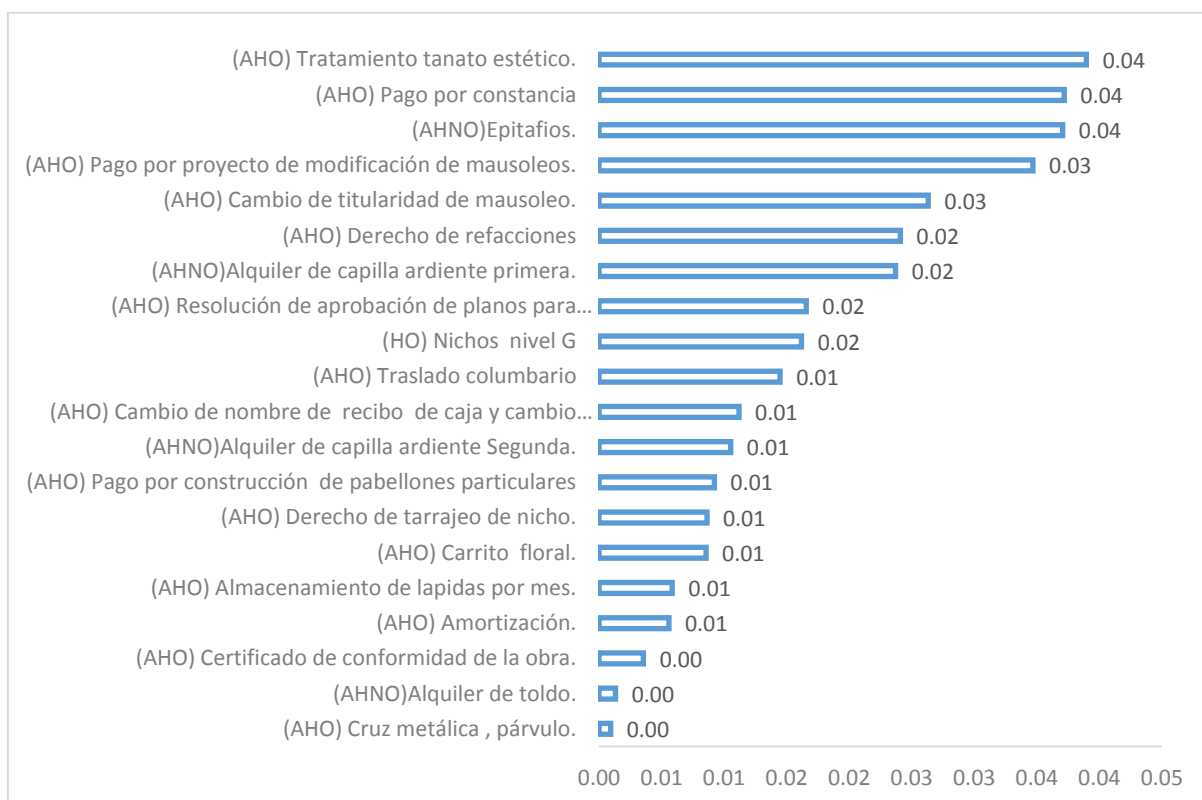
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 62: Presupuesto de ingreso de los SSFF de Almudena y Huancaro -2022 (a).

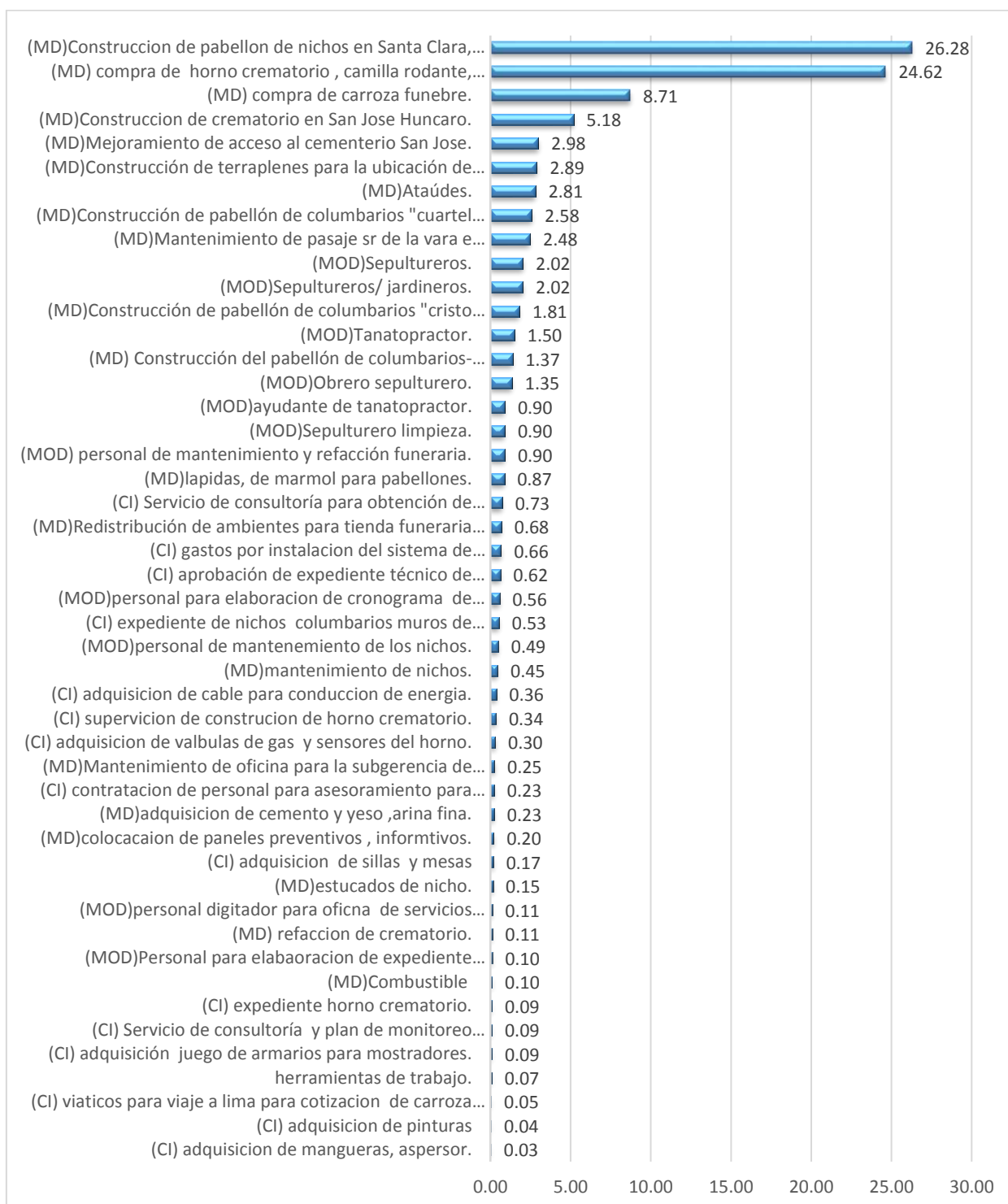
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 63: Presupuesto de ingreso de los SSFF de Almudena y Huancaro -2022 (b).

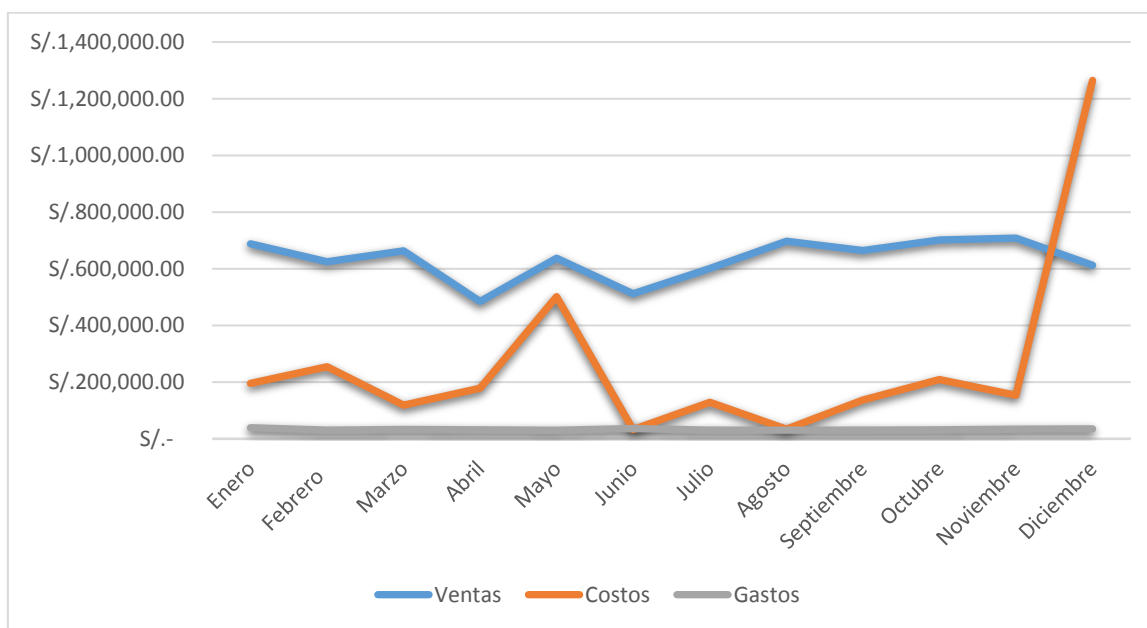
Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 64: Presupuesto de ingreso de los SSFF de Almudena y Huancaro -2022 (c).

Nota: Revisión documental de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 65: Presupuesto de costos de los SSFF de Almudena y Huancaro, año 2022.

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

Figura 66: Cuadro comparativo del monto de ingresos, costos y gastos.

Nota: Revisión documentaria de los servicios funerarios de Almudena y Huancaro. Elaboración propia.

F. Otros documentos de trabajo.

ALOMINO ELVIANDERS WILLIAMS ANTONIO DE SUCRE 1 10 URB. BANCOPATA CUSCO - CUSCO		FACTURA ELECTRONICA RUC: 10418776191 E001-41																							
Emisión:	13/01/2022	Forma de pago: Contado																							
Emisor:	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CUSCO 20116320682 AV. JOSE ANTONIO DE SUCRE 1-10 URB. BANCOPATA CUSCO-CUSCO-SANTIAGO SOLES																								
Moneda:	SOLES																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Unidad Medida</th> <th>Descripción</th> <th>Valor Unitario</th> <th>ICBPER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.00</td> <td>UNIDAD</td> <td>CONSULTORIA DE LA SUPERVISION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE PABELLONES 31 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE 2021</td> <td>18942.5254</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>				Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER	1.00	UNIDAD	CONSULTORIA DE LA SUPERVISION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE PABELLONES 31 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE 2021	18942.5254	0.00												
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER																					
1.00	UNIDAD	CONSULTORIA DE LA SUPERVISION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE PABELLONES 31 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE 2021	18942.5254	0.00																					
Valor de Venta de Operaciones Gratuitas: S/ 0.00		<table border="1"> <tr><td>Sub-Total Ventas:</td><td>S/ 18,942.53</td></tr> <tr><td>Anticipos:</td><td>S/ 0.00</td></tr> <tr><td>Descuentos:</td><td>S/ 0.00</td></tr> <tr><td>Valor Venta:</td><td>S/ 18,942.53</td></tr> <tr><td>ISC:</td><td>S/ 0.00</td></tr> <tr><td>IGV:</td><td>S/ 3,409.55</td></tr> <tr><td>ICBPER:</td><td>S/ 0.00</td></tr> <tr><td>Otros Cargos:</td><td>S/ 0.00</td></tr> <tr><td>Otros Tributos:</td><td>S/ 0.00</td></tr> <tr><td>Monto de redondeo:</td><td>S/ 0.00</td></tr> <tr><td>Importe Total:</td><td>S/ 22,352.18</td></tr> </table>		Sub-Total Ventas:	S/ 18,942.53	Anticipos:	S/ 0.00	Descuentos:	S/ 0.00	Valor Venta:	S/ 18,942.53	ISC:	S/ 0.00	IGV:	S/ 3,409.55	ICBPER:	S/ 0.00	Otros Cargos:	S/ 0.00	Otros Tributos:	S/ 0.00	Monto de redondeo:	S/ 0.00	Importe Total:	S/ 22,352.18
Sub-Total Ventas:	S/ 18,942.53																								
Anticipos:	S/ 0.00																								
Descuentos:	S/ 0.00																								
Valor Venta:	S/ 18,942.53																								
ISC:	S/ 0.00																								
IGV:	S/ 3,409.55																								
ICBPER:	S/ 0.00																								
Otros Cargos:	S/ 0.00																								
Otros Tributos:	S/ 0.00																								
Monto de redondeo:	S/ 0.00																								
Importe Total:	S/ 22,352.18																								
MONTO TOTAL: VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 18/100 SOLES																									
Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.																									


 SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CUSCO
Ing. Rafael Ancco Puma
 CIP: 186427
 JEFE DE LA OFICINA DE PROYECTOS Y MANTENIMIENTO

SOC. BENEFICENCIA PUBLICA CUSCO
PAGADO
 CH. Nº: _____
 CTA. Nº: _____

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL CUSCO
UNIDAD DE LOGISTICA
ORDEN DE COMPRA - GUIA DE INTERNAMIENTO

Nº 00345 DIA MES AÑO
 16/12/2022

Pag 1 De 1

EMPRESA: CORPORACION E INVERSIONES H & A S.A.C.

RUC: 20609189704
 TLF.

SECCION:

AGRADECEMOS ENVIAR A NUESTRO ALMACEN:

ORIGEN CA:1182 BC:633 CC:626

REFERENCIA: REG. DE BIENES N° 2022-0785, INFORME N° 647-2022-DG-SG/95FFDC-SBC. CERTIFICACION PPTAL N° 1097-2022, FACTURA ELECT N°

FACTURAR A NOMBRE: SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL CUSCO - RUC:20116320682 - CAL.SAN ANDRES NRO 118(ESQUINA CON AYACUCHO)

CLASIFICADOR	CANTIDAD	UND	DESCRIPCION	VALOR	
				UNITARIO	TOTAL
2.6.3.2.1.2	1.00	Und	MESA DE TRABAJO	1,800.0000	1,800.00
2.6.3.2.1.2	6.00	Und	SILLA GIRATORIA DE METAL	500.0000	3,000.00
2.6.3.2.1.2	1.00	Und	SILLON GIRATORIO DE METAL *MODELO EJECUTIVO*	720.0000	720.00

SE EMITE LA PRESENTE ORDE DE COMPRA, ADQUISICION DE SILLAS Y MESA PARA LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DEPENDENCIA DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL CUSCO, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PREVIO INFORME DE CONFORMIDAD POR EL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA PARA SU PAGO.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL, SITO EN LA PLAZOLETA DE ALMODENA S/N.

PLAZO DE ENTREGA: 01 DIAS HABILDES.

SON: CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES

TOTAL S/ 5,520.

RESUMEN PRESUPUESTAL

RUBRO : 09

RESUMEN POR ESPECIFICA DE GASTO

2.6.3.2.1.2 5,520.00



FINALIDAD	SUB TOTAL	IMPUESTO	TOTAL
00000	4,677.97	842.03	5,520.00
TOTAL	4,677.97	842.03	5,520.00

CUENTA	CUENTAS PRESUPUESTALES		CUENTAS DE ORDEN		CUENTAS POR PAGAR	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
MONTO	5,520.00	5,520.00	5,520.00	5,520.00	5,520.00	5,520.00

AUTORIZACION		ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA	
Bach. Ricardo Paucar Quispe ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES	ING. PERCY R. ALZAMORA CASTILLO JEFE DE ABASTECIMIENTOS	FUNCION 00	PROY/ACTIVIDAD 00000
		DIV. FUNCIONAL 000	
		GRUPO. FUNCIONAL 0000	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

NOTA: Esta Orden es nula sin firma mancomunada del Jefe de Abastecimiento y el Jefe de Adquisiciones, cada orden de COMPRA se debe facturar separado en original y tres copias (3) y remitirlas a la Direccion de Presupuesto y Contabilidad. Nos reservamos el derecho de no aceptar LA MERCADERIA que no este de acuerdo a nuestras especificaciones

FECHA: 27 DIC. 2022

Julio M. Camacho Enciso
JEFE DE ALMACEN CENTRAL

COMUNIDAD DE BENEFICENCIA PUBLICA DEL CUSCO
RUC: 2011622982
Plaza de Armas 204

COMPROBANTE DE PAGO N°

00657

DIA 28 MES 4 AÑO 2022

Nombre: **INGEOTECNIA Y SOLUCIONES APU PACHA S.A.C.**

Son: CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES

Documento: ORDEN DE SERVICIO N° 235
 Referencia: REQ. DE SERV N° 2022-188-INFORME N° 030-OPM-SBC-RAP-2022-CERT. PPTAL N° 188-2022-CONTRATO N°063-2022-FACT. N° ELECT. N° E001-13.
 Concepto: IMPORTE QUE SE GIRA PARA EFECTIVAR EL PAGO POR SERVICIO DE DE ELABORACION DE EXPÉDIENTE TÉCNICO DE COLUMBARIOS, NICHOS, Y MURO DE CONTENCIÓN EN LOS TERRAPLENES 4 Y 5 DEL CEMENTERIO DE ALMUDENA.

Mota 051.051

OFICINA DE PROYECTOS E MANTENIMIENTO

CODIFICACION PROGRAMATICA						
Categ. grupo	Proy. Proy	Actividad Obra	Funcion	Dir. Funcional	Grupo Funcional	Finalidad
300000						051
CONTABILIDAD PRESUPUESTAL						
DEBE			HABER			
Cuenta	Importe	Cuenta	Importe			
	17,000.00	8601.0201	17,000.00			
CONTABILIDAD PATRIMONIAL						
DEBE			HABER			
Cuenta	Importe	Cuenta	Importe			
2103.010102	14,960.00	1101.0401018	14,960.00			

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO			
Código de la Partida	Unid Oper	IMPORTE	
		Parcial	TOTAL
208131			17,000.00
Total			17,000.00
Deducciones			(2,040.00)
Líquido a Pagar			14,960.00

CUENTAS DE ORDEN			
DEBE		HABER	
Cuenta	Importe	Cuenta	Importe

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

Fecha	Hecho Por	Conforme
28/04/2022	Rosa Angélica Salas	

Tesorero o Cajero

Gerente General
ROSARIO MARTINEZ YUCRA
 RUC 20607782441
 Fecha: _____
 D.N.I. N° 31033044
 RUC N° 20607782441
 Libreta Mayor N° _____

Retenciones y/o Deducciones IMPORTE

SOC. BENEFICENCIA PUBLICA CUSCO
PAGADO
 Pago Virtual
 CH. N° 470-2022-001
 CTA. CTE. _____
 BCO. **INTERBANK**

FORMA DE PAGO

BANCO INTERBANK

Cuenta Corriente 420-3003323637
 Cheque N° PAGO VIRTUAL

Transferencia

Autorización

Ciudad de Beneficencia Pública del Cusco
 RUC: 20118320682
 Plazoleta de Almudena S/N
Proveedor: INSERGENV S.A.C.

COMPROBANTE DE PAGO N° 02385

DIA	MES	AÑO
20	12	2022

Son: DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES

CONCEPTO

Documento: ORDEN DE COMPRA N° 387 Meta 102
 Referencia: REQ. DE BIEN N° 2022-62, INFORME N° 710-2022 SG-SSFFCC-SBC, CERTIFI PPTAL N° 471-2022, CONTRATO N° 300-2022-SBC, FACTU ELECT N° E001-687 SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS
 Concepto: IMPORTE QUE SE GIRA PARA EFECTUAR EL PAGO POR ADQUISICION DE AFROZA FUNEBRE PARA LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE LAS SBC, SEGUN INFORME DE CONFORMIDAD DEL AREA USUSRIA

CODIFICACION PROGRAMATICA							
Categ presup	Proy	Actividad Obra	Funcion	Div Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	
399999							


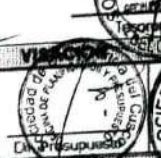
CONTABILIDAD PRESUPUESTAL			
DEBE		HABER	
Cuenta	Importe	Cuenta	Importe
8401 0201	279,500.00	8601 0201	279,500.00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
Cuenta	Importe	Cuenta	Importe
2103.010101	279,500.00	1101.040101	279,500.00

Cuentas de Orden			
DEBE		HABER	
Cuenta	Importe	Cuenta	Importe

PARA EL USO DEL TESORERO EN JEFE	
Fecha	Hecho Por
20/12/2022	Rosa Angelina Solis

RECIBI CONFORME

Dir. Administración: 
 Dir. Presupuesto: 

Fecha: _____ Firma: _____

D.N.I. N° _____
 RUC N° _____
 Libreta Militar N° _____

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO			
Código de la Partida	Unid Oper	IMPORTE	
		Parcial	TOTAL
263111			279,500.00
Total			279,500.00
Deducciones			(0.00)
Liquido a Pagar			279,500.00


Retenciones y/o Deducciones IMPORTE

SCC. BENEFICENCIA PUBLICA CUSCO
PAGADO
 CH N° 87353231
 CTA CTE 420-3000192340
 BCO INTERBANK

FORMA DE PAGO

BANCO INTERBANK
 Cuenta Corriente 420-3000192340
 Cheque N° 87753231

Transerencia: _____
 Autorizacion: _____





NICHOS HUANCARO



SEPULTURA HUANCARO

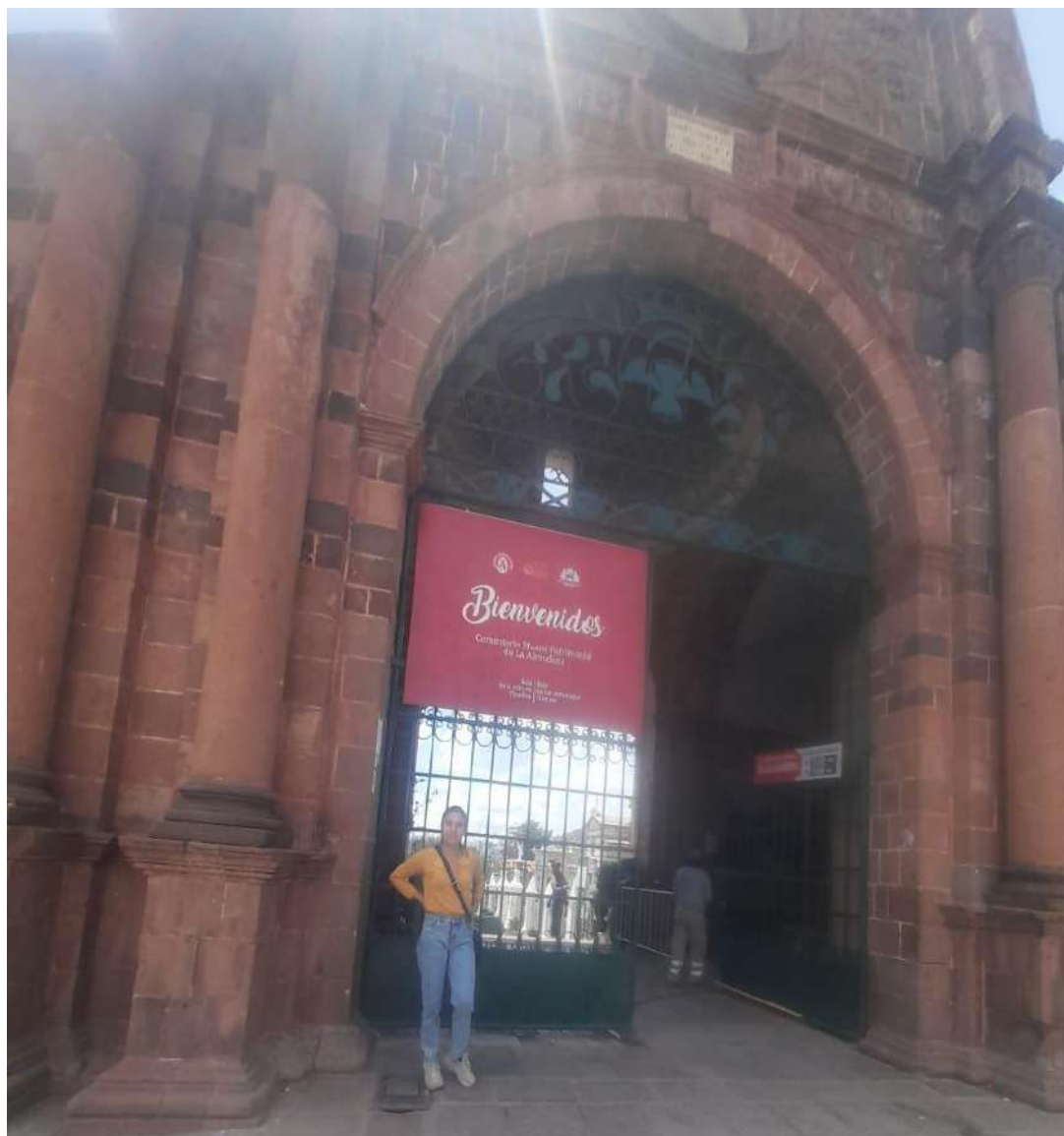




CREMATORIO HUANCARO



ALMUDENA



NICHOS ALMUDENA



COLUMBARIOS ALMUDENA



SEPULTURA ALMUDENA



COLUMBARIOS ALMUDENA



MAOSOLEOS ALMUDENA

